



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



INTEGRACIÓN DE FUNCIONARIOS

Casillas, con avance de 70%

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova celebró que ya se tiene al 70% de los funcionarios de casilla que se necesitan para la revocación de mandato, lo que indica el nivel de confianza ciudadana que tiene el Instituto a pesar de que algunos actores políticos estén violando la veda de propaganda gubernamental.

Dijo que "a pesar de ello esta semana hemos

visto lamentablemente que los actores políticos han hecho patente una vez más su deslealtad con la democracia al transgredir las leyes que el propio Congreso ha aprobado para la promoción de la revocación de mandato así como las restricciones a la propaganda gubernamental que impera durante este proceso".

En su videomensaje de los domingo, Córdova Vianello apuntó que "no obstante, la actitud de esos actores, la respuesta de la ciudadanía, demuestra

otra vez, que su vocación democrática será más importante y más poderosa que los intereses políticos particulares.

Deseó que quienes ocupan altos cargos públicos y que vulnera o desconocen las leyes que su propio partido aprobaron "estén a la altura de la ciudadanía en los días por venir".

"Y aprovecho para hacer un llamado enérgico a los diversos actores políticos a respetar las leyes aprobadas por las mayorías legislativas", dijo.



Foto: Quetzalli González

Lorenzo Córdova lamenta que se viole la veda por revocación.



Pérez / Edmond Dantés

Preparan votación

El próximo 28 de febrero, los mil 632 empleados de la empresa Tridonex, en Matamoros, Tamaulipas, votarán para decidir qué sindicato tiene la titularidad del contrato colectivo de trabajo.

'Pelean' 2 sindicatos su contrato

Dará Tridonex pulso sindical

Será remanufacturera de autopartes un referente para maquilas de zona

VERÓNICA GASCÓN

Los trabajadores de la empresa Tridonex, en Matamoros, Tamaulipas, definirán el 28 de febrero qué sindicato tendrá la titularidad del contrato colectivo de trabajo, si uno afiliado a la CTM o el Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de Industrias y Servicios Movimiento 20/32 (SNITIS).

Son mil 632 trabajadores los convocados a las votaciones, en una jornada que

iniciará a las 6 de la mañana.

A diferencia de las votaciones en la planta de Silao de General Motors, en el caso de Tridonex no habrá vigilancia del Instituto Nacional Electoral, aunque fue solicitada, según Susana Prieto, representante legal de los trabajadores afiliados al SNITIS.

Aunque afirmó que sindicatos extranjeros mandarán observadores para estar pendientes del proceso.

Prieto, quien también es diputada federal por Morena, aseguró que el sindicato de la CTM ha incurrido en la compra de votos para intentar influir en la decisión de los trabajadores.

"Las tácticas de la CTM

son las mismas de toda la vida, no hay ninguna novedad, ya empezaron a comprar votos a 500 pesos, ya les dijeron a los trabajadores que por cada 10 votos, además de esos 500 pesos les darán otros mil

500. Ahora lo que están pidiendo es que envíen una foto de su voto en favor del sindicato de la CTM", describió Prieto.

Tridonex es una empresa de remanufacturas de partes automotrices. Es filial de Cardone, americana con sede en Philadelphia, Estados Unidos.

El caso de Tridonex fue el primero que se elevó a queja en el marco del T-MEC, debido a que la empresa utilizó distintas tácticas para



evitar que los empleados se pudieran organizar en un sindicato independiente.

Prieto aseguró que existe temor de parte de líder del sindicato de la CTM, de que suceda lo mismo que pasó en la planta de Silao, de General Motors, en donde un sindicato independiente ganó la representatividad y echó a la organización cetemista

que era el titular del contrato colectivo.

“Tenemos toda la esperanza de que los trabajadores se van a liberar, están muy nerviosos en Matamoros, Tamaulipas, porque no se está jugando la empresa Tridonex, sino las 70 empresas maquiladoras que están establecidas en Matamoros. Se prevé que si se gana Tridonex, caigan co-

mo fichas de domino todos los demás”, subrayó la abogada.

Adelantó que una vez que suceda el recuento en Tridonex, pelearán la titularidad de otros 6 contratos colectivos, entre ellos, el de las empresas Parker, Tricon, AFX, Mecanismos Universales, en Matamoros, y Panasonic, en Reynosa.

Establecen compromisos



El caso de Tridonex fue el primero en derivar en una queja laboral en el marco del T-MEC. La empresa llegó a un acuerdo con el Gobierno de EU para resarcir algunas faltas.

- Indemnización y seis meses de pago atrasado a unos 154 trabajadores que fueron despedidos de la planta.
- Compromiso de neutralidad en elecciones sindicales.
- Trabajar con las autoridades mexicanas para asegurar un voto personal, libre y secreto de los empleados.

Fuente: USTR



Córdova: desleales, actores políticos que violaron veda

Titular de INE pide a **altos funcionarios no vulnerar o desconocer las reglas constitucionales** y las **leyes** que su propio partido aprobó

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Luego de que el Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó eliminar el despliegado de 17 gobernadores de Morena y la jefa de Gobierno de la Ciudad de México en apoyo al presidente Andrés Manuel López Obrador, por considerar que violaba la veda impuesta en la Ley de Revocación de Mandato, el titular del organismo, Lorenzo Córdova, acusó a "diversos actores políticos" de ser "desleales" a la democracia y les hizo un "enérgico" llamado a respetar las disposiciones legales.

El consejero presidente del INE remarcó que el marco legal que regula el proceso de la consulta de revocación de mandato fue aprobado por el Congreso de la Unión y, en particular, por la mayoría integrada por Morena.

"En esta semana hemos visto que lamentablemente algunos actores políticos han hecho patente, una vez más, su deslealtad con la democracia, al transgredir las leyes que el propio Congreso ha aprobado para la promoción de las revocación de mandato, así como las restricciones a la propaganda gubernamental que imperan durante este proceso", denunció.

En un video publicado en sus redes sociales, Córdova Vianello exhortó a los altos funcionarios del país a ser congruentes y a estar a la altura de la ciudadanía, que ha externado su interés en participar en este inédito ejercicio de democracia participativa.

En este sentido, afirmó que la respuesta de los ciudadanos demuestra nuevamente que la vocación democrática de la sociedad siempre será más importante y más poderosa que los intereses políticos particulares.

"Ojalá que aquellas personas que, ocupando altos cargos públicos, vulneran o desconocen las reglas constitucionales y las leyes que su propio partido ha aprobado, estén a la altura de la ciudadanía en los días por venir, pues eso abonaría a la buena marcha de este proceso y al fortalecimiento de la cultura política democrática en nuestro país.

"Aprovecho para hacer un llamado enérgico a los diversos actores políticos a respetar las leyes aprobadas por las mayorías legislativas. Son disposiciones que el INE no decidió, pero que están en la Constitución y en la ley, y que, por tanto, la au-

toridad electoral seguirá aplicando estrictamente", advirtió.

El pasado 16 de febrero, la Comisión de Quejas del INE desahogó una denuncia interpuesta por el PAN y ordenó a 18 mandatarios retirar el despliegado que publicaron en redes sociales para expresar su respaldo al presidente López Obrador, por difundir logros y acciones de su gobierno en plena veda electoral, con miras a la consulta de revocación de mandato.

Por otra parte, el consejero presidente del INE afirmó en su video que el proceso de revocación de mandato "va, y va muy bien", pues en sólo 11 días los capacitadores del INE han visitado a más de 2 millones de personas en sus domicilios para invitarlas a participar como funcionarias y funcionarios de casilla.

Detalló que más de 200 mil han sido ya capacitadas en una primera etapa y son consideradas como aptas para participar en la jornada del próximo 10 de abril, por lo que, a 50 días de la consulta, se cuenta ya con 70% de las casi 287 mil personas requeridas para recibir y contar el voto de la ciudadanía.

Córdova Vianello subrayó que el nivel de aceptación a partici-



par como funcionarios de casilla corresponde con el de procesos electorales anteriores, lo que quiere decir que la gente sigue confiando en el INE como el órgano garante de la democracia y

la autoridad que con legalidad, certeza y transparencia, organiza bien y lleva a buen puerto las jornadas de votación.

"Esa confianza ciudadana es la piedra angular de nuestro sis-

tema democrático; es decir, ciudadanos recibiendo y contando el voto de sus vecinos. No en balde el INE es la institución civil con mayor credibilidad y confianza ciudadana del Estado". ●

LORENZO CÓRDOVA

Titular del INE

"Aprovecho para hacer un llamado energético a los actores políticos a respetar las leyes aprobadas por [el Congreso]"

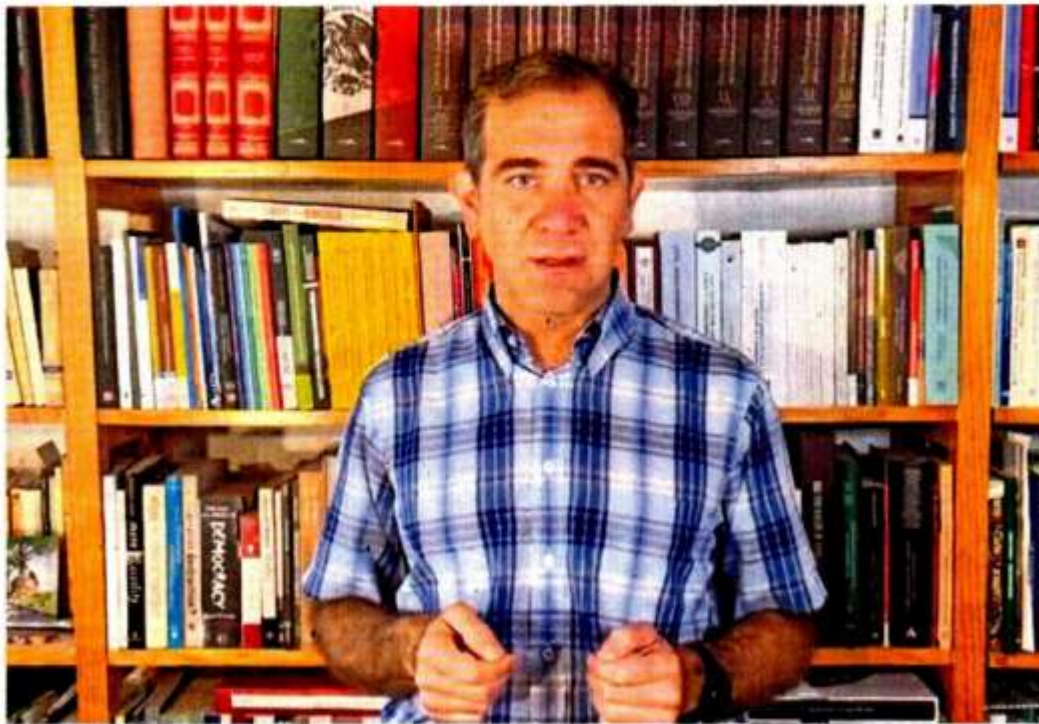
"Ojalá que aquellas personas que, ocupando altos cargos públicos, vulneran las leyes, estén a la altura de la ciudadanía en los días por venir"

EL DATO

Más de 200 mil personas han sido ya capacitadas en primera etapa para consulta.

POSICIÓN

Lorenzo Córdova aseguró que el proceso de revocación va muy bien y la ciudadanía confía en el INE, hoy por hoy, como autoridad electoral.



TOMAS DE TWITTER

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, pidió en un videomensaje respetar la Constitución y los lineamientos de la revocación de mandato que de ella emanan.



PIDE ESTAR A LA ALTURA

Córdova llama a morenistas “desleales a la democracia”



MENSAJE. Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, ayer, en redes sociales.

Exige a actores políticos apearse a las restricciones por la revocación

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), llamó a los actores políticos a respetar las restricciones que dispone la ley sobre la revocación de mandato, luego de que 18 gobernadores de Morena y aliados difundieron propaganda y se molestaron después porque fueron recon-

“Desconocen las reglas constitucionales y las leyes que su propio partido ha aprobado”

LORENZO CÓRDOVA
Consejero presidente del INE

venidos por la autoridad electoral. “Hago un llamado enérgico a los diversos actores políticos a respetar las decisiones aprobadas por las mayorías legislativas. Son disposiciones

que el INE no decidió, pero están en la Constitución y la ley, y por tanto la autoridad electoral seguirá aplicando estrictamente”, subrayó.

“Ojalá que aquellas personas que, ocupando altos cargos públicos, vulneran o desconocen las reglas constitucionales y las leyes que su propio partido ha aprobado, estén a la altura de la ciudadanía en los días por venir, pues abonaría a la buena marcha de este proceso”, expresó en su mensaje dominical en Twitter.

El consejero presidente resaltó que la actitud de algunos morenistas, quienes difundieron un despliegado mediante redes sociales, en apoyo al presidente Andrés Manuel López Obrador, sólo exhibe una vez más que se trata de “antidemócratas”.

“Hemos visto que lamentablemente algunos autores políticos han hecho patente, una vez más, su deslealtad con la democracia, al transgredir las leyes que el propio Congreso ha aprobado para la revocación de mandato, así como las restricciones a la propaganda gubernamental; no obstante, la respuesta de la ciudadanía demuestra otra vez que la vocación democrática de ésta siempre será más importante y más poderosa que los intereses políticos particulares”, condenó.

Para muestra de ello, indicó que, a 50 días del ejercicio, se tiene al 70 por ciento de las casi 287 mil personas requeridas para recibir y contar el voto de los ciudadanos, luego de que en una semana los capacitadores visitaron 2 millones de domicilios para invitarlos a ser funcionarios de casilla.

Apenas el viernes, Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México, ironizó con el tema al lanzar un tuit relativo a la revocación: “Les invito a participar en eso que me prohibieron hablar”.

La semana pasada, la Comisión de Quejas del INE ordenó a los gobernadores bajar su propaganda.

Actores políticos tienen prohibido difundir la consulta, del 4 de febrero al 10 de abril, fecha de la misma; el INE es el único que puede hacerlo.



DESACUERDO
Alejandro Páez

PAN, PRI y PRD
acuerdan hacer vacío
a consulta sobre
revocación



PRI, PAN y PRD acuerdan “hacer vacío” a consulta popular

Anuncian que no la promoverán ni participarán en “la falsa revocación de mandato”

Alejandro Páez

cronicanacional@gmail.com

Las dirigencias nacionales del PAN, PRI y PRD acordaron “hacer el vacío” a la consulta popular para revocación de mandato que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador y no promover este ejercicio que se realizará el 10 de abril próximo al acusar que se trata de una farsa.

“Hemos acordado los tres partidos políticos aquí presentes y de esta coalición, que no participaremos en esta falsa revocación de mandato, que no vamos a promover el que la gente vaya a votar en algo que es una completa farsa. No vamos a avalar esta revocación de mandato por una sencilla

razón, ya no es revocación de mandato, lo que quieren es ratificación de mandato”, informó el dirigente nacional del PAN, Marco Cortés.

La consulta para revocación de mandato se realizará este 10 de abril y se instalarán 57 mil 377 casillas con un presupuesto de mil 503 millones de pesos.

El dirigente del INE, Lorenzo Córdova, aseguró el pasado jueves que aunque la Secretaría de Hacienda les otorgara más presupuesto, ya no se pueden instalar más casillas.

“Si dijeran, ‘les vamos a dar más dinero al INE para la revocación de mandato’, ya no se pueden poner más casillas. Que quede claro: ya cruzamos el punto de no retorno”, dijo en la sesión extraordinaria del Consejo General

Desde Durango a donde acudieron al registro de su abanderado a esa gubernatura, Cortés aseguró que junto con sus homó-

logos del PRI y PRD, Alejandro Moreno y Jesús Zambrano, respectivamente, acordaron no participar en lo que llamaron “esta falsa revocación de mandato”.

“No vamos a promover el que la gente vaya a votar en algo que es una completa farsa. No vamos a avalar esta revocación de mandato por una sencilla razón, ya no es revocación de mandato, lo que quieren es ratificación de mandato”, explicó.

Cuestionó que ese ejercicio costará a los mexicanos más de mil 700 millones, “¿cuántos empleos se pudieran generar?, ¿cuántas vacunas se pudieran tener?, ¿cuánto se pudiera apostar para la seguridad?, realmente es atender el ego presidencial y por eso no lo vamos a hacer”.

Cortés precisó que lo único que hará el PAN en esa consulta es cuidar casillas para cuidar el proceso de las triquiñuelas que acostumbra Morena.



Aún en veda por consulta, AMLO visita 4 estados

A pesar de la veda impuesta con motivo de la realización de la consulta de revocación de mandato, el presidente Andrés Manuel López Obrador realizó este fin de semana una visita a la montaña de Guerrero donde anunció que buscará que la organización Teletón construya un nuevo Centro de Rehabilitación infantil en esa región.

Durante su recorrido por la montaña, el titular del Ejecutivo Federal denunció que la zona ha carecido de apoyos en materia de infraestructura, salud, y programas sociales.

“No hay atención médica, no hay rehabilitación, no hay terapias para rehabilitar y muchas veces por falta de esa rehabilitación discapacidades que no son graves, con el tiempo

se convierten en incapacidades para toda la vida, todo eso se puede prevenir, se puede evitar, si se atiende”, explicó López Obrador.

Durante su discurso, el mandatario comentó que el presidente de la Fundación Teletón, Fernando Landeros, reconoció que construir un centro de rehabilitación sería complicado por las características de la zona, sin embargo, López Obrador dijo que buscan juntos una solución para mejorar la situación de los médicos.

“No se tiene que tomar en cuenta eso, hay forma, incluso pagándoles más, pero es ahí donde los necesitamos, entonces los vamos a convencer para que sea ahí, en Tlapa”, anunció el Presidente.

La gira de López Obrador, inició



REGALO. Artesanos de la sierra de Guerrero obsequiaron un bate y una pelota de beisbol decoradas al Presidente, durante su reunión este domingo.

el jueves en Tijuana, Baja California. El viernes, ofreció su mañanera en Ciudad Juárez, Chihuahua. Mientras que el sábado estuvo presente en Ramos Arispe, Coahuila, donde encabezó la ceremonia por el 109 aniversario de la creación del Ejército, en la Ex Hacienda de Guadalupe.

Más tarde, y a casi un año de haber inaugurado juntos un deportivo en Nuevo Laredo, el Presidente y el gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier Cabeza de Vaca, se reencontraron para supervisar los trabajos en la aduana de esa ciudad fronteriza. /**MARCO FRAGOSO**



EXIGE RESPETO

INE: hay “desleales a la democracia”

● Lorenzo Córdova, presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), llamó “desleales con la democracia” a quienes violentan la veda por la revocación de mandato.

Aunque no dio nombres, dijo que “en esta semana algunos actores políticos han hecho patente su deslealtad con la democracia al transgredir las leyes que el propio Congreso ha aprobado, así como las restricciones de la propaganda gubernamental que impera durante este proceso; no obstante, la respuesta de la ciudadanía demuestra que la vocación democrática será más poderosa”.

Córdova aseguró que “ya se cuenta con 70% de las 278 mil personas requeridas para recibir y contar el voto”. /24 HORAS



Córdova Vianello aseveró que el instituto garantizará el respeto a las leyes aprobadas por el Congreso respecto al ejercicio democrático. Cuartoscuro

LLAMAN A FUNCIONARIOS A RESPETAR VEDA DE REVOCACIÓN DE MANDATO

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, calificó como desleales a la democracia a los altos funcionarios que no han respetado las reglas electorales de la consulta ciudadana



El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, calificó como desleales a la democracia a los altos funcionarios que no han respetado las reglas electorales de la consulta ciudadana

POR CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrareplica.mx

El presidente del Instituto Nacional Electoral Lorenzo Córdova Vianello calificó como desleales a la democracia a los altos funcionarios que violan la veda electoral ante la consulta ciudadana de Revocación de Mandato.

“Aprovecho para hacer un llamado enérgico a los diversos actores políticos a respetar las leyes aprobadas por las mayorías legislativas. Son disposiciones que el INE no decidió, pero que están en la Constitución y en la ley y que, por lo tanto, la autoridad electoral seguirá aplicando estrictamente”, advirtió el consejero presidente.

Luego de que algunos gobernadores y diputados federales de Morena se han quejado de la veda electoral, es que el presidente del INE llamó a obedecer las normatividades avaladas en su momento por ellos mismos.

Hizo énfasis en que el marco legal electoral fue aprobado por el Congreso de la Unión, incluso la mayoría integrada por Morena y sus aliados.

El consejero presidente del INE remarcó que el marco legal que regula el proceso de la consulta de revocación de mandato fue aprobado por el Congreso de la Unión y en particular por la mayoría integrada por Morena.

En un video difundido este domingo en redes sociales, Lorenzo Córdova señaló que algunos funcionarios se empeñan en transgredir la veda.

“En esta semana hemos visto que, lamentablemente, algunos actores políticos han hecho patente, una vez más, su deslealtad con la democracia al transgredir las leyes que el propio Congreso ha aprobado para la promoción de la Revocación de Mandato, así como las restricciones a la propaganda gubernamental que imperan durante este proceso”, lamentó.

Y les pidió ser congruentes con las leyes electorales de México. Sobre todo, agregó, a la altura de la ciudadanía, que ha externado su interés en participar en este inédito ejercicio de democracia participativa.

El INE ordenó a 18 gobernadores de Morena y aliados a bajar de Internet, de todo lugar, una carta en apoyo al presidente Andrés Manuel López Obrador, pues viola la veda impuesta en la Ley de Revocación de Mandato.

“Ojalá que aquellas personas que, ocupando altos cargos públicos vulneran o desconocen las reglas constitucionales y las leyes que su propio partido ha aprobado, estén a la altura de la ciudadanía en los días por venir, pues eso abonaría a la buena marcha de este proceso y al fortalecimiento de la cultura política democrática”. •



Desleales a la democracia, altos funcionarios que violan veda por revocación de mandato: INE

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova remarcó que el marco legal que regula el proceso de la consulta de revocación de mandato fue aprobado por el Congreso de la Unión, y en particular por la mayoría integrada por Morena y sus aliados



Luego de que el Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó eliminar el despliegado de 17 gobernadores de Morena y la jefa de gobierno de la Ciudad de México en apoyo al presidente Andrés Manuel López Obrador, por considerar que violaba la veda impuesta en la Ley de Revocación de Mandato, el presidente del órgano electoral, Lorenzo Córdova Vianello, acusó a esos gobernantes de ser “desleales” a la democracia y les hizo un “enérgico” llamado a respetar las disposiciones legales.

El consejero presidente del INE remarcó que el marco legal que regula el proceso de la consulta de revocación de mandato fue aprobado por el Congreso de la Unión, y en particular por la mayoría integrada por Morena y sus aliados.

“En esta semana hemos visto que lamentablemente, algunos actores políticos han hecho patente una vez más, su deslealtad con la democracia, al transgredir las leyes que el propio Congreso ha aprobado para la promoción de la revocación de mandato, así como las restricciones a la propaganda gubernamental que imperan durante este proceso”, denunció.

En un video publicado en redes sociales, Córdova Vianello exhortó a los altos funcionarios del país a ser congruentes y estar a la altura de la ciudadanía, que ha externado su interés en participar en este inédito ejercicio de democracia participativa.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL		21/02/2022	LEGISLATIVO

“Ojalá que aquellas personas que, ocupando altos cargos públicos, vulneran o desconocen las reglas constitucionales y las leyes que su propio partido ha aprobado, estén a la altura de la ciudadanía en los días por venir, pues eso abonaría a la buena marcha de este proceso y al fortalecimiento de la cultura política democrática en nuestro país”, enfatizó.

“Aprovecho para hacer un llamado enérgico a los diversos actores políticos a respetar las leyes aprobadas por las mayorías legislativas. Son disposiciones que el INE no decidió, pero que están en la Constitución y en la ley, y que, por lo tanto, la autoridad electoral seguirá aplicando estrictamente”, advirtió el presidente del INE.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/desleales-la-democracia-altos-funcionarios-que-violan-veda-por-revocacion-de-mandato-ine>



FOTO: CUARTOSCURO

INDIGO STAFF

Después que el Instituto Nacional Electoral ordenó eliminar el despliegado de 17 gobernadores de Morena y la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, en apoyo al presidente Andrés Manuel López Obrador, Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, calificó a los mandatarios de “desleales a la democracia”, por lo que les hizo un enérgico llamado a respetar las disposiciones legales.

Córdova Vianello recordó que el marco legal que regula el proceso de la consulta de Revocación de Mandato fue aprobado por el Congreso de la Unión, y en particular, por la mayoría integrada por Morena y los partidos aliados al movimiento.

“Ojalá que aquellas personas que, ocupando altos cargos públicos, vulneran o desconocen las reglas constitucionales y las leyes que su propio partido ha aprobado, estén a la altura de la ciudadanía en los días por venir, porque eso abonará a la buena

marcha del proceso y al fortalecimiento de la cultura política democrática de nuestro país”, destacó el funcionario en un video difundido en sus redes sociales.

Señaló que a 50 días de que se efectúe la consulta, los supervisores y capacitadores electorales del INE han visitado a dos millones de ciudadanos para convocarlos a participar como funcionarios de las mesas de recepción.

Más de 200 mil de los ciudadanos visitados han aceptado participar en este ejercicio, por ello, ya recibieron una primera capacitación y están aptos para desempeñarse como funcionarios de casilla.

“Esa confianza ciudadana es la piedra angular de todo el sistema democrático. Los ciudadanos recibiendo y contando el voto de sus vecinos”, dijo Lorenzo Córdova.



Engañan y manipulan la información sobre reforma eléctrica: Harp

Llama a conocer bondades de la propuesta // Encabezó una reunión estatal en materia energética en Oaxaca

JORGE A. PÉREZ ALFONSO
CORRESPONSAL
OAXACA, OAX.

La reforma eléctrica constituye una iniciativa de suma importancia para todo México; sin embargo, hay sectores que tratan de engañar a la sociedad y manipulan la información, por eso es de vital trascendencia que se conozcan las bondades de la propuesta, señaló la senadora Susana Harp, de Morena, quien encabezó la primera reunión estatal sobre materia energética en la entidad.

Con la presencia de 4 mil personas provenientes de las ocho regiones del estado, el encuentro se efectuó en la Alameda de León, de esta capital, en el que participaron legisladores locales y federales de Morena, quienes hablaron de

la propuesta y concluyeron que es necesaria su aprobación.

En entrevista, Harp explicó que la reforma planteada mejorará la industria eléctrica del país, misma que dejará de cobrar sumas excesivas a los usuarios; en cambio, las empresas extranjeras pagarán cuotas acordes con el mercado nacional, tendrán que brindar un buen servicio que estará controlado.

Con esto se evitará que estos corporativos cobren lo que ellos quieran e incluso beneficiará a las personas que han rentado sus tierras para diversos proyectos, como son los parques eólicos, donde se generan grandes cantidades de energía sin que esto beneficie a los dueños de los terrenos o a las comunidades en las que se ubican.

"Esta reforma tiene toda la importancia, es un tema de seguridad

nacional... debemos cambiar estos tres artículos de la Constitución para que realmente podamos tener la certeza de que el mercado no va a ser el que va a mandar, sino que el Estado es el que va regular", precisó la senadora, quien recaló que con esta propuesta también se acabarán los contratos leoninos en favor de las empresas.

Destacó que foros como el realizado ayer en la capital del estado son de suma importancia, ya que se presenta la información, se atienden dudas y también se escuchan las preocupaciones de la gente, pero lo más importante "es que hace conciencia en la población".

▼ Militantes de todas las regiones oaxaqueñas acudieron al encuentro con la senadora.
Foto Jorge A. Pérez Alfonso





Encabeza Esteban Villegas coalición Va por Durango

POR AIDA RAMÍREZ

Los dirigentes nacionales del PRI, PAN y PRD, Alejandro Moreno, Marko Cortés y Jesús Zambrano, respectivamente, acompañaron a Esteban Villegas Villarreal a registrarse ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC), como candidato de la coalición "Va por Durango" a la gubernatura de la entidad.

Luego de entregar su solicitud de registro, Villegas Villarreal se dijo honrado de ser el candidato de "un bloque poderoso, una alianza que une lo mejor de Durango, y que es incluyente, decisiva, combativa y necesaria".

Agradeció el acompañamiento de los líderes nacionales, así como de los dirigentes estatales del PRI, Arturo Yáñez; del PAN, Verónica Pérez, y del PRD, Miguel Lazalde, pues aseveró que siempre estuvieron abiertos a los acuerdos y consensos, así como a llevar el tejido fino para encontrar coincidencias.

Ante las militancias de las tres fuerzas políticas, el dirigente nacional del partido tricolor, Alejandro Moreno sostuvo que con su presencia se fortalece y construye el proyecto más importante: el generar mejores condiciones de vida para los duranguenses.

"Tenemos que defender al país y a este gran estado, por eso construimos una candidatura sólida, con capacidad, con



Vamos a fortalecer el paso, para ganarnos la confianza de la gente, y servir al estado.

profesionalismo, pero sobre todo, un proyecto donde todos tienen espacio", aseveró.

"No nos vamos a confiar. Vamos a fortalecer el paso, para ganarnos la confianza de la gente, y servir al estado", dijo, al señalar que la coalición actuará con certeza y fortaleza, a través de un proyecto construido de forma conjunta entre los tres partidos.

"Vamos firmes, fuertes y unidos para ganar y dar los mejores resultados a las familias duranguenses", puntualizó Alejandro Moreno.

Por su parte, el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza indicó que "logramos una candidatura sólida, fuerte y competitiva", por medio de un gran acuerdo, en el que hubo mucho entendimiento. Reconoció que ello no fue fácil, por lo que felicitó a sus homólogos del PRI y del PRD.

"Hemos cerrado filas para ponerle un alto a Morena en su intención de llevar al retroceso a nuestro país", señaló; mientras que, sobre Durango, puntualizó que hay que "cuidar el legado de lo que ha hecho hasta hoy nuestro gobernador", así como mejorar lo que sea necesario, en beneficio de todos los duranguenses.

A su vez, el presidente del PRD, Jesús Zambrano reconoció que no fue sencillo acordar en Durango una candidatura de coalición, pero se logró "en un hecho histórico", con un aspirante que reúne "las mejores condiciones" para entrar en la competencia, la cual se llevará a cabo en un momento muy complicado para el país.

Al respecto, dijo que "la inseguridad se ha adueñado de espacios fundamentales del territorio" y "no hay que permitir que esto se generalice".



Formalizan registro en Q Roo y Durango

4T y alianza opositora arropan a candidatos

• Por Jorge Butrón y Yulia Bonilla
mexico@razon.com.mx

Las dirigencias de Morena y Va por México arrojaron a sus candidatos para las gubernaturas de Quintana Roo y Durango, respectivamente, tras formalizar sus registros ante los órganos electorales locales.

Mara Lezama, alcaldesa de Benito Juárez, se registró ante el Instituto Electoral de Quintana Roo como candidata a la gubernatura, por la coalición Juntos Haremos Historia, conformada por Morena, Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido del Trabajo (PT) y Fuerza por México.

La candidata hizo un llamado a la unidad dentro de su partido para continuar con el proyecto de "ya saben quién" y "para enfrentar el embate de los conservadores que no quieren la transformación, que quieren mantener los privilegios, esos privilegios que han instalado una desigualdad dolorosa pero, sobre todo, insultante".

◦ eldato

El próximo 5 de junio se llevarán a cabo elecciones para renovar gubernatura en seis entidades; en el caso de Durango se votarán ayuntamientos y en Q Roo será para Congreso local.

Mario Delgado, dirigente nacional morenista, dijo que no registraron a una candidata, sino "a la próxima gobernadora de Quintana Roo", y aseguró que la alianza Juntos Haremos Historia triunfará porque está formada "con base en principios".

Más tarde, Leslie Hendricks Rubio se registró como candidata a gobernadora de Quintana Roo por el PRI y, en su discurso, señaló: "Aquí estamos nosotros, sin cola que nos pisen, buscando construir el futuro que se merece Quintana Roo, el que queremos para nuestros hijos y las siguientes generaciones".

Además, José Luis Pech también acudió el sábado a inscribirse por Movimiento Ciudadano, al igual que Laura Fernández, por la alianza PAN-PRD.

En el norte del país, Esteban Villegas se registró como candidato a la gubernatura de Durango por la alianza entre el PRI, PAN y PRD.

Los dirigentes nacionales del PAN, Marko Cortés; del PRI, Alejandro Moreno, y del PRD, Jesús Zambrano, se congratularon por el registro como candidato de la alianza Va por Durango y aseguraron

MARA LEZAMA busca la gubernatura del estado del Sureste por Morena, Verde Ecologista, PT y Fuerza por México; Esteban Villegas va con PAN, PRI y PRD para la entidad del norte

que el abanderado es una excelente opción para evitar que el estado retroceda en materia política.

En un mensaje, el albi azul Marko Cortés mencionó que, finalmente, lograron el propósito de tener una candidatura sólida, fuerte y competitiva, gracias a un gran acuerdo, gracias al cual Durango tendrá el primer gobierno de coalición, dijo, ya que hubo entendimiento.

"Enhorabuena, mi querido Esteban, por ese trabajo, por el esfuerzo, por lograr los entendimientos necesarios para que hoy estemos aquí", manifestó.

A su vez, el líder del PRI, Alejandro Moreno, dijo que Esteban Villegas es la mejor opción para abanderar el proyecto en Durango, ya que se requiere construir una campaña de propuestas para que la gente pueda contrastar con las demás fuerzas políticas.

"En este proyecto caben todos; cualquier comentario y cuestionamiento será bien recibido, ya que Durango no puede dar saltos al vacío con gobiernos de Morena; se hará una campaña de respeto en el territorio, porque a pesar de que las cifras nos ponen adelante, debemos ganarnos la confianza de todos los ciudadanos", expresó.

Jesús Zambrano, del PRD, comentó que la inseguridad se ha apoderado de buena parte del territorio mexicano, por lo que es necesario que no se generalice; por ello, señaló, el gobierno de alianza entre PAN, PRI y PRD es una gran opción para avanzar en el desarrollo de la entidad.

Las candidaturas que aún faltan son en Durango, Aguascalientes, Hidalgo, Tamaulipas y Oaxaca, aunque en esta última todos los partidos, al parecer, van solos, ya que no hay un acuerdo.

Sin embargo, el presidente del sol azteca, Jesús Zambrano, explicó a *La Razón* que aún no hay fecha para los siguientes registros, aunque aclaró que en todos los estados van coaligados, pero en Oaxaca se sigue dialogando para llegar a un convenio, por lo que esperarán hasta el último momento para decidirlo, ya que en esa entidad siguen sin tener candidato PAN y PRD, mientras que Morena tiene un proceso accidentado entre Salomón Jara Cruz y la senadora Susana Harp Iturríbarria.

3
De abril inician las campañas para gobernador

25
Diputados los que se votarán en Q Roo para Congreso local

39
Municipios renovará Durango, además del gobierno estatal

◦ eltip

Para la elección presidencial de 2024, la alianza opositora conformada por PAN, PRI y PRD anunció que impulsarán una candidatura única.



Los aspirantes

Rumbo a la renovación de mandato en dos entidades, partidos formalizan candidaturas.



Mara Lezama celebra que ya es candidata oficial de Morena y aliados para Quintana Roo.



Esteban Villegas, ayer, al obtener su candidatura para Durango por PAN, PRI y PRD.



Leslie Hendricks va como candidata tricolor para el gobierno de Quintana Roo.



Van PRI, PAN y PRD en coalición por Durango

Dirigentes de partidos presentan a Esteban Villegas como abanderado de alianza

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Acompañado de los dirigentes del PAN, Marko Cortés; PRI, Alejandro Moreno, y PRD, Jesús Zambrano, se registró Esteban Villegas como candidato de Va por Durango a la gubernatura.

Después de entregar su solicitud de registro ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC), Villegas afirmó que le honra la candidatura de "un bloque poderoso, una alianza que une lo mejor de Durango y

que es incluyente, decisiva."

Por su parte, Moreno puntualizó que con su presencia se fortalece el proyecto más importante: generar mejores condiciones de vida para la entidad.

"Tenemos que defender al país y a este gran estado, por eso construimos una candidatura sólida, con capacidad, con profesionalismo", expresó.

"No nos vamos a confiar. Vamos a fortalecer el paso, para darnos la confianza de la gente, y servir al estado", dijo.

Al respecto, Cortés aseguró que se logró una candidatura sólida, fuerte y competitiva, por medio de un gran acuerdo.

Reconoció que no fue fácil, por lo que felicitó a sus homólogos del PRI y del PRD: "Hemos cerra-

do filas para ponerle un alto a Morena en su intención de llevar al retroceso a nuestro país".

Puntualizó que hay que "cuidar el legado de lo que ha hecho José Rosas Aispuro".

Zambrano precisó que con la coalición se logró un hecho histórico, con un aspirante que reúne las mejores condiciones para entrar en la competencia.

Mencionó que "la inseguridad se ha adueñado de espacios fundamentales del territorio y no hay que permitir que se generalice".

Al evento también asistieron los gobernadores de Oaxaca, Alejandro Murat, y Coahuila, Miguel Ángel Riquelme; el exgobernador de Yucatán, Rolando Zapata, así como el coordinador de los diputados federales del PRI, y Rubén Moreira, entre otros. ●



Jesús Zambrano (PRD), Alejandro Moreno (PRI), Esteban Villegas y Marko Cortés (PAN).



Pide la IP ser escuchada para cambiar el rumbo de México

POR AIDA RAMÍREZ

Hoy el presidente Andrés Manuel López Obrador tiene la oportunidad de mandar un buen mensaje a los inversionistas "mediante un ligero cambio de rumbo basado en la apertura ante las preocupaciones del sector privado" por diversas acciones del gobierno federal y el Congreso de la Unión, así como por las fallas del estado de derecho y la elevada corrupción e inseguridad, que han continuado presentes en el escenario nacional.

"En un ambiente tan complicado y de encono ante los problemas de la economía y la política, una apertura y llamado a la concordia seguramente tendría un efecto muy positivo en varios sentidos; uno de ellos, las perspectivas de inversión productiva", advirtió la iniciativa privada.

En su análisis económico semanal, el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), recordó que los malos resultados de los principales indicadores económicos son incuestionables y se deben en buena medida a la posición antagónica del gobierno

frente a la actividad del sector privado, ya que, a menudo, "el Presidente incluye a la iniciativa privada, o a fracciones importantes de ella, como parte de los grupos a quienes clasifica como sus adversarios.

"Dicha actitud constituye sin duda un riesgo importante en el mediano y largo plazos para la inversión y el crecimiento económico y consecuentemente para el bienestar de los hogares del país", señaló.

El organismo dependiente de la cúpula empresarial, sostuvo que ante un prolongado estancamiento o incluso reducción de la inversión, la generación de puestos de trabajo productivos y correctamente remunerados sería insuficiente para observar una recuperación económica.

"Evidentemente, el riesgo se pronuncia ante las fallas del estado de derecho y la elevada corrupción e inseguridad, que han continuado presentes en el escenario nacional. La coyuntura pone en riesgo la participación del pilar principal de la recuperación, crecimiento y desarrollo de la economía en el corto, mediano y largo plazos, que es indudablemente el sector privado", indicó.



Foto: Archivo Cuartavisor

Los empresarios piden voz ante las autoridades del gobierno.



#COMUNIDADES

VEN DAÑO NUCLEAR, EN LAGUNA VERDE

COMUNIDADES VERACRUZANAS
REPORTAN AUMENTO EN CASOS DE
CÁNCER Y APAGONES CONSTANTES
CERCA DE LA NUCLEOELÉCTRICA

POR JUAN DAVID CASTILLA

Don Enrique López Barradas vive en la comunidad Palmas de Abajo, municipio de Actopan, dentro del perímetro de los 60 kilómetros a la redonda de la planta nucleoelectrónica de Laguna Verde, lugar en el que se reportan fallas en el servicio de energía con frecuencia y han repuntado los casos de cáncer entre la población.

La central nuclear es la única de generación eléctrica en el país, la cual opera desde 1990, y está en el municipio Alto Lucero de Cutiérez Barrios. Los habitantes de Actopan y Alto Lucero temen por su seguridad ante rumores de presuntas fallas en uno de los dos reactores. En algunas localidades hay constantes apagones, sin motivo aparente, y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) no les informa.

"Hay apagones casi todos los días. Los mismos trabajadores nos dicen que si hay fallas en la planta nuclear", comenta el adulto mayor.

En los últimos años han aumentado los casos de cáncer y tumores en las localidades cercanas a Laguna Verde, relatan los habitantes.

"Se acaba de morir un muchacho por un tumor. En Tinajitas hay dos con tumores, pero eso antes no se veía", añade López Barradas.

La gente no descarta que haya fugas de radioactividad en la planta nuclear, por ello, exigen la intervención del gobierno federal y estatal.

Hace una década, exfuncionarios municipales, como la exalcaldesa de Vega de Alatorre, Leticia Rodríguez, alertaron sobre los casos de cáncer. Desde entonces, la Secretaría de Salud estatal efectuó un barrido epidemiológico, pero no

se hallaron indicios de que hayan sido ocasionados por la planta.

A mediados de enero de este año, los pobladores de Actopan

y Alto Lucero alzaron la voz para exigir la ampliación de los caminos de la ruta de evacuación.

Se calcula que, en caso de un si-

nistro, sería difícil la salida de más de 40 mil habitantes, aseguró Jorge Morales Barradas, de la asociación civil *La Leyenda Chucho El Roto*.

Recientemente, la secretaria de Energía, Rocio Nahle, consideró que la reforma eléctrica impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador es esencial para Veracruz, y garantizaría tarifas de luz por debajo de la inflación.

Yes que los pobladores han exigido a CFE una reducción en las tarifas. Pese a los reclamos ciudadanos, se buscó la postura de la CFE, pero no hubo respuesta. ●



PRECIOS ALTOS

1 • En septiembre pasado, habitantes bloquearon la carretera Xalapa-Veracruz.

2 • En esa ocasión, participaron 15 municipios de la región.

3 • Demandaron bajar las tarifas elevadas por la electricidad.

30

• AÑOS TIENE EN OPERACIÓN LA CENTRAL ELÉCTRICA

40

• MIL HABITANTES HAY EN COMUNIDADES CERCANAS.

TIENEN MIEDO

• Habitantes de comunidades, como Tinajitas, han reclamado seguridad con protestas.





#ATRACCIÓNDEINVERSIONES

INSTAN RESPECTO A LA LEGALIDAD

BOMBARDIER Y BBVA MÉXICO COINCIDEN QUE ES NECESARIO

POR VERÓNICA REYNOLD
MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

El respeto al Estado de Derecho es uno de los factores fundamentales para atraer las inversiones a México, coincidieron Bombardier y BBVA México.

Carlos Eduardo Represas, presidente del Consejo para América Latina, Bombardier México, dijo que las ventajas competitivas que hoy en día tiene el país son únicas para traer las inversiones.

Pero, subrayó que el Estado de Derecho es una condición que debe de cumplirse para ello.

Apuntó que "no es posible que México se capitalice de las ventajas competitivas que tiene sino estamos dispuestos a respetar y aplicar la ley (...), que sea competitiva a nivel internacional, no una Ley de Capricho".

En caso contrario, no será posible aprovechar los grandes generadores de inversión que son las manufacturas y el sector

agropecuario, advirtió en su participación en la 19 edición México Cumbre de Negocios.

De hecho, dijo, una prueba de la falta de respeto a esta situación es el sector agropecuario, donde los agricultores tienen que pagar derecho de piso para producir.

Carlos Serrano, economista en jefe de BBVA México, dijo suscribir lo dicho por Carlos Eduardo Represas, de que el país está ante una posición única e histórica para atraer inversiones y lograr mayores tasas de crecimiento, derivado del nearshoring.

Sin embargo, aseveró, "las palabras y certidumbre cuentan, en este sentido, si se quiere atraer inversión, efectivamente hay que fortalecer el Estado de Derecho; significa respetar contratos, aunque no nos gusten y hayan suscrito otros gobiernos".

Serrano, subrayó que si se quiere aprovechar esta oportunidad histórica "el primer reto que hay por delante es que no se apruebe la reforma eléctrica en los

términos que fue presentada en el Congreso". ■

LA VISIÓN

EFECTO

○ VEN DAÑOS IRREVERSIBLES POR LA APROBACIÓN DE LA REFORMA ENERGÉTICA.

VENTAJA

○ MÉXICO TIENE UNA CLARA VENTAJA EN EL SUPPLY CHAIN, SOBRE TODO EN MANUFACTURAS.

AVANCE

○ CONSIDERAN QUE MÉXICO PUEDE SER EL GANADOR EN INVERSIONES DE ASIA.

15%

MENOR, LA INVERSIÓN FRENTE A ENERO 2019.



ESCENARIO. Con el respeto al Estado de Derecho se beneficia a la industria en el país, ya que se pueden recibir más capitales.



Arquidiócesis pide al Congreso buscar primero la paz y luego las reformas

La Iglesia Católica de México sostuvo que las cámaras de representantes del país, por ser entes clave para el desarrollo de la nación “deberían ser instituciones de gran prestigio moral, cuyos integrantes, en lugar de estar enfocados en objetivos partidistas, tendrían que tener siempre altura de miras para poder observar con objetividad lo que el pueblo necesita”.

En este sentido, la jerarquía católica, encabezada por el Arzobispo Primado de México, monseñor Carlos Aguiar Retes resaltó que frente a la polarización social que actualmente vive el país “más allá de reformas —que desde luego son necesarias para el país—, lo primero que el pueblo necesita es paz social, una paz que no se puede alcanzar por decreto, pero sí impulsar con el

ejemplo, ya que la paz es un tema moral antes que de leyes.

En la editorial “La paz también empieza por nuestros gobernantes”, publicado en el semanario *Desde la Fe*, se resaltó que los buenos tiempos para nuestra patria sólo podrán surgir si vivimos conforme a valores auténticos y profundos, como los valores del Evangelio.

Asimismo, se dio cuenta de que en días recientes, los medios de comunicación han dado cobertura a las discusiones de los legisladores que se han caracterizado más por las descalificaciones que por un debate mesurado que lleve a consensos. Incluso, en el Congreso local del Estado de México, dos diputados de bancadas distintas se enfrentaron verbalmente y hasta amenazaron con lle-

gar a los golpes.

“No debemos olvidar que la polarización social que hoy se vive en todo el país, es en gran medida reflejo de lo que ocurre “arriba” con la clase política, cuyos relatos, líneas de pensamiento, dogmas y enfrentamientos crean eco a lo largo y ancho de la nación”, se destacó en la publicación.

Por tal motivo, la Arquidiócesis Primada de México —como Iglesia siempre comprometida con la cultura de la paz y el entendimiento— hace un llamado a quienes integran la clase política a asumir la responsabilidad moral que les confieren sus cargos, y ser tolerantes ante la diversidad de opiniones y posturas, como camino hacia el encuentro, y en favor del bien común. (Cecilia Higuera Albarrán) •



Generadores de plásticos y contaminantes “se lavan la cara”

ANGÉLICA ENCISO L.

Mientras empresas e industria presionan para seguir generando plásticos sin asumir su responsabilidad por los efectos de estos materiales y se “lavan la cara” con el argumento de que son reciclables, datos oficiales indican que apenas 9 por ciento pasa por ese proceso, no inocuo; se usan más recursos naturales, como agua, y se consume energía. Sigue predominando el interés de los industriales y comerciantes por encima de la protección de la salud y el ambiente, advierten especialistas.

Coca Cola, Pepsico, Nestlé y Unilever aún son las principales generadoras de plásticos, y los desechos de sus productos están en las playas y llegan a los océanos, a donde van a dar entre 8 y 13 millones de toneladas cada año, dijo Miguel Rivas, director de Santuarios Marinos, de Oceana. Los desperdicios contaminan e impactan en la biodiversidad marina, pues se calcula que 90 por ciento de las aves locales tienen plástico en el estómago, mueren por intoxicación o imposibilidad de alimentarse, explicó.

En 2019, a nivel global, Coca Cola reportó más de 230 mil millones de piezas de empaque y 124 mil millones de botellas de plástico. De éstas, 97 millones son de un solo uso, sostuvo Ornela Garelli, de Greenpeace. La contaminación representa una gran crisis ambiental global y es consecuencia de una “economía plástica” en gran medida lineal en la que 95 por ciento del valor agregado de los envases se pierde tras un breve ciclo de primer y único uso, advirtió WWF.

En el país, la legislación aún no

reconoce la responsabilidad extendida del productor, que implica que éste se haga cargo de los materiales en todo su ciclo de vida y no se deje el peso al ciudadano y las autoridades; tampoco se avanza hacia una verdadera economía circular, cuyo fin es reutilizar al máximo los productos y así evitar la generación de desechos, señaló Marisa Jacott de la organización Fronteras Comunes.

En entrevista, recordó que en la Cámara de Diputados está pendiente de aprobarse la Ley de Economía Circular, que a diferencia de otros países, donde se pide reutilizar al máximo un producto y evitar su desecho, aquí se apuesta al reciclaje. “En el dictamen aprobado por el Senado, en noviembre pasado, se busca legitimar el reciclaje con técnicas de incineración, coprocesamiento y termovaloración, lo que implica la quema de plásticos que ocasionará la emisión de gases dañinos para la salud”, advirtió.

A esto se agrega que las modificaciones que el Senado hizo a la ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos “son regresivas porque hay estados que habían avanzado sobre los plásticos de un solo uso, como la Ciudad de México, pero ahora se invalidan los esfuerzos por alcanzar mayores prohibiciones”. Garelli mencionó que en la pirámide de manejo de residuos se establece la prioridad de prevención, es decir, evitar la generación de desechos. Lo siguiente es reducir esta fabricación, después reutilizar para que no se conviertan en residuos; posteriormente están el reciclaje y la disposición final.



Valor de exportaciones de café, en su mejor nivel desde 2013

BRAULIO CARBAJAL

En 2021, el valor de las exportaciones de café creció 10 por ciento respecto de 2020 para ubicarse en su mejor nivel desde 2013; sin embargo, éstas están lejos de alcanzar su "etapa de oro" registrada en la segunda mitad de la década de los 90, cuando México se encontraba entre los cinco productores más importantes del mundo, revelan datos oficiales.

De acuerdo con el Banco de México, el año pasado las ventas de café al exterior generaron 483 millones de dólares, cifra superior a los 437 millones reportados en 2020, impulsadas por una mayor costo del producto y no por su volumen. A la vez, el monto es el más alto en los pasados ocho años, sólo superado por los 497 millones de dólares registrados en 2013.

Pese al buen año que anotó la exportación de café, los números están lejos de los de la segunda parte de los 90, cuando eran de entre 700 y 900 millones de dólares anuales. En aquel entonces, de acuerdo con un reporte de la época difundido por

la Cámara de Diputados, México era el quinto productor mundial de café, por debajo de potencias como Brasil, Colombia, Indonesia y Vietnam.

Más de 20 años después, México ha perdido protagonismo en el mercado internacional del grano, pues de acuerdo con información de la Organización Mundial del Café, ha caído hasta la novena posición en cuanto a la producción, superado por Brasil, Vietnam, Colombia, Indonesia, Etiopía, Honduras, India y Uganda.

La caída en el listado se explica por la caída de la producción en México, pues lejos de aumentar, cada año ha disminuido. Según cifras del gobierno federal, en 2000 se producían en el país alrededor de 6 millones 100 mil sacos de café de 60 kilogramos cada uno, mientras que en 2020 (última cifra disponible), se obtuvieron apenas 4 millones de sacos.

Las perspectivas del gobierno federal son optimistas, pues de acuerdo con la Planeación Agrícola Nacional, se espera que en 2030 la producción mexicana de café se haya disparado hasta llegar a los 14 millones de sacos anuales.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LA PRENSA

PP-4

21/02/2022

LEGISLATIVO

SEQUIA EN VALLE DE MEXICO



**BAJA 10% SUMINISTRO EN LA CAPITAL Y EN ECATEPEC
LEGISLADORES ADVIERTEN
CRISIS POR FALTA DE AGUA**

**BAJA 10% SUMINISTRO EN CDMX**

Golpea sequía al Valle de México

Actualmente la capital del país recibe 29 mil litros de agua por segundo lo que resulta insuficiente

HILDA ESCALONA Y RUBÉN PÉREZ

Debido a la baja en las reservas del Sistema Cutzamala, el suministro de agua potable en la Ciudad de México se redujo 10 por ciento en lo que va de la presente administración.

El organismo detalló que la capital del país recibe en la actualidad 29,023 metros cúbicos por segundo y cada metro cúbico equivale a mil litros del líquido por lo que llegan en total 29 mil 023 litros por segundo.

Las autoridades del Sistema de Aguas de la capital estimaron que durante la temporada de estiaje, ese suministro podría descender aún más debido a que los niveles de almacenaje presentan reducciones aún mayores.

De acuerdo a la distribución de agua en las 16 demarcaciones, la alcaldía Iztapalapa es la que más litros por segundo recibe con 1359.13 mientras que la que menos obtiene es Cuauhtémoc con 4.91 litros por segundo.

De las alcaldías que reciben el menor número de litros de agua por segundo se encuentran Azcapotzalco con 6.89 litros por segundo, le sigue la Magdalena Contreras con 9.49, Milpa Alta con 18.18, Tlalpan con 19.03, Álvaro Obregón con 40.06 y Xochimilco con 69.52.

Y las que reciben un poco más de distribución de agua potable son las alcaldías Iztacalco con 86.34, Tláhuac con 113.23, Miguel Hidalgo con 115.48, Coyoacán con 148.06 y Gustavo A. Madero con 187.27.

Sacmex también tiene detectadas a las alcaldías que más consumen más agua y son Iztapalapa con 34,456,956.13 metros

cúbicos de agua seguida de la alcaldía Iztacalco con 34,417,971.09, Tláhuac con 31,331,976.38 y Álvaro Obregón con 30,397,252.12.

Y las que menos agua consumen son Tlalpan 57,882.50 metros cúbicos de agua seguida de Milpa Alta con 3,782,385.20, Xochimilco con 3,974,984.39 metros cúbicos de agua y Gustavo A. Madero con 8,377,099.05.

2.- Si tienen identificadas las zonas donde se requiere ampliar cobertura de agua y saneamiento por no existir o ser deficientes dentro de su Alcaldía.

Los sitios donde no hay cobertura de agua son las zonas irregulares en donde no hay red de agua potable. La CDMX tiene una cobertura de agua potable del 95% aproximadamente.

Además, la Dirección General de Apoyo Técnico y Planeación de este SACMEX, se encuentra en proceso de elaboración de los Planes Maestros de Agua Potable y Drenaje, Tratamiento y Reúso, mismos que dentro de sus alcances, tiene considerado la identificación de zonas sin cobertura de servicios y las acciones para atender dichas problemáticas.

Sacmex también contempla como medidas de mitigación la implementación de un sistema alternativo de captación y reaprovechamiento del agua de lluvia.

De igual forma, el organismo dio a conocer que la alcaldía Tlalpan es la que mayor número de plantas de tratamiento de agua tiene pues cuenta con 5, le sigue Venustiano Carranza con 4, Xochimilco con 3,

Gustavo A. Madero cuenta con 2 al igual que Iztacalco, Iztapalapa y Miguel Hidalgo, mientras que Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras y Milpa Alta y las que no cuentan con ninguna son Benito Juárez, Cuajimalpa y Tláhuac.

Cabe recordar que en caso de que falte el suministro de agua en alguna zona, el Sacmex no realiza distribución de agua por medio de pipas ya que lo realizan las alcaldías de la CDMX.

Sin embargo, si se lleva a cabo la venta de agua potable a pipas en 2013, el volumen comercializado fue de 95,878 por un monto de 4,520,647.70; en 2014, el

volumen que se comercializó fue de 77,822 por un monto de 3,809,386.90; en 2015 el volumen comercializado fue de 61,690 con un monto de 3,139,404.10, en 2016 se comercializó un volumen de 73,879 por un monto que ascendió a 3,874,214.76; en 2017 el volumen comercializado ascendió a 57,041 con una tarifa de 3,110,445.7 y en el 2018 se comercializó fue de 93,875 con un monto 5,399,690.00.

ECATEPEC "TIENE SED"

En una asamblea de vecinos de la colonia Sauces 2, una de las tantas comunidades que conforman la llamada Quinta Zona, un bloque territorial del municipio de Ecatepec, en inmediaciones de la Avenida Carlos Hank González, (Avenida Central), legisladores de Morena alzaron la voz para decir que ese municipio, el más grande del Estado de México, "lleva años teniendo sed".

Tras realizar un cónclave, al que asis-



tieron senadores, diputados federales y locales, así como vecinos afectados por la falta del recurso natural, quedó de manifiesto el grave problema que enfrentan miles de familias por la falta de agua potable.

Los representantes populares indicaron que existe el compromiso de terminar con la escasez de líquido y de mantener una lucha permanente hasta que haya respuesta con mayor caudal y obras de infraestructura hidráulica.

La senadora Martha Guerrero coincidió con sus correligionarios en el objetivo de seguir con diversas acciones para resolver las demandas de la población del municipio.

Los habitantes están hartos de continuar con este problema y culpan lo mismo a las autoridades estatales que a las municipales, encabezadas por el alcalde Fernando Vilchis Contreras, aunque los legisladores de Morena señalan a la Comisión de Agua del Estado de México (CAEM) como la principal responsable.

Al respecto, la diputada del Distrito 8 Local, Azucena Cisneros, aseveró que es una prioridad para legisladores federales y locales que haya agua en la red domiciliaria.

Recordó que el pasado jueves acudieron a las oficinas de la CAEM para pedir una reunión con el vocal ejecutivo y se pactó una mesa de trabajo para el 1 de marzo, para exigir soluciones y que las pipas no se distribuyan con sesgo político a favor del PRI como hoy ocurre.

"El tema del agua será una gran lucha para que haya agua en la red domiciliaria por lo menos una vez a la semana: estamos comprometidos con el movimiento del agua y nos vamos a ir a plantón permanente hasta que haya respuesta, no vamos a parar", dijo.

A la asamblea acudieron vecinos de colonias como Valle de Argentina, Nueva Aragón, Códice Mendocino, Polígonos y Saucés, quienes, por la falta de agua en sus domicilios, se ven obligados a gastar unos 1200 pesos mensuales, para comprar agua en pipas y cubrir sus necesidades básicas.

En su intervención, el diputado Daniel Sibaja recordó que las y los diputados de Ecatepec ya presentaron una iniciativa para que se castigue con hasta 8 años de prisión el "huachicoleo" del agua, pues de nada sir-

ve la ley si no transforma la vida de la gente.

Además, impulsan que para este 2022 haya una inversión histórica en infraestructura hidráulica para Ecatepec y recordó que desde el Congreso Local ya se aprobaron reformas para que los Ayuntamientos hagan cobros justos de acuerdo al vital líquido que se reciba y exenciones a quienes no tengan el suministro.

En su oportunidad, el diputado del Distrito 21 local, Faustino de la Cruz Pérez, expuso que se enfocarán en vigilar el presupuesto destinado al tema del agua, en los recursos ahorrados por la reducción de síndicos y regidores, del Programa FEFOM, y que un gran porcentaje del financiamiento autorizado por el Congreso Local sea invertido por CAEM para atender la escasez, e insistir en que se aumente el caudal.

"Ecatepec tiene derecho a más agua y hay posibilidades de corregir lo que administraciones anteriores abandonaron, en mantenimiento, reconstrucción de redes, nuevos pozos y eficiente la distribución del agua del Tanque Cerro Gordo", destacó.

La diputada federal Guadalupe Román señaló que mientras en administraciones del PRI se recibían 1100 litros por segundo hoy solo llegan 800, adicionalmente al abandono y falta de mantenimiento de la red hidráulica desde hace 30 años.

"Hay un gran desabasto de agua desde hace tres años debido al recorte del caudal de un 20 por ciento, que realizó el Gobernador a Ecatepec, con tintes políticos porque somos el único municipio que está padeciendo los estragos del agua", indicó.

VA NUEVO PLANTÓN

Con el grito de queremos agua arrancó la asamblea vecinal en el distrito 13 de Ecatepec, donde la diputada local, Azucena Cisneros anunció un plantón en la Comisión de Aguas del Estado de México (CAEM) para insistir en la solución al grave problema de escasez de agua, que atraviesan diversas comunidades por lo que afirmó "no se dará ni un paso atrás ni en el aspecto de las lluvias", por las inundaciones que afectaron a 32 colonias por la saturación de los drenajes de la localidad.

En esta segunda reunión de vecinos, a la que asistieron la Senadora Martha Guerrero, los diputados Faustino de la Cruz,

Daniel Sibaja y Camilo Camilo Murillo, así como líderes sociales y habitantes de diversas comunidades, la diputada sentenció que seguirán en pie de lucha para resolver la problemática que aqueja esta región del municipio e informó que la Senadora los acompañará en el proceso.

Asimismo, reiteró el llamado a autoridades municipales, estatales y federales para trabajar en unidad, porque solos no se puede y enfrentar así los graves rezagos que padece Ecatepec, para enfrentar la problemática con medidas preventivas.

Ante vecinos de la Laguna, Azucena Cisneros, quienes solicitaron su intervención en el tema del colector, obra detenida en perjuicio de cientos de familias, denunció que son más de 60 obras detenidas en el Estado de México, aunque hay presupuesto, con el pretexto de que hay problemas con vecinos y ejidatarios, pero cuando hay voluntad de resolverle a la gente, no hay obstáculos, subrayó.

A la reunión asistieron habitantes de La Laguna, Lázaro Cárdenas, Prados Ecatepec, Sagitario 8, Jardines de Santa Clara, entre otras más y puntualizó que hay compromiso de unidad y trabajo conjunto con la gente ayudando y gestionando para que se resuelva también el problema de la red de drenaje, tras las lluvias que azotaron en septiembre de 2021 y afectaron a habitantes de 32 colonias de este municipio.

La Senadora Martha Guerrero, se dirigió a decenas de mujeres asistentes y apuntó que entiende la problemática que padecen, porque es la entidad número uno en feminicidios, en desapariciones y es momento de recobrar la dignidad, "porque las mujeres no valen por una tarjeta" y por cierto la condicionan a simpatizantes y militantes del PRI.

Expuso que el gobierno estatal pasó de 300 mil a 500 mil tarjetas. Rosas, pese a que existen 17 millones de habitantes y más del 50 por ciento son mujeres.

Antes, en presencia de líderes de diversas comunidades, en una primera asamblea vecinal en el distrito 10, la senadora acompañada de la diputada federal, Alma Navarrete, ante maestros de la zona afirmó que es triste ver cómo se violentan sus derechos en el Estado de México, respecto a su basificación, que han luchado por años y no la obtienen, además es la segunda



matrícula más grande en el país.

Ecatepec, el más grande municipio de Edomex, "tiene sed": legisladores

Las familias de esa zona tienen que pagar hasta mil 200 pesos por pipa

COMPROMISO

EXISTE EL compromiso de terminar con la escasez de líquido y de mantener una lucha permanente hasta que haya respuesta con mayor caudal y obras de infraestructura hidráulica



Sistemas y tinacos cada vez se llenan menos ante la falta de abasto de agua potable en varios puntos del Valle de México /ROGELIO TINOCO



El llenado de cubetas y botes es oneroso para las familias que deben pagar grandes sumas de dinero./DAVID DE OLARTE



La Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) apoya con pipa el abasto de agua / CORTESÍA: GEDOMEX



Pipas de agua que asisten a domicilios particulares son escenas cada vez más comunes / ROGELIO TINOCO



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 LA PRENSA

PP-4

21/02/2022

LEGISLATIVO



En algunas colonias el suministro de agua potable es sin presión y por tandeo, lo que no alcanza a satisfacer necesidades /IGNACIO HUITZIL



"Sin filias ni fobias políticas", afirman

Diputados buscan llamar a comparecer a funcionarios por mal uso de recursos

Buscarán asegurar el buen rumbo frente a errores u omisiones que no necesariamente son productos de la corrupción; señalaron que México requiere una Auditoría Superior de la Federación fuerte, autónoma e imparcial



El presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Pablo Angulo Briceño (PRI), informó que llamarán a comparecer a funcionarios que presuntamente hayan hecho un uso indebido de recursos, según lo revelado por el órgano fiscalizador.

Durante la tercera entrega de la fiscalización de la Cuenta Pública 2020, señaló que el pleno de la Comisión apuntó que con estas comparecencias se buscará asegurar el buen rumbo frente a errores u omisiones que no necesariamente son productos de la corrupción.

"Pero en caso de que lo sean, vigilaremos que se garanticen acciones resarcitorias, denuncias penales y reparaciones que dejen intacto el patrimonio de la nación", dijo Angulo Briceño.

Por ello, Angulo Briceño sostuvo que exigirán auditorías "sin filias ni fobias políticas, apegadas al total cumplimiento del marco legal que rige la vida institucional de la Auditoría Superior de la Federación".

El presidente de la comisión puntualizó que organismos internacionales ubican a México en el lugar 124 de 180 en percepción de la corrupción, por lo que en el país aún no se erradica este problema.

"Ningún servidor público debe sentirse amenazado ante una correcta auditoría del uso de recursos públicos que manejan en el uso de sus facultades", señaló Angulo Briceño.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

La Razón

21/02/2022

LEGISLATIVO

En su intervención, el panista Iván Rodríguez advirtió que puede actualizarse la causal de remoción prevista en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en caso de comprobarse que el auditor David Colmenares se ha conducido con parcialidad.

"México requiere una ASF fuerte, autónoma, imparcial y comprometida con su labor, y no sometida al poder del Ejecutivo", sostuvo Iván Rodríguez.

En tanto, Marcelino Castañeda recordó que la auditoría de febrero del año pasado, correspondiente al Ejercicio de 2019, fue invadida por el Ejecutivo, quien intentó "enmendar la plana" por el costo de cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de México.

<https://www.razon.com.mx/mexico/funcionarios-hayan-hecho-indebido-recursos-compareceran-asf-471782>



COMUNICADO OFICIAL

RED DE RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS EDUCATIVAS Y CULTURALES DE MEXICO

La Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México es una asociación civil que agrupa a los Concesionarios de Radio y Televisión Pública y Social Universitaria de México.

Los sistemas de Radio y Televisión Pública y Social Universitaria realizamos cada día una labor fundamental en la promoción de la cultura, la educación y el derecho a una sociedad informada de manera objetiva.

Los medios de comunicación de servicio Público y Social Universitaria, agrupados en la Red México, estamos conscientes de la responsabilidad que tenemos para contribuir a la construcción de una ciudadanía informada, reflexiva y que incida en el fortalecimiento de la cultura democrática de nuestro país.

Nuestra asociación es y siempre será respetuosa de las instituciones y las sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Manifestamos nuestro respaldo pleno a las sentencias de la Corte y hacemos votos para que, en el análisis a realizarse en el seno del Congreso de la Unión, en el ámbito de su competencia, se privilegie el interés supremo de una sociedad que demanda tener mejor conocimiento y estar mejor informada. De igual manera, se busque establecer una normatividad clara que derive en la protección de los derechos de las audiencias, comunicadores y medios de comunicación en el marco de la libertad de expresión y el derecho a la información.

Responsable de publicación:
Mtro. Jorge Manuel César Gómez, Presidente del Consejo Directivo de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México.



Periférico Luis Echeverría Álvarez
No. 1250 Col. Lourdes C.P. 25070
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México



(844) 4 16 22 13



www.redmexico.org.mx



laREDMX



@laREDMX





morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



#PORNOGRAFÍA INFANTIL

Van por endurecer sanciones

DIPUTADOS DE MORENA
PIDEN 25 AÑOS DE PRISIÓN A
QUIEN POSEA ESTE MATERIAL

POR ELIA CASTILLO
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La fracción parlamentaria de Morena en la Cámara de Diputados busca aumentar las penas por pornografía infantil y sancionar hasta con 25 años de prisión a quien vea y posea dicho material, así como castigar a quienes por cualquier medio lo reciba y no denuncie el hecho ante las autoridades correspondientes.

A través de una iniciativa, la diputada de Morena Dulce María Silva propone reformar la Ley General para Prevenir, Sancionar

y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

La iniciativa busca imponer pena de 10 a 25 años de prisión y de dos mil a 30 mil días multa al que almacene, posea, vea, adquiera o arriende para sí o para un tercero el material, sin fines de comercialización o distribución, así como para quien por cualquier medio reciba dicho material y no denuncie el hecho ante las autoridades.

Actualmente dicha ley

establece penas de cinco a 15 años de prisión.●

LA LEY VIGENTE

● Actualmente las penas no contemplan la posesión ni el verilo, ni a quien reciba dicho material.

● La ley vigente establece de cinco a 15 años de prisión a quien incurra en esta práctica.

FOTO: ESPECIAL



● **INICIATIVA.** La diputada Dulce María Silva impulsa las reformas a la ley.



Morena en San Lázaro va por hasta 25 años de prisión contra quien posea pornografía infantil



Dulce María Silva, diputada federal por Movimiento Regeneración Nacional (Morena), presentó una iniciativa de reforma para incrementar y aplicar penas más severas al público consumidor de pornografía infantil, esto con la intención de que esto disuade a este sector de que este ilícito siga proliferando en México.

El sábado 19 de febrero, la Cámara de Diputados difundió, a través de un comunicado oficial que la secretaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia planteó modificar la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

[Morena en San Lázaro va por hasta 25 años de prisión contra quien posea pornografía infantil - Infobae](#)



Piden diputados de Morena al TEEO actuar con autonomía tras resolución del TEPJF a favor de Susana Harp

Recuerdan que la Sala Superior del TEPJF señaló la falta de exhaustividad y de congruencia en la resolución de los magistrados del Tribunal estatal



Diputados locales y federales del partido Morena demandaron al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO) a actuar con autonomía y con apego a la Constitución, en la resolución de la impugnación presentada por la senadora Susana Harp Iturribarria contra el proceso interno en el que se designó a Salomón Jara como candidato a la gubernatura.

A través de una carta dirigida a los magistrados del TEEO, los legisladores advirtieron que no permitirán que los intereses particulares o de grupo de “sobrepongan a la voluntad popular y a la justicia electoral”.

“No permitiremos que vuelvan a lucrar en lugar de resolver conforme a derecho. No permitiremos que nuevamente traicionen los derechos de las mujeres que ustedes tienen la obligación de garantizar, y cuyo establecimiento ha costado cientos de años y la sangre de valerosas luchadoras por la igualdad a lo largo de la historia”.

El documento está firmado por los legisladores locales Melina Hernández Sosa, Concepción Rueda Gómez, César Mateos Benítez, Horacio Sosa Villavicencio y Sesul Bolaños López; así como por los diputados federales Margarita García García, Beatriz Pérez López, Azael Santiago Chepi, e Irán Santiago Manuel.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL OAXACA		21/02/2022	LEGISLATIVO

En el escrito explicaron que la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación señaló la falta de exhaustividad y la falta de congruencia en la resolución de los magistrados del TEEO, quienes otorgaron la razón a la Comisión de Honestidad y Justicia de Morena cuando desechó la queja de Harp Iturribarría contra el proceso interno de selección.

Señalaron que el TEEO incurrió en omisiones, ya que la sentencia consistía en resolver si el nombramiento “simbólico” otorgado a Salomón Jara Cruz como coordinador de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación correspondía o no a una designación de candidatura a su favor, y no analizaron el fondo de ese planteamiento.

<https://oaxaca.eluniversal.com.mx/politica/piden-diputados-de-morena-al-teeo-actuar-con-autonomia-tras-resolucion-del-tepjf-favor-de>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Diputado del PAN denuncia 'desaparición' de inversión federal en Refinería de Cadereyta



El Gobierno Federal y las autoridades de Pemex "desaparecieron" la supuesta inversión de mil 570 millones de pesos para disminuir las emisiones contaminantes de la Refinería de Cadereyta, denunció este domingo el diputado federal del PAN, Víctor Pérez Díaz.

Lo anterior quedó establecido luego de una petición de información por transparencia que hiciera el legislador federal panista en noviembre del año 2021, tras el anuncio que dio el gobernador del Estado, Samuel García Sepúlveda, de un supuesto acuerdo con las autoridades de la paraestatal y que involucraba esa cantidad de inversión federal.

Pérez Díaz dijo que de acuerdo con la contestación de Pemex, la Refinería de Cadereyta no tiene ningún programa de mitigación de emisiones contaminantes, además de que desconoce el programa estatal que anunció el gobernador.

El también presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados reveló que Petróleos Mexicanos asegura que la Refinería de Cadereyta no contamina porque supuestamente cumple con todas las normativas ambientales.

En octubre de 2021, las autoridades de Pemex y el gobernador García Sepúlveda anunciaron que se invertirían mil 567 millones de pesos en la Refinería de Cadereyta dentro de un programa de mitigación de emisiones contaminantes, aunque después lo cerró en mil 570 millones.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

21/02/2022

LEGISLATIVO

Este programa de inversión fue anexado por el gobernador en la exposición de motivos del Paquete Fiscal 2022, específicamente en la página 55.

En noviembre del año pasado, el legislador federal presentó la solicitud de información a Pemex para conocer el detalle de la supuesta inversión y recibió una negativa en primera instancia y después una escueta respuesta en donde le informaron que la Refinería de Cadereyta solamente tenía programado la siguiente inversión: En el 2021, Pemex destinó solamente 151 millones de pesos para la rehabilitación general de las plantas de azufre número 6 y la 5, a concluir en febrero de este año.

<https://www.milenio.com/politica/refineria-cadereyta-pan-denuncia-desaparicion-inversion>



Excedentes petroleros, “caja chica” del Gobierno Federal: Héctor Saúl Téllez

El diputado Héctor Saúl Téllez (PAN) afirmó que los recursos excedentes por el incremento en el precio durante el ejercicio fiscal 2021, son una estrategia del actual Gobierno Federal para evadir responsabilidad para transparentar esos recursos y que además cuente con una “caja chica” y manejar esos montos de manera discrecional.

<https://www.mipuntodevista.com.mx/excedentes-petroleros-caja-chica-del-gobierno-federal-hector-saul-tellez/>



Piden asegurar accesibilidad a personas con discapacidad y adultos mayores en espacios públicos de recreación

La diputada Esquivel Arrona (PAN) planteó reformas a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Boletín No.1082



• La diputada Esquivel Arrona (PAN) planteó reformas a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano



• El objetivo es lograr ciudades donde todas las personas puedan gozar de igualdad de derechos y oportunidades

Mediante una iniciativa, la diputada Ana María Esquivel Arrona (PAN) propuso establecer que los espacios públicos destinados a la recreación, el deporte y zonas verdes como parques, jardines o de esparcimiento, deberán asegurar la accesibilidad universal, incluidas las ayudas técnicas requeridas para personas con discapacidad y adultos mayores.

La reforma al artículo 75 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, fue turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Resalta que el objetivo es lograr ciudades y asentamientos humanos donde todas las personas puedan gozar de igualdad de derechos y oportunidades, con respeto a sus libertades fundamentales, guiados por los propósitos del derecho internacional.

Señala que la práctica de cualquier tipo de deporte o actividad física representa una herramienta fundamental para salud pública y desafortunadamente, la falta de infraestructura limita el desarrollo y la inclusión en los espacios públicos y se vuelve cada vez más inaccesible para las personas con alguna discapacidad o para las personas adultas mayores, poniendo a dichos grupos en una desventaja social que les impide interactuar en igualdad de condiciones.

Subraya que la integración en la sociedad de las personas con discapacidad y las personas adultas mayores, siempre con un enfoque de derechos humanos y en combinación con medidas específicas, constituyen la estrategia clave para lograr la inclusión.

Se debe garantizar su participación en la elaboración, aplicación, supervisión y evaluación de las políticas y los programas en las esferas política, económica, social y de infraestructura, con el fin de abatir la desigualdad y fomentar una cultura incluyente, resalta.

Destaca que la importancia de apostar por la accesibilidad en este tipo de espacios conlleva una serie de beneficios como la mejora de la calidad del servicio y la imagen del lugar donde se realizan las buenas prácticas; favorece la infraestructura urbana de los espacios públicos, reduce la estacionalidad y contribuye a una mayor inclusión y desarrollo social.

Resalta que los espacios públicos y de uso común, deben estar acondicionados con elementos y herramientas que permitan que los parques de integración puedan ser utilizados sin mayor esfuerzo por todas y todos, independiente de las condiciones físicas, de edad, género, entre otras, garantizando la igualdad de condiciones de acceso al entorno urbano.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

21/02/2022

LEGISLATIVO

Para esto, agrega, tendrán que disponer de rampas, pasamanos, vados peatonales, equipamientos adaptados con su respectiva señalización de uso y superficies de seguridad que permitan ser utilizados por todas y todos.

--ooOoo--



Piden asegurar accesibilidad a personas con discapacidad y adultos mayores en espacios públicos de recreación

Mediante una iniciativa, la diputada Ana María Esquivel Arrona (PAN) propuso establecer que los espacios públicos destinados a la recreación, el deporte y zonas verdes como parques, jardines o de esparcimiento, deberán asegurar la accesibilidad universal, incluidas las ayudas técnicas requeridas para personas con discapacidad y adultos mayores.

<https://www.mipuntodevista.com.mx/piden-asegurar-accesibilidad-a-personas-con-discapacidad-y-adultos-mayores-en-espacios-publicos-de-recreacion/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL NORTE

21/02/2022

LEGISLATIVO



Denuncia que no existe inversión para Refinería de Cadereyta

El Diputado federal panista Víctor Pérez denunció que no existen los mil 500 millones de pesos que supuestamente el Gobierno Federal y autoridades de Pemex invertirían en la Refinería de Cadereyta para disminuir las emisiones contaminantes.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/denuncia-que-no-existe-inversion-para-refineria-de-cadereyta/ar2353298



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



DIPUTADO EDUARDO MURAT HINOJOSA

La reforma que prohíbe plaguicidas peligrosos sólo busca proteger el entorno, a productores y las abejas

ENRIQUE MÉNDEZ

La reforma para prohibir en México los plaguicidas peligrosos no pretende perseguir a las empresas ni destruir la economía de nadie, sino proteger a la agricultura, a los productores, al medio ambiente y a las abejas por su papel preponderante en la polinización, explicó el diputado Eduardo Murat Hinojosa (PRI).

El jueves, la cámara aprobó por unanimidad de 478 votos modificaciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para impedir el uso en el campo de plaguicidas altamente peligrosos, sustancias o compuestos químicos prohibidos en tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

"Es histórico. Acabamos de dar un gran paso", expresó en entrevista, donde explicó que la industria cuenta cuatro años para desarrollar plaguicidas sustitutos y más sustentables.

"Cuando hablamos de plaguicidas, se trata de herbicidas, insecticidas, fungicidas y fumigantes. En México se utilizan 180 plaguicidas altamente peligrosos, con registros sanitarios vigentes, y de ellos 140 están en listas de los prohibidos en otros países", expuso.

Aunque ya se aprobó por los

diputados, falta la revisión en el Senado, donde también se hará un cabildeo legislativo para que se apruebe, indicó.

Murat Hinojosa, integrante de la Comisión de Medio Ambiente y secretario en la de Relaciones Exteriores en San Lázaro, agregó que, aun cuando la iniciativa se presentó desde el 5 de octubre de 2021, fue hasta la víspera de que el dictamen se votara en comisiones, que las empresas se acercaron para presentar sus observaciones.

El principal argumento fue que se afectaría a la industria. No obstante, "de lo que se trata no es prohibir todos los plaguicidas, sino la utilización de los que son altamente peligrosos o aquellas sustancias o compuestos prohibidos en tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte", explicó.

Con ello se cumple la recomendación emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, del 26 de diciembre de 2018, en respuesta a quejas recibidas en 2017 contra el gobierno mexicano por la existencia de registros de plaguicidas vigentes que contienen sustancias activas prohibidas en otros países y en tratados internacionales debidamente ratificados por México.

Esto es, la CNDH "sí determinó que en el marco jurídico mexicano

se permite la comercialización y uso de plaguicidas de alta toxicidad", recordó.

Explicó que la reforma incluyó dos nuevas fracciones al artículo tercero de dicha ley, para incluir la definición de plaguicida y de plaguicidas altamente peligrosos. Asimismo, agregó el principio de precaución, como parte de los preceptos a observarse para formular y conducir la política ambiental, así como en la expedición de normas oficiales e instrumentos legales.

Murat Hinojosa, quien se ha especializado en materia de defensa del planeta, citó que el Convenio de Róterdam prohíbe 35 plaguicidas y México ha impedido la importación de 20, permite el intercambio con sujeción a determinadas condiciones para 10, pero no se ha pronunciado sobre el resto.

Mientras, agregó, el Convenio de Estocolmo prohíbe 17 pesticidas y México sólo se ha adherido a ocho.

La relevancia de disminuir el uso de plaguicidas altamente peligrosos es tal que estudios de la Organización Mundial de la Salud y el Foro Económico Mundial han documentado la conexión entre las sustancias químicas y el desarrollo del cáncer, de Alzheimer, defectos en recién nacidos y daños al sistema nervioso y reproductivo, concluyó.



^ El Convenio de Róterdam prohíbe 35 plaguicidas y México ha impedido la importación de 20, señala el diputado priísta. Foto Cuartoscuro



Esteban Villegas buscará gubernatura de Durango por Va por México

Acompañado de gobernadores del PRI, Esteban Villegas Villarreal se registró este domingo como candidato de la alianza Va por México a la gubernatura de Durango, acto en el que llamó a la unidad de los militantes de los tres partidos que integran esta coalición para enfrentar a Morena y evitar que ese partido llegue a ese gobierno.

El ahora abanderado de la Alianza "Va por Durango" que integran estos tres partidos, advirtió que a Durango nadie lo tomará como botín, y aseguró que no permitirá que lo dividan o polaricen como se ha hecho en todo el país.

"Que nadie lo tome como botín, y los tres partidos que conforman y toda la gente buena de allá afuera, se encuentran listos para competir", indicó.

Aseveró que "vienen momentos que exigirán el máximo" en la lucha por rescatar a México t consideró que vale la pena darlo todo por las causas que vale la pena luchar.

"Por aquellas que vale la pena

poner el pecho, por las que vale la pena darlo todo, porque son esas causas las mismas que definen nuestros ideales, nuestra forma de vivir y nuestro futuro", estableció.

Recalcó que el país pasa por un momento decisivo, y vienen situaciones que exigirán al máximo, que demandan lo mejor que se tiene como políticos y como parte de un proyecto mayor.

PREOCUPA CRIMEN ORGANIZADO

En tanto el dirigente nacional del PAN, **Marko Cortés**, manifestó su preocupación por la posible intervención del crimen organizado en esta y las otras elecciones que se realizan en otras 5 entidades para favorecer a Morena como ya sucedió en los comicios del 2021.

Por su parte, el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, pidió no confiarse y llamó a defender al país y a Durango de la llegada de Morena, que —dijeron— todo lo destruye a su paso.

El presidente del PRD, Jesús Zambrano Grijalva, precisó que no fue sencillo acordar en Durango una candidatura de coalición. *(Alejandro Páez)*●



Buscan establecer en la Constitución Política el derecho al suministro de energía eléctrica suficiente

El Estado garantizará las condiciones para ello, a través de una tarifa social justa, plantea en una iniciativa la diputada Viggiano Austria (PRI)

Boletín No.1083

- El Estado garantizará las condiciones para ello, a través de una tarifa social justa, plantea en una iniciativa la diputada Viggiano Austria (PRI)

- La propuesta fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales

Con el propósito de establecer en el artículo 4º de la Constitución Política el derecho de toda persona al suministro de energía eléctrica suficiente para su subsistencia y que el Estado garantizará las condiciones para ello, a través de una tarifa social justa o bien de medidas de autogeneración y autoabasto individual o comunitario, la diputada Alma Carolina Viggiano Austria (PRI) presentó una iniciativa.

La propuesta, remitida a la Comisión de Puntos Constitucionales, plantea adicionar un párrafo séptimo a dicho artículo para señalar que el Estado garantizará que en la protección de ese derecho no se trastoque el derecho reconocido en el párrafo cuarto del mismo artículo (a un medio ambiente sano), y que la ley definirá las bases y modalidades para el acceso suficiente al suministro de energía eléctrica.

En los considerandos, se destaca que garantizar el acceso al suministro de energía eléctrica constituye la oportunidad para una transición energética en la que sea observable la reducción de energía primaria de recursos contaminantes y privilegiar fuentes de energía limpias como la solar o eólica.

Además, explica que México tiene el compromiso con su población y la del mundo, de contribuir a un suministro eficiente y oportuno de energía eléctrica, sumando esfuerzos para que sea de fuentes limpias, y lograr cobertura en zonas urbanas y rurales, disminuyendo la brecha de desigualdad.



Indica que la energía eléctrica posibilita el desarrollo de los potenciales de la nación, diseñar el crecimiento de la población, erradicar la pobreza, acortar desigualdades, impulsar el mejoramiento educativo, el acceso a servicios básicos e incentivar la economía.

Por ello, continúa, es necesario otorgarle la importancia y el lugar que merece como elemento indispensable para la prosperidad y el desarrollo de la población.

Refiere que, de acuerdo con datos de la Semarnat, en 2020 México registró una cobertura nacional del 99.12 por ciento del servicio de energía eléctrica y “no hemos alcanzado a cubrir el servicio eléctrico a la totalidad de la población mexicana, impidiendo así el acceso universal de los derechos que reconoce nuestra Constitución”.

Agrega que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, establece 17 Objetivos, entre los que destaca el número 7, Energía asequible y no contaminante, en el que convergen las metas más significantes para lograr un cambio que beneficie a toda la población.

Además, en el Acuerdo de París, signado por nuestro país, existe el compromiso del Estado mexicano de emitir postulados normativos que permitan contrarrestar el cambio climático vinculante en materia de energía.

México tiene la posibilidad de hacer historia en beneficio de su nación, en virtud de que posee marcos jurídicos a la altura de los compromisos, pues cuenta con el reconocimiento de derechos humanos dentro de su Constitución y de los tratados internacionales de los que la nación sea parte, entre los que refiere que se debe considerar el suministro de electricidad como un derecho humano, subraya.





PRI pide ante ONU respeto a periodistas

• Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

DURANTE LA AUDIENCIA Nacional de Parlamentarios de la Organización de Naciones Unidas (ONU) del fin de semana, la diputada Cynthia López Castro, del PRI, hizo un llamado al respeto de los periodistas y la libertad de expresión.

La legisladora tricolor detalló a *La Razón* que evidenció que en México no hay libertad de prensa y se debe trabajar en ello para garantizar los derechos de los periodistas mexicanos. “El mundo se ha solidarizado con los periodistas mexicanos que han sido amenazados, marginados y muertes, necesitamos justicia”, detalló.

En torno al clima, comentó que América Latina viene sufriendo el impacto del calentamiento global y la crisis climática, pero México —como país rodeado por los océanos Pacífico y Atlántico—, detalló que muchas de sus ciudades podrían quedar cubiertas por agua en las próximas décadas si la temperatura sigue aumentando al ritmo actual. “Los sectores público y privado deben trabajar en estrecha colaboración para abordar las emisiones de la infraestructura actual”, aseveró.

La diputada federal agregó que la ONU y otras organizaciones internacionales deben intensificar sus esfuerzos e incentivos en el mundo en de-

sarrollo para promover una rápida transición hacia la energía limpia. “Los hidrocarburos y otros combustibles fósiles no tienen por qué ser un mal necesario perpetuamente”, sostuvo.

“En una gira de trabajo pagada con mis propios recursos asistí a Naciones Unidas a la Audiencia Anual de Parlamentarios. Asistieron diputados y senadores de otros países”, añadió.

Durante la reunión se tocaron temas como economía, inequidad, derechos de las minorías, migrantes, personas con discapacidad, igualdad de género como pieza clave para la recuperación sustentable y cambio climático.

o el tip

Al encuentro con la ONU, también asistió la presidenta del Senado, Olga Sánchez Cordero, y el legislador Héctor Vasconcelos.

**Derecho de los periodistas**

PRI llama ante la ONU al respeto de la libertad de expresión en México

Cynthia López Castro, diputada del PRI, dijo que "el mundo se ha solidarizado con los periodistas mexicanos"; destacó la importancia de atender la crisis climática



Durante la Audiencia Nacional de Parlamentarios de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) del fin de semana, la diputada Cynthia López Castro del PRI hizo un llamado al respeto de los periodistas y la libertad de expresión.

La legisladora tricolor detalló a La Razón que evidenció que en México no hay libertad de prensa y se debe trabajar en ello para garantizar los derechos de los periodistas del país. "El mundo se ha solidarizado con los periodistas mexicanos que han sido amenazados, marginados, necesitamos justicia", detalló.

En torno al tema del clima, comentó que América Latina viene sufriendo el impacto del calentamiento global y la crisis climática, pero México —como país rodeado por los océanos Pacífico y Atlántico—, sería afectado ya que muchas de sus ciudades podrían quedar cubiertas por agua en las próximas décadas si la temperatura sigue aumentando al ritmo actual. "Los sectores público y privado deben trabajar en estrecha colaboración para abordar las emisiones de la infraestructura actual", aseveró.

La diputada federal agregó que la ONU y otras organizaciones internacionales deben intensificar sus esfuerzos e incentivos en el mundo en desarrollo para promover una rápida transición hacia la energía limpia. "Los hidrocarburos y otros combustibles fósiles no tienen por qué ser un mal necesario perpetuamente", sostuvo.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

La Razón

21/02/2022

LEGISLATIVO

Durante la reunión se tocaron temas como economía, inequidad, derechos de las minorías, migrantes, personas con discapacidad, igualdad de género como pieza clave para la recuperación sustentable y cambio climático.

Además, también asistió la presidenta del Senado de la República, Olga Sánchez Cordero y Héctor Vasconcelos.

<https://www.razon.com.mx/mexico/pri-llama-onu-respeto-libertad-expresion-mexico-471774>



Buscan establecer en la Constitución Política el derecho al suministro de energía eléctrica suficiente

Con el propósito de establecer en el artículo 4º de la Constitución Política el derecho de toda persona al suministro de energía eléctrica suficiente para su subsistencia y que el Estado garantizará las condiciones para ello, a través de una tarifa social justa o bien de medidas de autogeneración y autoabasto individual o comunitario, la diputada Alma Carolina Viggiano Austria (PRI) presentó una iniciativa.

<https://www.mipuntodevista.com.mx/buscan-establecer-en-la-constitucion-politica-el-derecho-al-suministro-de-energia-electrica-suficiente/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Uno por ciento de viviendas en México no cuenta con electricidad, por lo cual la reforma eléctrica es necesaria: María Rosete

La diputada María Rosete Sánchez (PT), secretaria de la Comisión de Vivienda, indicó que el uno por ciento de las viviendas del país no tiene acceso a la electricidad, por lo que su grupo parlamentario seguirá pugnando para aprobar la reforma eléctrica propuesta por el Ejecutivo federal para resolver ese problema.

“El uno por ciento de las viviendas del país no tiene acceso a la electricidad, situación que genera desigualdad; por una parte, un porcentaje de la población no cuenta con condiciones mínimas de vivienda digna; por el otro, la interconectividad informática es cada vez más importante, aquellas personas que no cuentan con energía eléctrica se ven irremediablemente marginadas”, indicó en un comunicado.

<https://edomexaldia.com/uno-por-ciento-de-viviendas-en-mexico-no-cuenta-con-electricidad-por-lo-cual-la-reforma-electrica-es-necesaria-maria-rosete/>



Municipios y alcaldías, obligados a elaborar y consultar atlas de riesgo para la construcción de viviendas: Margarita García

La diputada Margarita García García (PT) informó que impulsa una iniciativa de reforma a la Ley de Vivienda, con el objetivo de establecer la obligación de municipios y alcaldías de elaborar y consultar atlas de riesgo para la construcción de viviendas, “y así saber si existe algún tipo de peligro para la población”.

“Los municipios y alcaldías deben garantizar la seguridad estructural de las edificaciones y que ésta no se vea comprometida ante desastres naturales, tales como inundaciones, deslaves, hundimientos de tierra, entre otros, que podrían perjudicar y afectar el bienestar de la ciudadanía”, indicó en un comunicado.

<https://edomexaldia.com/municipios-y-alcaldias-obligados-a-elaborar-y-consultar-atlas-de-riesgo-para-la-construccion-de-viviendas-margarita-garcia/>



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

PULSO

DIARIO DE SAN LUIS

21/02/2022

LEGISLATIVO



En MC la militancia sí tiene voz y voto: Ivonne Ortega

En Movimiento Ciudadano (MC), la militancia sí tiene voz y voto, y más cuando se trata de asuntos tan importantes como la definición de candidaturas, señala la diputada federal de esa fuerza partidista Ivonne Ortega, quien asegura que la renuncia de Roberto Palazuelos como precandidatura a la gubernatura de Quintana Roo, se dio luego de que se reunió con el dirigente nacional emecista, Dante Delgado.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/en-mc-la-militancia-si-tiene-voz-y-voto-ivonne-ortega-/1444292>



México no es el patio trasero de EU, señalan

"Quédate en México" sólo afecta a nuestro país: Legisladores y expertos

Legisladores mostraron desacuerdo con el programa estadounidense "Quédate en México"; señalaron que los albergues para migrantes en nuestro país están en su límite



Legisladores y expertos aseguraron que el programa "Quédate en México" sólo afecta a nuestro país porque regresa a los migrantes desde Estados Unidos sin ningún tipo de atención a las entidades de la frontera norte, lo que se vuelve un problema para las autoridades locales.

En entrevista con La Razón, la secretaria de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, Yolanda Martínez Cosío, aseguró que México no es el patio trasero de Estados Unidos para tener programas no dignos como "Quédate en México", que regresa a migrantes a esperar su respuesta de asilo al vecino del norte.

"Estoy totalmente en desacuerdo con el programa "Quédate en México" porque no somos el patio trasero de Estados Unidos; este gobierno no ha sabido tener buenas relaciones con las autoridades de ese país para que puedan llevar un programa digno, y no un programa de regreso de migrantes, ya que el problema se queda sólo para México", dijo Martínez Cosío.

La legisladora de Movimiento Ciudadano (MC) detalló que no hay suficiente presupuesto para atender a los extranjeros irregulares ya que los recursos se gastan en cosas menos importantes, cuando se requieren en los estados del norte servicios de salud, trabajo y alimentación. "No hay un plan establecido, se violan los derechos humanos de los migrantes y es un grave problema para el país que no tiene solución", añadió.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

La Razón

21/02/2022

LEGISLATIVO

La Razón publicó este sábado que a menos de dos meses de haber empezado el año, los más de 60 albergues migratorios en la frontera norte de México ya se encuentran a su máxima capacidad, debido a la persistente llegada de viajeros de Centroamérica y el Caribe, así como el retorno de 572 migrantes a nuestro país desde Estados Unidos, con el regreso del programa "Quédate en México".

La secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores en San Lázaro, Mariana Gómez del Campo Garza, aseguró que la situación en los estados del norte vuelve a ser una olla de presión, ya que los albergues están a "reventar" y no hay respuesta del Gobierno federal desde hace años.

<https://www.razon.com.mx/mexico/quedate-mexico-afecta-nuestro-pais-legisladores-expertos-471769>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



La Corte revisará criterios para informar y opinar en radio y tv

Desde 2017 se establecen diferencias en esos medios

EDUARDO MURILLO

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) revisará la constitucionalidad de la obligación impuesta a los concesionarios de radio y televisión para que hagan una diferencia clara entre sus contenidos informativos y los de opinión, anunció su presidente, Arturo Zaldívar.

El mes pasado, la primera sala del máximo tribunal otorgó un amparo al señalar que fue inconstitucional haber eliminado la obligación de distinguir entre ambos tipos de mensajes con las reformas a la [Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión](#) de octubre de 2017.

El argumento para esta decisión es que el cambio significó un retroceso en los derechos de las audiencias, lo cual violó el principio de progresividad.

Sin embargo, Zaldívar indicó que el fallo se refirió sólo a un amparo, y que el pleno de ministros tiene pendiente resolver las acciones de inconstitucionalidad 150 y 153/2017, promovidas por diputados de oposición y por el PRD, en cuya resolución la Corte dictará la tesis definitiva sobre este tema a más tardar en marzo próximo.

“El pleno podrá ratificar, corregir o revocar, no revocar exactamente, sino tomar un criterio distinto al que tomó la primera sala y en esa sesión ustedes escucharán lo que yo pienso de la decisión que tomé”,

dijo el ministro presidente en conferencia de prensa la semana pasada.

No obstante, Zaldívar adelantó que considera complicado que los medios de comunicación electrónicos puedan hacer una diferencia clara entre sus contenidos y también habrá que analizar si es constitucional imponer esta obligación sólo a la radio y a la televisión.

“Tiene que ver también con la libertad de expresión, porque además coloca en una desventaja a otros medios, por ejemplo, las redes sociales no tienen este tema, los medios impresos tampoco, pero la radio y la televisión sí, ¿Hasta dónde llega la opinión, hasta dónde llega la [información](#)? ¿Hasta qué punto la [información](#) puede ser absolutamente objetiva?”



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



AEROPUERTO INTERNACIONAL

Piden actualizar beneficio de AIFA

VEN RETOS como licitaciones, uso de materiales y pagos a empresas contratadas; edifican 14 de 17 puentes

POR DAVID VICENTEÑO

david.vicenteno@glmm.com.mx

La empresa Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) S.A. de C.V. deberá actualizar el análisis costo-beneficio, a partir de las repercusiones derivadas de la pandemia por covid-19, recomendó la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en su informe de la fiscalización a la Cuenta Pública 2020.

“Que la empresa AIFA, S.A. de C.V. actualice el Análisis Costo Beneficio (ACB) del proyecto en lo relativo a las proyecciones de la demanda de pasajeros y de carga que atenderá el AIFA y la distribución del tráfico aéreo que se espera llevar a cabo entre el AICM, el AIT y el AIFA, considerando, entre otros aspectos, las repercusiones derivadas de la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2 (covid-19)”, indicó el organismo.

En la Auditoría de Desempeño 69-GB, Avances en el Desarrollo del Proyecto del AIFA, se analizó en general la edificación de la obra, como parte del Sistema Aeroportuario Metropolitano (SAM), integrado también por el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) y el Aeropuerto Internacional de Toluca.

En relación con las vialidades terrestres de interconexión, la SCT y la Sedena,

explicaron que se cuenta con 13 proyectos viales y 10 de transporte para integrar al AIFA con las otras dos terminales, y se dejó la responsabilidad a la primera dependencia.

INCONSISTENCIAS

En el informe de la Cuenta Pública 2020, se realizaron diversos análisis al gasto en la construcción de diferentes frentes de obra del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, con inconsistencias en temas de licitaciones, uso de materiales y pagos a empresas contratadas.

En el informe se detalla que, en 2020, la Sedena adquirió 154 predios, con una superficie total de 129.6 hectáreas, por los cuales pagó 373 millones 527 mil 200 pesos, pero había destinados 450 millones 946 mil 900 pesos a la partida presupuestal 58101 “Terrenos”.

La ASF detalló que a finales de 2020, la dependencia devolvió 174 millones 836 mil pesos, en donde iba incluido el remanente de 95 millones 947 mil 500 pesos de la partida para terrenos, pero la integró con otras partidas sin contar con la adecuación presupuestaria correspondiente.

En la construcción del Estacionamiento se formalizaron contratos de adquisiciones,

arrendamientos y servicios sin señalar el origen de los recursos para los pagos; además, se detectó la adjudicación de una licitación que se documentó como invitación a cuando menos tres personas, cuando en realidad se trató de una adjudicación directa.

Para la construcción de la terminal de pasajeros se auditaron los 3 mil 763 millones 855 mil 900 pesos, destinados en 2020, en el análisis 81-GB.

El dictamen estableció que no se ejecutaron los trabajos conforme al Plan Maestro, pues solo se construyeron 14 prepuentes de los 17 establecidos; tampoco se acreditó el uso de mil 870.3 toneladas de acero, consideradas como desperdicios de Texcoco.

“No se acreditó que la pintura intumescente aplicada en la estructura cumpliera con las tres horas de resistencia al fuego, además





no se colocó dicha pintura en la losacero de entrepisos, no obstante que está considerada como un elemento estructural conforme a la norma mexicana”, se detalló.

En la Torre de Control, la ASF detectó la misma falta de la pintura intumescente, además de la adjudicación de contratarse con costos elevados.

La meta de un órgano de fiscalización superior, es responder y aclarar a los legisladores y a la opinión ciudadana, sus inquietudes.”

DAVID COLMENARES
AUDITOR SUPERIOR

154
PREDIOS

se adquirieron para la terminal de Santa Lucía, por lo cuales se pagó 373 millones de pesos, según la Auditoría.



Foto: Archivo

La terminal de Santa Lucía representa retos en su gestión, de acuerdo con la Auditoría.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	0	21/02/2022	LEGISLATIVO

Se recabaron 1,823 mdp por rifa de avión

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), en su Cuenta Pública 2020, afirmó que la rifa del avión presidencial, llevada a cabo en septiembre de 2020 se vendieron 3 millones 647 mil 353 billetes, equivalentes al 60.8% de los 6,000,000 billetes emitidos, por lo que se obtuvo un ingreso de 1,823.7 mdp.

Se ofrecieron 100 premios de 20 mdp cada uno, de los cuales, la entidad pagó 62 premios, correspondientes a billetes vendidos por 1,240 mdp. El remanente de 264.1 mdp, una vez descontados los gastos, costos y premios, se entregó a la Tesorería de la Federación.

Por otra parte, dijo que algunos de los sorteos organizados por la Lotería Nacional no fueron rentables.

— De la Redacción



Sin inventarios de Texcoco

Los materiales que se encontraban en lo que iba a ser el Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM), en Texcoco, se utilizaron como donación para la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), sin que se realizaran los inventarios detallados, por lo que no se tiene una cifra exacta del ahorro implicado, detectó la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

“El 16 de diciembre de 2019, se formalizó entre GACM (Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México) y la Sedena, un Contrato de Donación a título gratuito y sin condiciones para la Sedena, a fin de que ocupara los recursos donados

sin limitación o restricción, en los fines que considerara más convenientes; en particular, para la construcción del AISL.

“Sin embargo, la Sedena no contó con la relación denominada ‘Inventario Anexo’, en el que se debió detallar el total de bienes donados”, concluyó en la Auditoría 1532-GB “Recursos Destinados para la Construcción del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía (AISL)”.

El análisis establece que en 2020, la Sedena y el GACM firmaron 49 actas de entrega-recepción y 4 minutas de campo, para la formalización de la entrega de materiales.

— David Vicenteño



Advierten sobre metas ambientales

En la tercera entrega de la revisión de la cuenta pública 2020, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó que la pandemia de covid-19 podría intervenir negativamente en el cumplimiento de los compromisos firmados por México a nivel internacional para combatir el cambio climático.

— Isabel González





PRIMERA

**Aprende en Casa,
sin monitoreo**

La SEP no cuantificó el total de alumnos que participaron en el programa mediante su plataforma y los medios de comunicación, señaló la Auditoría Superior de la Federación. / 6

LLAMA ASF A SUPERVISAR

Aprende en Casa, sin registro de asistencia

POR LAURA TORIBIO

laura.toribio@gimm.com.mx

A pesar de haber ejercido un presupuesto de 190,797.7 miles de pesos para la estrategia Aprende en Casa, la Secretaría de Educación Pública no identificó, ni cuantificó el total de alumnos que participaron, mediante el uso de la plataforma y los medios de comunicación.

Según el tercer informe de Auditoría Superior de la Federación para la Cuenta Pública 2020, esta información se considera necesaria para determinar cuántos de los más de 25 millones de estudiantes de educación básica, inscritos en el ciclo escolar 2019-2020, y de los 24 millones 400 mil 373 alumnos del ciclo 2020-2021, participaron en la estrategia, a fin de evaluar su eficacia en la cobertura de estudiantes que tuvieron acceso a los materiales educativos para continuar sus estudios a distancia.

“En la revisión, se identificaron áreas de mejora en el diseño y en la implementación de la estrategia Aprende en Casa, en educación básica, cuya atención contribuirá a que las acciones que realice la SEP se efectúen de forma ar-

ticulada para fortalecer la producción, transmisión y distribución de materiales y contenidos educativos, a fin de que los alumnos de educación básica cuenten con los medios necesarios para continuar con sus estudios a distancia”, refiere la ASF.

En su informe señala que la SEP no estableció un mecanismo para supervisar que los contenidos y materiales educativos elaborados en el marco de la estrategia Aprende en Casa, para preescolar, primaria y secundaria, estuvieran alineados a los planes y programas de estudio vigentes para asegurar que los contenidos y materiales incluyeran los conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas que correspondían a cada nivel educativo.

“En el marco de la valoración del control interno institucional, en el análisis de la información proporcionada por la SEP y con base en los hallazgos, se identificó que, en 2020, la secretaría no contó con un procedi-

miento formalmente establecido para seleccionar los temas que se incluyeron en los contenidos y materiales educativos de preescolar, primaria y secundaria, conforme a los planes y programas de estudio vigentes en los ciclos escolares 2019-2020.



Foto: Archivo

Según la Auditoría, la SEP no estableció un mecanismo para supervisar que los contenidos.

**CUENTA PÚBLICA 2020**

Gobiernos locales pierden el rastro a casi 32 mil mdp

LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS deben aclarar el uso de recursos del gasto federalizado, luego de que la Auditoría Superior de la Federación detectara irregularidades

POR ENRIQUE SÁNCHEZ

Los gobiernos locales deben aclarar el destino de 31 mil 788.9 millones de pesos que recibieron por parte del gobierno federal durante 2020, de acuerdo con el tercer informe la Cuenta Pública 2020, dado a conocer ayer por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Según el reporte presentado en la Cámara de Diputados, la ASF detectó 49 mil 765 millones 790 mil pesos de recursos federales por solventar, que pudieran representar daños o perjuicios causados a la Hacienda Pública Federal.

Los gobiernos de los estados deberán aclarar recursos por 25 mil 692.7 millones de pesos; gobiernos municipales, cinco mil 874.2; Poderes judiciales locales, 92.8, y Congresos locales, 129.2 millones de pesos.

En tanto, el gobierno federal tendrá que explicar anomalías por 17 mil 976.8 millones de pesos.



En el informe, la ASF señaló que el gasto federalizado tiene una importancia significativa ya que, en 2020, representó 2.6% del gasto neto total de la Federación.

El sector salud fue otro de los más señalados en el informe, por irregularidades que ascienden a dos mil 561 millones de pesos.

PRIMERA | PÁGINAS 4-7

CUENTA PÚBLICA 2020

Los estados deben aclarar 31,788 mdp

LAS ENTIDADES tienen que clarificar recursos por 25 mil 692.7 millones de pesos, mientras los gobiernos municipales, 5 mil 874.2, según la Auditoría

POR ENRIQUE SÁNCHEZ
esanchez@gfmm.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) dio a conocer la Cuenta Pública 2020, donde reveló que entidades locales deben aclarar un monto de 31 mil 788.9 millones de pesos por el gasto federalizado en dicho año, de un monto total de 39 mil 567.7 millones de pesos.

Según el reporte presentado ayer en la Cámara de Diputados, los gobiernos de los estados deberán aclarar recursos por 25 mil 692.7 millones de pesos; gobiernos municipales, 5 mil 874.2; poderes judiciales locales, 92.8, y Congresos locales, 129.2 millones de pesos.





Además, en las auditorías realizadas a las dependencias federales coordinadoras de los fondos y programas revisados, se observaron 5 mil 367.4 mdp al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) sobre el Acuerdo de Coordinación para Garantizar la Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social.

David Colmenares, auditor superior, dio a conocer que en tres fases se llevaron a cabo un total de mil 616 auditorías, de las cuales 76.9% de refieren a gasto federalizado, 9.8% a desarrollo económico, 7.1% a desarrollo social y 6.3% a gobierno.

El gasto federalizado tiene una importancia significativa ya que representó, en 2020, el 32.6% del gasto neto total de la Federación. Asimismo, tiene un peso relevante en los ingresos totales de las entidades federativas y de los municipios.

Colmenares Páramo aseveró que las entidades mantienen una fuerte dependencia de los recursos que les llegan vía la Federación, lo que genera un manejo no cuidadoso del gasto.

Recordó que la mayoría de las entidades reciben alrededor de 90% de sus ingresos vía la Federación y en cuanto a los municipios esto significa 71 por ciento.

Ayer, Colmenares entregó el Informe General del Resultado de la Fiscalización de la cuenta Pública 2020 y la Tercera Entrega de informes individuales en lo que corresponde el segundo año de gestión del presidente Andrés Manuel López Obrador, que implican un monto general por solventar superior a los 39 mil millones de pesos y por el cual se incluyen 2 mil 444 recomendaciones, 204 solicitudes de aclaración y mil 483

promociones de responsabilidad administrativa-sancionatoria.

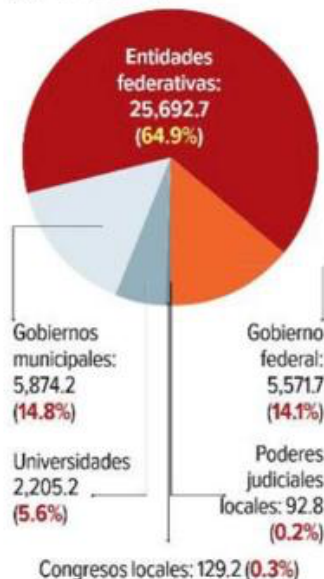
COMPLEMENTO

El reporte implicó 866 auditorías que complementan la fiscalización efectuada en junio y julio de 2021 dando un total de mil 616 informes individuales. En dichos informes se incluyen 9 evaluaciones de políticas públicas y un estudio, previstos en el programa anual de auditorías para la Fiscalización Superior de 2020.

Sobre el informe, el diputado panista Iván Arturo Rodríguez Rivera lamentó que la facultad de fiscalización presenta una preocupante distorsión, ya que 74% de las auditorías que se realizan están dirigidas a los estados y municipios y solamente el 26% a las dependencias federales; "pero no es solamente lo que está dejando de hacer, sino lo que parece también está buscando esconder, lo que nos preocupa".

GASTO FEDERALIZADO POR ACLARAR

(millones de pesos)

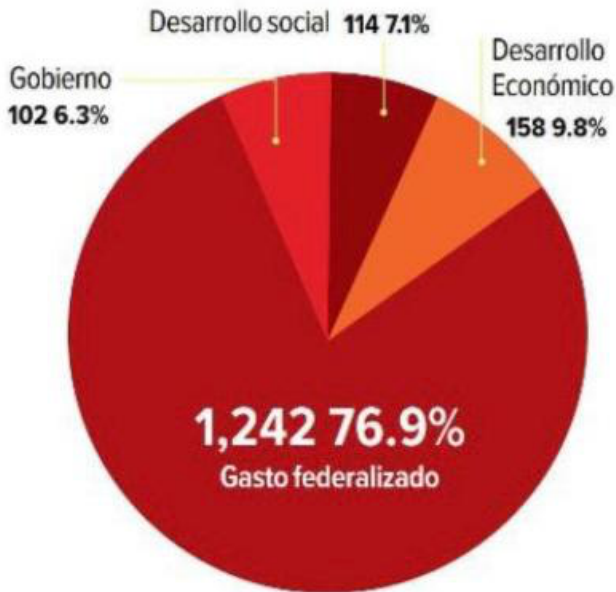


Fuente: ASF



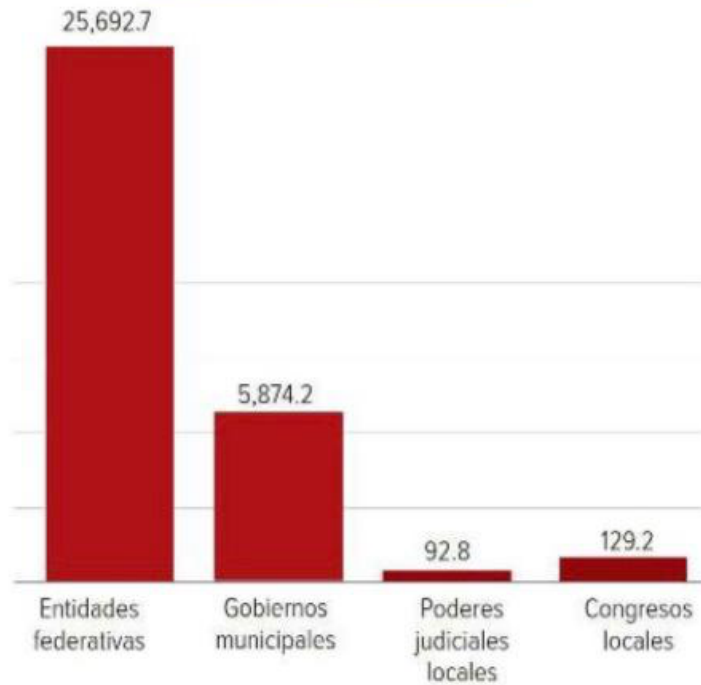
GASTO FEDERALIZADO

Auditorías por grupo funcional practicadas en la Cuenta Pública 2020 (números y porcentajes).



Fuente:ASF

MONTO POR ACLARAR EN ESTADOS



Fuente:ASF



REPORTE

Por gasto federal, el Ejecutivo tendrá que explicar 17,976 mdp

POR ENRIQUE SÁNCHEZ

esanchez@gimm.com.mx

Derivado del Informe General del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2020 y la Tercera Entrega de informes individuales en lo que corresponde al segundo año de gestión del presidente Andrés Manuel López Obrador, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó 49 mil 765 millones 790 mil pesos de recursos federales por solventar, que pudieran representar daños o perjuicios causados a la Hacienda Pública Federal.

De ellos, 31 mil 788.9 millones de pesos corresponden a gasto federalizado a los estados y el resto, 17 mil 976.8 millones de pesos, a recursos erogados en el presupuesto federal.

A partir de estos resultados se incluyen 2 mil 444 recomendaciones, 204 solicitudes de aclaración y mil 483 promociones de responsabilidad administrativa-sancionatoria.

El reporte implicó 866 auditorías que complementan la fiscalización efectuada en junio y julio de 2021 dando un total de mil 616 informes individuales. En dichos informes se incluyen 9 evaluaciones de políticas públicas y un estudio, previstos en el programa anual de auditorías para la Fiscalización Superior de 2020.

FAVORABLE

Ante diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Vigilancia de la ASF en San Lázaro, el titular de la Auditoría, David Colmenares Páramo, afirmó que no obstante la pandemia, para esta ocasión hubo una respuesta más favorable de las dependencias auditadas en los tres órdenes de gobierno, quienes han generado una mejor información para la fiscalización.

“La meta de un órgano de fiscalización superior, es responder y aclarar a los legisladores y a la opinión ciudadana, sus inquietudes respecto a la seguridad de que sus impuestos están teniendo un destino honrado, eficaz y eficiente en su gasto”, externó.

Lamento que 74% de las auditorías que se realizan están dirigidas a los estados y municipios y el resto al gobierno federal.”

IVÁN RODRÍGUEZ
DIPUTADO DEL PAN



GASTO FEDERALIZADO PROGRAMABLE

Monto por aclarar por fondo y programa (mdp y porcentaje)

FONDO O PROGRAMA	MONTO POR ACLARAR %	
TOTAL	19,437.100	100.0
Acuerdo de Coordinación para Garantizar la Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social	6,575.4	33.8
FASSA	3,021.1	15.5
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (UPES)	1,989.5	10.2
Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	1,923.1	9.9
Fortamun-DF	1,773.1	9.1
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Educación Media Superior)	1,409.5	7.3
FISMDF	620.4	3.2
FISE	464.2	2.4
Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	257.4	1.3
FASP	244.0	1.3
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Universidades Tecnológicas y Politécnicas)	215.6	1.1
FAFEF	187.9	1.0
Otros 13 fondos y programas	755.8	3.9

Fuente: ASF



Foto: Archivo

Debido a que los senadores trabajaron a distancia, los costos por ciberseguridad aumentaron.

REPORTE DE GASTOS

Solicitaron reforzar escudo antihackers

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gmm.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) pidió en el 2020 al Senado que reforzara su sistema de protección contra los ataques de los hackers.

“Se identificaron deficiencias en el aprovechamiento de equipos de ciberseguridad, así como falta de concientización para la participación de los empleados en dicha materia, que permitiera reforzar la ciberdefensa.

“Asimismo, se omitieron controles con el fin de mejorar la planeación, programación e implementación de la infraestructura tecnológica para, con ello, aprovechar la vida útil de los equipos y las garantías que forman parte del aprovisionamiento del equipamiento para su óptimo desempeño en las instalaciones del Senado”, dice el Informe anual de la ASF.

Excélsior informó el viernes que el Senado se construyó

a partir del año 2020, cuando lo solicitó la ADF, un escudo antihackers que le costó 102 millones de pesos.

Este diario documentó que “los reportes de gastos del Senado, al inicio del 2020, cuando la pandemia comenzó en México, el Senado pagó un total de seis millones 558 mil 872 pesos para la ciberseguridad que requería para ese año.

Sin embargo, en la medida que avanzaron los meses y el trabajo virtual o a distancia fue parte de sus necesidades básicas como trabajo legislativo y parlamentario, debió incrementar la seguridad de sus sistemas, por lo que elevó su gasto en ciberseguridad a 19 millones 998 mil 516 pesos en ese mismo año.

Pero además, tuvo que comprar un Servicio de Análisis de Vulnerabilidades Operativas de Ciberseguridad, que le costó 69 millones de pesos, ya con el impuesto incluido y que es precisamente el que le permite detectar los intentos de extorsión y de “secuestro” de documentos.



REPORTE DE LA AUDITORÍA

En salud ven daño al erario por 2,561 mdp

ENTRE EL POSIBLE quebranto está que empresas no entregaron cubrebocas ni ventiladores; también faltó dotar de insumos a personal

POR PATRICIA RODRÍGUEZ CALVA
prc@gtmm.com.mx

Al presentar la Cuenta Pública 2020, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), reveló un daño al erario público por un monto de más de 2 mil 561 millones de pesos (mdp) como resultado de irregularidades en diversos pagos y compras que se realizaron durante la pandemia de covid-19.

Entre las dependencias del sector salud involucradas se encuentra el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi).

Algunas de las anomalías encontradas dentro del Instituto, son que no se entregaron más de un millón de cubrebocas cuyo costo ascendió a 40.5 mdp y tampoco 650 ventiladores, los cuales, tuvieron un costo de 920.4 mdp pesos.

40

MDP

fue el costo de un millón de cubrebocas que no se entregó al gobierno federal.

La ASF también detectó que el Insabi no distribuyó a las dependencias de la Administración Pública Federal y a los Servicios de Salud un total de 8 millones 369 mil 670 insumos, que fueron comprados para atender la emergencia sanitaria como son batas y guantes.

También está pendiente aclarar pagos por más de mil 600 mdp que se destinaron para la compra de 2 mil 500 ventiladores, cuya documentación de adquisición y distribución no fue presentada.

Además, se realizaron “pagos en demasía por concepto de sueldo respecto del personal médico, paramédico y afín contratado”.

En consecuencia, se detectaron deficiencias en la supervisión efectuada por parte del Insabi de los recursos ejercidos para la atención de la epidemia mediante la subcuenta Recursos del Insabi “conforme al artículo Décimo Transitorio del Decreto del 29 de noviembre de 2019 del Fondo de Salud para el Bienestar (Fonsabi).

EN EL FASSA

La Cuenta Pública también detectó irregularidades por 3 mil 21 millones de pesos en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (Fassa).

Se determinó un monto observado inicial de 6,092.7

mdp, de los cuales, se aclararon 3 mil 14 mdp.

Las dos principales irregularidades detectadas en la revisión del Fassa 2020 se relacionan con las erogaciones de servicios personales en el capítulo de gasto de servicios generales por mil 350.8 mdp y la transferencia de recursos a otras cuentas bancarias por 709.7 mdp, montos que representaron el 43.9% y 23.1% respectivamente, del monto total observado.

Iniciaron acciones legales

De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) 650 ventiladores, con un costo de 920.4 mdp, no fueron entregados al gobierno federal por parte de un proveedor, los cuales debían haberse suministrado antes del 30 de abril de 2020, motivo por el cual el Insabi contrató a un despacho para iniciar acciones legales para hacer efectiva la responsabilidad contractual del proveedor.

Se revisaron recursos del Fondo de Salud para el Bienestar ejercidos por el Instituto de Salud para el Bienestar, con cargo a los cuales se llevaron a cabo contrataciones de personal médico y paramédico, así como de insumos (ventiladores, batas, pruebas, etc.) para atender la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2.

Asimismo, el ente no acreditó la entrega de 1,050,000 mascarillas KN95, con un costo de 40.5 mdp, y está pendiente la aclaración respecto de los pagos efectuados por 1,600.3 mdp para la compra de 2 mil 250 ventiladores, debido a que no proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de su adquisición, recepción y distribución.

— De la Redacción



Foto: o

La Cuenta Pública también detectó irregularidades por 3 mil 21 millones de pesos en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.



65 de 77

PRIMERA

**Certificado covid,
sin certeza: ASF**

La Auditoría reportó que 13.3% de los registros en el sistema de vacunación anticovid carecen de nombre, apellido, fecha de nacimiento, nacionalidad y sexo. / 6

AUDITORÍA HACE SEÑALAMIENTOS
**Los certificados
covid, sin certeza****SEGÚN EL
REPORTE de la
ASF no es posible
asegurar que
la información
sea íntegra
y confiable**

POR CLAUDIA SOLERA
claudia.solera@gimm.com.mx

Hasta ahora es imposible asegurar que la información contenida en los sistemas de Certificados de Vacunación Covid (CVCOVID) sea íntegra y confiable, de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

“La Secretaría de Salud, SSA manifestó utilizar la CURP (Clave Única de Registro de Población) como identificador único de las personas que han recibido una vacuna y que, por ende, fueron registradas en el sistema CVCOVID, no obstante se identificó que 15.8% de los CURP no son válidos y 13.3% de personas en el sistema carecen de nombre, apellido, fecha de nacimiento, nacionalidad y sexo, por lo que se interpretan como dosis aplicadas sin que se pueda identificar

a la persona receptora. No es posible asegurar que la información contenida en los sistemas CVCOVID sea íntegra y confiable”, se lee en el informe general del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2020, presentado por la ASF a la Cámara de Diputados.

Excelsior dio a conocer en octubre pasado que miles de mexicanos vivían un viacrucis por falta de certificado de vacunación covid, debido a los que ciudadanos solicitaban a la Secretaría de Salud (Ssa) la corrección de sus certificados y la dependencia se declara incompetente para hacerlo, a pesar de que es la instancia competente para emitir y corregir los certificados de vacunación contra covid, conforme a los datos que se almacenan en la plataforma mivacuna.

salud.gob.mx; tal y como se desprende del aviso de privacidad integral para la aplicación de la vacuna contra el virus SARS-COV-2 al momento del registro.





En ese momento, Xavier Tello, médico cirujano y analista de políticas públicas de salud, expuso que “uno de los grandes problemas con la salud en México es la falta de infraestructura informática a la altura de las necesidades de una población y epidemiología como la de México. Seguimos siendo un país de paloteo. Faltan registros y censos de casi todas las enfermedades, pero lo que es imperdonable es que en medio de la peor pandemia en la historia moderna de México no existe un sistema transparente, robusto, bien planeado y pensado en el usuario para informar y dar certificados”.

Según la ASF, los Certificados de Vacunación Covid también se elaboraron con equipos de cómputo obsoleto; sin embargo, la Secretaría de Salud se los rentó a la empresa Mainbit, S.A. de C.V. a precio de nuevos.

“Existieron 10 Convenios Modificatorios para extender la vigencia del contrato DGR-MSG-DCC-S-049-2014 celebrado con Mainbit, S.A. de C.V. de 2017 a 2021, en los cuales se establece el mismo monto mensual por el arrendamiento de los equipos sin considerar la obsolescencia y depreciación de los mismos. Se realizó la revisión de una muestra 437 equipos integrados por 190 equipos de cómputo de escritorio para uso general y 170 equipos de cómputo portátiles, de los cuales se identificaron 156 equipos que no cumplen con las características requeridas en el Anexo Técnico del contrato, por los que se presumen pagos injustificados por mil 131.3 miles de pesos”.

En la Auditoría hecha a la Ssa sobre el cumplimiento a tecnologías de información

y comunicaciones se determinaron 45,354,565.62 pesos pendientes por aclarar.

También se detectó que en relación con el Contrato número DGR-MSG-DCC-S-008-2018 celebrado con Uninet, S.A. de C.V., Consorcio Red Uno, S.A. de C.V., Triara.com, S.A. de C.V. y Scitum, S.A. de C.V., “se carece de cuentas de usuarios, perfiles y mecanismos de monitoreo y administración que permitan realizar una verificación y revisión de los componentes y servicios proporcionados por el prestador de servicios”.

Por último, Para el Contrato número DGR-MSG-DCC-S-004-2018 y el contrato número DGR-MSG-DCC-S-004-2020 celebrados con Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V., “se identificaron 9 empresas que han tenido operaciones con Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V., por un monto total de 55,204.1 miles de pesos, que se encuentran identificadas por el SAT como contribuyentes que han estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

“Los datos revelados por la ASF en salud no sólo revelan un desastroso manejo de la salud, sino una consistente colección de malas decisiones tomadas, en el mejor de los casos, de forma improvisada.

“No sólo es la carencia de tecnología adecuada, sino una visible falta de profesionalismo y conocimiento para tomar decisiones”, dijo Tello.

15.8**POR CIENTO**

de los CURP no son válidos y 13.3% de las personas registradas para el certificado no tienen datos completos.



Uno de los grandes problemas con la salud en México es la falta de infraestructura informática.”

XAVIER TELLO
ANALISTA



Foto: Cuartoscuro

Según la ASF, los Certificados de Vacunación Covid también se elaboraron con equipos de cómputo obsoletos.



ASF

Senado pagó a personal fallecido; ya lo corrigió

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gtrmm.com.mx

Durante el año 2020, el Senado de la República mantuvo de manera irregular el pago de honorarios a trabajadores fallecidos y sobre estimó el costo de una parte de la remodelación del Teatro de la República, pero corrigió a tiempo y la Auditoría Superior de la Federación (ASF) evaluó que el Senado hizo un gasto eficiente de los recursos que recibió en ese año.

De acuerdo con el Informe Anual de la ASF, que como marca la ley se presentó ayer ante la Cámara de Diputados, el Senado tuvo un desempeño correcto en la forma en que gastó el presupuesto asignado.

“Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en tres no se detectaron irregularidades y cuatro fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los cuatro restantes generaron: cuatro recomendaciones”, precisa la ASF.

El dictamen, emitido el 26 de enero de este año, dice que la auditoría “se practicó

sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable.

“Con base en los resultados obtenidos en la auditoría, cuyo objetivo consistió en fiscalizar la gestión financiera para verificar que el presupuesto asignado a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión se ejerció y registró conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance”.



Foto: Archivo

El Senado de la República ha llevado a cabo acciones para corregir los señalamientos de la Auditoría.



...Y ventiladores, que no llegan

El Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), debe aclarar el destino de 2 mil 561 millones 268 mil 268 pesos, de un total de 9 mil 700 millones destinados para la atención de la pandemia por el Covid-19, advirtió la Auditoría Superior de la Federación (ASF)

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020, señala que adquirió mil ventiladores a un proveedor extranjero, de los cuales 650 tenían un costo de 920 millones 441 mil pesos y debieron entregarse antes del 30 de abril de 2020, pero no ocurrió.

En otra compra de 37 millones 576 mil insumos de protección personal no se acreditó la entrega de 1 millón 50 mil mascarillas KN95, cuyo costo fue de 40 millones 505 mil pesos; adi-

cionalmente, 17 millones 940 mil insumos, se entregaron entre 11 y 526 días después del plazo establecido en el contrato. “Cabe señalar que, en ambos contratos, no se estableció la aplicación de penas convencionales por causas imputables a los proveedores”, señala el Informe.

El Insabi realizó pagos a cuatro proveedores entre el 2 y el 27 abril de 2020 por concepto de la adquisición de 2 mil 250 ventiladores, con un costo de mil 600 millones 320 mil pesos; sin embargo, no se justificó, ni comprobó el procedimiento de adjudicación, advierte la ASF. /**KARINA AGUILAR**



... Y en megaobras detectan discrepancias por 329.5 mdp

La Auditoría Superior de la Federación halló irregularidades administrativas y financieras por 329.5 millones de pesos en las obras insignia del Gobierno de la autoproclamada cuarta transformación.

El tercer informe correspondiente a la Cuenta Pública 2020 –segundo año de la administración de Andrés Manuel López Obrador–, incluye 27 fiscalizaciones a la construcción del Tren Maya, Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) y refinería de Dos Bocas.

Los recursos con irregularidades representan 0.7% de la muestra auditada en las tres obras, cuyo monto fue de 44 mil 982 millones de pesos.

El informe indica que la mayor anomalía por aclarar está en la construcción de la obra ferroviaria en el sureste mexicano, con 267.8 millones de pesos.

De acuerdo con el reporte, en la

construcción del Tramo 4, Izamal-Cancún están pendientes de aclaración 100.4 millones de pesos; en el de Palenque-Escárcega, 50.2 millones, y en el de Escárcega-Calkiní, 25.8 millones de pesos.

La Auditoría determinó que las inconsistencias en la Manifestación de Impacto Ambiental de la Obra (MIA) causarán “afectaciones ambientales en la región donde se lleva a cabo el proyecto, así como los efectos adversos y sus consecuencias a 12.1 millones de habitantes de los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, de los que 3.6 millones corresponden a la población indígena”.

Los retrasos en la construcción del tren, el aumento de 26% en los costos netos de construcción, al pasar de 141 mil a 178 mil 984 millones de pesos, y la falta de actualización de los indicadores de

rentabilidad, demanda de pasajeros y de carga, podrían generar que se retrase la entrada en operación del proyecto, prevista para 2023.

Respecto a la refinería de Dos Bocas, cuya edificación está en los tramos finales, la ASF practicó seis auditorías a Pemex respecto a seis paquetes de contratos, en las cuales halló 59.2 millones de pesos de presuntas irregularidades financieras.

Según la Auditoría, la refinería de Dos Bocas cumplió en 2020 con su planeación, gestión de riesgos y avances, por lo cual solo le recomendó incorporar una “estrategia para el abastecimiento de petróleo crudo a la refinería, en el que se especifiquen los mecanismos de coordinación con Pemex Exploración y Producción y la infraestructura para garantizar el hidrocarburo, considerando al resto de las refinerías que integran al Sistema Nacional de Refinación”.

Otra de las obras auditadas es la construcción del AIFA, cuyo arranque de operaciones se prevé para el 21 de marzo, y en la cual se descubrieron 2.4 millones de pesos de

irregularidades financieras.

En la edificación de la Unidad Habitacional Militar del Aeropuerto Internacional, en Santa Lucía, se observaron un millón de pesos; además, 600 mil pesos que hacen falta aclarar por pagos en dos frentes de trabajo y 634 mil 505 pesos en el proyecto carretero para el ingreso a la terminal aérea.

En otros señalamientos, que no se incluyen como pliegos de observaciones, pero sí del orden administrativo, la Auditoría indicó que la Sedena aportó recursos con cargo al Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar, del cual no se reportaron 20 mil 243.1 millones de pesos.

Además, el Ejército destinó 12 mil 275.1 millones de pesos para el pago de predios en capítulos de gastos que no podían ser utilizados bajo esa figura.

Y recibieron donaciones por parte del Grupo Aeroportuario de la CDMX de materiales, equipos y bienes muebles con un valor de 6 mil 12.1 millones de pesos, con la definición de “costo cero”. / **ÁNGEL CABRERA**

**REVELA ASF INCONSISTENCIAS EN SEGALMEX, DICONSA Y LICONSA EN CUENTA PÚBLICA DE 2020**

Suman empresas 8,637 mdp en anomalías

Lupa. Uno de los principales problemas es que no se comprobó la salida de productos de sus almacenes

ÁNGEL CABRERA

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) halló irregularidades financieras en Diconsa, Liconsa y Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) por 8 mil 637 millones de pesos, durante el segundo año de Gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

De acuerdo con las auditorías a esas empresas estatales, Diconsa debe solventar mil 413 millones de pesos; Liconsa, mil 583 millones, y Segalmex, 5 mil 640 millones de pesos.

Uno de los mayores montos observados fue por 813 millones 935 mil pesos, debido a la falta de comprobación con facturas de diversos productos que salieron de los almacenes, por lo que el órgano fiscalizador abrió un periodo de dos meses para que Diconsa entregue los documentos.

La Cuenta Pública 2020, en su análisis a la operación financiera de esa dependencia, detectó “un posible daño a la Hacienda Pública” por 294 millones de pesos por irregularidades en los inventarios de los programas de abasto rural.

El dictamen señala que las anomalías son “por la diferencia entre lo reportado en las Actas de la Toma Física de Inventario y los registros contables y no acreditar con existencias físicas lo reportado contablemente”.

Otra observación fue por 117.9 millones de pesos por “adeudos no recuperados de cuatro subcuentas y por desistir del saldo a favor de 2014, cuya fecha de solicitud de devolución ante el SAT se encuentra prescrita”.

Además, 53.2 millones de pesos fueron por la falta de documentación que acredite “el cumplimiento de la prestación del Servicio Integral Especializado en Apoyo a Actividades Institucionales”, entre otras irregularidades financieras.

Hace unas semanas, la Secretaría de la Función Pública (SFP) detectó posibles irregularidades cometidas por servidores públicos de Liconsa,

Diconsa y Segalmex, así como proveedores y prestadores de servicios entre 2019 y 2021, que pudieran derivar en responsabilidades administrativas o penales, por lo que se

presentaron las denuncias correspondientes ante la Fiscalía General de la República (FGR).

Víctor Villalobos Arámbula, titular de la Secretaría de Agricultura y

Desarrollo Rural, ordenó separar de su cargo a varios servidores públicos, así como solicitar la intervención jurídica y administrativa en varias instancias.



REVISIÓN. David Colmenares, titular de la ASF, entregó en la Cámara baja la fiscalización del segundo año de gestión de AMLO.

REVISIÓN GENERAL

La ASF entregó a la Cámara de Diputados la fiscalización del segundo año de Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, en la cual 60 mil 229 millones de pesos están pendientes por aclarar.

De acuerdo con el Tercer Informe de la Cuenta Pública 2020, de la cifra general, 39 mil 565 millones de pesos corresponden al gasto federalizado; es decir, los fondos que se envían a las 32 entidades y los restantes a las dependencias federales, órganos autónomos, empresas productivas, entre otras.

Respecto a las transferencias a entidades, la administración federal tiene pendientes por solventar 5 mil 571 millones de pesos; los 32 estados del país, 25 mil 692 millones de pesos, lo cual representa 65% de lo observado.

Para este año, la Auditoría Superior de la Federación ya no fiscalizó el impacto de la desaparición de fideicomisos, ni auditó a Mex Gas, la cual es encargada de operar Gas Bienestar.



ASF: anomalías por 8 mil mdp en Diconsa, Liconsa y Segalmex

› Adultos mayores.

Se dieron apoyos a fallecidos o a personas que no cumplieron con documentación.

› Megaobras. El

Tren Maya lidera las inconsistencias en los proyectos emblema de este Gobierno.

› Vacunas. Reportan que

Brigadas Correcaminos recibieron dosis de Pfizer distintas a las programadas.

MÉXICO PÁGS. 3, 4 Y 5



CUARTOSCLUBO

Ven irregularidades por \$42.9 millones en pagos a ancianos

La Auditoría Superior de la Federación halló que bajo el concepto de apoyos a adultos mayores hubo irregularidades por 42.9 millones de pesos, los cuales fueron dados a personas fallecidas o con documentación incompleta.

De acuerdo con la Cuenta Pública 2020, como parte de la “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores” para garantizar el derecho a la protección social de la población mayor de 65 años, se observó que se otorgaron apoyos económicos por 22.6 millones de pesos.

Lo anterior a mil 575 beneficiarios que no presentaron la CURP, que es un requisito indispensable para acreditar el cumplimiento de la edad requerida para este programa.

Asimismo, el informe precisa que se identificaron, en 2 mil 055 casos, pagos por 10.1 millones de pesos a personas que fallecieron antes de recibir los apoyos, esto con base en la comparación del padrón de beneficiarios contra la información proporcionada por el Registro Nacional de Población.

Por otra parte, se otorgaron apoyos por concepto de “Pago de Marcha” a 7,874 beneficiarios, por un importe de 10.2 millones de pesos, respecto a los cuales la Secretaría del Bienestar no acreditó su procedencia mediante las actas de defunción respectivas. / MARCO FRAGOSO



ARCHIVO / CUARTOSCLUBO

REVISIÓN. Un total de mil 575 beneficiarios no entregaron documentación completa.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

DIARIO
ContraRéplica
FORO DE INVESTIGACIÓN

21/02/2022

LEGISLATIVO

Reporta Auditoría anomalías por 49 mil mdp en 2020

UN MONTO GENERAL de 49 mil millones de pesos es lo que debe solventar el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador de acuerdo con el informe de la cuenta pública correspondiente a 2020 que dio a conocer la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Agricultura y Desarrollo Rurales el sector que más presenta observaciones por poco más de 9 mil mdp. **Pág. 12**



ASF DETECTA IRREGULARIDADES EN OBRAS FEDERALES

POR FEDERICO REYES

nacion@contrarepublica.mx

El erario público pudo haber sido dañado hasta por 49 mil 765 millones 790 mil 200 pesos, informó la Auditoría Superior de la Federación (ASF), luego de revisar un total de 866 auditorías a diversas instituciones públicas del Gobierno Federal.

Con motivo del tercer Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020, se dijo que en el sector salud, hubo posibles daños a la hacienda pública por más de 2 mil 728 millones de pesos, recursos utilizados durante la pandemia.

Respecto al sector educativo, se revisaron más de mil 86 millones de pesos, haciendo énfasis en aportaciones a la seguridad social con posibles daños por más de mil 600 millones.

En el caso de la Secretaría del Bienestar, se realizaron observaciones por más de mil 116 millones de pesos. Y en el sector agrícola y rural hubo daños al erario por más de 8 mil 920 millones de pesos, según la ASF.

Además, en los trabajos para can-

EL ÓRGANO TÉCNICO especializado de la Cámara de Diputados informó que el erario público pudo haber sido dañado por más de 49 mil 765 millones de pesos



La Auditoría Superior de la Federación llevó a cabo un total de 866 auditorías a diversas instituciones públicas del gobierno Federal. **Cuartoscuro**

celar el Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) fueron registradas irregularidades por 109 millones 638 mil pesos en trabajos del sistema de precarga e instrumentación geotécnica, infraestructura, estructura de pavimentos y obra civil de ayudas visuales y para

la navegación de la Pista 2 y área de túneles de dicho aeropuerto.

También, la Auditoría Superior de la Federación encontró irregularidades por 61 millones 970 mil pesos al ver pagos duplicados en el sistema de precarga e instrumentación geotécni-

EL DATO

EN LOS trabajos relacionados con el NAIM, fueron registradas irregularidades por 109 millones 638 mil pesos en trabajos de infraestructura y obra civil de ayudas visuales y para la navegación de la pista 2 y 3, así como sus túneles.

ca, infraestructura, estructura de pavimentos y obra civil de ayudas visuales y para la navegación de la pista 3, así como túneles.

En ese sentido, la ASF recomendó sobre el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles actualizar el análisis costo beneficio (ACB) de la terminal que lleva el mismo nombre (AIFA), a inaugurarse el próximo mes, a fin de tener información que sustente los datos y la calidad de la información.

En marzo del 2019 fue entregada la primera versión del ACB del AIFA, elaborado por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y en diciembre del mismo año se actualizó dicha información que no es de acceso público.

Respecto al Tren Maya, la ASF señaló que los indicadores de rentabilidad, demanda de pasajeros y de carga tienen que ser actualizados, luego de haber modificado los trazos en áreas como el Tramo 4 (de Izamal, Yucatán, a Cancún, Quintana Roo). ●

**INVESTIGACIÓN.**

Los auditores detectaron irregularidades en la recepción y distribución de vacunas contra Covid.



CUARTOSCLURO

TAMPOCO CUADRAN CON ASTRAZENECA

Hay faltantes en vacunas de Pfizer detecta la ASF

Desfalco. Involucradas las Brigadas Especiales Estatales conocidas como los correccaminos en estos faltantes.

**KARINA AGUILAR**

Sobre el almacenamiento de la vacuna Pfizer contra Covid-19 que llegó a México, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), observó diferencias en el registro del número de dosis de las entradas y salidas en el almacén del Instituto Nacional de Cancerología (Incan) que fue el encargado de resguardar las dosis de vacunas.

De acuerdo con el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020, “en relación de la recepción de la vacuna Pfizer, la ASF observó que al mes de julio de 2021, 19 coordinadores de las brigadas especiales estatales (correccaminos) recibieron dosis de vacuna de más”.

En la Estrategia Operativa de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS CoV2; las brigadas especiales o correccaminos, se conformaron para llevar a cabo la vacunación contra Covid-19 y están integradas por un coordinador, un enlace estatal “servidor de la nación” y de ellos dependen el personal de las fuerzas armadas, los servidores de la nación, y los empleados responsables de aplicar la vacuna, así como el personal encargado de observar a la población después de recibir la vacuna.

El Informe de la ASF, señala que de las dosis de vacuna, de las que una parte se cubrió su costo con recursos del ejercicio 2020, la Secretaría de Bienestar no proporcionó información y documentación del sistema de información, gestión y resguardo de censos de la población general a pesar de que es la responsable de dichas funciones según lo señalado en la Estrategia Operativa citada.

Además, la Secretaría de Salud no contó con información completa, actualizada y confiable del total de vacunas recibidas y distribuidas, por lo que no es posible asegurar la integridad y disponibilidad de la información de las personas vacunables y quienes ya están vacunadas.

Y DETECTAN ANOMALÍAS EN ALMACENAMIENTO DE VACUNAS ASTRAZENECA

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), también detectó diferencias en los números de dosis y de lote de las vacunas AstraZeneca e incongruencias entre la información proporcionada por 10 Coordinadores de las Brigadas Especiales Estatales en el registro del ingreso de lotes de dosis de vacunas, ya que se reportan cantidades de más, de menos, o sin que exista este registro, al confrontarlo con el informe de lo distribuido por Birmex.

De las dosis de la vacuna AstraZeneca, que también una parte fue pagada con cargo a la cuenta de 2020, “no se contó con la totalidad de la información de la recepción en territorio nacional de dichas dosis, no obstante que de conformidad con la información proporcionada por el SAT y la Cofepris, el Censia participó en dichas actividades”.



... Y ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN COMPRA DE VACUNAS ANTICOID

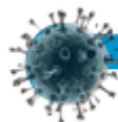
LA ASF informó que los recursos que la Sedena ejerció para la adquisición de insumos y equipo médico para atender la emergencia sanitaria, arrojaron una diferencia de 274 millones de pesos. **Pág. 8**

ASF encuentra deficiencias en control y adquisición de vacunas contra Covid-19

RESALTÓ QUE HAY una diferencia de 27.4 mdp entre las cifras del personal de salud contratado y el monto reportado como pagado por ese concepto



RESPECTO DE las vacunas AstraZeneca se detectaron diferencias en la cantidad de dosis y el número de lotes en comparación con la información del CENSIA. Especial.

**CORONAVIRUS
EMERGENCIA MUNDIAL****POR CLAUDIA BOLAÑOS**

nacion@contrareplica.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) determinó deficiencias en el control y supervisión de la adquisición, recepción, almacenamiento y distribución de vacunas contra el Covid-19.

Resaltó que los recursos que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) ejerció para la contratación de personal de salud y mano de obra calificada, así como para la adquisición de medicamentos, insumos y equipo médico para atender la emergencia sanitaria, arrojaron una diferencia de 27.4 millones entre las cifras contenidas en las bases de datos de las nóminas del citado personal de salud, contra el monto reportado como pagado por ese concepto.

En cuanto a las vacunas, los resultados de la tercera y última auditoría del 2020, presentada este domingo en la Cámara de Diputados, señala que no se contó con la totalidad de la información respecto de la recepción en territorio nacional de las dosis de la vacuna marca AstraZeneca.

En lo relativo al almacenamiento de las vacunas, se observaron diferencias en el registro del número de dosis de las entradas y salidas en el almacén del Instituto Nacional de Cancerología, responsable de resguardar las dosis de la vacuna marca Pfizer.



Además la ASF detectó irregularidades en los procedimientos de adquisición de materiales hospitalarios. Especial.

27.4

millones de diferencia entre las cifras contenidas en las bases de datos de las nóminas del personal de salud contratado y el pagado.

86.6

millones en pagos indebidos por contribuciones de comercio exterior.

Además hay deficiencias en la implementación de controles y mecanismos de seguridad de la información registrada en dichos sistemas. Respec-

to de la distribución de las dosis de vacunas a las entidades federativas, se observaron inconsistencias en la información proporcionada.

Y se revisaron los procedimientos de adquisiciones de equipo médico y de materiales hospitalarios que también se observaron irregularidades, como el que para la adquisición de ventiladores "adulto pediátrico-neonatales", se emitieron observaciones por 86.6 millones, debido a que se realizaron pagos indebidos por contribuciones de comercio exterior.

Otro ejemplo fue el Centro Médico Nacional "20 de Noviembre" que devolvió al almacén central 15 ventiladores debido a que presentaron fallas, sin que se haya solicitado al proveedor la sustitución, y el ISSSTE pagó por 10 ventiladores que ya habían sido pagados previamente.

En Informe General Ejecutivo revisado por este medio se indican fallas en la adquirieron medicamentos a precios unitarios superiores a los pagados por el nivel central y el INSABI.

Sobre la asignaciones a personal médico y paramédico se determinaron pagos indebidos por 2.2 mdp, por la contratación de personal que no cubrió el perfil del puesto de acuerdo con la normativa aplicable.

Asimismo, se observó que algunas contrataciones no contaron con la documentación que exigía el perfil del puesto. •



Irregularidades por \$2,728 millones en la atención a la pandemia: ASF

Entregó al Congreso resultados de la fiscalización a la Cuenta Pública 2020; señala desviaciones en los proyectos estrella de la 4T

Anomalías. Pagos indebidos a personal médico, inconsistencias en compras y adquisiciones; y ventiladores e insumos médicos que no fueron entregados, pero sí se pagaron, son algunas de las irregularidades detectadas por 2 mil 728 millones de pesos en la Cuenta Pública 2020, durante la atención a la emergencia sanitaria originada por la COVID-19. Así lo registra la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a la Cuenta Pública 2020, entregada ayer a la Cámara de Diputados. Se señala que la dependencia del sector Salud con más inconsistencias es el Insabi, que sustituyó al desaparecido Seguro Popular, pues registra observaciones por más de 2 mil 540 millones de pesos entre ellas la compra de 650 ventiladores, con un costo de 920.4 mdp que no fueron entregados, los cuales debían haberse suministrado antes del 30 de abril de ese año. Destaca una revisión a obras emblemáticas de la 4T: un tren, una refinaria y un aeropuerto, a las cuales se le detectaron millonarias irregularidades.

Anomalías por \$2 mil 775 millones en el manejo de la pandemia: ASF

Detecta pagos indebidos, inconsistencias en compras de insumos y contrataciones; el Insabi encabeza deficiencias

Cuenta pública 2020

Alejandro Páez

cronicanacional@gmail.com

Pagos indebidos a personal médico, inconsistencias e irregularidades en compras y adquisiciones, así como insumos ventiladores e insumos médicos que no fueron entregados pero sí se pagaron, son algunas de las situaciones detectadas durante la atención a la emergencia sanitaria originada por Covid que generaron posibles daños al erario por más de 2 mil 775 millones de pesos durante el 2020, año en

el que mayor impacto se registró de esta pandemia en México.

Así lo registra la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a la Cuenta Pública 2020 donde se evidencia que la dependencia del sector Salud con mayores inconsistencias es el Insabi, que sustituyó al desaparecido Seguro Popular, pues registra observaciones por más de 2 mil 540 millones de pesos entre ellas la compra de 650 ventiladores, con un costo de 920.4 mdp que no fueron entregados, los cuales debían haberse suministrado antes del 30 de abril de ese año.

El Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), tampoco acreditó la entrega de 1,050,000 mascarillas KN95, con un costo de 40.5 mdp, y está pendiente la aclaración respecto de los pagos efectuados por 1,600.3 mdp para la compra de 2,250 ventiladores, debido a que no proporcionó la



documentación justificativa y comprobatoria de su adquisición, recepción y distribución a las unidades médicas.

VACUNAS SIN CONTROL

La ASF también detectó una serie de deficiencias en el control y supervisión de la adquisición, recepción, almacenamiento y distribución de vacunas sobre todo de la marca AstraZeneca, pues se observaron diferencias en el registro del número de dosis de las entradas y salidas en el almacén del Instituto Nacional de Cancerología, responsable de resguardar las dosis de la vacuna marca Pfizer.

También se determinaron pagos indebidos por 2.2 mdp, por la contratación de personal médico y paramédicos que no cubrió el perfil del puesto de acuerdo con la normativa aplicable y se observó que algunas contrataciones no contaron con la documentación que exigía el perfil del puesto.

La ASF también detectó inconsistencias y deficiencias en el control y supervisión de la adquisición, recepción, almacenamiento y distribución de vacunas, entre las cuales se observó que no se contó con la totalidad de la información respecto de la recepción en territorio nacional de las dosis de la vacuna marca AstraZeneca.

Se encontraron diferencias en la cantidad de dosis y el número de lotes, como resultado de la comparación de la información proporcionada por el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia (CENSIA) contra la de otras entidades participantes.

Además no se le dio el seguimiento esperado a las acciones de transporte y destino de las vacunas marca AstraZeneca.

En lo relativo al almacenamiento de las vacunas, se observaron diferencias en el registro del número de dosis de las entradas y salidas en el almacén del Instituto Nacional de Cancerología, responsable de resguardar las dosis de la vacuna marca Pfizer.

ANOMALÍAS EN CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Durante la revisión de la Cuenta Pública del 2020, la ASF revisó los recursos del Insabi en materia de contrataciones de

personal médico y paramédico, así como de insumos (ventiladores, batas, pruebas, etc.) para atender la pandemia donde se

detectó las irregularidades en la compra de 650 ventiladores, con un costo de 920.4 mdp, no fueron entregados, los cuales debían haberse suministrado antes del 30 de abril de 2020, motivo por el cual el INSABI contrató a un despacho para iniciar acciones legales para hacer efectiva la responsabilidad contractual del proveedor.

También se revisaron los recursos ejercidos por el Centro Nacional para la contratación de personal de salud y mano de obra calificada, así como para la adquisición de medicamentos, insumos y equipo médico para atender la emergencia sanitaria.

Al respecto, se determinó una diferencia de 27.4 mdp entre las cifras contenidas en las bases de datos de las nóminas del citado personal de salud, contra el monto reportado como pagado por ese concepto.

Sobre la adquisición de ventiladores "adulto pediátrico-neonatales", se emitieron observaciones por 86.6 mdp, debido a que se realizaron pagos indebidos por contribuciones de comercio exterior.

El Centro Médico Nacional "20 de Noviembre" devolvió al almacén central 15 ventiladores debido a que presentaron fallas, sin que se haya solicitado al proveedor la sustitución.

EN EL ISSSTE, DOBLES PAGOS

También se detectó que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) pagó por 10 ventiladores que ya habían sido pagados previamente.

La ASF también revisó los recursos que la SEDENA ejerció para la contratación de personal de salud y mano de obra calificada, así como para la adquisición de medicamentos, insumos y equipo médico para atender la emergencia sanitaria y detectó una diferencia de 27.4 mdp entre las cifras contenidas en las bases de datos de las nóminas del citado personal de salud,

contra el monto reportado como pagado por ese concepto.

IMSS

Al revisar las compras de material hospitalario realizadas a nivel central por el IMSS durante 2020 para la atención de la emergencia sanitaria, las cuales incluyeron, principalmente, cubrebocas (respiradores para partículas KN95), batas quirúrgicas, overoles desechables, caretas protectoras y guantes para exploración, a través de 11 contratos por un importe de 2,133.2 mdp.

Se observó que el IMSS no acreditó la recepción de bienes por 4.8 mdp correspondientes a un pedido, y la falta de aplicación de penalizaciones por 11.7 mdp derivadas del atraso en la entrega de cubrebocas de otro contrato.

Asimismo, no se acreditó la diferencia por 8.0 mdp determinada entre el importe reportado como ejercido por 22.1 mdp y el pagado a un proveedor por 14.1 mdp.

El Insabi, que sustituyó al Seguro Popular, registra observaciones por más de 2 mil 540 millones de pesos; entre ellas la compra de 650 ventiladores, con un costo de 920.4 mdp, que no fueron entregados

Tren Maya, Dos Bocas...

Programas "estrella" suman irregularidades por más de 31 mil millones de pesos

En números redondos, las irregularidades detectadas por la Auditoría Superior de la Federación los programas estrella del gobierno federal: Refinería dos Bocas, Alfa, Tren Maya, Banco del Bienestar, Pensión Adultos Mayores, Jóvenes Construyendo, Sembrando y Segalmex, entre otros, superan los 31 mil millones de pesos.



En mayo de 2020 se dio a conocer que el IMSS asignó un contrato a una compañía del hijo de Manuel Bartlett para adquirir ventiladores, empresa que luego fue sancionada.



Advierte ASF en Cuenta Pública 2020 que comprar sin licitar impide competencia

Por adjudicación directa, 78% de contratos federales

● El órgano fiscalizador llamó a generar norma para adquisiciones en emergencias

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

La ASF identificó inconsistencias dentro del sistema CompraNet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), debido a que cerca del 21% de los contratos plasmados en esta plataforma durante el 2020 carecían de información, además de que se halló que el 78.8% de las contrataciones totales registradas fueron adjudicaciones directas, las cuales muestran una tendencia al alza.

Al revisar la Cuenta Pública 2020, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) determinó que si bien CompraNet tiene los mecanismos suficientes para que las dependencias a nivel federal puedan administrar y almacenar la información derivada de los procedimientos de contratación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, este sistema debe mejorar en la implementación de mecanismos de seguimiento y control que permitan asegurar que se cuen-



Durante el evento de entrega de informes ayer, se informó que se prevé llamar a comparecer a funcionarios públicos por las irregularidades. FOTO: CLAROSCURO

te con información fidedigna, con fiable y relevante que contribuya a la transparencia, honradez y eficiencia de las compras y contrataciones de la Administración Pública Federal (APF).

Y es que la ASF detectó inconsistencias que materializaron deficiencias en el registro de los 154,297 contratos suscritos en 2020, debido a que existieron 32,661 contratos (21.2%) que presentaron al menos una de 24 características, que deben ser publicadas en CompraNet, sin información.

Se identificó que, durante el año 2020, el 88.3% (138,262) de las con-

trataciones totales realizadas, no se sujetaron a procedimientos de licitación pública como regla general, tal como lo mandata la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el 78.8% de las contrataciones totales fueron por procedimientos de adjudicación directa; en el 6.5% por invitaciones a cuando menos tres personas y en el 3% mediante otras figuras.

También se encontró que la SHCP sólo brindó 441 asesorías sobre la doctrina jurídica, compras y contrataciones públicas, emergencias, técnicas, asimismo, cotejó nombramientos, emitió oficios de auto-

rización a las áreas internas, brindó opiniones y remitió a la Secretaría de la Función Pública (SFP) inconformidades de acuerdo con la normativa vigente.

A su vez, la ASF refirió, en la auditoría denominada "Evaluación a la Política de Compras Públicas", que la adjudicación directa planeada tiene una tendencia creciente, mientras que han disminuido las licitaciones públicas.

Lo anterior, advirtió el órgano fiscalizador, "podría implicar que en la contratación pública no se asegure las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad, e impida la libre competencia en las áreas prioritarias del desarrollo, por lo que se requiere fortalecer e incentivar a las dependencias y entidades de la APF a priorizar la licitación pública".

Nuevo marco regulatorio

A su vez, la ASF advirtió que ante emergencias —como la pandemia de Covid-19— es necesario un nuevo marco regulatorio.

En la Auditoría de Desempeño: 2020-0-06100-07-0039-2021 a la SHCP denominada como "Regulación del Proceso de Compras y Contrataciones ante Situaciones de Emergencia" la ASF refirió que "no se identificaron ordenamientos jurídicos específicos para regular y su-



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	21/02/2022	LEGISLATIVO

pervisar el proceso de compras y contrataciones ante situaciones de emergencia”.

La Auditoría afirmó que si bien Hacienda es la encargada de conducir la política la política general en materia de contrataciones públicas “la competencia de la SHCP no se encontró definida”.

“En lo que hace a la operación de las contrataciones ante situaciones de emergencia, de los 9,306 contratos suscritos en 2020, se identificaron deficiencias en la información registrada en el sistema CompraNet, lo que reiteró las áreas de oportunidad en el marco regulatorio de las compras ante situaciones de emergencia (...) Dichas deficiencias regulatorias permearon en su seguimiento en lo referente a la determinación de la competencia de los actores para su ejecución al diluir la intervención de la SHCP aun cuando es el conductor de la política general”.

Resultados generales

En general, al fiscalizar la Cuenta Pública de 2020, la ASF detectó un posible daño al erario por un total de 63,010 millones de pesos, de los cuales 49,765 millones de pesos fueron detectados durante la tercera entrega de informes, presentados ayer.

De 866 auditorías practicadas en la tercera entrega, un gran número de posibles irregularidades se concentra en el rubro de desarrollo económico, con 11,848 millones de pesos.

Mientras que el Gasto Federalizado es el rubro que concentra el mayor número de observaciones, con 30,522 millones de pesos.



Sedena hizo ajuste sin tener autorización

Terminal del AIFA cambió sin aval de la AFAC: ASF

• Solo construyó 14 de los 17 prepuentes para conectar pasillos telescópicos y cabinas de los aviones previstos en el proyecto ejecutivo; la Defensa tampoco acreditó el uso del acero reciclado del NAIM

Alejandro de la Rosa
alejandrodela@elEconomista.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) aseguró que en el edificio terminal del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) se construyeron menos prepuentes (infraestructura que conectan con pasillos telescópicos y cabinas de aviones) de los autorizados, que no se acreditó que la pintura aplicada cumpliera con las horas de resistencia al fuego requeridas y que no se elaboraron la totalidad de las estimaciones para argumentar el avance reportado a diciembre del 2020, por lo que existe una diferencia de 1,372.6 millones de pesos.

Tampoco se acreditó el uso y destino de 1,870.3 toneladas de acero consideradas como desperdicios provenientes del extinto aeropuerto de Texcoco, el cual se encuentra en los almacenes de los proveedores encargados de su transformación. En cambio, compraron acero estructural a Grupo Gilbert Estructuras en Acero por 1,385.8 millones de pesos.

En el informe de resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública 2020, publicado este domingo, también pidió a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) la explicación sobre el incremento en el costo de la terminal de 4,144.8 a 12,650.1 millones de pesos. En respuesta obtuvo que la diferencia es porque el primero se determinó como

anteproyecto y el segundo fue autorizado para el inicio de los trabajos, con lo cual se solventó la observación.

Información difundida por la dependencia este mes señala que el costo final de la principal infraestructura del aeropuerto, con su equipamiento, fue mayor: 14,952.1 millones de pesos.

Acerca de las modificaciones en la infraestructura la ASF "constató que la entidad fiscalizada no se aseguró que la ejecución de los trabajos se apegara al proyecto ejecutivo del 2019 ni al plan maestro de enero del 2020, debido a que sólo se construyeron 14 prepuentes que equivalen a 28 posiciones de contacto para el abordaje de pasajeros, de los 17 prepuentes para 34 posiciones de contacto considerados en los mismos".

Lo anterior se comprobó en la visita realizada entre el 25 y el 26 de octubre del año pasado, sin que a la fecha de la revisión (noviembre de 2021), se presentaran las modificaciones, instrucciones o autorizaciones por parte de la Dirección General de Ingenieros de la entidad fiscalizada y la AFAC.

La explicación de Sedena

Para explicar los cambios en prepuentes, la secretaria entregó a la ASF copia de las notas de bitácora con las que el General de Brigada Ingeniero Constructor Diplomado de Estado Mayor Ingeniero Residente General y Comandante del Agrupamiento de Ingenieros Felipe Ángeles, ordenó modificar el proyecto de los prepuentes para convertir dos



El próximo 21 de marzo iniciará operaciones el AIFA, para lo cual estarán habilitados dos accesos terrestres, prometió la SICT.
 FOTO: CUARTOSURIO

posiciones fijas tipo MARS en cinco posiciones para aeronaves tipo C.

Con ese cambio, no se deberían construir los prepuentes ni adquirir los pasillos telescópicos respectivos y, en sustitución realizar la compra de dos escaleras eléctricas, elevadores y el mobiliario para una nueva sala de espera.

En otra nota ordenó que no se ejecutaran los trabajos de construcción, fabricación y montaje del prepunte y el aeropasillo proyectados para la posición 17-A. No obstante, no se presentó la autorización de la AFAC para esos ajustes.

Por esa situación emitió una promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria para que se realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que no se aseguraron que la ejecución de los trabajos se ajustara a lo autorizado.

Otra promoción similar fue por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, si bien acreditaron el monto total ejercido al cierre del 2020 mediante facturas, comprobantes de pago a proveedores, renta de equipos, listas de raya, Impuesto Sobre la Renta (ISR) y cuotas obrero-patronales, no elaboraron las estimaciones de obra correspondientes al porcentaje de avance físico reportado por la Sedena.

"Al 31 de diciembre de 2020 sólo se habían elaborado 29 estimaciones de obra con periodos de ejecución comprendidos entre el 17 de octubre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020, por un monto de 2,175,722.3 miles de pesos, es decir el 17.2%, respecto al costo para métrico de los trabajos, cuando el avance físico reportado a esa fecha fue del 28.1% que corresponde a 3,548,325.0 miles de pesos, por lo que existe una diferencia de 1,372,602.7 miles de pesos que no se acreditaron mediante estimaciones", se detalló.



La ASF constató que la entidad fiscalizada no se aseguró que la ejecución de los trabajos se apegara al proyecto ejecutivo del 2019 ni al plan maestro de enero del 2020, debido a que sólo se construyeron 14 prepuentes, de los 17 prepuentes para 34 posiciones de contacto considerados en los mismos"

ASF



La Sedena carece de un sistema de gestión de obras, señalan

Alejandro de la Rosa
alejandrodelarosa@eleconomista.mx

La Dirección General de Ingenieros, de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) carece de un sistema para la gestión integral de la contratación de servicios y adquisición de bienes para las obras públicas que tiene a cargo, no realiza un programa de supervisión en las residencias de obra y en los

procedimientos de adjudicación directa y por invitación se observaron inconsistencias como la falta de investigaciones de mercado, concluyó la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

En su reporte sobre 54 obras prioritarias para el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, que le fueron asignadas y en las que al cierre del 2020 se ejercieron 1,036.6 millones de

pesos encontró que se apostó por la excepción a la licitación pública, pero no por el procedimiento de contratación, “además de que no se motivaron en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones al Estado”.

“Recientemente a la Sedena se le han asignado la construcción de obras públicas para dependen-

cias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, entre las que se encuentran el Gobierno de la Ciudad de México, el Gobierno del Estado de Puebla, el BANJERCITO, el ISSFAM, el IMSS y el Banco del Bienestar, por lo que durante los ejercicios 2019 y 2020 formalizó 38 convenios o contratos específicos para la ejecución de obras públicas por un total de 4,431,639.0 miles de pesos”.



Se verificó la construcción y adquisición de mobiliario y equipo de administración para 49 sucursales en diferentes entidades del país. FOTO: ESPECIAL

Cuenta Pública 2020

Costo de algunas sucursales del Banco del Bienestar se incrementó hasta en \$2 millones

• Procesos de construcción y adquisición de mobiliario y equipo de administración no contaron con los estudios suficientes para la elaboración del proyecto ejecutivo

Edgar Juárez
eduardo.juarez@elEconomista.mx

De acuerdo con el informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2020 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), los procesos de construcción y adquisición de mobiliario para algunas sucursales del Banco del Bienestar no contaron con estudios suficientes para la elaboración del proyecto ejecutivo.

Lo anterior derivó en que el costo de ciertas oficinas se incrementara hasta en 2 millones de pesos, al pasar, en promedio, de 2 millones a 4 millones de pesos.

El documento precisa que se verificó la construcción y adquisición de mobiliario y equipo de administración para 49 sucursales en diferentes entidades del país, y se determinaron observaciones por un monto de 118.3 millones de pesos.

“Se determinaron observaciones por 118.3 millones de pesos, debido a que los procesos referidos no contaron con los estudios suficientes para la elaboración del proyecto ejecutivo, lo que originó que en las 49 sucursales verificadas, se realizaran trabajos fuera de catálogo y modificaciones, que incrementaron el costo de cada sucursal hasta en 2 millones de pesos”, señala el documento.

El reporte menciona que, además, no se acreditó la documentación comprobatoria de la realización de los trabajos consistentes en estimaciones y números generados que soporten la erogación de los gastos efectuados, y que tampoco se proporcionaron los comprobantes de pago de las adquisiciones de mobiliario y equipo por una

suma de 117.2 millones de pesos.

Asimismo, refiere que para estos casos no se realizaron ni obtuvieron, ante las autoridades competentes, antes del inicio de los trabajos, los trámites, permisos, licencias y derechos de los inmuebles sobre los cuales se realizarían las obras.

Se señala que no se tiene la certeza jurídica de la posesión ni la puesta a disposición de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) de los inmuebles en los que se realizarían las obras.

Otras observaciones por 64.5 millones de pesos

De igual forma, el informe señala que se observaron 64.5 millones de pesos que se destinaron a la revisión del contrato para la prestación de los “servicios de fábrica de software para el desarrollo de proyectos Punta-Punta y soporte operativo de sistemas de información de Bansefi”, celebrado con el Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de Información y Comunicación (Infotec), por pagos que ascienden a 47.4 millones de pesos, por órdenes de trabajo relacionadas con el desarrollo e instalación de un nuevo sistema de core bancario.

Sin embargo, se precisa que dicho sistema no se encuentra instalado ni operando, y su personal desconoce la ubicación y existencia del mismo.

“Adicionalmente, se observó que el sistema de core bancario que operaba a la fecha de la auditoría, no cumplía con las necesidades y capacidades requeridas para soportar las operaciones del banco”, se puede leer en el documento.



“No se atendió necesidades en fármacos”

Compró gobierno sólo 60% de las medicinas en 2020

Maritza Pérez
maritza.perez@elEconomista.mx

La ASF identificó irregularidades por cerca de un millón 127,487 pesos en la compra y adquisición de medicamentos para instituciones de salud del país, además de que sólo fueron adjudicadas poco más de la mitad de los medicamentos y material de curación para el Sistema de Salud para el ejercicio 2020.

Como parte de la fiscalización a la Cuenta Pública 2020, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) realizó cinco recomendaciones y 17 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria por la Adquisición y Distribución Consolidada de Medicamentos y Material Terapéutico, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en 2020, debido a diversas inconsistencias en los procesos de la licitación.

Entre las principales irregularidades se halló que “no se atendió la totalidad de las necesidades de medicamentos y bienes terapéuticos”, ya que de las 792 partidas requeridas por las 36 Instituciones Públicas Participantes (IPP), como lo son el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), entre otros hospitales, institutos y centros comunitarios, sólo se licitaron 632 (80.0%), de las cuales 228 se declararon desiertas, por lo que sólo 404 fueron adjudicadas (63.4%).

Asimismo, se advirtió que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), encargada de realizar dicho proceso, no verificó que las 36 IPP presentaran en tiempo y forma



En las compras de insumos médicos para el 2020, la ASF encontró al menos un caso en el que hubo sobreprecio.

FOTO: ESPECIAL

la totalidad de los documentos requeridos para participar en el procedimiento de consolidación.

Incluso se identificó que en 30 de estos centros médicos no había constancia de que no existieran medicamentos y bienes terapéuticos en almacén; en 35 no se sabía la cantidad y tipo de medicamentos y bienes terapéuticos que requerían.

En tanto, la ASF identificó que se recibieron propuestas de tres licitantes cuyos registros sanitarios no contaron con las vigencias actualizadas; se adjudicó una partida a un licitante que no contó con la titularidad del Registro Sanitario; siete par-

tidas se desecharon sin cumplir con las evaluaciones técnicas.

Mientras que se adjudicó una partida bajo la modalidad de Precio Máximo de Referencia con un sobreprecio que representó una diferencia de más de 253,000 pesos y se desechó una partida sin justificar los motivos, no obstante que cumplió con los aspectos técnicos.

Además, se identificó que Insabi, respecto a dos contratos revisados para la compra de medicamentos y bienes terapéuticos, no proporcionó evidencia de la aplicación de penas convencionales por 1 millón 71,000 pesos, mismos que están pendientes de aclaración.



Contrataciones de las FA por pandemia, con “irregularidades”

Redacción
politica@eleconomista.mx

AL ANALIZAR el trabajo realizado por las Fuerzas Armadas durante el 2020, derivado de la emergencia sanitaria del Covid-19, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades que van desde la falta de comprobación de recursos que fueron utilizados para emplear a personal de la salud por parte del Ejército, hasta anomalías cometidas por empresas que participaron en las licitaciones de la Marina.

Como parte de la Tercera Entrega de la revisión a la Cuenta Pública 2020, la ASF realizó Auditoría De Cumplimiento: 2020-0-07100-19-0078-2021 a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) en donde determino 27 millones 664,391 pesos y 44 centavos pendientes de aclaración en qué fueron utilizados.

Y es que de acuerdo con el informe “Recursos Destinados a la Atención de la Pandemia por el Virus SARS-CoV2 (Covid-19)”, la Sedena indicó que 27 millones 473,800 pesos fueron utilizados para pagar a personal de salud y mano de obra calificada durante la pandemia. No obstante, la ASF determinó que dichos gastos “no se encuentran soportados en nóminas”, aunado a que faltan 27 recibos de pago mediante los cuales se acredite la remuneración a 20 personas con-

tratadas entre abril y diciembre del 2020.

En planeación, la ASF informó que la Sedena celebró ocho contratos con el fin de equipar un hospital, sin embargo, derivado de la falta de planeación para la remodelación “ocasionó que los bienes permanecieran sin uso entre seis y 10 meses”.

Anomalías en Semar

Por otra parte, en la Auditoría De Cumplimiento: 2020-0-13100-19-0088-2021, a la Secretaría de Marina (Semar) la ASF indicó que “en tres procedimientos de adjudicación se identificó que los bienes que las empresas que resultaron adjudicadas vendieron a la Semar, los adquirieron con otras empresas que también participaron en los mismos procedimientos de adquisición pero que cotizaron precios muy superiores a los de las empresas ganadoras”.

La ASF encontró también la adjudicación de contratos fundamentada en la distribución exclusiva de una marca de bienes, “no obstante que no se contaba con tal exclusividad”.

Sobre las investigaciones de mercado de la Semar, la Auditoría refirió que no se basaron en evidencias documentales, lo cual “originó que la Secretaría de Marina no pudiera obtener precios menores a los pagados consecuencia del intermediarismo de las empresas adjudicadas y personas físicas con las que los adquirió”.



En lo que va del 2022 suman al menos seis asesinatos de comunicadores en el país, lo que ha incitado al gremio a protestar. FOTO: REUTERS

Tardan hasta 30 días en proteger: ASF

Fallan medidas para periodistas y defensores de DH

Martiza Pérez
martiza.perez@elEconomista.mx

Al señalar deficiencias en la operación del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación (Segob), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades en la contratación, prestación y capacitación en los servicios de seguridad contratados en 2020, por lo que determinó como recuperables 403,118 pesos de los recursos destinados al mecanismo.

A través de una auditoría de cumplimiento, como parte de la revisión a la Cuenta Pública de 2020, realizada al Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, la ASF determinó 15 recomendaciones y ocho promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria, ello al identificar, entre otras cosas, que la prestación del servicio otorgado por el Servicio de Protección Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, no acreditó el servicio por el que se pagó un total de más de 403,000 pesos, ya que de cinco facturas no se proporcionaron los controles de asistencia del personal que otorgó el servicio.

Servicios de RCU

La ASF halló inconsistencias en los servicios prestados por la empresa RCU Sistemas, S.A. de C.V., contratada para el Mecanismo de Protección.

Según las observaciones, dicha empresa no logró acreditar los gastos en nueve facturas sobre la prestación de servicios de los que se pagaron 55,000 pesos

por concepto de arrendamiento de sensores, suministro de gasolina, arrendamiento de inmueble amueblado (refugio de seguridad) y de un arrendamiento de equipo de telefonía satelital.

Se identificó que tampoco cuenta con los recursos humanos y técnicos necesarios para prestar el servicio. RCU dijo a la Segob tener personal subcontratado con una empresa, sin embargo, luego de la que ASF realizara una visita domiciliar a la empresa subcontratada, se comprobó que ésta también subcontrata los servicios de escoltas.

La ASF halló, a su vez, que en al menos 136 casos, el reporte de activación de alarmas no funcionaba y no se acreditó que se elaboraron las bitácoras de las llamadas telefónicas realizadas a los beneficiarios por el personal encargado de realizar el seguimiento.

Entre las deficiencias también destacan la falta de documentación que acredite que el personal encargado de realizar las actividades del Mecanismo de Protección tengan los perfiles de puestos que deben cubrir dichos servidores públicos.

Al tiempo que se identificaron deficiencias en la capacitación otorgada a los beneficiarios del mecanismo, respecto al uso de las medidas implementadas, e incluso, se observó que llega a tardar hasta 30 días naturales en ser proporcionadas dichas medidas de protección; además, la atención a las fallas reportadas por dichos beneficiarios no es oportuna.

Por último, La ASF advirtió que la extinción del fideicomiso, ordenado el 6 de noviembre de 2020, no se había llevado a cabo, por lo que los recursos no habían sido concentrados en la Tesorería de la Federación.

**Sener descarta retrasos y sobrecostos**

A seis meses de su apertura, Dos Bocas alcanzó 72% de avance

• En su reporte de la cuenta pública, la Auditoría también pidió a Pemex aclarar el destino de 52 millones de pesos

Karol García
karol.garcia@elEconomista.mx

Mientras que la nueva refinería de Dos Bocas, Tabasco, está comprometida para el 2 de julio de este año, al cierre del año pasado registró un avance de 72.4% en el desarrollo de los trabajos del proyecto, según el reporte de la cuenta pública de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en donde, además, se instó a Petróleos Mexicanos (Pemex) a aclarar el destino de 52 millones de pesos.

En tanto, el último reporte de avance en los recursos erogados llegó a 31.1% de los recursos erogados, lo que significaría que luego del último ajuste al costo del proyecto, que según múltiples fuentes consultadas sería de 12,500 millones de dólares, se habían invertido como mínimo 3,887 millones de dólares en julio del año pasado, un año antes de la inauguración de la planta.

Y en las recomendaciones a su auditoría, la ASF pidió que se aclaren inconsistencias entre volúmenes estimados contra los ejecutados de conformación de plataforma con material producto de corte; también, 5.641 millones por diferencias de volúmenes entre lo pagado y lo cuantificado en el corte en terreno; además 4.439 millones de pesos por pagos a especialistas no acreditados académicamente; 2.835 millones en desmonte en zonas de selva con maquinaria distinta a los precios unitarios; 229,000 pesos en otros precios variados a las de la lista unitaria, e inconsistencias en inversiones físicas por 10.125 millones en los paquetes 1, 2, 3 y 4 de la obra.

Respecto a la cuenta de la ASF, la titular de Energía, Rocio Nahle, respondió que no hay retrasos o irregularidades en el gasto de la refinería.

“Ni retrasos, ni sobrecostos, las observaciones que hizo la @ASF_Mexico ya se solventaron y seguiremos trabajando con esa dependencia, para que

Según la última cifra aportada por Pemex, la refinería de Dos Bocas costará 8,900 mdd, pero según Bloomberg News, esa cifra ya se elevó a 12,500 mdd.

«DosBocas llegue a buen puerto!!! Afortunadamente esta magna obra se inició en tiempo y forma, por eso se han logrado grandes ahorros», tuiteó la secretaria Nahle.

Como hechos posteriores a los reportes que el Corporativo de Petróleos Mexicanos (Pemex) y la subsidiaria Transformación Industrial (PTRI) reportaron que, al 31 de diciembre de 2021, la nueva refinería Olmeca registró un avance del 72.4% en el desarrollo de los trabajos del proyecto, porcentaje con el que, de acuerdo con la empresa productiva del Estado, se cumplió y superó la meta de avance prevista para ese año del 52.4 por ciento.

Previamente, al 31 de diciembre de 2020, Petróleos Mexicanos (Pemex) reportó un avance del 19.5% en el desarrollo de los trabajos del proyecto y del 16.5% en los recursos erogados, lo que representó un cumplimiento del 90.3% y del 76.4%, respectivamente, en relación con las metas previstas.

En tanto, PTRI señaló que, a julio de 2021, el proyecto registró un avance del 37.5% en el desarrollo de los trabajos y del 31.1% en los recursos erogados. Asimismo, PTRI estimó que, con la entrada en operación de la Refinería de Dos Bocas y la rehabilitación de las seis refinerías del SNR, espera incrementar la oferta de petrolíferos del SNR en 151.9%, en 2023, en comparación con los niveles de producción registrados en 2020, y PTRI estimó que la Refinería de Dos Bocas, contribuirá en la producción de gasolinas y diésel en 31.5% y 32.1%, respectivamente.



La refinería de Dos Bocas contará con una capacidad de procesamiento de 340,000 barriles diarios y, según la Sener, operará al 100% de su capacidad en el 2023. FOTO ESPECIAL

El reporte de la ASF reveló que hasta el 2020 PTRI identificó un total de 89 riesgos en el proyecto, de los cuales 15 (16.9%) se relacionaron con la adecuación del sitio y 74 (83.1%) sobre los eventos que podrían afectar las plantas

de proceso e instalaciones de la refinería; asimismo, PTRI definió un total de 295 acciones para mitigarlos en caso de materializarse, de las cuales se implementaron 260 (equivalente a 88.1%), en la etapa de construcción.



■ CUESTIONAN A ASF

AUTONOMÍA, BAJO "LA SOMBRA DE LA SOSPECHA": OPOSICIÓN.

NACIONAL / PÁG.39



ESPECIAL

CRÍTICA. El diputado Marcelino Castañeda, del PRD, ayer en San Lázaro.

Oposición cuestiona la autonomía de la ASF

Diputados federales de oposición criticaron que, por diversas denuncias, están bajo "la sombra de la sospecha" la autonomía, independencia e imparcialidad de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Arturo Rodríguez, del PAN, planteó que, de ser ciertas las denuncias

en su contra, "podría actualizarse la causal de remoción de su titular", el contador David Colmenares Páramo, y "asumir la vergüenza por no responder a los intereses de la nación y de la institución".

Acusó que "se habla más de la ASF por sus escándalos que por su

trabajo en la tarea de fiscalizar los recursos de la nación" y advirtió que de ser ciertas las versiones de que se eliminaron las auditorías a la SEP, "podría actualizarse la causal de remoción prevista en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, por conducirse con parcialidad en el proceso de revisión de la cuenta pública".

El diputado del PRD Marcelino Castañeda expresó su apoyo al auditor, pero recordó que, en febrero del año pasado, su función "intentó ser invadida por el Ejecutivo federal, quien no aceptó los resultados sobre el costo de la cancelación del aeropuerto de Texcoco", lo que "marcó en nuestra historia de fiscalización un antecedente negativo".

En respuesta, la diputada Ana Ayala, de Morena, defendió a la ASF y dijo que los señalamientos de la oposición son "acusaciones que sólo responden a intereses políticos" y criticó que "quienes traten de tergiversar esta información carecen de autoridad moral en tanto que encarnan dos sexenios de abusos y de abandono a las necesidades de la gente".

— Víctor Chávez



CUENTA PÚBLICA 2020

Ana Guevara *perdió* 377 mdp de la Conade

La dependencia de la SEP contó con un presupuesto de 2 mil 775 millones 936 pesos

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Desaseo en la celebración de contratos y falta de documentación comprobatoria hacen que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), que dirige Ana Guevara, tenga 377 millones 85 mil 397 pesos por aclarar, de acuerdo con el reporte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)

sobre la Cuenta Pública 2020.

La dependencia de la Secretaría de Educación Pública (SEP) contó con un presupuesto de 2 mil 775 millones 936 pesos en 2020.

La ASF dio cuenta de tres auditorías: la primera de ellas, enfocada a fiscalizar la gestión financiera ese año, cuyo monto observado fue de 844 millones 701 mil pesos, de los cuales 74 millones 390 mil quedaron por aclarar.

De acuerdo con el informe, la Conade hizo contratos por 44 millones 647 mil pesos para servicios, los cuales se celebraron por adjudicación directa, de manera injustificada y sin una investigación de mercado previa; 12 millones 226 mil pesos más no tienen documentación comprobatoria; además, se pagaron servicios por 8 millones 267 mil pesos que carecen de comprobantes, mientras 8 millones de pesos más están en comprobantes fiscales cancelados, y un millón 242 mil pesos corresponden a equipo



CUARTOSCURO

ACTO. El patinador Donovan Carrillo y Ana Guevara, titular de la Conade.



de cómputo portátil no localizado.

“Formalizó contratos sin contar con la suficiencia presupuestaria; asimismo, suscribió contratos con una persona moral, sin verificar que ésta contara con personalidad jurídica propia y autónoma, que lo faculten jurídicamente, para celebrar contratos en carácter de dependencia o entidad de la administración pública del Estado de México; asimismo, celebró un convenio modificatorio por un monto mayor al 20 por ciento del monto originalmente contratado”, señala.

La segunda auditoría corresponde al hoy extinto Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento (Fodepar), en el que se encontraron 97 millones 492 mil pesos por aclarar.

De los 312 millones 916 mil pesos que tuvo el fondo, la ASF revisó un monto equivalente al 44 por ciento, del cual no encontró documentación comprobatoria para justificar 30 millones 458 mil pesos entregados a federaciones y deportistas; en tanto, ni la comisión ni Banjército acreditaron el reintegro de 67 millones 34 mil pesos a la Tesorería de la Federación.

En la tercera auditoría, correspondiente a fiscalizar Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, hay 205 millones 202 mil pesos más por aclarar.

Sobre las tres auditorías, se giraron 19 promociones de responsabilidad administrativa.



Anomalías en obras de Sedena... y en Sta. Lucía

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) halló en la fiscalización a la Cuenta Pública 2020 diversas irregularidades en obras hechas por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), como el aeropuerto Felipe Ángeles, o adquisiciones con motivo de la pandemia Covid-19.

Por ello, emitió una serie recomendaciones e incluso más de 20 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria contra servidores públicos.

Por ejemplo, en la auditoría 71-GB, se emitieron 13 recomendaciones y cinco promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria por la injustificada excepción de licitar contratos para 54 obras de la Sedena.

En ocho auditorías relacionadas con el aeropuerto de Santa Lucía, la ASF emitió 15 recomendaciones y 24 promociones de responsabilidad.

— *David Saúl Vela*



COMISIÓN DE VIGILANCIA. El auditor David Colmenares entrega los informes.

Reporta ASF otros 48 mil mdp con opacidad en gasto

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades por otros 48 mil millones de pesos en gastos de estados y municipios, la construcción del aeropuerto de Santa Lucía, la refinería de Dos Bocas, el Tren Maya, el sector salud, Banco Bienestar,

CFE, programas sociales de la 4T, entre otros. Con este tercer y último paquete de auditorías al gasto de 2020 suman ya 60 mil millones de pesos “por recuperar o aclarar”. David Colmenares dijo que la ASF ofrece “información confiable”.

— V. Chávez / PÁGS. 38 Y 39



ENTREGA. David Colmenares Páramo, auditor superior de la Federación, al entregar el tercer informe de la cuenta pública 2020, ayer, en la Cámara de Diputados.

SUMAN 60 MIL MDP POR ACLARAR

Reporta ASF otros 48 mmdp con opacidad en gasto público de 2020

Halla anomalías en Santa Lucía, Dos Bocas, sector salud, Banco Bienestar, CFE...



Debate político “desvanece” la prevención, asegura David Colmenares

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Al detectar irregularidades en los gastos de estados y municipios, en la construcción del nuevo aeropuerto de Santa Lucía, en la refinería de Dos Bocas, el Tren Maya, el sector salud, el Banco Bienestar, la CFE, en programas sociales de la 4T, entre otros, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) reportó ayer otros 48 mil millones de pesos con observaciones en la entrega del tercer y último paquete de auditorías del gasto público de 2020.

Los tres informes de la cuenta pública 2020 suman 60 mil millones de pesos en gastos “por recuperar o aclarar”: 461.6 millones en la primera entrega, 12 mil 253 millones en la segunda y 48 mil 114 millones 900 mil pesos en la tercera entrega.

En la tercera entrega se incluyen 866 informes: 647 son al Gasto Federalizado, 52 son de Cumplimiento Financiero, 68 de Desempeño, 53 de Cumplimiento a Inversiones Físicas, 22 Combinadas de Cumplimiento y Desempeño, 9 Evaluaciones de Políticas Públicas, 8 de Cumplimiento a Tecnologías de la Información y Comunicaciones, 6 de Cumplimiento Forense y 1 Estudio. En 2020, sólo se han logrado recuperaciones por mil 782 millones de pesos.

En la revisión de los recursos del gasto federalizado programable, de estados y municipios, el monto observado fue de 21 mil 190.3 millones de pesos, del cual mil 753.2 millones, es decir, 8.3 %, corresponden a recuperaciones operadas y 19 mil 437.1 millones de pesos, el 91.7%, integran el monto por aclarar, indican los informes.

El auditor superior, David Colmenares Páramo, aclaró a legisladores de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados que el mayor monto por aclarar corresponde a estados y municipios.

“El análisis de la cuenta pública 2020 mostró que la mayoría de las entidades federativas recibe, en promedio, 90 por ciento de sus ingresos de las transferencias federales, y en el ámbito municipal aproximadamente el 71% de sus ingresos totales, lo que se agrava en los municipios con mayor nivel de marginación, en los que alcanza más del 90 por ciento de los recursos”, expuso.

Informó que “tan sólo en el caso de las auditorías al gasto federalizado se obtuvieron más de mil 830 millones

de pesos en recuperaciones ya operadas, una cifra histórica en la ASF, lo que muestra el efecto correctivo de nuestra intervención respecto a la actuación de los gobiernos”.

En su discurso ante diputados, remarcó que “las revisiones al gasto federalizado representan más de dos terceras partes del total de auditorías practicadas”, y que “el número de auditorías sobre el gasto federalizado obedece a la multiplicidad de entes ejecutores del gasto, es decir, instancias públicas estatales y municipales. En cambio, el número de entes ejecutores del presupuesto central es reducido, ya que se trata de instancias y dependencias federales”.

Colmenares Páramo respondió a las duras críticas de la oposición;

les aseguró que la ASF ofrece “información confiable y objetiva que coadyuva al perfeccionamiento de la gestión gubernamental en México” y estimó que “la prevención tiene la mayor relevancia, aunque a veces en el debate político parecería que su importancia se desvanece”.

Sostuvo que “en cuanto a las acciones correctivas de índole penal o administrativo que derivan de la fiscalización, la ASF ejerce al límite sus atribuciones, para coadyuvar con las instancias responsables”.

Afirmó que la ASF “asume a la transparencia como un principio intrínseco a su misión, a partir de las disposiciones constitucionales y legales al respecto, así como las mejores prácticas internacionales”.



Primera Entrega

Recuperaciones (millones de Pesos)						
Año Cuenta Pública	Determinadas	Operadas	Aclaradas	En Procedimiento Resarcitorio	Por Recuperar o Aclarar	
2020	588.9	123.6	3.7	0.0	461.6	
	588.9	123.6	3.7	0.0	461.6	

Segunda Entrega

Recuperaciones (millones de Pesos)						
Año Cuenta Pública	Determinadas	Operadas	Aclaradas	En Procedimiento Resarcitorio	Por Recuperar o Aclarar	
2020	12,655.9	403.0	0.0	0.0	12,253.0	
	12,655.9	403.0	0.0	0.0	12,253.0	

Tercera Entrega

Recuperaciones (millones de Pesos)						
Año Cuenta Pública	Determinadas	Operadas	Aclaradas	En Procedimiento Resarcitorio	Por Recuperar o Aclarar	
2020	49,765.8	1,650.9	0.0	0.0	48,114.9	
	49,765.8	1,650.9	0.0	0.0	48,114.9	

CIFRAS. Desglose de los tres informes de la ASF sobre la cuenta pública 2020.



FALTA DE CRECIMIENTO ECONÓMICO

ASF advierte riesgo de elevar nivel de deuda

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) advirtió que de no materializarse el crecimiento económico de 4.1 por ciento para este año, estimado por Hacienda, y el alza respectiva en la recaudación de ingresos, el Gobierno federal enfrentará mayores riesgos para financiar el gasto público, lo que lo podría llevar a contratar más deuda pública.

Expuso que este riesgo se acentúa luego de que el gobierno dispuso de recursos del FEIP (Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios) y que no se tiene previsto obtener ingresos extraordinarios.

“Durante 2019 y 2020 aumentaron los ingresos no tributarios,

EL REPORTE.

Señala que no habría recursos extras en este año si no se cumple la meta prevista de ingresos para el presupuesto previsto para 2022.

debido a recursos por aprovechamientos de carácter no recurrente; motivo por el cual en los siguientes ejercicios fiscales se tendrá que acudir a otras fuentes en caso de que los montos previstos en la Ley de Ingresos no se logren”, abundó.

El informe detalló que en 2019 y 2020 el Gobierno federal dispuso de recursos del FEIP, para atender la baja de los ingresos. A la fecha, el fondo cuenta con pocas disponibilidades, por lo que se contará con menos recursos para enfrentar una situación similar, advirtió.

Además, para 2022 no serán incorporados nuevos impuestos y la recaudación estará apoyada en las mejoras en el marco tributario vigente, indicó.

SENER DESCARTA IRREGULARIDADES

La secretaria de Energía, Rocío Nahle, descartó que existan irregularidades en la construcción de la refinería Olmeca, ubicada en Dos Bocas, Tabasco; luego de que la ASF revelará que las autoridades deben aclarar el destino de 52 millones de pesos.

“Ni retrasos, ni sobrecostos, las observaciones que hizo la @ASF_Mexico ya se solventaron”, tuiteó Nahle.

En su reporte, la ASF reveló que las principales irregularidades se encuentran en la conformación de plataformas y contratos.

— Con información de Héctor Usla



Irregularidades en la L-12, por 4 mdp

FOCOS

Las observaciones. Registraron el pago de siete estimaciones por alrededor de 3 millones de pesos en un contrato de supervisión de obras que no han sido ejecutadas.

El saldo. La ASF solicitó dos promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria y tres observaciones.

Más fallas. La ampliación de la Línea 12 Mixcoac-Observatorio presenta fisuras y grietas en la construcción de muros.

La ampliación de la Línea 12 Mixcoac-Observatorio, que realiza el Gobierno de la Ciudad de México, no sólo presenta fisuras y grietas en la construcción de muros y elementos estructurales, sino además irregularidades por alrededor de 4 millones de pesos, reportó la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

De acuerdo con el informe correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública 2020, el organismo responsable del control externo de la administración pública federal, que encabeza David Colmenares Páramo, solicitó dos promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria y tres observaciones.

La ASF reportó que inmuebles que se ubican sobre el trazo del tú-

nel que va de la lumbrera Rosa Roja a la estación Valentín Campa, en las colonias Minas de Cristo, Primera Victoria y Cove, presentan fisuras y grietas en muros y elementos estructurales; asimismo, señaló que no se ha corregido el desvío de entre 40 a 45 centímetros del túnel en el tramo entre la lumbrera de Calle E hasta la lumbrera de la Calle Jardín.

Además, registró el pago de siete estimaciones por alrededor de 3 millones de pesos en un contrato de supervisión de obras que no han sido ejecutadas; pagos en demasía por 604 mil 500 pesos por conceptos no previstos, y erogaciones que no cumplen con la calidad requerida, de acuerdo con el proyecto, por 468 mil 600 pesos. —Eduardo Ortega

**ATENCIÓN A COVID**DETECTA ASF ANOMALÍAS POR
3 MIL MDP EN SECTOR SALUD.

NACIONAL / PÁG.39

En atención a Covid, irregularidades por más de 3 mil mdp

**Reporta opacidad en
compra de material
médico en Sedena,
IMSS, ISSSTE, Marina...****VÍCTOR CHÁVEZ**

vchavez@elfinanciero.com.mx

En su capítulo *Atención a la emergencia sanitaria originada por el virus SARS-CoV-2*, la ASF detectó irregularidades o gastos por comprobar, por más de 3 mil millones de pesos en la “adquisición de equipo médico y material hospitalario”.

Las observaciones corresponden al ejercicio del gasto de las secretarías de Salud, Defensa Nacional, Marina, el ISSSTE, IMSS y el Insabi.

Entre algunos ejemplos de opacidad, en la tercera entrega de los informes de auditorías de la cuenta pública 2020 la ASF destaca que en el Insabi “se observó que 650 ventiladores, con un costo de 920.4 millones de pesos (mdp), no fueron entregados, los cuales debían haberse suministrado antes del 30 de abril

VERIFICACIÓN.

La ASF revisó compras de material hospitalario del IMSS, a través de 11 contratos, por 2 mil 133.2 millones de pesos.

de 2020, motivo por el cual contrató a un despacho para iniciar acciones legales para hacer efectiva la responsabilidad contractual del proveedor.

“El ente no acreditó la entrega de un millón 50 mil mascarillas KN95, con un costo de 40.5 mdp, y está pendiente la aclaración respecto de los pagos efectuados por mil 600.3 mdp para la compra de 2 mil 250 ventiladores, debido a que no proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de su adquisición, recepción y distribución a las unidades médicas”.

Señala que “se revisaron las compras de material hospitalario realizadas por el IMSS en 2020 para la atención de la emergencia sanitaria, las cuales incluyeron, principalmente, cubrebocas (KN95), batas quirúrgicas, overoles desechables, caretas protectoras y guantes para exploración, a través de 11 contratos por un importe de 2 mil 133.2 mdp”.

El IMSS “no acreditó la recepción de bienes por 4.8 mdp correspondientes a un pedido, y la falta de aplicación de penalizaciones por 11.7 mdp derivadas del atraso en la entrega de cubrebocas de otro contrato. No acreditó la diferencia por 8 mdp determinada entre el importe reportado como ejercido por 22.1 mdp y el pagado a un proveedor por 14.1 mdp”.

Indica que se revisaron los recursos que Sedena ejerció para la contratación de personal de salud y mano de obra, así como para la adquisición de medicamentos, insumos y equipo médico para atender la emergencia sanitaria. Se determinó una diferencia de 27.4 millones de pesos entre las cifras contenidas en las bases de datos de las nóminas del citado personal de salud, contra el monto reportado como pagado.

También se checaron los procedimientos de adquisiciones en el ISSSTE y se reportó que en la delegación del Edomex, en la compra de ventiladores “adulto pediátrico-neonatales” se emitieron observaciones por 86.6 mdp, debido a que se realizaron pagos indebidos por contribuciones de comercio exterior.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

PP-8

21/02/2022

LEGISLATIVO

#AUDITORÍASUPERIOR

VEN ANOMALÍAS POR 2,673 MDP EN MANEJO DE PANDEMIA

SE DETECTÓ FALTA DE TRANSPARENCIA E INEFICIENCIA EN LA COMPRA DE INSUMOS, EQUIPO Y VACUNAS CONTRA COVID-19

POR ELIA CASTILLO/

#POR2.6MMDP

DETECTAN IRREGULARIDADES



LA ASF HALLÓ FALTA DE TRANSPARENCIA EN LA COMPRA DE SUMINISTROS VS. COVID-19

POR ELIA CASTILLO

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades por dos mil 673 millones de pesos entre sobrecostos, falta de transparencia e ineficiencia en el desempeño en la compra de insumos, equipo y vacunas contra COVID-19 de las instancias encargadas del combate a la pandemia.

En la tercera y última entrega de los informes de la fiscalización de la Cuenta Pública 2020, que la ASF entregó a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, el órgano fiscalizador realizó al menos 11 auditorías a la compra de insumos, medicamentos, vacunas y equipos para combatir la pandemia.

De lo anterior se desglosan observaciones por 86 millones de pesos al ISSSTE, por pagos indebidos por contribuciones de comercio exterior en la adquisición de ventiladores "adulto pediátrico-neonatales", en tanto, el Centro Médico Nacional 20 de Noviembre devolvió al almacén central 15 ventiladores debido a que presentaron fallas, sin que se haya solicitado al proveedor la sustitución.

En cuanto a los recursos del Fondo de Salud para el Bienestar ejercidos por el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) en contrataciones de personal médico y paramédico, así como de insumos (ventiladores, batas, pruebas, etc.) para atender la pandemia, la ASF observó que 650 ventiladores, con un costo de 920 millones de pesos, no fueron entregados y debían haberse suministrados antes del 30 de abril de 2020.

Derivado de lo anterior, el Insabi inició acciones legales para hacer efectiva la responsabilidad contractual del pro-

veedor. Asimismo, el ente no acreditó la entrega de mil 50 millones de mascarillas KN95, con costo de 40.5 millones de pesos, y está pendiente la aclaración respecto de los pagos efectuados por mil 600 millones de pesos para comprar dos mil 250 ventiladores, debido a que no proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de su adquisición, recepción y distribución a las unidades médicas.

La ASF determinó en una auditoría a la Secretaría de la Defensa Nacional sobre lo ejercido para la contratación de personal de salud y mano de obra calificada, así como para la adquisición de medicamentos, insumos y equipo médico, una diferencia de 27.4 millones entre las cifras en las bases de datos, y el monto reportado por ese concepto. ●

8

• MILLONES 369 MIL INSUMOS NO ENTREGÓ EL INSABI.

1616

• AUDITORÍAS REALIZÓ LA ASF EN EL ÚLTIMO INFORME.

TODO BAJO LA LUPA

1

• La Delegación ISSSTE en Eclomex pagó 10 ventiladores ya liquidados.

2

• También se detectaron irregularidades en la Semar.

3

• La dependencia adquirió bienes a precios superiores.





#CUENTAPÚBLICA

SUMAN 63 MIL MDP EN ANOMALIAS

EL GASTO FEDERALIZADO, DESARROLLO ECONÓMICO Y COMUNICACIONES, CON MÁS OBSERVACIONES: ASF

POR ELIA CASTILLO

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) determinó en su informe general, el consolidado de las tres entregas de la Cuenta Pública 2020, probables daños al erario por 63 mil 10 millones de pesos, de los cuales, dos mil 176 millones de pesos se reportan como recuperaciones operadas y 60 mil 834 millones de pesos pendientes de aclarar.

Este domingo, el auditor superior de la Federación, David Colmenares entregó a la Comisión de Vigilancia de la ASF de la Cámara de Diputados, el último informe de fiscalización del gasto, así como el informe general de la Cuenta Pública 2020.

Entre los sectores con más observaciones en distintos rubros, durante el segundo año de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, se encuentran, en primer lugar, con 41 mil 395 millones de pesos,

el gasto federalizado, de los cuales todavía quedan por solventar 39 mil 565 millones de pesos.

Así como Desarrollo Económico, con 13 mil 141 millones de pesos, sector que incluye entre otras, a las empresas productivas del Estado, Comunicaciones y Transportes, así como Turismo; le sigue Desarrollo Social, con siete mil 365 millones de pesos y Gobierno, con 734 millones 503 mil pesos.

Adicionalmente, en el rubro Otras auditorías no incluidas en los marcos de referencia del gasto federalizado, tiene observaciones por 26 mil 223 millones de pesos.

En el desglose al campo Desarrollo Social, destacan el sector Salud con dos mil 750 millones de pesos; Educación Pública, con mil 83 millones de pesos; Aportaciones a Seguridad Social, por mil 695 millones de pesos, y la Secretaría de Bienestar, con los programas sociales, por mil 230 millones de pesos.

En tanto, de Desarrollo Econó-

mico destacan las observaciones por mil 926 millones de pesos a las empresas productivas del Estado, es decir, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex), así como Agricultura y Desarrollo Rural por nueve mil millones de pesos.

Para Gasto Federalizado, destacan los montos observados a participaciones federales por 11 mil 114 millones de pesos; a Salud, por nueve mil 853 millones de pesos; a Saneamiento Financiero, por nueve mil 266 millones de pesos; a Educación, por cinco mil 842 millones de pesos, y a Seguridad, por dos mil 191 millones de pesos.

Para la tercera y última entrega de la Cuenta Pública 2020 se realizaron en total mil 616 auditorías a los entes ejecutores del gasto, y como resultado de éstas se determinaron probables daños al erario por 49 mil 765 millones 790 mil pesos, de



los cuales mil 650 millones 875 mil pesos se reportan como recuperaciones operadas.

Durante la entrega de la Cuenta Pública 2020 en el Palacio de San Lázaro, el auditor superior David Colmenares fue cuestionado por las fracciones de oposición del Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, sobre su independencia en el ejercicio de sus funciones.

Al posicionarse a nombre de la bancada del PAN, el diputado Iván Rodríguez advirtió que de ser ciertas todas las irregularidades de las que es señalado, estaría cumpliendo con la causal de remoción; por ello, dijo que el apoyo de su bancada no es incondicional "a quien parece ya no

responder a los intereses de la nación y de la institución que el día de hoy representa", sostuvo que el apoyo del PAN es a la institución. ●

PARA TODOS LOS ENTES

5393

RECOMENDACIONES SE EMITIERON EN LA CUENTA PÚBLICA.

1.7 MIL MDP FUERON RECUPERADOS POR LA ASF.

11
IVÁN RODRÍGUEZ
DIPUTADO
DEL PAN

• QUE EL INFORME NO SE LO HAYAN PALOMEADO EN PALACIO NACIONAL Y NO DIGA QUE SE EQUIVOCÓ.

1616

• AUDITORÍAS, EN EL ÚLTIMO INFORME.

DAN SU POSTURA

- 1 • La diputada de Morena Ana Elizabeth Leyva, a nombre de su fracción, respaldó el trabajo del auditor superior.
- 2 • En los últimos días se han presenciado acusaciones y ataques a "la vida pública del país", aseguró Morena.
- 3 • El panista Iván Arturo Rodríguez afirmó que México requiere hoy una auditoría superior fuerte.
- 4 • El 74 por ciento de las auditorías que se realizaron están dirigidas a los estados y municipios del país.



VIGILANCIA | • El auditor superior de la federación (de lentes), David Colmenares entregó a diputados el informe de fiscalización de 2020.



#DIPUTADOSDEOPOSICIÓN

Cuestionan labor de ASF

DAVID COLMENARES
ENTREGA INFORME
A LA CÁMARA BAJA
POR ELIA CASTILLO
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Entre cuestionamientos de las fracciones de oposición a su desempeño, el titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), David Colmenares, entregó el informe general de fiscalización de la Cuenta Pública 2020.

Durante la entrega que duró poco más de una hora, las fracciones del PAN y PRD cuestionaron el trabajo de ASF, recordaron desde el escándalo por la corrección del costo de la cancelación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en Texcoco, hasta los gastos excesivos en remodelaciones de lujo a sus oficinas.

Al posicionar a nombre de la bancada del PAN, el diputado Iván Rodríguez señaló que en los últimos tiempos la ASF es más reco-

nocida por sus escándalos que por su trabajo. Detalló que la facultad de fiscalización presenta una preocupante distorsión, toda vez que de 74 por ciento de las auditorías que se realizan, están dirigidas a los estados y municipios y solamente el 26 por ciento a las dependencias federales, señaló que no es solamente lo que está dejando de hacer, sino lo que parece está buscando esconder.

En contraste, la diputada de Morena Ana Elizabeth Leyva, a nombre de su fracción, respaldó el trabajo del auditor superior, señaló que hay un panorama amplio del manejo de los recursos públicos y subrayó el aumento en la productividad del órgano fiscalizador. "Le decimos al auditor superior y a su gran equipo de trabajo que sigan adelante". ●

74%

DE AUDITORÍAS SON A LOS ESTADOS.

26%

CORRESPONDEN AL GASTO FEDERAL.

BAJO LA LUPA

1
Hay observaciones por 59 millones de pesos en la construcción de la refinería Dos Bocas.

2
La Auditoría Superior señala que hubo pagos indebidos a profesionistas sin acreditar su especialidad.

FOTO: YADÍN XOCALPA



SEÑALA. Iván Rodríguez criticó el desempeño del auditor.



#AUDITORÍASUPERIOR

Ubican fallas por 2.5 mmdp

DAN APOYOS A ADULTOS MAYORES FALLECIDOS; JÓVENES DOBLETEAN CON BENEFICIOS

POR MISAEL ZAVALA
PMS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Los programas y obras insignia del gobierno federal registraron irregularidades por el orden de dos mil 527 millones 680 mil pesos.

Algunas fallas que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó en la Cuenta Pública de 2020 fueron la entrega de apoyos a fallecidos o beneficiarios que estaban inscritos en dos programas a la vez.

De acuerdo con el reporte de la ASF, los programas de Adultos Mayores, Jóvenes Construyendo el Futuro, Sembrando Vida y Apoyos emergentes registraron probables daños al erario por mil 127 millones de pesos.

Entre las irregularidades se encontró que en la Pensión para Adultos Mayores se entregaron cerca de 10.1 millones de pesos a dos mil fallecidos, así como 22.2 mdp a mil 567 personas que no cumplían los requisitos para obtener el apoyo y hasta 10.2 millones de pesos a personas que cuidaban a los beneficiarios.

En cuanto a Jóvenes Construyendo el Futuro, la ASF ubicó 27.5 millones de pesos en irregularidades, la mayoría debido que se pagó a mil 315

1.3

MIL MDP ESTÁ OBLIGADO A SOLVENTAR EL TREN MAYA.

5.6

MMDP EN IRREGULARIDADES EN SEGALMEX.

VEN FALLAS

- 1** • El Tren Maya tuvo sobrecostos para proyectos ejecutivos.
- 2** • Hay gastos no reportados, que no cumplen la normativa.
- 3** • Dos Bocas registra pagos indebidos a trabajadores.

beneficiarios que estaban inscritos también en el programa Jóvenes Escribiendo el Futuro.

Se encontraron pagos de 4.7 millones de pesos a 252 beneficiarios que se identificaron como tutores, representantes o trabajadores durante el periodo de capacitación.

El programa Sembrando Vida concentra el mayor número de irregularidades, ya que sobrepasan los 890 millones de pesos que deben de solventar, pues no acreditaron apoyos a 18 mil 538 beneficiarios, además se desconoce si 19 mil 743 personas que reciben recursos plantaron árboles.

El Tren Maya, Dos Bocas y el Tren Interoceánico también registraron problemas en su aplicación. La ASF detectó mil 400 millones 680 mil pesos en irregularidades. ●



• **YERRO.** Se entregaron cerca de 10.1 millones de pesos a dos mil fallecidos.



#ENANÁLISISCOSTOBENEFICIO

PRECIOS DE AVIÓN, SIN CONSIDERAR

LA ASF PLANTEÓ QUE LA AUTORIDAD PRECISE PORQUÉ NO CONSIDERÓ LA INFLACIÓN

POR EVERARDO MARTÍNEZ

Las autoridades federales realizaron el Análisis Costo-Beneficio del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), sin considerar los incrementos en los precios de los boletos de avión, lo que puede afectar la demanda de viajeros, reveló la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

En el tercer informe de la Cuenta Pública de 2020, el organismo fiscalizador pide a las autoridades actualizar dicho análisis.

"(Hay que) precisar las causas por las cuáles en algunas de las fórmulas empleadas setoman variables cuyo valor es igual a cero, tales como: el factor de inflación esperado y el índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)", anotó.

En 2021, la inflación en México

cerró en 7.36 por ciento, mientras la proyectada para 2022 por especialistas consultados por Citibanamex es de 4.40 por ciento.

La ASF explicó que la demanda del aeropuerto está basada en varios factores, y consisten en la estimación del tráfico regional, en el que se utilizaron: el número de habitantes del país y el índice de penetración en el mercado.

Y también consideró el promedio nacional de boletos comprados por cada consumidor, y la proporción de población cuyo ingreso medio es mayor o igual al precio normalizado del boleto.

La ASF señaló que las estimaciones contenidas en el ACB indican que a partir de 2022, la demanda total de pasajeros sería atendida por el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), el Aeropuerto Inter-

nacional de Toluca (AIT) y el AIFA, y se incrementaría en 184.8 por ciento a 2052.

Puntualizó que para fortalecer las acciones realizadas para el desarrollo de vialidades entre el AIFA, el AICM y el AIT, a fin de conformar el sistema de tres aeropuertos, el grupo auditor considera relevante que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) consolide, en una estrategia integral, la información detallada de los proyectos viales.

Esto en términos de sus características, los responsables, las fechas estimadas y reales de inicio y término, su costo, los avances programados y registrados. "

RUTA DE VUELO

1

• En un mes se va a inaugurar el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

2

• La Auditoría Superior de la Federación urgió un plan integral para sus vialidades.

3

• En 2024, antes de acabar la administración estiman el punto de equilibrio.





#COSTODEINVERSIÓN

Tren Maya es 27% más caro

LA ASF DETECTÓ ESE SOBRECOSTO EN SU TERCERA ENTREGA DE INFORMES DE 2020

POR EVERARDO MARTÍNEZ
MERN2@ELHERALDODEMEXICO.COM

El costo de Inversión del Tren Maya aumentó 26.9 por ciento de 2019 a 2021, detectó la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en su tercera entrega de informes de fiscalización de la Cuenta Pública 2020.

En su reporte, la Institución indicó que el costo se incrementó en 37 mil 963 millones de pesos, al pasar de 141 mil 20 millones de pesos, a 178 mil 984 millones en ese lapso.

Este es uno de los proyectos prioritarios del gobierno, aunado al aeropuerto en Santa Lucía, la Refinería Dos Bocas, y el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

Además, la entidad fiscalizadora encontró "áreas de oportunidad" en diferentes aspectos de esta obra ferroviaria a cargo del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur).

Añadió que no se concluyeron con los estudios de preinversión del proyecto y para determinar las zonas factibles de desarrollo.

El proyecto está enfrentando retos sobre los trazos en los que fue pensado originalmente, en especial de Cancún a Playa del Carmen.

También, señaló que se

acreditó la adquisición del derecho de vía en 66.7 por ciento (461.7 km) de lo programado en los tramos 1 a 4.

Afirmó, en el informe, que no se contó con un protocolo de debida diligencia para garantizar las mejores condiciones en contrataciones públicas de las licitaciones del proyecto.

"Las estimaciones de los indicadores de rentabilidad, demanda de pasajeros y de carga no se actualizaron, y el monto total de la inversión estimada para el desarrollo del proyecto aumentó", advierte.

De acuerdo con el Fonatur, al tercer trimestre de 2021, el avance financiero del Tren Maya fue de 33 mil 190 millones de pesos, lo que significó el 18.5 por ciento de la inversión total estimada. "

LA OPERACIÓN

• Se proyecta que el proyecto ferroviario esté terminado a finales del próximo año.

• El desarrollo del Tren Maya cuenta con una longitud de mil 550 kilómetros.

• La Auditoría Superior solicitó investigar las responsabilidades administrativas.

30%

ES EL AVANCE DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA, HASTA LA FECHA.

141

MIL 20 MILLONES DE PESOS, COSTO ORIGINAL DEL PROYECTO.

178

MIL 984 MILLONES DE PESOS ES EL COSTO ACTUAL DEL TREN.



PROCESO

Las estimaciones de los indicadores de rentabilidad, demanda de pasajeros y de carga no se actualizaron, y el monto total de la inversión estimada para el desarrollo del proyecto aumentó".

INFORME DE LA ASF



✦ **TRABAJO.** La Auditoría advierte que de no corregir las debilidades, crece el riesgo de retraso.



POR YVONNE REYES

#Transparencia

Irregularidades en megaproyecto

En medio de fuertes cuestionamientos de las y los legisladores de oposición por el desempeño de su trabajo, el titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), David Colmenares, entregó a la Cámara de Diputados los resultados de fiscalización de la Cuenta Pública 2020, en donde se detectaron probables irregularidades por 49 mil 765 millones de pesos.

La ASF encontró observaciones por 20 mil 243 millones de pesos en la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), obra insignia del Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Los resultados indican que el recurso destinado a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) para la construcción del AIFA, provienen de diversas fuentes de financiamiento y la Sedena aportó recursos con cargo en el capítulo 4000, al Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar, del que no se incluyen algunos resultados de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2020.

El informe final de resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública de 2020 revela deficiencias en distintos rubros, principalmente en los recursos del AIFA

Además, se determinó que de los 12 mil 733.5 millones de pesos autorizados en 2020 para la construcción y adquisición de predios, se ejercieron 12 mil 275.1 millones de pesos mediante la figura de Comisionado Habilitado, que solo podía ejercer gastos de los capítulos de gasto 2000 y 3000; no obstante, el 94.5 por ciento de los recursos correspondió a partidas de gasto del capítulo 6000.

Además, se recibieron donaciones por parte del Grupo

866

auditorías practicadas para el tercer informe

Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM), que incluyen materiales, equipos y bienes inmuebles con un valor registrado de seis mil 12.1 millones de pesos, informándose, sin

acreditarlo, que se registraron a costo cero.

Debido a estas inconsistencias, el máximo órgano fiscalizador emitió siete recomendaciones y seis promociones de responsabilidad administrativa sancionadora.

Secretarías con mayores anomalías

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural es la dependencia que registra las mayores irregularidades en su presupuesto, por un monto de ocho mil 920 millones 449 mil pesos; la Secretaría de Salud, por dos mil 728 millones 575 mil; las empresas productivas del Estado, por mil 674 millones de pesos; y la SEP, por mil 079 millones 026 pesos.

En lo que se refiere a Aportaciones a Seguridad Social, el monto es de mil 620 millones 320 mil pesos.

Colmenares Páramo detalló que de las mil 616 auditorías practicadas al ejercicio de los recursos federales en 2020 se derivaron cinco mil 393 acciones y observaciones, con una recuperación de mil 782 millones de pesos, hasta el momento.

Durante el evento realizado en el Salón Legisladores del recinto de San Lázaro, el presidente de la Comisión de Vigilancia de la ASF, el priista Pablo Angulo, manifestó que la Auditoría Superior de la Federación debe actuar como una institución modelo, que inspire confianza y credibilidad, realizando auditorías alejadas de la política y apegadas al derecho.



Sólo se han recuperado mil 782 mdp: auditoría superior Faltante por 60 mil mdp en el gasto público de 2020

● Las mayores irregularidades las detecta en estados y municipios | ● La Sader y la Ssa, con graves problemas en la fiscalización

GEORGINA SALDIERNA, ENRIQUE MÉNDEZ Y ARTURO SÁNCHEZ,

60 MIL MILLONES, EL TOTAL DE PROBABLE RECUPERACIÓN

Anomalías de estados y municipios en 2020 alcanzan \$39 mil millones: ASF

GEORGINA SALDIERNA, ENRIQUE MÉNDEZ Y ARTURO SÁNCHEZ

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) concluyó que en el gasto público de 2020 existen irregularidades que implican la recuperación probable de 60 mil 834 millones de pesos, de los cuales 39 mil 565 millones corresponden a estados y municipios. De ese total, sólo se han recuperado mil 782 millones de pesos.

A través de mil 616 auditorías, el órgano a cargo David Rogelio

Colmenares Páramo revisó el ejercicio de los recursos empleados en 2020 por el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, así como por el Poder Judicial, el Legislativo, los órganos autónomos, además del gasto federal ejercido por estados y municipios.

En el ámbito del gasto del gobierno federal, el área con mayor ejercicio irregular corresponde a Agricultura y Desarrollo Rural, en donde la ASF calcula que se podrían recuperar 9 mil 4 millones de pesos. Le sigue el sector salud, en el que se encontraron recuperaciones probables por 2 mil 750 millones de pesos.

Al presentar ayer el tercer informe del gasto de ese año a la Cámara de Diputados, Colmenares Páramo llamó a los legisladores a analizar el marco legal que rige la fiscalización superior y a reconocer si la realidad lo está superando.

Agradeció las opiniones vertidas por los diputados "aun cuando hay algunas observaciones aparentemente negativas", pues, dijo, "todo esto nos permite tener un encuentro profesional para aclarar y explicar nuestro punto de vista".

Antes de presentar el informe en San Lázaro, Colmenares Páramo escuchó los posicionamientos de las bancadas. A nombre del PAN, el diputado Iván Rodríguez criticó la actuación de la Auditoría en los últimos años, al destacar que se habla más de ella por sus escándalos que por su trabajo.

Refirió que sigue sin conocerse el monto de recursos que significó la cancelación del aeropuerto internacional de Texcoco y señaló que por presiones del gobierno la ASF corrigió la cifra originalmente planteada.

Por su lado, Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, resaltó que las instituciones deben ser ajenas a la polarización e intereses de unos cuantos. "Habrán quienes traten de tergiversar o sacar beneficio político en el corto plazo, allá ellos, pero se olvidan de que carecen de autoridad moral porque encarnan dos sexenios de abuso y abandono a las necesidades de la gente", dijo.

Se manifestó a favor de una fiscalización no partidista y anunció que denunciarán a quienes pretendan desvirtuar dicha evaluación en su beneficio.



Controla a Diconsa y Liconsa

Anomalías múltiples en Segalmex por 8.6 mil mdp: ASF

- Sin comprobar, el destino de recursos cuantiosos en la prestación de servicios
- Reportó el ingreso de productos básicos a miles de tiendas, pero no hay registros
- Dispuso de más de mil mdp para pagar a productores de granos sin emitir facturas
- Señala el organismo desmedido aumento en los gastos de operación entre 2019 y 2020



En un año subieron 186% los gastos de operación, entre las observaciones a Segalmex

ANGÉLICA ENCISO L.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) encontró que Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), que integra la cadena de tiendas de Diconsa y Liconsa y opera el programa de precios de garantía, tiene irregularidades por 8 mil 636 millones de pesos, ya que no ha aclarado el destino de esos recursos.

De esa cantidad, Segalmex –creada al comenzar el sexenio– tiene pendiente de justificar el gasto de 5 mil 640 millones de pesos, mientras Diconsa no ha informado sobre mil 413 millones y Liconsa de mil 583 millones. Entre las inconsistencias observadas por la ASF en el manejo de los recursos de esos organismos está la prestación de diversos servicios que no se comprobaron, se reportaron productos de los que se carece el registro de entrada a las tiendas y el pago a agricultores sin la existencia de facturas.

Tan sólo los gastos de operación, entre 2019 y 2020, crecieron 186.4 por ciento con un total de 3 mil 289 millones de pesos, “esto equivale a una tercera parte de los subsidios entregados e impactaría en el cumplimiento del objetivo del programa de precios de garantía”, indica el informe general de Fiscalización Superior de la cuenta pública de 2020.

De las cinco auditorías de cumplimiento, desempeño y una de ellas forense realizadas a Segalmex, Diconsa y Liconsa, se desprende que hubo un pago por mil 352 millones de pesos por maíz, arroz y trigo a medianos productores sin las facturas correspondientes.

Los documentos muestran que en los inventarios de maíz hubo una diferencia por 185 millones de pesos en los pagos y en tres contratos por 909 millones de pesos no se comprobó la prestación del servicio. No se acreditó la recepción de pesticidas por 49 millones de pesos;

se hicieron pagos por 9 millones a contratos fuera de vigencia; no se registró la entrada a almacenes de productos de la canasta básica por un monto de 4 millones de pesos; “no hubo boletas de recepción y liquidación” de productores de maíz por un monto de 531 millones de pesos, y 190 millones de productores de frijol.

La ASF refirió que Segalmex no acreditó con documentación que los recursos transferidos a Liconsa por mil 445 millones de pesos correspondieron a 520 millones de litros de pequeños y medianos ganaderos y no se pudo identificar a los beneficiarios. Pagó alrededor de 2 mil 650 millones a medianos productores de maíz, arroz y trigo sin que precisara cuál fue la normativa para otorgar el subsidio.

La ASF reportó que en Diconsa se encontró que en cinco almacenes hubo productos cárnicos caducos o en mal estado por un valor de 4 millones de pesos, no acreditó el proceso de planeación para adquisiciones y tampoco probó la prestación de servicios por 180 millones.

Agregó que en Liconsa no se presentó la documentación que acredite el pago a una empresa por 34 millones de pesos e hizo otros pagos por 293 millones sin papeles probatorios de servicios con cinco empresas. Gastó 518 millones sin la documentación que acredite la recepción de leche fresca en cinco contratos y en 620 millones ejercidos para transporte de lácteos en nueve contratos no hay documentos que acrediten el servicio.

La ASF señaló que se encontraron deficiencias en la organización, así como en la integración y registro de información contable y financiera presente en los estados financieros. Indicó que “el auditor independiente, Salles Sainz Grant Thornton, se abstuvo de emitir su opinión: ‘No expresamos una opinión sobre los estados financieros’” de Segalmex.



Riesgo de que el Tren Maya incumpla metas

ENRIQUE MÉNDEZ
Y GEORGINA SALDIERNA

En la construcción del Tren Maya, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) encontró anomalías por más de mil 44 millones de pesos en la cuenta pública 2020, así como debilidades que, de no ser corregidas, incrementan el riesgo de que el proyecto no entre en operación en la fecha prevista y no se alcance el objetivo de promover el desarrollo económico de la península de Yucatán y, al mismo tiempo, proteger el medio ambiente.

También informó que emitió una solicitud de intervención del Órgano Interno de Control en el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) para que investigue los actos u omisiones que pudieran ser constitutivos de responsabilidades administrativas derivado de la existencia de procedimientos de excepción a la licitación pública.

El reporte de las auditorías rea-

lizadas al proyecto da cuenta de observaciones por 256.1 millones de pesos, debido a que se pagó anticipadamente la elaboración de los proyectos ejecutivos, los cuales debieron liquidarse hasta estar concluidos y validados.

Además, el monto de la inversión total estimada entre 2019 y 2021 para el desarrollo del plan aumentó 26.9 por ciento, al pasar de 141 mil 20.8 millones de pesos a 178 mil 984.4 millones.

El documento dado a conocer ayer por la ASF refiere que el Fonatur erogó 9 mil 733.9 millones de pesos, de los cuales no se reportaron 382.3 millones en la cuenta pública 2020.

También se detectó un pago por 650.1 millones derivado de un convenio de colaboración suscrito para instrumentar un mecanismo que permitió al organismo dotar de recursos a su filial Fonatur Tren Maya para que cumpliera con obligaciones relacionadas con la prestación de servicios personales y generales, así como adquisición de materiales

y suministros, sin que se observara la normativa presupuestal.

De los pagos de indemnizaciones a los propietarios de las superficies liberadas por los derechos de vía correspondientes a la construcción del Tren Maya por 128.8 millones de pesos, el Fonatur proporcionó información parcial que justificó el gasto por 117 millones de pesos, efectuado por la indemnización de 28 ejidos, y no dio reportes que acreditaran el pago por los 11.8 millones restantes.

Entre las anomalías y debilidades se encuentra la formalización de contratos al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando por su naturaleza debieron ser por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, lo que imposibilitó la verificación del cumplimiento de los entregables y del avance de los servicios.

Tampoco se contó con protocolo de debida diligencia para garantizar las mejores condiciones en contrataciones públicas.



Venta de billetes por el avión presidencial cubrió obligaciones del sorteo

El Indep no destinó \$500 millones a la compra de *cachitos* y le fue reintegrado el dinero de garantía

GEORGINA SALDIERNA, ARTURO SÁNCHEZ Y ENRIQUE MÉNDEZ

La utilidad del sorteo especial para rifar premios por el equivalente al valor del avión presidencial fue de 264.1 millones para la Lotería Nacional (Lotenal), que los enteró a la Tesorería de la Federación, informó la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

En el reporte de la cuenta pública 2020, que entregó ayer a la Cámara de Diputados, precisó que el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (Indep) no destinó 500 millones de pesos a la compra de *cachitos*, pero sí transfirió 2 mil millones de pesos al gobierno federal como garantía del pago de los premios, monto que le fue reintegrado, porque la venta de billetes fue suficiente para cubrir las obligaciones del sorteo.

Para el sorteo especial del 15 de septiembre de ese año, se realizó una emisión de 6 millones de billetes, con una expectativa de ingresos por 3 mil millones de pesos.

Lotenal informó a la ASF que se vendieron 3 millones 647 mil 353, lo que representó un ingreso de mil 823 millones 675 mil 500 pesos. De los billetes vendidos, un millón 916 mil 384 fueron adquiridos por empresas, que pagaron 958 millones 192 mil pesos, esto es 52.5 por ciento.

El público en general compró un millón 338 mil 569 boletos, esto es 669 millones 284 mil 500 pesos, 36.7 por ciento de la venta total.

Ante una solicitud de cómo tomó la decisión de realizar el sorteo especial, Lotenal respondió que fue a partir de un convenio con el Indep, del 12 de marzo de 2020, pero desde el 14 de febrero la junta directiva de la lotería aprobó incluirlo en su calendario de premios, el 17 solicitó la emisión de billetes, que recibió el día 19. "Es decir, transcurrieron 27 días desde la autorización de el sorteo, hasta la firma de convenio con el Indep. Con lo anterior, se constató que antes de que se formalizara el convenio, ya se realizaban actividades relacionadas con el sorteo", concluyó.

Asimismo, la auditoría informó que Lotenal cerró con una pérdida de 268 millones de pesos, pues la mayoría de sus sorteos no reporta ganancias, aunque si enteró a la Tesorería 552.9 millones de pesos por concepto de IEPS.



DESDE 2018 SE AMPLIÓ CONTRATO POR GERENCIA DE OBRA

Los pagos prosiguieron tras cancelación del aeropuerto de Texcoco

Sugiere la ASF investigar a funcionarios del GACM

GEORGINA SALDIERNA, ARTURO SÁNCHEZ Y ENRIQUE MÉNDEZ

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) recomendó una investigación y sanción a funcionarios del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM) que continuaron pagando servicios en 2020 a la empresa que llevó la gerencia de obra del aeropuerto en Texcoco, aun cuando el proyecto ya se había cancelado.

Además, informó que el contrato por la gerencia de la obra ascendió a 2 mil 361 millones, pero a agosto de ese año, cuando se realizó la terminación anticipada de los servicios, se confirmó que desde el 15 de mayo de 2018 se había autorizado una ampliación de 2 mil 81 millones de pesos, así como sucesivos convenios

modificatorios por 155.3 y 128.3 millones de pesos.

Ello implicó un incremento de 119.6 por ciento, que elevaron el contrato a 5 mil 187 millones de pesos, de los cuales se han pagado, hasta diciembre de 2020, 3 mil 342 millones de pesos.

Mientras el avance físico-financiero de las obras para las cuales se contrató a la empresa Parsons International Limited fue de 33.3 por ciento, el avance físico-financiero del contrato fue de 54.4 por ciento.

Al revisar el contrato plurianual de servicios con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, el órgano fiscalizador determinó que la residencia de obra del GACM autorizó el pago de 2 millones 52 mil 400 pesos por conceptos que ya no deberían ser considerados para su ejecución, como resul-

tado de que los trabajos ya habían sido suspendidos.

A pesar de que funcionarios del GACM presentaron oficios para explicar por qué no se cancelaron diversos conceptos de obra, la ASF concluyó que la observación prevalece porque desde el primero de febrero de 2019 "se ordenó a la contratista suspender la ejecución de 73 conceptos de servicios... por lo que no debieron considerarse para pago en estimaciones con periodos de ejecución de julio y agosto de 2019".

Más allá de esos conceptos, la ASF corroboró que, aun cuando en el presupuesto 2020 se asignaron 272.7 millones de pesos al GACM, éstos sólo fueron para gasto corriente y no se destinaron al fideicomiso para el desarrollo del nuevo aeropuerto.



Faltó a la Sedena reportar egresos de fideicomiso en construcción del AIFA

ENRIQUE MÉNDEZ
Y GEORGINA SALDIERNA

En la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) encontró que en 2020, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) no reportó egresos por 20 mil 243.1 millones de pesos del Fideicomiso Público de Administración y Pago de Administración de Equipo Militar. Tampoco acreditó que los materiales donados provenientes del proyecto de Texcoco hayan sido registrados contablemente a costo cero. Se trata de bienes por 6 mil 12 millones de pesos.

Aunado a ello, no se demostró el uso y destino de mil 870.3 tone-

ladas de acero consideradas como desperdicios procedentes del extinto proyecto, que fueron donadas por el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM) y se encuentran en los almacenes de los proveedores encargados de su transformación.

Al presentar los resultados de la fiscalización a la cuenta pública de la Federación de 2020, la ASF constató que en los reportes de supervisión de la Sedena de ese año, se registró un avance general en el proyecto de 46.5 por ciento en los 24 frentes de obra activos.

También se determinó que esta dependencia se coordinó con la entonces Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), 36 entidades, gobiernos estatales y municipales, organizaciones no gubernamentales y empresas privadas para tratar los temas de la interconexión terrestre y el rediseño del espacio aéreo.

Sobre este último punto, la ASF expuso que la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), Servicios a la Navegación del Espacio Aéreo Mexicano (Seneam) y el Comité Técnico de Espacios Aéreos trabajaron conjuntamente para definir las nuevas rutas de llegada, aproximación y salidas con base en la Navegación Basada en el Desempeño (PBN, por sus siglas en inglés), para las terminales de la Ciudad de México, Toluca, Puebla y Cuer-

navaca. Los controladores aéreos iniciaron con el uso de la PBN en esas terminales.

En materia de interconexión terrestre, la SICT y la Sedena informaron que en 2020 se contaba con 13 proyectos viales y 10 de transporte en desarrollo para conectar al AIFA.

La ASF difundió que realizó nueve auditorías de inversiones físicas con una muestra de 17 mil 6 millones de pesos de los 18 mil 444.9 millones correspondientes a la totalidad de los recursos federales reportados como ejercidos en 17 frentes de obra.

Entre las observaciones explicó que en el frente 2 se realizaron pagos sin comprobación documental registrada, en el frente 17 sólo se ejecutaron 14 de los 17 prepuentes establecidos en el plan maestro, y en la Torre de Control se adjudicaron contratos a costos mayores respecto a los mismos trabajos adjudicados en la terminal de pasajeros.

En los almacenes de los frentes 5 y 14 y en los talleres de los proveedores del frente 7 existe material sobrante y de desperdicio donado por el GACM sin que a la fecha se acredite su uso y destino.

Mientras en los frentes 10, 14 y 20 no se elaboraron la totalidad de las estimaciones para acreditar los avances físicos reportados por la entidad fiscalizada a diciembre de 2020.

“

No se demostró el uso y destino de mil 870 toneladas de acero donadas para el proyecto



Murió la mitad de los atendidos por covid-19 en hospitales públicos

ARTURO SÁNCHEZ, GEORGINA SALDIERNA Y ENRIQUE MÉNDEZ

El equivalente a la mitad de 512 mil 710 pacientes atendidos en hospitales públicos en 2020 por covid-19 murió, de acuerdo con datos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), cuyo informe de la cuenta pública de ese año apunta a que la pandemia mostró la fragilidad del sistema público de salud, que tuvo deficiencias en la recopilación y procesamiento de datos, estadísticas de mortalidad, vigilancia epidemiológica y en capacitación de recursos humanos, entre otros temas, por lo que —recomendó— es indispensable hacer correcciones ante la posibilidad de futuras emergencias semejantes a la actual.

Para la ASF, si bien esta enfermedad era desconocida y no se contaba con vacunas para prevenirla, sí se pudo prever el modo de aminorar la pérdida de vidas y las consecuencias económicas, con medidas para frenar la velocidad de propagación y evitar la saturación de los sistemas de salud.

Con la evidencia recabada de los 11 informes de auditoría de desempeño, la ASF determinó que es necesario continuar con la atención de las debilidades del sector, como la insuficiencia de diagnósticos específicos e integrales sobre la infraestructura física, el equipamiento médico y los recursos humanos, que permitan determinar la suficiencia de los recursos disponibles, las condiciones en que éstos operan y su distribución.

El informe señala que el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, el Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste) y los institutos nacionales de salud,

hospitales federales de referencia y regionales de alta especialidad atendieron y, en su caso, hospitalizaron a 512 mil 710 pacientes por covid-19 y reportaron 251 mil 130 muertes de pacientes por la enfermedad.

Las auditorías hallaron inconsistencias en los registros en los sistemas de vigilancia epidemiológica de la Secretaría de Salud (Ssa). Respecto a la mortalidad de la enfermedad, la ASF identificó una diferencia de 49 mil 689 muertes entre 125 mil 807 que la Ssa reportó como el acumulado al 31 de diciembre de 2020 y 175 mil 496 que tenía registradas en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedad Respiratoria Viral.

La ASF detectó que hubo anomalías en almacenamiento de las vacunas anticovid, y observó diferencias en el registro del número de dosis que entraron y salieron del almacén del Instituto Nacional de Cancerología, responsable de resguardar la vacuna de Pfizer. Además determinó que no se dio el seguimiento adecuado al transporte de las dosis de AstraZeneca.

Otra irregularidad fue que el Operativo Correcaminos, encargado de las operaciones de recepción, almacenaje, traslado y distribución de los biológicos, no consideró la participación de Birmex, de Cancerología ni del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, a pesar de que participan en estas actividades.



REPORTE DE LA ASF

Sin aclarar, \$3 mil 500 millones usados para enfrentar la pandemia en 2020

GEORGINA SALDIERNA, ENRIQUE MÉNDEZ Y ARTURO SÁNCHEZ

El gasto ejercido por el gobierno federal para atender la pandemia de covid-19 en 2020 dejó recursos no aclarados por más de 3 mil 500 millones de pesos, de acuerdo con la fiscalización hecha por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a la cuenta pública de ese año.

Las irregularidades detectadas incluyen la adquisición de 300 ventiladores en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste)

por 800 millones que fueron duplicados en la contabilidad y la no acreditación de la adquisición por el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) de más de un millón de mascarillas KN95 por 40 millones de pesos.

El Insabi dispuso de 9 mil 737 millones de pesos para la atención de la pandemia, de los que 3 mil 196 se destinaron al pago de personal médico y 6 mil 541 millones al de proveedores. De estos montos, la

Auditoría revisó 8 mil 552 millones y determinó que se debe aclarar el destino de 2 mil 561 millones, por lo que promovió 19 procedimientos

de responsabilidad administrativa sancionatoria contra diversos servidores públicos.

La ASF concluyó que en términos generales el Insabi y la Secretaría de Salud, entre otras dependencias, no cumplieron con las disposiciones legales en la materia, pues se detectaron pagos en demasía a personal médico, pagos con fondos para la atención de la pandemia a personal clasificado como "no covid", entre otras inconsistencias.

El Insabi, por ejemplo, no pudo acreditar la recepción de 2 mil 250 ventiladores por los que en abril de 2020 erogó mil 600 millones de pesos, en un contrato que fue adjudicado de manera directa.

Se encontró también que el Insabi pagó a un proveedor extranjero 920 millones de pesos por mil respiradores artificiales que no

fueron entregados, en tanto que otros insumos por 17 millones de pesos fueron entregados fuera de los plazos pactados.

En una revisión hecha al Issste, la ASF encontró que la institución registró 300 ventiladores por 800 millones de pesos que fueron duplicados en la contabilidad, además de que no pudo comprobar que los tenga bajo su resguardo.

En las auditorías practicadas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la ASF encontró irregularidades por más de 100 millones de pesos, relacionadas con la adquisición de material médico y contratación de servicios.

Además, en el informe de 2020 reportó que de 3 mil 946 contratos por 8 mil 238 millones de pesos realizados por el IMSS para adquirir material hospitalario—3 mil 721 por 7 mil 513 millones—, 92.3 por ciento se adjudicaron de manera directa con base en los decretos para la atención de la emergencia sanitaria.



POR SEGUNDO AÑO CONSECUTIVO

La ASF halla deficiencias en la compra de medicinas

Pide a las autoridades federales replantear los procedimientos

CLARA ZEPEDA

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) halló que las deficiencias en la compra consolidada de bienes terapéuticos, entre ellos los medicamentos, siguieron en el segundo año en que se realizó el procedimiento. De las 792 partidas requeridas por las dependencias que demandan estos insumos se licitaron 632 (80 por ciento) y sólo 404 fueron adjudicadas (63.4 por ciento).

En el informe general de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020, el organismo detectó que la Secretaría de Salud no verificó que las instituciones públicas participantes en la adquisición de bienes terapéuticos presentaran todos los documentos requeridos para participar en las licitaciones y sumado a ello no se atendió la demanda total de los insumos solicitados.

Este evento entre las secretarías de la Defensa Nacional, de Marina, el IMSS, el Issste, Petróleos Mexicanos, el Instituto de Salud para el Bienestar, hospitales, institutos y centros comunitarios ya se había presentado en 2019, ya que requirieron 3 mil 988 partidas de bienes terapéuticos, se licitaron 3 mil 257 y sólo mil 181 fueron adjudicadas

(36.3 por ciento).

La ASF también observó diversas "deficiencias" en el proceso para contratar el servicio de logística, almacenamiento y distribución de bienes terapéuticos durante el segundo semestre del ejercicio fiscal 2019, pues en la investigación de mercado no se acreditó la recepción de 95 cotizaciones, la publicación de la convocatoria, ni se fundamentó la adjudicación directa.

Iniciada la actual administración, el gobierno federal instrumentó las compras consolidadas de medicamentos y material de curación; al tiempo que se transparentan los procedimientos de contratación para todos los proveedores de la industria farmacéutica a nivel nacional e internacional.

Sin embargo, la ASF observó diversas inconsistencias en el proceso de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-006000993-E4-2019 para la compra consolidada de medicamentos y material terapéutico para el Sistema de Salud en el ejercicio 2020.

Asimismo, la Secretaría de Hacienda, encargada de realizar el proceso, no verificó que las 36 instituciones públicas participantes

presentaran en tiempo y forma la totalidad de los documentos requeridos para participar en el citado procedimiento.

Los procedimientos implementados por Hacienda y la Secretaría de la Función Pública para que las compras públicas se den con las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, no son eficientes y deberán replantearse, afirmó la ASF.

Añadió que en los diagnósticos al sistema de compras públicas y en los documentos públicos de mediano plazo del periodo 2000-2020, se identificó que dentro del marco normativo para las compras públicas en el ámbito federal, prevalecía una multiplicidad de procedimientos.

"Se requiere la disposición de una política pública en la que se establezcan los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas de mediano plazo; asimismo, es necesario contar con un marco legal y normativo actualizado en el que se definan las atribuciones para cada uno de los actores de la política", precisó la Auditoría.



Desde hace meses, padres de niños con cáncer han realizado diversos bloqueos para exigir medicamentos para sus hijos, pues en sus clínicas no hay existencias, reclaman. La imagen es de junio de 2021 Foto Alfredo Domínguez



En 2020, Pemex cumplió en la gestión de Dos Bocas

BRAULIO CARBAJAL

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) indicó que en 2020 Petróleos Mexicanos (Pemex) cumplió en lo que se refiere a las actividades de planeación, coordinación, gestión de riesgos y supervisión de los avances del proyecto de construcción de la refinería de Dos Bocas.

Sin embargo, el organismo señaló que hay áreas por mejorar en el avance del proyecto, además de que falta por aclarar el uso exacto de 49 millones de pesos, los cuáles equivalen a 0.11 por ciento de los 46 mil millones de pesos que le fueron asignados ese año.

Al 31 de diciembre de 2020, Pemex reportó un avance de 19.5 por ciento en el desarrollo de los trabajos del proyecto y de 16.5 por ciento en los recursos erogados, lo que re-

presentó un cumplimiento de 90.3 y de 76.4 por ciento, respectivamente, en relación con las metas previstas.

La ASF también detectó 89 riesgos en la etapa FEL II (fase de proyecto conceptual) de la refinería de Dos Bocas, de los cuales 15 (16.9 por ciento) se relacionaron con la adecuación del sitio y 74 (83.1 por ciento) sobre los eventos que podrían afectar las plantas de proceso e instalaciones de la refinería.

En la revisión de la cuenta pública de 2020, la ASF detectó en la evaluación a las erogaciones por mantenimiento en refinerías, que de los 238 mantenimientos programados, sólo se cumplieron 114, como consecuencia de la incertidumbre presupuestal. El organismo indicó que en 2020 se contempló un presupuesto de 22 mil 797 millones 663 mil pesos para la rehabilitación de las seis refinerías que existen en el país.



Ante IP, pierde CFE participación en mercado eléctrico mayorista

BRAULIO CARBAJAL

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) ha perdido terreno frente a las compañías privadas, pues mientras entre 2018 y 2020 la empresa productiva del Estado vio disminuir en 9.8 por ciento su participación en el mercado eléctrico mayorista (MEM), las segundas la incrementaron en la misma proporción, indicó la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

En 2018 las cinco filiales de generación de energía de la CFE tenían una participación de 48.6 por ciento en el MEM, la cual bajó a 38.8 por ciento en 2020. En tanto, en el mismo lapso la de las empresas privadas avanzó de 51.4 a 61.2 por ciento, detalla el organismo.

Para la ASF lo anterior refleja la

necesidad de que la empresa estatal de electricidad lleve a cabo las inversiones definidas en su plan de negocios 2021-2025, a fin de incrementar la productividad y competitividad del parque de generación de electricidad. El informe se da en el marco de la reforma eléctrica enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador a la Cámara de Diputados.

Para impulsar la reforma de 2013 la administración de Enrique Peña Nieto planteó que el problema de la CFE radicaba en: elevados costos de generación; reducción de la inversión para construir, modernizar y dar mantenimiento al parque de generación, así como para garantizar la producción de energías renovables; entre otros aspectos.

No obstante, el Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional 2020-2034 señala que la reforma

energética de 2013 "tuvo como resultado principal reducir las capacidades operativas, financieras, de inversión y de servicio, lo que demuestra el imperativo de su rescate, mediante una política energética fundada en el principio del interés general, público y nacional, que le permita participar en igualdad de condiciones en la industria eléctrica".

La ASF agregó que en 2020 la CFE participó en el MEM mediante 181 centrales, incluidas las 33 de los productores externos de energía, con las que vendió 220 mil millones de kWh. Además, la empresa productiva del Estado complementa la satisfacción de sus requerimientos de energía, a través de compras contractuales a los PEE, con quienes tiene acuerdos de largo plazo.



Cuenta Pública. En la revisión al uso de recursos federales de ese año, el organismo encontró faltantes de 60.8 mil mdp, de los cuales 39.5 mil mdp corresponden a gobiernos locales, que responderán en 30 días

En estados y municipios, 65% de desvíos en 2020: Auditoría

FERNANDO DAMIÁN. CDMX

La Auditoría Superior de la Federación documentó probables daños al erario en 2020 por 60 mil 834 millones de pesos, de los cuales 39 mil 565 millones co-

rresponden a gobiernos de estados y municipios, que tienen 30 días para responder.

Según el informe de la Cuenta Pública entregado por el titular del organismo, David Colme-

nares, a la Cámara de Diputados, hay observaciones menores a proyectos de la 4T como el Tren Maya (267 mdp), cancelación del NAIM (109 mdp) y Tren México-Toluca (34.5 mdp).

Cuenta Pública 2020

En estados y municipios, 65% de desvíos en 2020: Auditoría

Rendición de cuentas. En la revisión al uso de recursos federales, el organismo encontró un faltante de 60.8 mil mdp, de los cuales 39.5 mil corresponden a gobiernos locales, que deben responder en 30 días

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) documentó probables daños al erario por 63 mil 10 millones de pesos en la Cuenta Pública 2020, aunque 2 mil 176 millones se reportaron ya como recuperaciones operadas y quedan pendientes más de 60 mil 834 millones de pesos.

Esas cifras corresponden a mil 616 auditorías practicadas al ejercicio de los recursos federales en 2020 y de las cuales se derivaron 5 mil 393 acciones y observaciones.

De acuerdo con el informe entregado ayer por el titular de la ASF, David Colmenares, a la Cámara de Diputados, al gasto federalizado ejercido por estados y municipios concentró el mayor volumen de observaciones por probable daño a la hacienda pública, con 41 mil 395 millones de pesos, de los cuales quedan pendientes de recuperar 39 mil 565 millones de pesos.

Entre las entidades destacan Ciudad de México, con 6 mil 235 millones de pesos; Oaxaca, con 4 mil 814 millones; Nayarit, con

3 mil 271 millones; Michoacán, con 3 mil 195 millones, y Guerrero, con 3 mil 9 millones.

Le siguen Sonora, con 2 mil 477 millones; BCS, 2 mil 465 millones; Chihuahua, 2 mil 448 millones; BC, mil 146 millones; Tamaulipas, mil 128 millones; Sinaloa, mil 108 millones, y Campeche, con mil 79 millones de pesos.

El resto de los gobiernos estatales mantiene montos de recuperaciones probables menores a mil millones de pesos, e incluso cantidades proporcionalmente mínimas como Aguascalientes, con 41 millones de pesos; Guanajuato, 45 millones, y Yucatán, 73 millones.

Según el informe, el órgano superior de fiscalización practicó a las 32 entidades mil 235 del total de mil 616 auditorías aplicadas al ejercicio presupuestal de 2020, lo cual, a juicio de los legisladores de la oposición, significó una distorsión imputable a la ASF.

Por lo que hace a la administración pública federal, el sector Agricultura y Desarrollo Rural tiene observaciones por probable daño al erario de 9 mil millones de pesos, seguido de Salud, con

2 mil 750 millones, y empresas productivas del Estado (Pemex y CFE), con mil 926 millones.

A su vez, el rubro de Aportaciones a Seguridad Social sumó mil 695 millones de pesos; Bienestar, mil 230 millones; Comunicaciones, mil 154 millones, y Educación, mil 83 millones más. La relación de ramos administrativos con probables daños incluye igualmente a Economía, con 704 millones; Hacienda, 305 millones, y Turismo, 267 millones.

Las entidades y el gobierno federal tienen 30 días de plazo para aclarar y, en su caso, solventar las observaciones de la ASF.

Entre cuestionamientos de los legisladores de la oposición a su desempeño, el auditor superior David Colmenares entregó ayer a Cámara de Diputados el informe general y la tercera parte de los informes de fiscalización de la Cuenta Pública 2020 con múltiples observaciones a los megaproyectos del gobierno federal y los recursos destinados a la atención de la pandemia de covid-19.

Al fijar la posición del grupo parlamentario del PAN, el dipu-



tado Iván Rodríguez remarcó que se requiere una Auditoría Superior fuerte, autónoma, imparcial y comprometida con su labor, no sometida al Poder Ejecutivo.

“Esperamos que el informe sea congruente con el cúmulo de excesos y arbitrariedades que se han cometido por parte de la administración federal, que quien cuente con la solvencia moral y ética para denunciar e investigar tantos excesos, que este informe no se lo hayan palomeado en Palacio y, sobre todo, que, si le levantan la voz nuevamente, no salga usted a decir en días posteriores que se equivocó otra vez”.

La diputada Ana Elizabeth Ayala, de Morena, expresó el respaldo de su bancada a la ASF y llamó a los legisladores de la oposición a ser responsables en su ac-

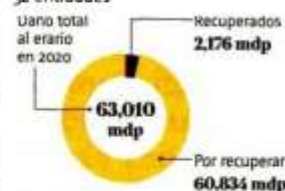
tuar y presentar los elementos técnicos suficientes de sus acusaciones, sin que sean solo posicionamientos políticos.

“Habrá quienes traten de tergiversar o sacar beneficios políticos a corto plazo, allá ellos, porque encarnan dos sexenios de abusos y de abandono”.

El presidente de la Comisión de Vigilancia de la ASF, el priista Pablo Angulo, anticipó que el grupo de trabajo a su cargo citará a comparecer a los funcionarios que presuntamente hayan incurrido en un mal uso de los recursos públicos federales, a fin de garantizar las acciones resarcitorias, denuncias penales y reparaciones que logren dejar intacto el patrimonio de la nación. ■

Irregularidades

Auditorías aplicadas al ejercicio presupuestal de 2020 en las 32 entidades



Top entidades



FUENTE: ASF - INFORMACIÓN: Fernando Damián

Proyectos de la 4T, con aclaraciones mínimas

Transparencia. Las construcciones de los trenes Transístmico, Maya y México-Toluca sumaron observaciones por 332 mdp

REDACCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) encontró anomalías mínimas en las principales obras insignia de la 4T, como las construcciones de los trenes Maya, Transístmico y México-Toluca, además de realizar observaciones a los proyectos de Dos Bocas y Aeropuerto Felipe Ángeles.

De acuerdo con el informe, durante 2020 se hallaron probables anomalías por 267 millones 882 mil pesos en la construcción del Tren Maya; de los cuales, el mayor monto por aclarar es de 100 millones 458 mil pesos por intereses financieros debido al pago anticipado de trabajos en el pro-

yecto construcción de plataforma y vía de la obra ferroviaria correspondientes al tramo 4.

Asimismo, durante los trabajos para la construcción del Tren Transístmico están pendientes por aclarar 30 millones 420 mil 824 pesos, pues no aclaró ni proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de recursos destinados al pago de servicios personales y sus registros.

Mientras que para las obras del Tren Interurbano México-Toluca hay 34 millones 475 mil 360 pesos pendientes por aclarar de este proyecto a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

De acuerdo con la Cuenta Pú-

blica 2020, se observaron probables irregularidades en pagos derivados de la incorrecta ejecución de la contratista en el concepto de anclajes en el Muro de Tierra Armada.

Asimismo, detectó en la evaluación a las Erogaciones por Mantenimiento en Refinerías, que de los 238 mantenimientos programados, solo se cumplieron con 114 por incertidumbre presupuestal.

También detectó el caso de negocio del proyecto correspondiente a la acreditación de la etapa FEL II (fase de proyecto conceptual) para la refinería de Dos Bocas, un total de 89 riesgos.

La FEL II es conocida como la fase de proyecto conceptual y es



la etapa en la que se inicia el planteamiento del proyecto.

Cancelación del NAIM

La Autoridad Superior de la Federación determinó que en los trabajos para la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) se encontraron probables irregularidades por 109 millones 638 mil pesos.

El mayor monto, 47 millones 668 mil pesos, es por factores de

ajuste de costos para los acarreos, debido a que se consideraron los índices publicados por la entonces Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lugar de los publicados por el Inegi.

En tanto, la ASF recomendó actualizar el estudio de costos-beneficios del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, ubicado en Santa Lucía, debido a los cambios a raíz de la pandemia.

“Resulta pertinente revisar y actualizar los supuestos emplea-

dos para cuantificar los beneficios, costos y la rentabilidad del aeropuerto, considerando, entre otros eventos, la pandemia”.

Con información de: Roberto Valadez, Tzucara De Luna y Yesenia Ordaz

La ASF recomendó actualizar el estudio de costos-beneficios del AIFA



El auditor superior, David Colmenares, entregó su informe a la Cámara de Diputados. CUARTOSCURO



Dan arraigo domiciliario a ex rector de la UABJO

ÓSCAR RODRÍGUEZ
OAXACA

Un juez ordenó sacar de prisión al ex rector de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), Eduardo Martínez Helmes, y le dictó un arraigo domiciliario, luego de que hace 50 días fue aprehendido y encarcelado por el delito de defraudación fiscal.

Raúl Bernal Flores, juez del Circuito Judicial de Valles Centrales, ordenó la libertad de Martínez Helmes, privado de su libertad desde el 31 de diciembre en el penal de San Francisco Tanívet, Tlacolula.

De acuerdo con el documento oficial que circula, el ordenamiento se hizo en la audiencia de revisión de la medida cautelar definitiva, instruida en contra de Eduardo Martínez Helmes como probable responsable en el delito equiparado a defraudación

fiscal agravado en comisión por omisión, en agravio de la Hacienda Pública Estatal.

Tras esto, Martínez Helmes fue trasladado en compañía de policías a su domicilio ubicado en la colonia Cieneguita, 5 Señores, para el cumplimiento de la medida cautelar definitiva impuesta.

El ex rector de la UABJO fue detenido el pasado 31 de diciembre por elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones de Oaxaca por un presunto desfalco estimado en 90 millones de pesos.

Fue rector de la UABJO de 2012 a 2016. Al término de su gestión, la Auditoría Superior de la Federación detectó irregularidades por alrededor de 60 millones de pesos.

De acuerdo con su expediente penal, el ex rector recurrió tres veces al amparo de la justicia federal para evitar ser aprehendido. ■



Tren Maya, Aeropuerto, Dos Bocas, Sembrando Vida y Covid **Halla ASF irregularidades en obras y programas clave**

Son 63 mil mdp del gasto 2020, segundo año de gobierno de López Obrador

POR PATRICIA RAMÍREZ

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades por 63 mil 10 millones de pesos en la cuenta pública 2020, segundo año de gobierno de Andrés Manuel López Obrador, de los cuales 49 mil 765 millones de pesos corresponden a la tercera entrega de auditorías hechas en ese año.

En el informe entregado por el titular de la ASF, David Colmenares Páramo, a la Cámara de Diputados, se hacen observaciones a obras y programas clave en el gobierno lopezobradorista, como el aeropuerto Felipe Ángeles, el Tren Maya, la refinería de Dos Bocas, en el programa Sembrando Vida y en el área de Salud en el combate a Covid-19.

En la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), por ejemplo, se hallaron inconsistencias por 20 mil 243 millones de pesos, las cuales deberán ser solventadas.

Los resultados dados a conocer ayer señalan que los recursos desti-

nados a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) para la construcción del AIFA, provienen de diversas fuentes de financiamiento y la secretaría aportó recursos con cargo en el capítulo 4000, al Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar, del cual no se incluyen algunos resultados de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2020.

Detalló que se reportaron 20 mil 243.1 mdp de egresos y se presentaron en exceso 19 mil 204.6 mdp de ingresos en la Cuenta Pública y una parte de los recursos de dicho fideicomiso fue utilizada para realizar pagos correspondientes al AIFA.

Además, como resultado de la revisión, se determinó que de los 12 mil 733.5 millones de pesos autorizados en 2020 para la construcción y adquisición de predios, se ejercieron 12 mil 275.1 millones de pesos mediante la figura de Comisionado Habilitado, la cual sólo podía ejercer gastos de los capítulos de gasto 2000 y 3000.

No obstante, el 94.5 por ciento de los recursos correspondió a par-

tidas de gasto del capítulo 6000.

Por otra parte, se recibieron donaciones por parte del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM) de materiales, equipos y bienes muebles con un valor registrado de 6 mil 12.1 millones de pesos, informándose, sin acreditarlo, que se registraron a costo cero.

Por lo que toca al Proyecto Tren Maya, la ASF precisó que el Fondo Nacional de Turismo postergó la presentación de los estudios sobre la vía ferroviaria de 2019 a 2022 e incrementó el monto de inversión en 7.1 por ciento, y finalizó 5 de los 8 estudios que debieron concluirse entre 2019 y 2020.

En relación con la construcción de la Refinería Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco, se llevaron a cabo 6 auditorías con un universo de 27 mil millones 885.2 millones de pesos y una muestra fiscalizada de 25 mil 587.1 millones de pesos.

En este caso, se detectaron inconsistencias entre los volúmenes estimados contra los realmente ejecutados.



Detecta ASF discrepancias en obras insignia de la 4T

POR PATRICIA RAMÍREZ

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades millonarias en los principales proyectos del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador como el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, el Tren Maya, la refinería de Dos Bocas, así como en el sector salud, en el área de atención a la pandemia por el Covid19 y la compra de vacunas.

De acuerdo con el informe final de los resultados de la revisión de la Cuenta Pública 2020, los auditores emitieron decenas de observaciones por fallas en pagos, obras contratadas y no realizadas, tiempos de ejecución, sobrecostos y movimientos administrativos de todo tipo.

De los alrededor de 30 mil millones de pesos en observaciones que se desprenden de estos proyectos, la mayor parte la concentra el AIFA, pues hay observaciones por 20 mil 243 millones de pesos en la construcción del esa terminal área, que será inaugurada a toda prisa el próximo mes.

Los resultados dados a conocer ayer señalan que los recursos destinados a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) para la construcción del AIFA, provienen de diversas fuentes de financiamiento y la secretaría aportó recursos con cargo en el capítulo 4000, al Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar, del cual no se incluyen algunos resultados de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2020, pero que serán

reportados más adelante.

Detalló que se reportaron 20 mil 243.1 mdp de egresos y se presentaron en exceso 19 mil 204.6 mdp de ingresos en la Cuenta Pública y una parte de los recursos de dicho fideicomiso fue utilizada para realizar pagos correspondientes al AIFA.

Además, como resultado de la revisión, se determinó que de los 12 mil 733.5 mdp autorizados en 2020 para la construcción y adquisición de predios, se ejercieron 12,275.1 mdp mediante la figura de Comisionado Habilitado, la cual sólo podía ejercer gastos de los capítulos de gasto 2000 y 3000;

no obstante, el 94.5 por ciento de los recursos correspondió a partidas de gasto del capítulo 6000.

Por otra parte, se recibieron donaciones por parte del GACM de materiales, equipos y bienes muebles con un valor registrado de 6 mil 12.1 mdp, informándose, sin acreditarlo, que se registraron a costo cero.

Por lo que toca al Proyecto Tren Maya, la ASF precisó que el Fondo Nacional de Turismo postergó la presentación de los estudios sobre la vía ferroviaria de 2019 a 2022 e incrementó el monto de inversión en 7.1 por ciento, y finalizó 5 de los 8 estudios que debieron concluirse entre 2019 y 2020.

Asimismo, los estudios para la construcción de los Polos de Desarrollo registraron 8 estudios de diferentes temas y costos, respecto de los 11 previstos en 2019. Esto significó un aumento de 188.4 millones de pesos, al pasar de 60.0 millones de pesos en 2019, a 248.4

millones de pesos en 2020.

En relación con la construcción de la Refinería Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco, se llevaron a cabo 6 auditorías con un universo de 27 mil millones 885.2 millones de pesos y una muestra fiscalizada de 25 mil 587.1 millones de pesos.

En este caso, se detectaron inconsistencias entre los volúmenes estimados contra los realmente ejecutados; pagos indebidos en las categorías de profesionistas senior y junior, sin acreditar su especialidad; pagos en exceso en el concepto de desmonte en zonas de selva; diferencias de volúmenes pagados contra las cantidades consideradas en la integración de las matrices de 14 precios unitarios, y adjudicación de contratos por invitación y por asignación directa, en perjuicio de la celebración de concursos abiertos.

En el programa Sembrando Vida se observó que se otorgaron apoyos económicos ordinarios bajo la modalidad de entrega directa en efectivo a 18 mil 538 personas, por 243.8 millones de pesos sin acreditar, con los documentos de canje respectivos, que fueron entregados a la población objetivo del programa.

En combate a la pandemia, ineficiencias

Por lo que toca al área de atención a la pandemia, la ASF detectó vacunas perdidas, pagos dobles para la compra de ventiladores y un desorden generalizado en la adquisición de insumos para la



atención del Covid19.

Por ejemplo, se detectaron inconsistencias en las cantidades de vacunas recibidas en reportes subsecuentes y la secretaría de Salud no entregó la información completa sobre el total de vacunas recibidas

Además, hay confusión en cuanto a la regulación de las operaciones relacionadas con la adquisición, recepción, almacenaje, traslado y distribución de las vacunas.

Otro caso es el que involucra al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (Issste) que registró pagos

por ventiladores que ya habían sido pagados previamente y el Centro Médico Nacional 20 de Noviembre devolvió 15 ventiladores que presentaron fallas sin que se haya solicitado al proveedor su sustitución.

Autorizo ocho contratos para equipar un hospital sin considerar el tiempo que se emplearía para su remodelación, lo que provocó que los bienes comprados permanecieran ociosos entre seis y 10 meses. La dependencia militar también compró equipo médico a sobreprecio.

Asimismo, los recursos del Instituto de Salud para

el Bienestar destinados a contrataciones de personal médico y paramédico, así como de insumos para atender la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2, se registraron 650 ventiladores con un costo de 920 millones de pesos, que no fueron entregados, los cuales debían haberse suministrado antes del 30 de abril de 2020.

De igual manera, no hay constancia de la entrega de mil 50 millones de mascarillas KN95, con un costo de 40.5 millones de pesos y la secretaría de compró insumos por encima de los precios de mercado para insumos sanitarios.



La mayor parte de las observaciones se concentra en el AIFA, donde se solicitan precisiones por 20 mil 243 millones de pesos



**HAY 3 MIL 500
MDP EN EL
LIMBO POR
ATENCIÓN A LA
PANDEMIA**



LAURA LOVERA

INSABI, CON MÁS DINERO EN EL LIMBO

ASF halla anomalías en manejo de la pandemia

SAÚL HERNÁNDEZ Y ANDRÉS M. ESTRADA
El Sol de México

Ventiladores que nunca llegaron, pagos a personal que no atendió enfermos, donativos que no fueron usados y retrasos en la entrega de equipos son algunas de las irregularidades detectadas

CDMX. En su última entrega de la revisión a la Cuenta Pública 2020, correspondiente al segundo año de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó un probable daño a la Hacienda Pública que asciende a 48 mil 114 millones 914 mil 300 pesos, de los cuales, tres mil 558 millones corresponden al manejo de pandemia de Covid-19.

Los recursos no habían sido subsanados hasta ayer ni las dependencias que conforman la administración pública federal habían explicado qué sucedió con ese dinero.

El órgano fiscalizador realizó 12 auditorías de cumplimiento financiero para evaluar cómo gastaron las dependencias federa-

les encargadas de la atención a la emergencia sanitaria que comenzó el 27 de febrero de 2020 y que hasta ahora ha dejado oficialmente un saldo de más de 315 mil muertos: la Secretaría de Salud (SSA), el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y la Secretaría de Marina (Semar).

Compras a sobreprecio, pagos a personal que trabajaba en hospitales que no atendían a enfermos de Covid y adquisición de ventiladores y cubrebocas KN95 que nunca fueron entregados, son algunas de las anomalías detectadas por el organismo que dirige David Rogelio Colmenares Páramo.

Las irregularidades más graves se encontraron en el Insabi, donde la ASF determinó un posible daño a las arcas federales de dos mil 561 millones de pesos. De acuerdo con el dictamen, al instituto que encabeza Juan Antonio Ferrer jamás llegaron 650 ventiladores (usados para brindar apoyo respiratorio a pacientes con complicaciones de coronavirus), pese



a que pagó por ellos 920.4 millones de pesos y debían entregarse antes del 30 de abril de 2020, en medio de la primera ola de la pandemia. Por este motivo, el Instituto tuvo que contratar a un despacho para iniciar acciones legales a fin de hacer efectiva la responsabilidad contractual con el proveedor.

Asimismo, el Insabi no acreditó la entrega de un millón 50 mil mascarillas KN95, con un costo de 40.5 millones de pesos, ni entregó documentación que comprobara la recepción y distribución de dos mil 250 ventiladores por los que pagó mil 600 millones de pesos.

Adicionalmente, casi 18 millones de insumos médicos fueron entregados de forma extemporánea al Instituto, entre 11 y 526 días después del plazo establecido en el contrato, sin que se establecieran penas a los proveedores por las demoras.

El órgano fiscalizador también detectó que el Insabi no distribuyó a los Servicios de Salud más de ocho millones de insumos (batas, mascarillas, guantes, etcétera) y tampoco llevó un control ordenado de las entregas. Menos utilizó los casi 100 millones de pesos que le donó la Cámara de Senadores para la atención de la pandemia.

Por si no fuera poco, el órgano fiscalizador detectó que el Insabi pagó a 280 enfer-

meras y médicos voluntarios en hospitales no Covid, sin contar con la autorización de dicho estímulo ni con la documentación que acredite cómo se les convocó.

Durante los primeros meses de la pandemia, fueron constantes las protestas de los trabajadores de salud en todo el país, debido a la falta de insumos y equipo de protección para hacer frente a la emergencia sanitaria. México se convirtió en el país con más personal médico muerto por coronavirus, según un Informe de Amnistía Internacional de 2020. Tras el Insabi, el ISSSTE fue la segunda institución en la que la ASF detectó los mayores montos de un posible daño al erario y que ascienden a más de 913 millones de pesos.

Entre las irregularidades detectadas, este Instituto pagó por ventiladores que ya habían sido pagados previamente; el Centro Médico Nacional "20 de Noviembre" devolvió al almacén central 15 ventiladores que presentaron fallas sin solicitar al proveedor su sustitución, y la delegación del Estado de México omitió aplicar penas convencionales por el atraso de la entrega de 47 equipos, entre otros.

En lo que respecta al IMSS, no proporcionó a la ASF evidencia para comprobar la aplicación de penalizaciones a proveedores que no brindaron mantenimiento a 194 equipos, entre ventiladores, monitores de signos vitales, carrós rojos para reanima-

ción y ultrasonidos digitales.

Además, firmó contratos de mantenimiento de equipos que no contaban con cláusulas de aplicación de penas en caso de incumplimiento, lo que generó que los proveedores no tuvieran sanciones por el retraso en la prestación de sus servicios.

Asimismo, la ASF detectó que la Sedena autorizó ocho contratos para equipar un hospital sin considerar el tiempo que se emplearía para su remodelación, lo que provocó que los bienes comprados permanecieran ociosos entre seis y 10 meses.



SOBREPRECIO

SEMAR compró insumos médicos a sobreprecio y, aunque sometió compras a concurso, le vendieron bienes subcomprados

VACUNAS

EN LO que respecta a las primeras adquisiciones de vacunas contra SARS-CoV-2, la Secretaría de Salud no contó con información completa sobre el total de dosis recibidas



LAURA LOVERA



David Colmenares ayer presentó la revisión a la Cuenta Pública 2020



Señala faltantes en la Segalmex

RIVELINO RUEDA
El Sol de México

CDMX. Faltantes de maíz y frijol en inventarios, productos de canasta básica sin acreditar en la entrada a almacenes, y salidas de efectivo no identificadas, son algunas de las irregularidades que detectó la ASF en la gestión financiera de 2020 de la empresa estatal Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex).

Con un posible quebranto a la Hacienda Pública por cinco mil 640 millones 592 mil 176 pesos, el órgano fiscalizador reveló en el Informe de la Cuenta Pública 2020 que Segalmex también registró inconsistencias en rubros como "adquisición y pagos sin soporte documental de maíz, frijol, canasta básica, leche y subsidios de arroz, trigo y maíz". De acuerdo con el informe entregado ayer en la Cámara de Diputados, la Auditoría emitió, en este caso, 15 recomendaciones: tres solicitudes de aclaración, siete promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria y ocho pliegos de observaciones.

En el dictamen también se detectaron pagos que excedieron el tonelaje o precio de garantía establecidos para maíz y frijol, así como pagos sin acreditar en la presta-

5,640

MILLONES 592 mil 176 pesos es el quebranto de Segalmex a la cuenta de la Hacienda Pública

ción del servicio de subcontratación de personal y recepción de pesticidas.

Otras inconsistencias detectadas fueron pagos fuera de la vigencia del contrato de servicios de fletes y penalizaciones no aplicadas en arrendamiento vehicular.

El ente fiscalizador detalló que, en la revisión de los pagos de maíz de medianos productores, arroz y trigo, —registrados en tres, seis y cuatro pólizas de registro contable por 820 millones 476 mil 100 pesos, 104 millones 490 mil 900 pesos, y 428 millones 037 mil 300 pesos, respectivamente—, "no se proporcionó la documentación soporte de las ventas de los productores a la industria (facturas)". Ello, para determinar el cálculo del diferencial aplicado entre el precio de referencia fijado por Segalmex y el precio de garantía del subsidio otorgado bajo dicho concepto.



En febrero de 2021, tortilleros se manifestaron en una bodega de Segalmex



Prevén comparecencias

Diputados de oposición advierten que llamarán a los responsables por el mal uso de recursos.



PERO, EN CASO DE QUE LO SEAN, vigilarémos que se garanticen acciones resarcitorias, denuncias penales y reparaciones que dejen intacto el patrimonio de la nación”

Pablo Angulo Briceño

Presidente de la Comisión de Vigilancia de la ASF



“MÉXICO REQUIERE UNA ASF FUERTE, autónoma, imparcial y comprometida con su labor, y no sometida al poder del Ejecutivo”

Iván Rodríguez

Diputado del PAN

ASF ve más impacto en desarrollo económico

Detectan probable daño al erario por 49 mil mdp

FISCALIZACIÓN,



Cuenta Pública 2020

AGRICULTURA registra 8,920 millones de pesos en anomalías, Salud, 2,728 mdp y Educación, 1,086 mdp; diputados advierten que comparecerán funcionarios responsables

**• Por Otilia Carvajal**

otilia.carvajal@razon.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó un posible daño al erario por 49 mil 765 millones 790 mil pesos en la tercera entrega de la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al 2020.

El informe detalla que, de las 866 auditorías practicadas en esta entrega, se encontraron irregularidades por dicho monto, del cual la mayoría se concentra en el rubro de desarrollo económico, con 11 mil millones de pesos.

o el tip

La falta de distribución de medicamentos por parte del Insabi provocó que en 2021 no se surtieran 1.5 millones de recetas para pacientes con cáncer, denunciaron ONG en enero.

El sector que acumula el mayor monto de posible daño al erario es el de Agricultura y Desarrollo Rural, por ocho mil 920 millones de pesos.

En la lista también figuran el sector Salud, por dos mil 728 millones de pesos, así como Educación, por mil 86 millones de pesos.

Entre los datos más relevantes de la Auditoría está la fiscalización del manejo de la pandemia, en la que la ASF halló que el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) incurrió en irregularidades por dos mil 561 millones 268 mil 268 pesos destinados al combate a la pandemia de Covid-19, entre las que se detectaron ventiladores guardados en bodegas, distribución extemporánea de insumos y pago a personal médico que no estaba en unidades Covid.

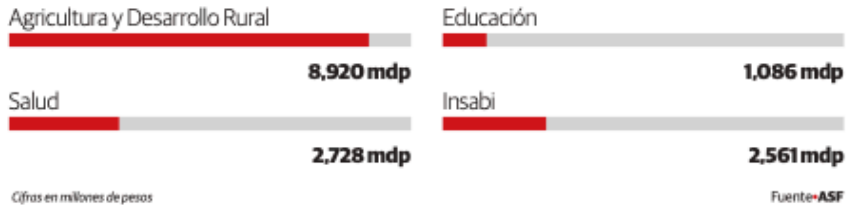
La Auditoría detalló que, al inicio de la pandemia, el Insabi compró dos mil 678 ventiladores, de los cuales 318 permanecen en almacenes prestados por el SAT.

Del resto de los equipos, 14 están pendientes de entregar por la empresa proveedora y dos mil 346 fueron distribuidos a nueve hospitales e institutos de salud y a 30 servicios de salud estatales.

Por otra parte, el Insabi adquirió 37 millones 576 mil piezas de insumos de protección personal al proveedor China Meheco Co., LTD, para batas quirúrgicas, goggles, mascarilla protectora, guantes de látex, mascarillas quirúrgicas y mascarillas KN95.

Daños al erario

La auditoría señaló que entre los sectores que registraron mayores irregularidades están:

**Registros de Insabi**

ASF detalla irregularidades en el manejo de la pandemia.

- **Compró** 2,678 ventiladores: 318 permanecen en almacenes prestados por el SAT, 14 están pendientes de entregar por la empresa proveedora y dos mil 346 fueron distribuidos a nueve hospitales e institutos de salud y a 30 servicios de salud estatales.
- **Adquirió** 37 millones 576 mil piezas de insumos de protección personal al proveedor China Meheco Co., LTD, para batas quirúrgicas, goggles, mascarilla protectora, guantes de látex, mascarillas quirúrgicas y mascarillas KN95.
- **No ejerció**, de manera oportuna, los 99 millones 871 mil pesos enviados por senadores de la República, recibidos el 11 de mayo del 2020.

Sin embargo, no pudo acreditar la recepción de un millón 050 mil mascarillas KN95 con un valor promedio de 40.5 millones de pesos.

Entre otras irregularidades, el Insabi no ejerció, de manera oportuna, los 99 millones 871 mil pesos enviados por senadores de la República, recibidos el 11 de mayo del 2020.

RESPONSABLES, EN LA LUPA.

Durante la entrega del reporte a los diputados, el presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Pablo Angulo Briceño (PRI), advirtió que llamarán a comparecer a funcionarios que presuntamente hayan hecho un uso indebido de recursos, según lo revelado por el órgano fiscalizador.

Señaló que el pleno de la comisión sostuvo que, con estas comparecencias, se buscará asegurar el buen rumbo frente a errores u omisiones, que no necesariamente son producto de la corrupción.

“Pero, en caso de que lo sean, vigileremos que se garanticen acciones resarcitorias, denuncias penales y reparaciones que dejen intacto el patrimonio de la nación”, subrayó.

En su intervención, el panista Iván Rodríguez (del PAN) advirtió que puede actualizarse la causal de remoción prevista en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en caso de comprobarse que el auditor David Colmenares se ha conducido con parcialidad.

“México requiere una ASF fuerte, autónoma, imparcial y comprometida con su labor, y no sometida al poder del Ejecutivo”, señaló.

La morenista Ana Elizabeth Ayala destacó que la tercera entrega incluye la fiscalización a áreas sustantivas del Gobierno federal.

“Habrá quienes traten de tergiversar o sacar beneficios políticos a corto plazo; allá ellos”, manifestó.

En su intervención, el auditor superior de la Federación, David Colmenares, sostuvo que la meta de un órgano de fiscalización es aclarar a los legisladores y la ciudadanía sus inquietudes de que sus impuestos tienen un destino honrado, eficaz y eficiente en su gasto.

“Con un sistema donde el peso de los impuestos indirectos, regresivos por cierto, son pagados también por los más pobres, como es el caso de los indirectos y los especiales, resulta fundamental combatir la corrupción con un diseño más equilibrado en torno al origen de los tributos”, expuso.

2

Mil 728 mdp hallaron en irregularidades del sector Salud



ACUMULA EL MAYOR MONTO OBSERVADO EN CUENTA PÚBLICA 2020

Prende focos rojos Segalmex: ASF le detecta anomalías por 5,640 mdp

Por **O. Carvajal** y **M. Juárez**

EN TERCER informe la Auditoría halla faltante de maíz y frijol en inventarios de "Conasupo de la 4T"

DEPENDENCIA tampoco acredita existencia de productos básicos ni fertilizantes comprados

Acciones y observaciones emitidas -fiscalización superior de la Cuenta Pública 2020		
Acción	Total	%
○ Recomendaciones	2,444	45.3
○ Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	123	2.3
○ Solicitudes de Aclaración	204	3.8
○ Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	1,483	27.5
○ Pliegos de Observaciones	1,139	21.1
○ Total	5,393	100.0

Fuente-Elaborado por la ASF con base en los resultados de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2020.

EN TREN MAYA, reporta irregularidades por 265.8 mdp; ve proyecto desarticulado y riesgos ambientales

EN 866 revisiones, órgano fiscalizador encuentra afectación al erario por 49,765 mdp **págs. 4 a 6**



En Cuenta Pública 2020 tiene el mayor monto observado

ASF documenta anomalías en Segalmex por \$5,640 millones

EL RECURSO que tiene por aclarar junto con Liconsa y Diconsa asciende a más de 8 mil millones de pesos; en almacenes se detectaron 4 millones 321 pesos de carne en mal estado

FISCALIZACIÓN, Cuenta Pública 2020

• Por Otilia Carvajal

otilia.carvajal@razon.com.mx

Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), organismo creado en la presente administración, tiene posibles irregularidades por cinco mil 640.6 millones de pesos, el monto más alto observado a una entidad del Gobierno federal en la Cuenta Pública correspondiente al 2020.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) encontró el probable daño al erario por ocho mil 637 millones de pesos por parte de Segalmex y las empresas Diconsa y Liconsa, por faltantes de granos en bodegas, productos de canasta básica echados a perder e irregularidades en la entrega de granos a pequeños productores.

o eldato

En 2021 hubo desabasto de la leche de Liconsa en su presentación líquida en algunas lecherías del Valle de México y en Morelos.

Segalmex, encabezada por Ignacio Ovalle, se encarga de operar la administración de Liconsa y Diconsa, en cuyas tiendas y lecherías se distribuyen productos de la canasta básica a bajo costo para las comunidades más alejadas y vulnerables del país.

La fiscalización de los entes de Gobierno contenida en la Cuenta Pública 2020 revela que Segalmex acumula la mayor cantidad por aclarar, con un monto que asciende a cinco mil 640 millones 592 mil 176 pesos; Liconsa tiene un monto pendiente por mil 583 millones 944 mil 761 pesos y Diconsa, mil 413 millones 356 mil 696.

Entre las inconsistencias, la ASF encontró que hubo un faltante de granos de maíz y frijol entre el importe registrado en el levantamiento físico de los inventarios y la suma reportada en el registro contable, que asciende a un daño por 185 millones de pesos.

Además, Segalmex no acreditó la existencia física de productos de la canasta

518

Millones 422 mil pesos pagó Liconsa a 5 empresas



Foto: Cuartoscuro

DIPUTADOS reciben el informe de la Cuenta Pública por el titular de la ASF, ayer.

básica, en el rubro de inventarios, por 27 millones 103 mil pesos.

Las inconsistencias también se extendieron a la compra de fertilizantes, abonos y plaguicidas, ya que el organismo no pudo acreditar su recepción, lo que generó un aparente daño por 49.9 millones de pesos.

El órgano fiscalizador encontró irregularidades también en la prestación del servicio especializado en apoyo de actividades institucionales de Segalmex, debido a la falta de documentación para comprobar sus actividades en campo, así como falta de confiabilidad en el registro de asistencias, entre otros, por 909 millones de pesos.

Desde su creación en este sexenio, Segalmex —considerado la Conasupo de la 4T— ha acumulado denuncias e inconsistencias que han sido documentadas por la propia ASF y por la Secretaría de la Función Pública, como la entrega de contrataciones sin licitación y compras

simuladas, además de 20 denuncias ante la Fiscalía General de la República por corrupción.

Entre los casos destacan el de René Gavira Segreste, quien hasta julio del 2020 se desempeñó como director de Administración y Finanzas. En el 2019 asignó contratos por cerca de 800 millones de pesos a empresas cuyos propietarios han sido señalados por la ASF de participar en un esquema de contratación ilegal.

ALIMENTOS ECHADOS A PERDER.

En Diconsa, la ASF señaló una pérdida por cuatro millones 321 pesos en cinco almacenes, en los que se detectaron productos de carne echados a perder o en mal estado, sin que la empresa justificara la planeación de estas compras consolidadas.

Los alimentos caducados fueron encontrados en los almacenes Rural Atotonilco "El Grande", Central Puebla, Cadeireyta, La Luisiada y Central Puebla. En

este último se realizó la destrucción de este alimento en mal estado.

El órgano fiscalizador también reportó un faltante de maíz que ascendió a 118 millones 545 mil pesos, ya que lo reportado por las actas y registros contables no coincidían. Al respecto, Diconsa informó que "se encuentran en proceso de conciliación" estas cifras.

En la empresa Liconsa, la ASF encontró varias irregularidades, desde la falta de acreditación de la recepción de leche hasta inconsistencias en el transporte de la misma.

Liconsa realizó pagos por 518 millones 422 mil pesos a cinco empresas por adjudicación directa, sin contar con la documentación que acredite la recepción de leche fresca, así como los servicios de maquila y secado de la misma.

En respuesta, el director de operaciones de Liconsa, quien previamente se desempeñó como apoderado legal, argumentó que "no hay una forma de justificar las causas de elegir un procedimiento de adjudicación directa, toda vez que estas justificaciones no se llevan a cabo, puesto que las contrataciones se realizaron a petición de los gerentes estatales".

Por otra parte, la ASF reportó un posible daño por 620 millones 559 mil pesos sin que Liconsa cuente con la documentación que acredite la recepción de los servicios de transporte de productos lácteos.

El documento detalló que no se entregaron los anexos técnicos con el número de viajes, periodicidad y rutas de los mismos, por lo que el grupo auditor no contó con los elementos para verificar que la documentación soporte de la prestación del servicio corresponde a los viajes solicitados por Liconsa.



Irregularidades

El daño al erario registrado por Sagalmex, Diconsa y Liconsa fue porque:

SEGALMEX

- **No acreditó** la existencia física de productos de la canasta básica, por 27 millones 103 mil pesos.
- **No demostró** la recepción de fertilizantes, abonos y plaguicidas, que generó un aparente daño por 49.9 millones de pesos.
- **No tiene documentación** para comprobar sus activi-

dades en campo, así como falta de confiabilidad en el registro de asistencias, entre otros, por 909 millones de pesos.

LICONSA

- **No tiene acreditación** de la recepción de leche hasta inconsistencias en el transporte de la misma.
- **Realizó pagos** por 518 millones 422 mil pesos a cinco

empresas por adjudicación directa, sin contar con la documentación que acredite la recepción de leche fresca, así como los servicios de maquila y secado de la misma.

- **Tiene un posible daño** por 620 millones 559 mil pesos sin que Liconsa cuente con la documentación que acredite la recepción de los servicios de transporte de productos lácteos.

DICONSA

- **Perdió** cuatro millones 321 pesos en cinco almacenes, en los que se detectaron productos de carne echados a perder o en mal estado.
- **Registró** faltante de maíz que ascendió a 118 millones 545 mil pesos, ya que lo reportado por las actas y registros contables no coincidían.



ASF registra incremento de 27 por ciento

Detectan sobrecosto en obras de Tren Maya

PASÓ de 141 mil mdp a casi 179 mil mdp; en la Cuenta Pública 2020 también aparecen anomalías por 265.8 millones; órgano auditor señala realización del proyecto de forma desarticulada

FISCALIZACIÓN, Cuenta Pública 2020

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) identificó un incremento de 26.9 por ciento en el costo del Tren Maya, al pasar de 141 mil 20 millones 761 mil pesos, en 2019, a 178 mil 984 millones 371 mil pesos, en 2021.

La tercera entrega de los informes de fiscalización correspondientes a la Cuenta Pública 2020, que presentó ayer el auditor David Colmenares, refiere que también existen anomalías por 265 millones 882 mil pesos de los recursos ejercidos para el desarrollo del proyecto durante dicho periodo y que están pendientes de aclaración.

Explica que, de acuerdo con lo reportado por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), al tercer trimestre del 2020, el avance financiero del Tren Maya fue de 33 mil 190 millones 994 mil pesos, lo que significó el 18.5 por ciento de la inversión total del proyecto, la cual está estimada en 178 mil 984 millones 371 mil pesos.

Entre las observaciones hechas por el órgano auditor, señala que la realización del proyecto del Tren Maya se lleva a cabo de manera desarticulada, debido a que no dispone de un programa de desarrollo regional que permita planear las acciones de las instancias responsables.

Indica que, al inicio de la inversión del Tren Maya, se informó sobre la adquisición del derecho de vía de 461.7

el tip

Ambientalistas y científicos piden un foro para que se analice el impacto sobre el tramo 5 del Tren Maya, priorizando el cuidado acuífero.



Foto: Cuartoscuro

o eldato

El tramo 5 del Tren Maya ha sido modificado en tres ocasiones; prevé el Gobierno que entre la obra en operación en 2023.

kilómetros en los tramos del 1 al 3, que representa 66.7 por ciento de la meta originalmente establecida, y 88.5 por ciento de lo programado por contrato.

Sin embargo, el Fonatur informó que, por la pandemia de Covid-19, se atrasó el proceso y a la fecha del cierre del informe no tenía previsto nuevos contratos para adquirir los derechos de vía pendientes.

Respecto al turismo, la ASF refirió que, pese a que el Tren Maya planteó que esta

área es uno de sus principales objetivos, no ha establecido una coordinación con la secretaría del ramo para definir líneas de acción que encaminen a la derrama económica del turismo en la región sureste del país.

Identificó que los principales riesgos en el proyecto son los relativos a la obtención de permisos y aprobaciones ambientales, la liberación del derecho de vía, el riesgo arqueológico, el riesgo

geológico, las demandas de terceros, los amparos, las acciones gubernamentales ejecutadas sin la coordinación y participación de los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía, así como las comunidades sustentables implementadas de manera deficiente.

La Auditoría Superior de la Federación señala que es necesario dar seguimiento puntual a los contratos, acreditar la adquisición del derecho de vía y garantizar las comunidades sustentables, pues advierte que, de no hacer las correcciones necesarias, existe el riesgo de que se atrase el proyecto.

"De no corregir las debilidades encontradas, se incrementa el riesgo de que el proyecto no entre en operación en la fecha prevista y no se alcance el objetivo de promover el desarrollo económico, detonar el desarrollo turístico incluyente en la Península de Yucatán, crear empleos, impulsar el desarrollo sostenible, proteger el medio ambiente en la zona y propiciar el ordenamiento territorial", establece.



Halla ASF sobrecostos

Exhibe Auditoría desorden en AIFA

Revisan 17 mmdp de fondos aplicados a la construcción de la terminal aérea

ROLANDO HERRERA

Deficiencias en la ejecución de las obras prioritarias del Gobierno federal fueron detectadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en su revisión a la Cuenta Pública de 2020.

En el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), la refinería de Dos Bocas y el Tren Maya, el organismo detectó sobrecostos y retrasos en la ejecución de los trabajos.

El órgano auditor entregó al Congreso federal los resultados de la Fiscalización, tras 15 auditorías financieras y de desempeño.

En el caso del Aeropuer-

to de Santa Lucía, que está a un mes de que entre en operación, la ASF realizó nueve auditorías con una muestra de 17 mil millones de pesos, de los 18 mil 444 millones ejercidos en 2020, esto es una revisión del 92.2 por ciento. Para ello, el órgano fiscalizador rastreó 215 contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Entre las anomalías encontradas está la adjudicación de contratos con costos mayores para la edificación de la Torre de Control, respecto de los mismos trabajos realizados en la terminal de pasajeros, además de pagos sin comprobación documental y contratos que incumplen requisitos solicitados por la Entidad Mexicana de Acreditación.

"En almacenes y talleres

de proveedores existe material sobrante y de desperdicio que fue donado por el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México sin que a la fecha se acredite su uso y destino", indicó la ASF en el Informe General Ejecutivo.

Esta donación de materiales tiene un valor de 6 mil millones de pesos, pero están sin acreditar y fueron registrados a "costo cero".

La Auditoría también detectó que la Sedena aportó recursos del Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar, de los cuales se reportaron 20 mil 243 millones de egresos y se presentaron 19 mil 204 millones de ingresos.

Entre las obras revisadas también están la construcción del estacionamiento y las interconexiones viales.



Reportan fallas en obras de AMLO

ROLANDO HERRERA

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) reportó ayer que las principales obras de la actual Administración, como el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), la refinería de Dos Bocas y el Tren Maya, presentan deficiencias en su proceso de ejecución, lo que en algunos casos han significado sobrecostos y retrasos.

Al presentar los resultados de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2020, detalló los hallazgos encontrados en más de 15 auditorías financieras y de desempeño realizadas a estos proyectos que se desarrollan en San Lucía, Estado de México; Paraíso, Tabasco, y la Península de Yucatán.

Respecto del AIFA, la Auditoría Superior indicó que, entre otras cosas, encontró que para la edificación de la torre de control se adjudica-

ron contratos con costos mayores respecto de los mismos trabajos adjudicados en la terminal de pasajeros.

En el frente 2 se realizaron pagos sin comprobación documental registrada; en el frente 18 se adjudicó un contrato que incumple los requisitos solicitados por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), y en los frentes 16, 17 y 18 las empresas de fabricación, habilitado y montaje de estructura metálica no contaron con laboratorios avalados por la EMA.

En el caso de la refinería de Dos Bocas, como resultado de las auditorías practicadas, la ASF hizo observaciones por un monto de 59.2 millones de pesos referentes a inconsistencias entre los volúmenes estimados contra los realmente ejecutados; pagos indebidos en las categorías de profesionistas senior y junior, sin acreditar su especialidad;

pagos en exceso en el concepto de desmonte en zonas de selva.

Así como diferencias de volúmenes pagados contra las cantidades consideradas en las estimaciones originales y adjudicación de contratos por invitación y por asignación directa, en perjuicio de la celebración de concursos abiertos.

Referente al Tren Maya, la Auditoría informó que hizo observaciones por 256.1 millones de pesos debido a que se pagó anticipadamente la elaboración de los proyectos ejecutivos, los cuales debieron cubrirse hasta estar concluidos y validados.

“(Además) como resultado de la revisión se comprobó que el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) erogó 9 mil 733.9 millones de pesos, de los cuales no se reportaron 382.3 millones de pesos en la Cuenta Pública”, señaló.



Llamadas de atención

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) presentó observaciones en las obras emblemáticas de la 4T durante 2020.

Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles



Se llevaron a cabo

9

auditorías de inversiones físicas

17,000

mdp total de la muestra auditada

- Para la edificación de la torre de control se dieron contratos con costos mayores respecto a trabajos similares en la terminal de pasajeros.
- Pagos sin comprobación documental registrada.
- Adjudicación de contratos que incumplen requisitos.
- Trabajos sin proyecto, programas de suministro ni presupuesto.

Refinería Dos Bocas

6

auditorías fueron realizadas

25,587

mdp total de la muestra fiscalizada



- Hubo observaciones por 59.2 millones de pesos.
- Inconsistencias entre los volúmenes estimados contra los realmente ejecutados.
- Pagos indebidos en las categorías de profesionistas senior y junior.
- Pagos en exceso en el concepto de desmonte en zonas de selva.
- Adjudicación de contratos por invitación y por asignación directa en perjuicio de concursos abiertos.



Tren Maya



Hizo observaciones por

256.1
mdp

La cifra de omisión en Fonatur fue de

382.3
mdp

- Pagos anticipados para realizar proyectos ejecutivos.
- Detectó la falta de reportes a la Cuenta Pública

por parte del Fonatur.



Cuestionan derroche de Colmenares

ROLANDO HERRERA

El PAN acusó a David Colmenares, Auditor Superior de la Federación, de gastar 50 millones de pesos en remodelar su oficina, ceder a las presiones del Presidente y bajar, sin explicación, auditorías programadas.

El diputado Iván Ro-

dríguez, en representación de su grupo parlamentario, recordó que a una semana de entregar resultados, Colmenares canceló una auditoría, una evaluación y dos estudios de políticas públicas, uno de ellos sobre los Fideicomisos que desapareció el Gobierno federal.

Cuestiona AN labor del auditor federal

ROLANDO HERRERA

El grupo parlamentario del PAN, por medio del diputado Iván Arturo Rodríguez, cuestionó ayer el desempeño de David Colmenares al frente de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), a quien acusó de gastar 50 millones de pesos en remodelar su oficina, ceder ante las presiones del Ejecutivo y bajar sin explicación fiscalizaciones programadas.

Al fijar la posición de su fracción durante la Tercera Entrega de Informes Individuales y el Informe General correspondientes a la fiscalización de la Cuenta Pública 2020, advirtió a Colmenares que si actúa con parcialidad puede ser removido.

Rodríguez hizo alusión a lo publicado ayer por Grupo REFORMA sobre que la ASF, a una semana de la fecha límite para entregar los resultados de la fiscalización a la Cuenta Pública 2020, canceló una auditoría, una evaluación y dos estudios de políticas públicas, uno de ellos sobre los Fideicomisos Públicos que desapareció el Gobierno federal.

“Conforme al Programa Anual de Auditorías 2020 se tenía programada una auditoría a Mex-Gas Internacional, empresa controlada por Pemex, y algunos diarios reportan que sería borrada de esta entrega”, dijo el panista.

“De igual manera, reportan que la auditoría de la evaluación de la política educativa para el desarrollo económico de México, a la Secretaría de Educación Pública, que también se contiene el del programa anual de 2020, así mismo sería eliminada por presiones nuevamente del Ejecutivo federal”.

Advirtió que, en caso de comprobarse estos señalamientos, podría actualizarse la causal de remoción prevista en la ley “por conducirse con parcialidad en el proceso de revisión de la Cuenta Pública”.

El panista además recordó que en febrero de 2021, ante la presiones del Presidente Andrés Manuel López Obrador, la ASF corrigió el costo de la cancelación del NAIM, de estimarlo en un primer momento en 331 mil 996.5 millones de pesos, lo ajustó posteriormente a 113 mil 327 millones de pesos.



■ El titular de la ASF, David Colmenares, presentó en la Cámara de Diputados la revisión de la Cuenta Pública 2020.

Espejalat



Tiene organismo las mayores anomalías en Cuenta Pública 2020

Malgasta Segalmex 9 de cada 10 pesos

**Detecta ASF faltas
en pagos realizados
por ente encargado
de apoyo al agro**

ROLANDO HERRERA

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) encontró irregularidades en Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) por 5 mil 640.6 millones de pesos, el monto más alto detectado a una entidad del Gobierno federal en la Cuenta Pública 2020.

En la fiscalización de la gestión financiera, cuyo resultado fue presentado ayer por la ASF, se encontraron inconsistencias en los pagos reportados para la adquisición de bienes y servicios, así como de las garantías otorgadas a pequeños productores agrícolas y ganaderos.

El monto de lo observado representa el 92.4 por ciento del universo que fue auditado por la ASF, que es de 6 mil 235.7 millones de pesos, lo que significa que hubo irregularidades en nueve de cada 10 pesos ejercidos.

“Se determinaron obser-

vaciones por 5 mil 640.6 millones de pesos por concepto de adquisición y pagos sin soporte documental de maíz, frijol, canasta básica, leche y subsidios de arroz, trigo y maíz; pagos que excedieron el tonelaje o precio de garantía establecidos para maíz y frijol, y pagos sin acreditar la prestación del servicio de subcontratación de personal y recepción de pesticidas”, señaló el informe.

“(También) pagos fuera de la vigencia del contrato de servicios de fletes; faltantes de maíz y frijol en inventarios; productos de canasta básica sin acreditar la entrada a almacenes; salidas de efectivo no identificadas con su concepto de, y penalizaciones no aplicadas en arrendamiento vehicular”.

Segalmex, indicó la ASF, se creó por decreto presidencial el 17 de enero de 2019 como un organismo público descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), cuyo objeto es favorecer la productividad agroalimen-

taria y su distribución en beneficio de la población más vulnerable.

Tiene a su cargo la ejecución del programa presupuestario S290 “Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos”, cuyo objeto es incrementar el ingreso de los pequeños productores agropecuarios para contribuir a mejorar su nivel de vida, mediante el establecimiento de Precios de Garantía.

El pasado 26 de enero, la Presidencia informó la destitución de tres directores de Segalmex por haber incurrido en presuntas irregularidades en compras y licitaciones, quienes fueron denunciados ante la Fiscalía General de la República (FGR).

Dentro de las irregularidades en la que incurrió Segalmex, el monto más alto corresponde a mil 445.4 millones de pesos transferidos a Linconsa para el pago de 520.1 millones de litros de leche a pequeños y medianos productores sin que exista la documentación de respaldo, de acuerdo con el informe.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REFORMA
AGRICULTURA Y PESQUERÍA

PP-10

21/02/2022

LEGISLATIVO

Polémico... y reincidente

Casos controversiales en los que se ha visto involucrada Segalmex.

2021

FEB 21. La ASF da a conocer que, en su primer año de operaciones, Segalmex causó un posible daño al erario por 3 mil 396 millones de pesos por pagos en exceso, pagos a personal fantasma y compras no acreditadas de trigo, maíz y frijol.



ABR 16. Organizaciones campesinas de Guerrero acusan que cerca de 1,200 toneladas de maíz compradas por el organismo permanecían abandonadas y en descomposición afuera de bodegas en El Limón, municipio de Tecoaapa.





...Y también en vacunas y equipo Covid

ROLANDO HERRERA

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) encontró irregularidades millonarias en el presupuesto ejercido en 2020 para adquirir equipos y materiales contra la pandemia de Covid-19.

Entre sus señalamientos, el organismo enlistó la compra de equipos obsoletos, pagos duplicados, incumplimientos en la entrega de

material por parte de los proveedores, así como inconsistencias en el resguardo y distribución de vacunas.

El Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), por ejemplo, no acreditó la entrega de un millón 50 mil mascarillas KN95 con un costo de 40.5 millones de pesos y tiene pendiente aclarar mil 600.3 millones de pesos destinados a la compra de 2 mil

250 ventiladores.

También al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado se le hicieron observaciones por 86.6 millones de pesos por pagos indebidos y por 15 ventiladores que el Centro Médico Nacional 20 de Noviembre devolvió al almacén debido a que presentaron fallas, pero no se solicitó al proveedor su sustitución.

Reporta Auditoría Superior adquisición de equipos obsoletos

Detectan anomalías en compras Covid

Señala informe 2020 inconsistencias al resguardar y entregar vacunas

ROLANDO HERRERA

Compra de equipos obsoletos, pagos duplicados, incumplimiento en la entrega de material por parte de los proveedores, inconsistencias en el resguardo y distribución de vacunas son algunas de las irregularidades reportadas ayer por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la atención de la emergencia sanitaria de Covid-19.

El órgano fiscalizador informó los hallazgos encontrados en la revisión de la

Cuenta Pública 2020 de las dependencias encargadas de atender la crisis sanitaria y la compra de las vacunas contra el SARS-CoV-2.

El Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), indicó, no acreditó la entrega de un millón 50 mil mascarillas KN95 con un costo de 40.5 millones de pesos y está pendiente la aclaración mil 600.3 millones de pesos destinados a la compra de 2 mil 250 ventiladores, debido a que no proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de su adquisición, recepción y distribución a las unidades médicas.

“(También) se observó que 650 ventiladores, con

un costo de 920.4 millones de pesos, no fueron entregados, los cuales debían haberse suministrado antes del 30 de abril de 2020, motivo

por el cual el Insabi contrató a un despacho para iniciar acciones legales para hacer efectiva la responsabilidad contractual del proveedor”, señaló.

En el caso de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) se revisaron los recursos que ejerció para la contratación de personal de salud y mano de obra calificada, así como para la adquisición de medicamentos, insumos y equipo médico para atender la emergencia



sanitaria.

“Al respecto, se determinó una diferencia de 274 millones de pesos entre las cifras contenidas en las bases de datos de las nóminas del citado personal de salud, contra el monto reportado como pagado por ese concepto”, indicó la ASF.

Al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la ASF le emitió observaciones por 86.6 millones de pesos, debido a que se realizaron pagos indebidos por contribuciones de comercio exterior en la adquisición de ventiladores adulto pediá-

trico-neonatales.

“El Centro Médico Nacional 20 de Noviembre devolvió al almacén central 15 ventiladores debido a que presentaron fallas, sin que se haya solicitado al proveedor la sustitución”, indicó.

La Auditoría revisó los recursos ejercidos por el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (Censia) correspondientes a los pagos anticipados para la adquisición de vacunas contra el virus SARS-CoV-2 y encontró deficiencias en el control y supervisión de la adquisición, recepción, almacenamiento y distribución

de vacunas.

“En lo relativo al almacenamiento de las vacunas, se observaron diferencias en el registro del número de dosis de las entradas y salidas en el almacén del Instituto Nacional de Cancerología, responsable de resguardar las dosis de la vacuna marca Pfizer”, indicó.

“Respecto de las vacunas marca AstraZeneca, se determinaron diferencias en la cantidad de dosis y el número de lotes, como resultado de la comparación de la información proporcionada por el Censia contra la de otras entidades participantes”.

Pegan a atención

La Auditoría Superior de la Federación encontró irregularidades en adquisiciones de material hospitalario para enfrentar la pandemia de Covid.



- Observaciones por 86 millones de pesos en la compra de ventiladores adulto pediátrico-neonatales.
- Se detectaron pagos indebidos por contribuciones de comercio exterior.
- El Centro Médico Nacional 20 de Noviembre devolvió 15 ventiladores.
- Los equipos presentaron fallas y no se solicitó la sustitución al proveedor.
- La Delegación en Edomex omitió aplicar penas por el atraso en la entrega de 47 equipos.
- El ISSSTE pagó 10 ventiladores que ya habían sido cubiertos.

Revisan gasto en Sedena

Se fiscalizaron los recursos para la contratación de personal de salud y para adquisiciones.

- Se halló una diferencia de **27.4 millones** de pesos en el pago al personal de salud.
- Una empresa entregó equipos diferentes y de menor costo a los contratados.
- El pago por los equipos erróneos fue de **15.1 millones** de pesos.



Suman irregularidades por \$60,834 millones

ROLANDO HERRERA

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) determinó irregularidades por 60 mil 834.1 millones de pesos durante la revisión de la Cuenta Pública 2020.

Esta cifra corresponde al segundo año de la Administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador; sin embargo, contempla las observaciones formuladas a los poderes Legislativo y Judicial, a los organismos autónomos, las empresas productivas del Estado, así como estados y municipios.

El monto de las irregularidades detectadas y que la ASF identifica como probables recuperaciones, debido a que se abrirá un periodo de aclaración y eventual reintegración de los recursos, es menor en 38.8 por ciento a lo reportado en la Cuenta Pública 2019, en donde sumó 99 mil 396.6 millones de pesos.

Comparado con el segundo año de la Administración del priista Enrique Peña Nieto, correspondiente a la Cuenta Pública 2014, el monto de las irregularidades reportadas en 2020 fue superior en 42.6 por ciento, ya que aquel año sumó 42 mil 660.1 millones de pesos.

La revisión de la Cuenta Pública 2020 comprendió un total de mil 616 auditorías a una muestra de 8.3 billo-

nes de pesos, ejercidos tanto por dependencias del Ejecutivo, por los otros poderes, las empresas productivas del Estado, así como entidades y municipios.

Respecto del gasto federalizado, que es el que ejercen los gobiernos estatales y municipales, la ASF reportó irregularidades por 39 mil 565.8 millones de pesos y las mayores observaciones las concentran la Ciudad de México, gobernada por la morenista Claudia Sheinbaum, con 6 mil 235.7 millones de pesos.

Le sigue, Oaxaca, gobernada por el priista Alejandro Murat, con 4 mil 814.9 millones de pesos; después Michoacán, en donde en 2020 estaba como titular del Ejecutivo el perredista Silvano Aureoles, con 3 mil 195.1 millones de pesos; y Guerrero, que era gobernado por el priista Héctor Astudillo, con 3 mil 009.2 millones de pesos.

La Auditoría remitió ayer a la Cámara de Diputados la Tercera Entrega de Informes Individuales y el Informe General de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020.

Ponen ojo en estados

La ASF detectó irregularidades por

39 mil 565.8 millones de pesos en el gasto federalizado en 2020 y las entidades con mayores montos fueron:



- Claudia Sheinbaum
- Morena
- \$6,235.7 millones



- Alejandro Murat
- PRI
- \$4,814.9 millones

Michoacán

- Silvano Aureoles (2015-2021)
- PRD
- \$3,195.1 millones

Guerrero

- Héctor Astudillo (2015-2021)
- PRI
- 3,009.2 millones



La ASF reportó casi 13 millones de pesos por aclarar en los fondos federales para seguridad en Guadalajara.

Alertan en Guadalajara por gastos del Fortaseg

MARIANA QUINTERO

GUADALAJARA.- La Auditoría Superior de la Federación (ASF) reportó anomalías en el ejercicio de los 55 millones 659 mil pesos que fueron entregados a Guadalajara en 2020 a través del subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública (Fortaseg), actualmente extinto.

En su Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, el ente determinó que existen 12 millones 964 mil 568 pesos pendientes por aclarar.

“Se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del subsidio, ya que el municipio no dispuso y no publicó en sus páginas de Internet su Programa Anual de Evaluación, así como las metodologías e indicadores”, estableció el documento de la ASF.

La Auditoría determinó

que Guadalajara no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos de Fortaseg, apegada a la normativa que regula su ejercicio.

En el informe se detalló que la muestra auditada por la ASF correspondió al 99.8 por ciento del total del subsidio, es decir, 55 millones 659 mil pesos.

También se precisó que hasta el 31 de diciembre de 2020, el municipio de Guadalajara había ejercido 55 millones 105 mil pesos, es decir, el 99 por ciento de los recursos transferidos.

Desde 2021 se dejó de etiquetar dinero para el programa Fortaseg en el Presupuesto de Egresos del Congreso de la Unión.

Dicho subsidio, que iba directamente a los municipios, tenía como propósito ser utilizado para fortalecer, capacitar y mejorar las condiciones laborales de las policías locales.

**INSABI, CON MÁS DINERO EN EL LIMBO**

Derrochan 3 mil 558 mdp en la pandemia

Gastan en ventiladores que nunca llegaron y pagan a personal que no atendió enfermos**SAÚL HERNÁNDEZ Y ANDRÉS M. ESTRADA**

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó un probable daño a la Hacienda Pública que asciende a 48 mil 114 millones 914 mil 300 pesos, de los cuales, tres mil 558 millones corresponden al manejo de pandemia de Covid-19.

Los recursos no habían sido subsanados hasta ayer, ni las dependencias habían explicado qué sucedió con ese dinero.

El órgano fiscalizador realizó 12 auditorías de cumplimiento financiero para evaluar cómo gastaron las dependencias federales encargadas de la atención a la emergencia sanitaria que comen-

zó el 27 de febrero de 2020 y que hasta ahora ha dejado oficialmente un saldo de más de 315 mil muertos: la Secretaría de Salud (SSa), el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y la Secretaría de Marina (Semar). Compras a sobreprecio, pagos a personal que trabajaba en hospitales que no atendían a enfermos de Covid y adquisición de ventiladores y cubrebocas que nunca fueron entregados son al-

gunas de las anomalías detectadas por el organismo que dirige David Colmenares Páramo.

Las irregularidades más graves se encontraron en el Insabi, donde la ASF determinó un posible daño a las arcas federales de dos mil 561 millones de pesos.

De acuerdo con el dictamen, al instituto que encabeza Juan Antonio Ferrer jamás llegaron 650 ventiladores (usados para brindar apoyo respiratorio a pacientes con complicaciones de coronavirus), pese a que pagó por ellos 920.4 millones de pesos y debían entregarse antes del 30 de abril de 2020, en medio de la primera ola de la pandemia.

INSABI, CON MAS DINERO EN EL LIMBO

ASF halla anomalías en manejo de la pandemia

SAÚL HERNÁNDEZ Y ANDRÉS M. ESTRADA

Ventiladores que nunca llegaron, pagos a personal que no atendió enfermos, donativos que no fueron usados y retrasos en la entrega de equipos son algunas de las irregularidades detectadas

En su última entrega de la revisión a la Cuenta Pública 2020, correspondiente al segundo año de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó un probable daño a la Hacienda Pública que asciende a 48 mil 114 millones 914 mil 300 pesos, de los cuales, tres mil 558 millones corresponden al manejo de pandemia de Covid-19.

Los recursos no habían sido subsana-



dos hasta ayer ni las dependencias que conforman la administración pública federal habían explicado qué sucedió con ese dinero.

El órgano fiscalizador realizó 12 auditorías de cumplimiento financiero para evaluar cómo gastaron las dependencias federales encargadas de la atención a la emergencia sanitaria que comenzó el 27 de febrero de 2020 y que hasta ahora ha dejado oficialmente un saldo de más de 315 mil muertos: la Secretaría de Salud (SSa), el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y la Secretaría de Marina (Semar).

Compras a sobreprecio, pagos a personal que trabajaba en hospitales que no atendían a enfermos de Covid y adquisición de ventiladores y cubrebocas KN95 que nunca fueron entregados, son algunas de las anomalías detectadas por el organismo que dirige David Rogelio Colmenares Páramo.

Las irregularidades más graves se encontraron en el Insabi, donde la ASF determinó un posible daño a las arcas federales de dos mil 561 millones de pesos. De acuerdo con el dictamen, al instituto que encabeza Juan Antonio Ferrer jamás llegaron 650 ventiladores (usados para brindar apoyo respiratorio a pacientes con complicaciones de coronavirus), pese a que pagó por ellos 920.4 millones de pesos y debían entregarse antes del 30 de abril de 2020, en medio de la primera ola de la pandemia. Por este motivo, el instituto tuvo que contratar a un despacho para iniciar acciones legales a fin de hacer efectiva la responsabilidad contractual con el proveedor.

Asimismo, el Insabi no acreditó la en-

trega de un millón 50 mil mascarillas KN95, con un costo de 40.5 millones de pesos, ni entregó documentación que comprobara la recepción y distribución de dos mil 250 ventiladores por los que pagó mil 600 millones de pesos.

Adicionalmente, casi 18 millones de insumos médicos fueron entregados de forma extemporánea al Instituto, entre 11 y 526 días después del plazo establecido en el contrato, sin que se establecieran penas a los proveedores por las demoras.

El órgano fiscalizador también detectó que el Insabi no distribuyó a los Servicios de Salud más de ocho millones de insumos (batas, mascarillas, guantes, etcétera) y tampoco llevó un control ordenado de las entregas. Menos utilizó los casi 100 millones de pesos que le donó la Cámara de Senadores para la atención de la pandemia.

Por si no fuera poco, el órgano fiscalizador detectó que el Insabi pagó a 280 enfermeras y médicos voluntarios en hospitales no Covid, sin contar con la autorización de dicho estímulo ni con la documentación que acredite cómo se les convocó.

Durante los primeros meses de la pandemia, fueron constantes las protestas de los trabajadores de salud en todo el país, debido a la falta de insumos y equipo de protección para hacer frente a la emergencia sanitaria. México se convirtió en el país con más personal médico muerto por coronavirus, según un informe de Amnistía Internacional de 2020. Tras el Insabi, el ISSSTE fue la segunda institución en la que la ASF detectó los mayores montos de un posible daño al erario y que ascienden a más de 913 millones de pesos.

Entre las irregularidades detectadas, este instituto pagó por ventiladores que ya habían sido pagados previamente; el Centro Médico Nacional "20 de Noviembre" devolvió al almacén central 15 venti-

ladores que presentaron fallas sin solicitar al proveedor su sustitución, y la delegación del Estado de México omitió aplicar penas convencionales por el atraso de la entrega de 47 equipos, entre otros.

En lo que respecta al IMSS, no proporcionó a la ASF evidencia para comprobar la aplicación de penalizaciones a proveedores que no brindaron mantenimiento a 194 equipos, entre ventiladores, monitores de signos vitales, carros rojos para reanimación y ultrasonidos digitales.

Además, firmó contratos de mantenimiento de equipos que no contaban con cláusulas de aplicación de penas en caso de incumplimiento, lo que generó que los proveedores no tuvieran sanciones por el retraso en la prestación de sus servicios.

Asimismo, la ASF detectó que la Sedena autorizó ocho contratos para equipar un hospital sin considerar el tiempo que se emplearía para su remodelación, lo que provocó que los bienes comprados permanecieran ociosos entre seis y 10 meses.

VACUNAS

EN LO que respecta a las primeras adquisiciones de vacunas contra SARS-CoV-2, la Secretaría de Salud no contó con información completa sobre el total de dosis recibidas



SOBREPRECIO

SEMAR compró insumos médicos a sobreprecio y, aunque sometió compras a concurso, le vendieron bienes subcomprados



LAURA LOVERA



David Colmenares ayer presentó la revisión a la Cuenta Pública 2020



Señala faltantes en Segalmex

RIVELINO RUEDA

Faltantes de maíz y frijol en inventarios, productos de canasta básica sin acreditar en la entrada a almacenes, y salidas de efectivo no identificadas, son algunas de las irregularidades que detectó la ASF en la gestión financiera de 2020 de la empresa estatal Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex).

Con un posible quebranto a la Hacienda Pública por cinco mil 640 millones 592 mil 176 pesos, el órgano fiscalizador reveló en el Informe de la Cuenta Pública 2020 que Segalmex también registró inconsistencias en rubros como "adquisición y pagos sin soporte documental de maíz, frijol, canasta básica, leche y subsidios de arroz, trigo y maíz". De acuerdo con el informe entregado ayer en la Cámara de Diputados, la Auditoría emitió, en este caso, 15 recomendaciones: tres solicitudes de aclaración, siete promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria y ocho pliegos de observaciones.

En el dictamen también se detectaron pagos que excedieron el tonelaje o precio de garantía establecidos para maíz y frijol,

así como pagos sin acreditar en la prestación del servicio de subcontratación de personal y recepción de pesticidas.

Otras inconsistencias detectadas fueron pagos fuera de la vigencia del contrato de servicios de fletes y penalizaciones no aplicadas en arrendamiento vehicular.

El ente fiscalizador detalló que, en la revisión de los pagos de maíz de medianos productores, arroz y trigo, —registrados en tres, seis y cuatro pólizas de registro contable por 820 millones 476 mil 100 pesos, 104 millones 490 mil 900 pesos, y 428 millones 037 mil 300 pesos, respectivamente—, "no se proporcionó la documentación soporte de las ventas de los productores a la industria (facturas)". Ello, para determinar el cálculo del diferencial aplicado entre el precio de referencia fijado por Segalmex y el precio de garantía del subsidio otorgado bajo dicho concepto.

5,640

MILLONES 592 mil 176 pesos es el quebranto de Segalmex a la cuenta de la Hacienda Pública

ARCHIVO/CUARTOSCURO



En febrero de 2021, tortilleros se manifestaron en una bodega de Segalmex



CUMPLE DOS AÑOS

Sin visos de solución, la huelga en Notimex

BERTHA BECERRA

Los trabajadores de la agencia de noticias llevarán un escrito a la Presidencia de la República para exigir solución a su conflicto laboral

Este lunes se cumplen dos años de la huelga en Notimex, "la más larga (de la agencia) en la historia del país y en medio de una pandemia", afirma Adriana

Urrea Torres, secretaria general del Sindicato Único de Trabajadores de Notimex.

En entrevista, la líder sindical de 90 trabajadores de la agencia de noticias estatal —de los cuales 80 por ciento son mujeres periodistas—, adelantó que organizaciones sindicales de Argentina, Brasil, Estados Unidos, Francia y España, que forman parte de la Red Sindical Internacional de Solidaridad y Lucha, harán llamados al Gobierno de México para exigir una solución al conflicto laboral.

"Esta huelga en Notimex va más allá de un movimiento local, porque se contempla el abandono de que fueron objeto los corresponsales de la agencia", que eran 20 al estallar la huelga, pero luego 19 tras la muerte del corresponsal en Venezuela, Rodolfo Rivera, en septiembre de 2021.

El 21 de febrero de 2020 estalló la huelga debido a la falta de acuerdos con la directora de Notimex, Sanjuana Martínez Montemayor, a quien los trabajadores acusaron de cerrarse al diálogo y violar el

Contrato Colectivo de Trabajo.

Se trata del segundo paro en 51 años de historia de la agencia de noticias. El primer cese de labores fue en 1993, y duró dos horas.

Este lunes habrá movilizaciones y la presentación de escritos a la Presidencia de la República para demandar una solución a este largo conflicto. Y mañana a medio día los trabajadores ofrecerán una conferencia de prensa en la Cámara de Diputados, donde por vez primera tendrán el acompañamiento de legisladores de Morena, que hasta ahora no se habían pronunciado a favor de la huelga.

En esta lucha cuentan también con el apoyo de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), a través de su representación de América Latina en la Ciudad de México. "Ellos son de las organizaciones que más nos apoyan", dijo Urrea a *El Sol de México*.

2

HORAS duró el primer paro de labores en la agencia de noticias del Estado mexicano en 1993



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	8	21/02/2022	LEGISLATIVO



Organismos internacionales de prensa harán un llamado para darle solución



Hallan anomalías por 10 mmdp en programas y obras insignia

La Auditoría Superior de la Federación **detecta posibles pagos indebidos** en el Tren Maya y en Dos Bocas, así como irregularidades en el AIFA

ANTONIO LÓPEZ, VÍCTOR GAMBOA Y DIANA LASTIRI
—nacion@eluniversal.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó posibles actos de corrupción y daños al erario por más de 10 mil millones de pesos en las obras insignia del presidente Andrés Manuel López Obrador, así como en algunos de sus programas prioritarios como Sembrando Vida, Pensión para Adultos Mayores, Jóvenes Construyendo el Futuro y de apoyo al campo.

En la fiscalización de la Cuenta Pública 2020, la ASF detectó pagos indebidos en la construcción del Tren Maya y de la refinería de Dos Bocas, así como diversas irregularidades en la edificación del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), mientras que en los programas de apoyo social se reveló el pago a gente no inscrita en ellos y hasta a personas fallecidas, así como **falta** de productos agrícolas en bodegas de Segalmex, entre otras irregularidades.

Lo anterior se desprende de un total de 866 auditorías que la ASF realizó a la Federación, estados y municipios, en las cuales se detectaron probables daños al erario por 49 mil 765 millones 790 mil 200 pesos. De ese total, 11 mil 848 millones le fueron observados a la Federación y el resto a las entidades. El gobierno federal, los estados y municipios tienen un periodo de 30 días hábiles para solventar los posibles daños al erario.

Detectan irregularidades en obras y programas

ASF encuentra un posible daño al erario por más de \$10 mil millones entre construcciones del Tren Maya, AIFA, Dos Bocas, y apoyos como Sembrando Vida

ANTONIO LÓPEZ, VÍCTOR GAMBOA Y DIANA LASTIRI
—nacion@eluniversal.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó posibles actos de corrupción y daños al erario por más de 10 mil millones de pesos en las obras insignia del

presidente Andrés Manuel López Obrador, así como algunos de sus programas prioritarios como Sembrando Vida, Pensión para Adultos Mayores y Jóvenes Construyendo el Futuro, entre otros.

Durante la fiscalización de la Cuenta Pública 2020, la ASF detectó pagos indebidos en la construcción tanto del Tren Maya co-

mo de la refinería de Dos Bocas, así como diversas irregularidades en la edificación del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), mientras que en la entrega de los programas de apoyo social se reveló el pago a personas no inscritas en éstos e incluso a personas fallecidas y falta de productos agrícolas en las bodegas de Segal-



mex, entre otras anomalías.

Lo anterior se desprende de un total de 866 auditorías que la ASF realizó a la Federación, estados y municipios, de los cuales se detectaron probables daños al erario por 49 mil 765 millones 790 mil 200 pesos. De ese total, 11 mil 848 millones le fueron observados a la Federación y el resto, a los estados. Después de la tercera entrega de informes individuales de la Cuenta Pública 2020 (segundo año del presidente Andrés Manuel López Obrador), el gobierno federal, los estados y municipios tienen un periodo de 30 días hábiles para solventar los posibles daños al erario.

Probables anomalías

Como parte de las presuntas irregularidades que el órgano fiscalizador encontró a las obras insignia del Ejecutivo federal, destacan montos por aclarar en la construcción del Tren Maya, por 267 millones 882 mil pesos, principalmente por intereses financieros, debido al pago anticipado de trabajos correspondientes al Tramo 4, Izamal-Cancún, así como trabajos "pagados pero no realizados" en el 1: Palenque-Escárcega.

En esta obra también se observó que en ingeniería básica para el Tren Maya, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) autorizó pagos indebidos por un monto de 38 millones 792 mil pesos por "la incorrecta integración de los precios unitarios del contrato, toda vez que en las matrices de éstos se contemplaron tiempos superiores del personal considerado en la mano de obra con respecto a los tiempos establecidos en los programas de trabajo

de la propuesta económica".

En la refinería Dos Bocas se determinaron observaciones por 59.2 millones de pesos, principalmente por inconsistencias entre los volúmenes estimados contra los realmente ejecutados; pagos indebidos en las categorías de profesionistas senior y junior sin acreditar su especialidad; pagos en exceso en el concepto de desmonte en zonas de selva, y adjudicación de contratos por invitación y por asignación directa, en perjuicio de la celebración de concursos abiertos, entre otros.

En lo que respecta a la construcción del AIFA, la auditoría emitió diversas recomendaciones y promociones de responsabilidad a autoridades de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), principalmente por no haber reportado egresos por 20 mil 243 millones de pesos del fideicomiso público, por haber gastado más de 12 mil millones en la compra bajo capítulos de gasto que no correspondía y por no haber registrado contablemente el valor real o estimado de las donaciones recibidas, entre otras cosas.

Como parte de los programas prioritarios de la administración federal, se descubrió que con Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores se otorgaron apoyos económicos por 22.6 millones de pesos a mil 575 beneficiarios que no presentaron la Clave Única de Registro de Población (CURP), que en 2 mil 55 casos hubo pagos por 10.1 millones a personas que fallecieron antes, y que se otorgaron apoyos por concepto de pago de marcha a

7 mil 874, por un importe de 10.2 millones de pesos, "respecto a los cuales la Secretaría del Bienestar no acreditó su procedencia mediante las actas de defunción respectivas".

En Sembrando Vida se observó la "entrega directa en efectivo" a 18 mil 538 personas, por un monto de 243.8 millones de pesos "sin acreditar, con los documentos de canje respectivos, a los beneficiarios".

También se otorgaron apoyos a 19 mil 743 sujetos de derecho por 565.5 millones de pesos "sin comprobar que los beneficiarios aplicaron los recursos en los bienes y servicios autorizados [sistemas de riego, almacenamiento de agua, adquisición de semillas, herramientas y maquinaria, entre otros]".

En Jóvenes construyendo el futuro se observó la entrega de 19.6 millones de pesos a mil 315 beneficiarios quienes también estaban inscritos, se efectuaron pagos por 4.7 millones a 252 personas que al mismo tiempo estaban registradas como "tutores" o "representantes" y se verificaron pagos realizados al IMSS por 3.2 millones correspondientes a 17 mil 283 personas que fueron beneficiadas con el servicio médico, "sin demostrar que éstas se encontraban vinculadas con un centro de trabajo participante del programa, además de que tampoco fueron localizadas en el padrón de beneficiarios".

Los programas agrícolas también fueron observados por la ASF. En total, se detectaron probables daños al erario por 8 mil 637 millones de pesos por parte de Seguridad Alimentaria Mexi-

cana (Segalmex), así como por las empresas Diconsa y Liconsa, donde se ubicaron costales de granos desaparecidos, productos de canasta básica echados a perder e irregularidades en la entrega de granos a pequeños productores. También se ubicó la adquisición y pagos sin soporte documental de maíz, frijol, canasta básica, leche y subsidios de arroz, trigo y maíz; pagos que excedieron el tonelaje o precio de garantía, o fuera de la vigencia del contrato de servicios de fletes; faltantes de maíz y frijol en inventarios, entre otros. ●

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

"[En Sembrando vida] se otorgaron apoyos a 19 mil 743, por 565.5 mdp, sin comprobar que los beneficiarios aplicaron los recursos en los servicios autorizados"

"[En el Tren Maya, Fonatur autorizó pagos indebidos por 39 millones 792 mil pesos] por la incorrecta integración de los precios unitarios del contrato, [pues] se contemplaron tiempos superiores del personal"



FREGOSO / EL UNIVERSAL

El auditor superior, David Rogelio Colmenares, y el presidente de la Comisión de Vigilancia, Pablo Ángulo Briceño.



...Más otros 2,728 mdp en gastos de pandemia

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La revisión a la Cuenta Pública 2020 arrojó posibles irregularidades por más de 2 mil 728 millones de pesos en contratos a diversas instituciones de salud para la atención del Covid-19.

Al revisar los recursos del

Fondo de Salud para el Bienestar del Insabi, la Auditoría Superior de la Federación detectó, entre otras anomalías, que 650 ventiladores, con un costo de 920.4 millones de pesos, no se entregaron, cuando debieron suministrarse antes del 30 de abril de 2020.

920

MILLONES DE PESOS costaron 650 ventiladores que nunca fueron entregados, según la ASF.

Observan 2 mmdp en atención Covid

Registran fallas en compra de cubrebocas y ventiladores en al menos cinco órganos



ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La entrega de contratos directos a diversas instituciones de salud para la atención del Covid-19 generó posibles daños al erario por 2 mil 728 millones 575 mil 500 pesos en 2020.

Así lo reveló la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en el informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020, del que se desprenden 20 auditorías al sector Salud, con irregularidades en la compra de equipo y material hospitalario para la pandemia, por parte del IMSS, ISSSTE, Insabi, la Defensa y la Marina, principalmente.

Al revisar los recursos del Fondo de Salud para el Bienestar, del Insabi, que permitió contratar a

personal médico y paramédico y la compra de insumos, la ASF observó que 650 ventiladores, con un costo de 920.4 millones de pesos, no fueron entregados, los cuales debían haberse suministrado antes del 30 de abril de 2020, motivo por el que el instituto contrató a un despacho para iniciar acciones legales y hacer responsable al proveedor.

El Insabi no acreditó la entrega de un millón 50 mil mascarillas KN95, con un costo de 40.5 millones de pesos, y está pendiente la aclaración de los pagos por mil 600.3 millones, más la compra de 2 mil 250 ventiladores.

En la delegación del ISSSTE Estado de México, se comprobó irregularidades por 86.6 millones de pesos en la adquisición de ventiladores adulto pediátrico-neonatales y se omitió aplicar penas convencionales por el atraso en la entrega de otros 47 equipos. El Centro Médico Nacional 20 de Noviembre devolvió al almacén central 15 ventiladores debido a fallas, sin que se haya solicitado al proveedor la sustitución, además de que el instituto

pagó por 10 ventiladores que ya habían sido pagados.

De los recursos otorgados a la Defensa para la contratación de personal mano de obra, así como para la adquisición de medicamentos, insumos y equipo para atender la emergencia sanitaria, la ASF determinó una diferencia de 27.4 millones de pesos entre las bases de datos y el monto reportado como pagado.

Por otra parte, se identificó que en la adquisición de ocho equipos, con un costo de 15.1 millones de pesos, la empresa adjudicada notificó a la Defensa que dichas unidades eran de especificaciones diferentes y de precios menores respecto de lo establecido en el contrato principal.

Se detectó que autorizó la celebración de ocho contratos a fin de equipar un hospital, sin considerar el tiempo para su remodelación, lo que ocasionó que los bienes permanecieran ociosos entre seis y 10 meses.

De la Marina se determinó que no se realizaron, en todos los casos, investigaciones de mercado adecuadas, lo que originó que la



institución armada no pudiera obtener precios menores que los pagados, y se observó la contratación de empresas que no tenían el objeto social. En otra de las auditorías, se revisaron los recursos ejercidos por el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, en los que se determinaron deficiencias en el control, distribución y supervisión de la adquisición de vacunas.

En el IMSS se identificaron irregularidades en los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) del Estado de México oriente, Estado de México poniente, Nayarit, Sinaloa, Tlaxcala y Veracruz norte. ●

OBSERVACIONES

La Auditoría Superior de la Federación localizó en total 49 mil 765 mdp:

- monto observado a obras insignia de esta administración y programas prioritarios: 10 mil 107.6 mdp.
- Tren Maya: 267.8 mdp, por trabajo pagado, pero no realizados, y pagos indebidos.
- Refinería Dos Bocas: 59.2 mdp en pagos indebidos, en exceso y adjudicaciones directas.

- AIFA: no reportó gastos y no registró el valor total de las donaciones recibidas.
- Pensión para adultos mayores: 42.9 mdp, por beneficiarios sin documentación completa y pagos a ciudadanos ya fallecidos.
- Sembrando Vida: 890.3 mdp, por falta de pruebas de que se dieron los apoyos y que los beneficiarios usaron el dinero correctamente.
- Jóvenes Construyendo el Futuro: 27.5 mdp, por apoyos duplicados y seguro social a personas no beneficiarias.
- Segalmex, Diconsa y Liconsa: 8 mil 637 mdp, por productos echados a perder, pagos sin soporte documental y faltantes de maíz y frijol en inventarios.
- Banco del Bienestar: 182.9 mdp, por software nunca instalado y falta de pruebas sobre obras en 115 sucursales.

ASF

“La Marina no realizó investigaciones de mercado adecuadas, lo que originó que la institución no pudiera obtener precios menores que los pagados”

2

SECRETARÍAS, de la Defensa y de Marina, tuvieron fallas en sus finanzas: ASF.

20

AUDITORÍAS realizó la ASF entre los organismos del Sector Salud.



En el ISSSTE Estado de México, la ASF detectó irregularidades por 86.6 millones de pesos en la adquisición de ventiladores.

EL DATO

El Insabi no acreditó la entrega de un millón 50 mil mascarillas KN95, con un costo de 40.5 millones de pesos, se destaca en el informe emitido por la Auditoría Superior.



Causan estados y municipios daños al erario por 30 mil mdp

Durante 2020 presentaron irregularidades en manejo de fondos del gobierno federal, señala Auditoría Superior de la Federación; **sector salud**, con mayores observaciones

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Durante 2020, estados, municipios y alcaldías de la Ciudad de México y del resto del país provocaron posibles daños al erario por 30 mil 522 millones 146 mil 500 pesos, por el manejo ineficiente de los recursos que les otorgó el gobierno federal.

Así lo revelan 647 informes de fiscalización que realizó la Auditoría Superior de la Federación (ASF), y que fueron revisados por EL UNIVERSAL. Se trata de probables irregularidades en el manejo de fondos: pagos a trabajadores muertos en la nómina educativa, procesos de licitación o adjudicación de medicamentos que no se efectuaron conforme a la normativa, obras de infraestructura no ejecutada o de mala cali-

dad y compra de equipo de seguridad a sobreprecio, entre otras.

Entre los hallazgos destaca la fiscalización al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (Fone) del que se observaron 617.3 millones, de los cuales 48.6 son montos por aclarar y 568.7 recuperaciones operadas por la ASF.

Del monto por aclarar se detectó falta de documentación comprobatoria del gasto por 26.4 millones, pagos a trabajadores identificados como decesos por 7.3 millones, así como pago a trabajadores en periodo de licencia sin goce de sueldo, y pago a quienes tuvieron un cargo de elección popular. Zacate-

cas, Yucatán y Aguascalientes fueron los más observados.

En el programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) se detectaron 31 millones de pesos por aclarar, principalmente por pago excedente en sueldos, estímulos no autorizados, y a trabajadores no identificados. El estado que presentó mayor monto por aclarar fue Morelos, con 16.8 millones de pesos; 54% del total nacional en ese rubro.

En 109 auditorías al sector educativo en los estados, la ASF detectó que incurrieron en posibles daños al erario por 2 mil 677 millones 685 mil 200 pesos.

En el sector salud destaca el informe de fiscalización al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (Fassa), donde se determinó un monto por 6 mil 92.7 millones de pesos, de los cuales 3 mil 21.1 millones están pendientes de aclarar.



Las entidades con mayores montos por aclarar fueron Oaxaca, Coahuila y Guerrero, con mil 964.9 millones de pesos, 414.3 millones y 263.8 millones, respectivamente. Las principales irregularidades en el uso de recursos fueron procesos de licitación o adjudicación de medicamentos o material de curación fuera de la normativa, reintegro de recursos con extemporaneidad a la Tesofe, ausencia de mecanismos para control, custodia y entrega de medicamentos, así como contratación de servidores públicos que no acreditaron el perfil académico del puesto.

También se fiscalizó el Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, del cual se detectaron 120.7 millones de pesos sin aclarar. Las entidades con mayor monto fueron Oaxaca, IMSS-Bienestar y Puebla con 76.9 millones, 31.9 millones y 7.2 millones, respectivamente (116 millones). Dichas entidades representan 96.1% del monto por aclarar.

En ese fondo se descubrió el pago de plazas no autorizadas, recursos o rendimientos financieros no devengados, e incluso gratificaciones sin autorización.

En materia de infraestructura, las entidades federativas pagaron con recursos del fondo obras terminadas que no se están en operación, realizaron pagos de obras que no cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y se comprobó obra pagada no ejecutada o de mala calidad.

En las 101 auditorías al sector salud en los estados, se hallaron posibles daños al erario por 9 mil 978 millones 163 mil 300 pesos.

Al fiscalizar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, la ASF determinó 464.2 millones de pesos por aclarar, siendo San Luis Potosí (162 millones), Veracruz (120), y Chiapas (46), los más observados.

En materia de seguridad, se reveló que en el uso del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territo-

riales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (Fortaseg), los estados y municipios incurrieron en pago de bienes con sobreprecio, pago de volúmenes en exceso en obras y adquisiciones, así como pago de conceptos no autorizados.

El monto por aclarar en ese rubro es de 174.1 millones de pesos. Destacan Tamaulipas y los municipios de Acapulco, Guerrero, y Guadalajara, Jalisco, con montos de 107.1 millones, 15 millones y 13 millones, respectivamente. Por el contrario, los entes con menor monto fueron Villaflores, Chiapas y Mérida, Yucatán.

En total, por las 647 auditorías y los más de 30 mil millones observados, la ASF emitió mil 207 sanciones, de las cuales 162 son recomendaciones, 37 promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, 76 solicitudes de aclaración, 488 promociones de responsabilidades administrativas sancionatorias, así como 444 pliegos de observaciones. ●

HALLAZGOS

La ASF presentó 647 informes de fiscalización

109

AUDITORÍAS

al sector educativo señalan daños por más de 2 mil 677 mdp.

617.3

MILLONES DE PESOS

se detectaron en el fondo de nómina educativa.

31 mdp

PENDIENTES POR ACLARAR

se detectaron en el programa Escuelas de Tiempo Completo.

7.3

MILLONES DE PESOS

se identificaron como pago a trabajadores fallecidos.

101

AUDITORÍAS

se hicieron al sector salud, con daños por más de 9 mil mdp.

1,207

SANCIONES

emitió la ASF por el total de las fiscalizaciones.



En sus informes, la ASF reportó pagos a trabajadores muertos en la nómina educativa, procesos de licitación fuera de la normativa y obras de infraestructura no ejecutada o de mala calidad, entre otras.



ASF detectó anomalías en compra de equipo médico

ASF detectó anomalías en compra de equipo médico

RAÚL RAMÍREZ

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), detectó anomalías en el proceso de licitación para adquirir para la compra de bienes terapéuticos, pues detectó que la Secretaría de Salud no verificó que las instituciones públicas participantes (IPP) presentaran la totalidad de documentos requeridos para concursar en las licitaciones y no ubicó que no se atendió la necesidad total del abasto de bienes terapéuticos solicitados por las IPP.

Según el informe de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020, la ASF describió que no se atendió la necesidad total del abasto de bienes terapéuticos solicitados por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), Secretaría de Marina (Semar), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Traba-

jadores del Estado, Petróleos Mexicanos, Comisión Nacional de Protección Social en Salud, ahora Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), hospitales, institutos, centros comunitarios, entre otros, llamadas las IPP.

Además, el informe señaló que, de las tres mil 988 partidas requeridas por las IPP, se licitaron tres mil 257, de las cuales solo mil 181 fueron adjudicadas (36.3 por ciento).

Asimismo, "se determinaron deficiencias en el proceso de la contratación del Servicio Integral de Logística de Almacenamiento y Distribución de Bienes Terapéuticos para el segundo semestre del ejercicio fiscal 2019, toda vez que en la investigación de mercado no se acreditó la recepción de 95 cotizaciones, la publicación de la convocatoria, ni la documentación del citado proceso competitivo realizado por la Secretaría de Salud, y tampoco se sustentó el supuesto de excepción a la licitación pública en el que se fundamentó la



adjudicación directa”, precisó la auditoría. **36 IPP, ya que solo se licitaron 632 (80 por ciento), de las cuales 228 se declararon des- que no se atendió la totalidad de las necesi- iertas, por lo que solamente 404 fueron dades de medicamentos y bienes terapéuti- adjudicadas (63.4 por ciento). cos de las 792 partidas requeridas por las**





“Titular de ASF se somete a caprichos del Presidente”

Señala diputado panista ineficacia de la auditoría; es parcial en fiscalización, dice

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El diputado Iván Rodríguez (PAN), denunció subordinación del auditor superior de la Federación, David Colmenares, al presidente Andrés Manuel López Obrador.

En la tercera entrega de Informe del Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020, aseguró que en fechas recientes se habla más de la auditoría por sus escándalos que por su trabajo de fiscalización.

“A más de tres años de haberse cancelado el NAIM, seguimos sin saber con toda certeza cuál fue el costo final y definitivo para el pueblo de México del capricho del Titular

del Ejecutivo”, cuestionó.

Recordó que primero se informó que la cancelación costó 330 mil millones de pesos, “pero tras la presión del Ejecutivo federal, de manera indigna y humillante, salieron a corregir esa cifra a 113 mil millones de pesos; sin embargo, la auditoría de desempeño del aeropuerto señala que hay una estimación de obligaciones pendientes de casi 135 mil millones, para un total de 465 mil millones de costo real de la cancelación del aeropuerto”.

Subrayó que desde Palacio Nacional se eligió a un “incondicional” que más que investigar al gobierno, se ha concentrado en gastar más de 50 millones de pesos en oficinas de lujo: “Con esos recursos podría haber contratado al número de auditores suficientes para investigar todos los casos gravísimos de corrupción que se han denunciado”, indicó.

Además, acusó, se escondieron dos auditorías; una a Mex Gas Internacional, empresa involucrada con Pemex, y otra en materia de educación, por presuntas presiones del Jefe del Ejecutivo federal: “De ser cierto esto, podría actualizarse la causal de remoción por conducirse con parcialidad en el proceso de revisión de la cuenta pública”, dijo. ●

IVÁN RODRÍGUEZ

Diputado del PAN

“A más de tres años de haberse cancelado el NAIM, seguimos sin saber cuál fue el costo para el pueblo del capricho del Titular del Ejecutivo”



Desde Palacio Nacional se eligió a David Colmenares (izq.) por ser incondicional al Presidente, asegura diputado.



SICT y CDMX deben aclarar 34.4 mdp por obras de Interurbano

ASF solicita detalles de gastos por trabajos complementarios y de construcción del tren **SALVADOR CORONA Y HÉCTOR CRUZ**

—metropoli@eluniversal.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó que por los trabajos de construcción y obras complementarias del Tramo 3 de Tren Interurbano **México-Toluca**, la **Secretaría** de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y el Gobierno de la **Ciudad** de México tienen pendiente por aclarar 34 millones 475 mil 360.28 pesos en el ejercicio 2020.

De acuerdo con la tercera entrega del Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la

Cuenta Pública 2020, la ASF revisó una muestra de 216 millones 515.1 pesos de los 521 millones 719.4 pesos erogados, es decir 41.5% del total, y de ello se concluyó que, en términos generales, la SICT y el gobierno local cumplieron las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, excepto por algunos aspectos, que suman los más de 34 millones de pesos.

Por ejemplo, la SICT tiene que aclarar 25 millones 777.1 pesos, esto debido a que se pagaron tres

conceptos no previstos en el catálogo original derivados de la incorrecta ejecución de la contratista en el concepto de anclas en el Muro de Tierra Armada; "Seguridad armada con cuatro elementos de 24x24 horas, de lunes a domingo y una patrulla"; deficiencias en las soldaduras de la pasarela peatonal del frente número 4, casetas, y un concepto no previsto en el catálogo original referente a la pasarela peatonal.

Mientras tanto, el Gobierno de la **Ciudad** de **México** tiene que aclarar 8 millones 698.3 pesos ya que se hicieron pagos duplicados al contratista, por diferencias de volúmenes de desazolve, y pagos por trabajos ejecutados en el Centro de **Salud** TI en Álvaro Obregón, con recursos del programa Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de **México**, sin contar con la justificación correspondiente.

Cabe mencionar que en el informe manejan que los montos que deben aclarar la dependencia y la administración son miles de pesos, en el apartado por aclarar la suma da 34 millones 475 mil 360.28 pesos.

Hay mil 452 observaciones: ASCDMX

Como resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2020, la Auditoría Superior de la Ciu-

dad de **México** (ASCDMX) estableció "67 potenciales promociones de acciones que pudieran derivar en fincamiento de responsabilidades".

Mencionó que uno pertenece a una dependencia de gobierno, 63 a órganos político administrativos y tres en órganos de gobierno y autónomos, tanto en entidades como en órganos desconcentrados.

En el documento que entregó al Congreso capitalino, la ASCDMX aclaró que dichos resultados fueron de 165 auditorías ejecutadas a 82 sujetos fiscalizados.

Esta revisión generó mil 29 resultados, y se identificaron mil 452 observaciones que derivaron 916 recomendaciones; de las cuales 170 corresponden a dependencias, 117 a órganos desconcentrados, 342 órganos político administrativos y 64 en órganos de Gobierno y autónomos. ●

216

MILLONES 515 PESOS

es la muestra que revisó la ASF de los 521.7 mdp erogados.

25

MILLONES 777 PESOS

tiene que aclarar la SICT, por pago de conceptos no previstos.



La ASF encontró que la Ciudad de México debe explicar 8.6 mdp gastados en obras del Tren Interurbano México-Toluca.



ASF revela que brigadas Correccaminos reportaron menos vacunas Pfizer



Sobre el almacenamiento de la vacuna Pfizer contra Covid-19 que llegó a México, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), observó diferencias en el registro del número de dosis de las entradas y salidas en el almacén del Instituto Nacional de Cancerología (Incan) que fue el encargado de resguardar las dosis de vacunas.

De acuerdo con el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020, “en relación de la recepción de la vacuna Pfizer, la ASF observó que al mes de julio de 2021, 19 coordinadores de las brigadas especiales estatales recibieron dosis de vacuna de más, de conformidad con lo reportado por el CENSIA (organismo de reportar dosis aplicadas), de lo que no se proporcionó la evidencia documental de la distribución de éste a 6 entidades federativas; y de la coordinación del estado de Sinaloa no se proporcionó información de la recepción de dichas dosis”.

Asimismo, de las dosis de vacuna de la que una parte de su costo se cubrió con recursos del ejercicio 2020, la Secretaría de Bienestar no proporcionó información y documentación del sistema de información, gestión y resguardo de censos de la población general de la que es responsable de dichas funciones según lo señalado en la Estrategia Operativa citada.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 24 HORAS
EL DIARIO SIN LÍMITES

21/02/2022

LEGISLATIVO

El informe señala que, la Secretaría de Salud no contó con información completa, actualizada y confiable en sus sistemas “Ambiente de Administración y manejo de atenciones en salud” (AAMATES) y el sistema CVCovid, y tampoco contó con información completa del total de vacunas recibidas y distribuidas; adicionalmente, se determinaron deficiencias en la implementación de controles y mecanismos de seguridad de la información en dichos sistemas, por lo que no es posible asegurar la integridad y disponibilidad de la información de las personas vacunables y vacunadas.

De acuerdo con el “Operativo correccaminos” de la Estrategia Operativa de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS CoV2.

<https://www.24-horas.mx/2022/02/20/asf-revela-que-brigadas-correccaminos-reportaron-menos-vacunas-pfizer/>



La Comisión de Vigilancia recibió el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020

La entrega incluye un total de mil 616 auditorías: David Colmenares

Boletín No.1084

- Se tiene el compromiso de vigilar y analizar la conclusión de cada acción derivada del informe: diputado Angulo Briceño
- La entrega incluye un total de mil 616 auditorías: David Colmenares

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (CVASF), presidida por el diputado Pablo Angulo Briceño (PRI), recibió el Informe General del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020 y la Tercera Entrega del Informe de Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020, por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).





En su intervención, el presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación recordó que la ASF tiene la obligación constitucional de entregar a la Cámara de Diputados, por conducto de esta Comisión de Vigilancia, los informes individuales de auditorías para concluir la total entrega de los informes de la Cuenta Pública 2020, que durante el periodo respectivo suman un total de mil 616 auditorías.

Precisó que, con esta Tercera Entrega de Informes Individuales, la Auditoría dará cuenta a la Cámara de Diputados de las observaciones, recomendaciones y acciones que, en su caso, en la imposición de sanciones respectivas y demás actuaciones que deriven de los resultados de las auditorías practicadas en el ejercicio 2021.

Aseguró que la comisión tiene el compromiso de vigilar y analizar la conclusión de cada acción que se derive de los resultados entregados, por lo que se han planteado en el seno de la comisión que se realizarán trabajos con los auditores especiales y con el propio auditor superior para analizar la entrega de este informe.

“En la Comisión de Vigilancia nos comprometemos a trabajar cerca de la Auditoría Superior de la Federación sin menoscabo de su autonomía técnica y de gestión, pero sin olvidar que la fiscalización es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados y, por lo tanto, la ASF forma parte de esta soberanía. Comprendemos la importancia de la correcta fiscalización de los recursos públicos como la principal herramienta del combate a la corrupción”, resaltó.

Destacó que “vivimos un momento de especial relevancia mundial para la transparencia y la rendición de cuentas, la protección de los datos personales y el combate a la corrupción. Debemos advertir que importantes organismos internacionales, en especial organismos de transparencia, ubican a México en el país 124 de 180 en percepción de la corrupción; es decir, “en el país no ha disminuido la percepción de la corrupción”.

En la comisión, dijo, “nos comprometemos a analizar la información en materia de fiscalización superior de la Federación, de contabilidad y auditorías gubernamentales y de rendición de cuentas; “citaremos a comparecer al pleno de esta comisión a funcionarios públicos vinculados con los resultados de la fiscalización que presuntamente hayan cometido un mal uso de los recursos públicos federales”.

“Asegurando el buen rumbo frente a errores y omisiones que no necesariamente son producto de la corrupción, pero que en el caso de que lo sean, vigilaremos que se garanticen acciones resarcitorias, denuncias penales, reparaciones que logren dejar intacto el patrimonio de la nación”, agregó.



Se priorizaron las auditorías de mayor impacto

La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva (Morena) refirió que por mandato constitucional en esta fecha se hace entrega del Informe General del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020, por parte de la ASF, acto que expresa la facultad del Poder Legislativo para revisar y fiscalizar. Comentó que entre las auditorías realizadas destacan a áreas sustantivas y se incluyen las relativas a la Refinería de Dos Bocas, el aeropuerto de Santa Lucía, la inversión en el Istmo de Tehuantepec, el Tren Maya y los programas sociales para el bienestar de los mexicanos.

Señaló que en el calendario de las auditorías para 2020 se priorizaron las auditorías de mayor impacto y hoy comprobamos que la “Auditoría Superior cumplió al realizarlas e informarlas a esta soberanía del conocimiento público como mandato constitucional. Nos encontramos en condiciones para sostener que tenemos un panorama amplio del manejo de los recursos públicos”.

México requiere una auditoría superior fuerte y autónoma

Del PAN, el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera afirmó que México requiere hoy una auditoría superior fuerte, autónoma, imparcial y comprometida con su labor, y no sometida al poder del Ejecutivo. Mencionó que la facultad de fiscalización presenta una preocupante distorsión, el 74 por ciento de las auditorías que se realizan están dirigidas a los estados y municipios y solamente el 26 por ciento a las dependencias federales; “pero no es solamente lo que está dejando de hacer, sino lo que parece también está buscando esconder, lo que nos preocupa”.

Resaltó que el apoyo de Acción Nacional es a la institución, a la transparencia y a la lucha contra la corrupción; “esperamos que el informe que por ley nos presenta el día de hoy, sea congruente con el cúmulo de excesos y arbitrariedades que se han cometido por parte de la administración federal, que quien lo haya realizado cuente con la solvencia moral y ética para denunciar e investigar tantos excesos”.

Debe de coadyuvar en la transparencia y rendición de cuentas

Del PRI, el diputado Hiram Hernández Zetina externó que una de las facultades de esta soberanía es la de recibir el informe de la cuenta pública, de ahí que este acto resida en vigilar lo establecido en la Carta Magna sobre la gestión pública. “Esta institución coadyuva con la transparencia y la redención de cuentas”.

El legislador consideró que la corrupción y el mal manejo de los recursos públicos son uno de los principales problemas del país. “Por eso este hecho es de suma importancia, no solo para mejorar la



aplicación del recurso público, sino para impulsar la economía y mejora el funcionamiento de nuestras instituciones”.

El gasto de los recursos es algo que impacta a las y los mexicanos

Por parte del PVEM, el diputado Gilberto Hernández Villafuerte recordó que las y los diputados tienen la tarea de evaluar la gestión financiera de los órganos del Estado. Se requiere de un trabajo conjunto entre la Cámara de Diputados y el órgano fiscalizador para analizar la forma que se gastan los recursos públicos, porque es algo que impacta en la vida de los mexicanos.

Comentó que la Cámara de Diputados tiene una participación activa en la tarea de informar de manera veraz a la ciudadanía la forma de ejercer los recursos públicos que permiten atender sus necesidades y demandas. “Daremos puntual seguimiento de la fiscalización 2020 con el propósito de contribuir en la correcta aplicación de los recursos públicos para combatir la corrupción”.

Institución de larga trayectoria y reputación

La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) mencionó que la Auditoría Superior de la Federación es una institución de larga trayectoria y buena reputación. Manifestó el compromiso y respaldo de su bancada a su labor porque, comentó, es con la que cuenta la Cámara de Diputados para dar seguimiento al adecuado ejercicio de los recursos públicos.

Consideró que es de vital importancia darle respaldo y apoyo a la institución en todos los sentidos, porque a través de la revisión puntual del ejercicio de los recursos públicos se puede saber cómo las y los diputados puedan garantizar que llegue a quien corresponde. “En este gobierno es prioridad atender las necesidades de quienes han sido olvidados por muchos años”.

Necesario, asignarle más recursos a la Auditoría Superior

Al hacer uso de la palabra, el diputado Arturo Bonifacio de la Garza Garza (MC) reiteró su apoyo al auditor superior para atender cualquier propuesta que resulte necesaria para mejorar el proceso de fiscalización de los recursos públicos de las y los mexicanos. “Los esfuerzos de la Auditoría para hacer mejor el aprovechamiento de los recursos, es importante para la ciudadanía”.

Estimó que es imperante realizar un mayor número de auditorías que funcionen como mecanismos efectivos que generen mayor transparencia para saber si la aplicación de los recursos es el adecuado. “Hay que asignarle mayores recursos para ampliar el número de auditorías y tener un análisis global para identificar las áreas de mejora”.



Analizaremos toda la información y exigiremos se aclaren observaciones

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete (PRD) señaló que en un sistema de división de poderes la fiscalización de la cuenta pública se convierte en un ejercicio necesario. Aseguró que “analizaremos toda la información que aquí se nos entregue y seremos los primeros en exigir que se aclaren los malos manejos tanto de dependencias federales como empresas paraestatales, como de estados y municipios que tengan observaciones en el ejercicio del gasto federalizado”.

Destacó que desde su grupo parlamentario le dan el total respaldo a la labor que dirige el auditor al frente de la Auditoría, y “le pedimos ni un paso atrás en el ejercicio de auditorías que se reportan las afectaciones máximas como lo establece el marco jurídico; con el trabajo de la Auditoría, con usted al frente, lograremos tener mecanismos que nos ayuden a administrar los recursos públicos en concordancia con el artículo 134 constitucional con eficacia, economía, transparencia y honradez”.

Participación del auditor Superior de la Federación

En cumplimiento del mandato constitucional de la institución a mi cargo, y en observancia de lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, comparezco ante esta soberanía para presentar el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020.

En este acto se realiza la tercera entrega de informes individuales de auditoría, con el fin de completar en el ciclo un total de mil 616 auditorías —incluidas nueve evaluaciones de políticas públicas y un estudio— previstos en la versión actualizada del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior del ejercicio fiscal en comento.

Cabe mencionar que esta cifra fue 6.1 por ciento superior al número de revisiones originalmente considerado, dada la realización de 108 altas de auditorías adicionales; lo que además se fortalece con el aumento del tamaño de las muestras auditadas.

Posteriormente, las y los diputados de la comisión recibieron por parte del Auditor Superior de la Federación, David Colmenares Páramo, la documentación a la Entrega del Informe Final y la Tercera Entrega de Informes Individuales del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020.



Cofece cumplió con sus atribuciones en prevención e investigación de mercados: ASF

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), informó que la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) con sus atribuciones y la ejecución de sus procesos en materia de prevención, investigación, promoción y sanción de las prácticas monopólicas en los mercados de la economía nacional, estimando un beneficio económico al país por 2 mil 332 millones de pesos.

<https://reporteclave.com/cofece-cumplio-con-sus-atribuciones-en-prevencion-e-investigacion-de-mercados-asf/>



Detecta ASF posibles daños al erario por más de 49mmdp

La Auditoría Superior de la Federación detectó probables daños al erario público por 49 mil 765 millones 790 mil 200 pesos en un total de 866 auditorías a diversas instituciones públicas del gobierno federal.

<https://eldiariodecoahuila.com.mx/2022/02/20/detecta-asf-posibles-danos-al-erario-por-mas-de-49mmdp/>



ASF señala irregularidades por 59.2mdp en construcción de refinería

En su reporte de la Cuenta Pública 2020, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) hizo observaciones por un monto total de 59 millones 200 mil pesos en las obras de construcción de la Refinería de Dos Bocas, Tabasco.

Estas observaciones se refieren a inconsistencias entre los volúmenes estimados contra los realmente ejecutados; pagos indebidos en las categorías de profesionistas senior y junior, sin acreditar su especialidad; pagos en exceso en el concepto de desmonte en zonas de selva; diferencias de volúmenes pagados contra las cantidades consideradas en la integración de las matrices, de 14 precios unitarios; y adjudicación de contratos por invitación y por asignación directa en perjuicio de la celebración de concursos abiertos.

<https://eldiariodecoahuila.com.mx/2022/02/20/asf-senala-irregularidades-por-59-2mdp-en-construccion-de-refineria/>



No hay evidencia de la entrega de 75 mil paquetes alimentarios a desempleados por Covid



La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Amexcid) no probó la entrega de 75 mil 056 paquetes alimentarios para desempleados por la pandemia de Covid-19 en Benito Juárez, Cozumel, Isla Mujeres, Puerto Morelos, Solidaridad y Tulum, Quintana Roo, reveló la Auditoría Superior de la Federación **(ASF)**.

“La Amexcid no acreditó, con la evidencia fotográfica georeferenciada o con algún otro documento, que los 75 mil 056 paquetes alimentarios básicos adquiridos a Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) se distribuyeron a los beneficiarios en Quintana Roo”, dice el organismo dirigido por David Colmenares Páramo.

[No hay evidencia de la entrega de 75 mil paquetes alimentarios a desempleados por Covid • Forbes Política • Forbes México](#)



ASF encuentra anomalías por 59.2 mdp en construcción de refinería de Dos Bocas



La Auditoría Superior de la Federación (ASF), encontró que los contratos que se dieron en diversos paquetes de la construcción de la refinería “Olmeca” de Dos Bocas en Tabasco, a cargo de la Secretaría de Energía, tuvieron varias irregularidades que derivan en un presunto perjuicio o daño al erario por 59.2 millones de pesos.

En el informe de “Conformación de Plataformas y Contratos Relacionados con el Proyecto de la Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco”, la ASF dictaminó que los pagos en estos contratos no cumplieron las disposiciones legales y normativas aplicables.

[ASF encuentra anomalías por 59.2 mdp en construcción de refinería de Dos Bocas \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



NACIONAL

Rifa del avión presidencial: dinero fue usado en vacunas COVID, revela Auditoría

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) anuncia que el Indep no ha podido comprobar el destino de 500 mdp destinados al sorteo.



En su informe final de la Cuenta Pública 2020, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) señala una posible irregularidad del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado (Indep), que habría autorizado una transferencia de 500 millones de pesos al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) para adquirir 'cachitos' de lotería en la rifa del avión presidencial.

Por instrucciones del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), el 7 de febrero de 2020, la Lotería Nacional (Lotenal) tuvo que organizar el sorteo especial 235 o mejor conocido como de la rifa del avión presidencial, cuya realización fue el 15 de septiembre de ese mismo año.

Para tal fin, la Lotenal y el Indep firmaron un convenio de colaboración el 12 de marzo, asimismo, se dispuso de 2 mil millones de pesos para cumplir con las obligaciones del concurso.

Para el 30 de noviembre de 2020, según detalla la ASF, se ordenó la devolución de los 2 mil millones de pesos, pues no fue necesario usarlos, debido a que las ventas del sorteo especial resultaron suficientes para financiar el pago de los premios.



De ahí que el Indep formalizó un "Convenio de Colaboración en materia transferencia de recursos" con el Insabi y la Secretaría de Salud (SSa), con la participación del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), por lo que los 2 mil millones de pesos serían usados en la adquisición de equipo médico y materiales de curación.

La SSa anunció que dicho monto se usó para la adquisición de vacunas contra el COVID-19, proceso que fiscalizó la auditoría 237-DS, explica el Informe del Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020.

La auditoría también alertó de una posible irregularidad del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado (Indep), que habría autorizado una transferencia de 500 millones de pesos al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) para adquirir 'cachitos' de lotería en la rifa del avión presidencial.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2022/2/20/rifa-del-avion-presidencial-auditoria-halla-irregularidades-por-500-mdp-503802.html>



ECONOMÍA

ASF detecta sobrecosto de 27% en Tren Maya

La Auditoría advierte que de no corregir las debilidades encontradas, incrementa el riesgo de retraso, de que no se promueva el desarrollo económico, turístico y el cuidado del medio ambiente



El costo de la inversión del Tren Maya aumentó 26.9 por ciento de 2019 a 2021, detectó la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en su tercera entrega de informes de fiscalización de la cuenta pública 2020.

En su informe, la institución indicó que el costo se incrementó en 37 mil 963 millones de pesos, al pasar de 141 mil 020 millones de pesos a 178 mil 984 millones en ese lapso.

Este es uno de los proyectos prioritarios del gobierno federal, aunado al aeropuerto en Santa Lucía, la Refinería Dos Bocas, y el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

Además, la entidad fiscalizadora encontró “áreas de oportunidad” en diferentes aspectos del esta obra ferroviaria a cargo del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur).

Añadió que no se concluyeron con los estudios de preinversión del proyecto y para determinar las zonas factibles de desarrollo.

Cabe señalar que el proyecto está enfrentando retos sobre los trazos en los que fue pensado originalmente, en especial de Cancún a Playa del Carmen, en Quintana Roo.

También, señaló que se acreditó la adquisición del derecho de vía en el 66.7 por ciento (461.7 km) de lo programado en los tramos 1 a 4.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

21/02/2022

LEGISLATIVO

Además, afirmó el informe que no se contó con un protocolo de debida diligencia para garantizar las mejores condiciones en contrataciones públicas de las licitaciones del proyecto ferroviario.

“Las estimaciones de los indicadores de rentabilidad, demanda de pasajeros y de carga no se actualizaron, y el monto total de la inversión estimada para el desarrollo del proyecto aumentó”, advierte. De acuerdo con el Fonatur al tercer trimestre de 2021, el avance financiero del Tren Maya fue de 33 mil 190 millones de pesos, lo que significó el 18.5 por ciento de la inversión total estimada.

<https://heraldodemexico.com.mx/economia/2022/2/20/asf-detecta-sobrecosto-de-27-en-tren-maya-380385.html>



ASF: 65% de las inconsistencias en cuenta pública pertenecen a gobiernos locales



Este domingo 20 de febrero la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (**CVASF**) de la **Cámara de Diputados** recibió el Informe General del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020, elaborado por al **Auditoría Superior de la Federación (ASF)**, en donde **sobresalieron numerosas observaciones**.

El encargado de recibir dicho oficio fue **Pablo Angulo**, diputado federal por el Partido Revolucionario Institucional (**PRI**) y presidente de dicha comisión ordinaria, quien recordó que la ASF tiene la obligación constitucional de entregar a la Cámara los informes **individuales de auditorías para concluir la total entrega de los informes de la Cuenta Pública 2020** que, durante el periodo respectivo, suman un total de mil 616 auditorías.

[ASF: 65% de las inconsistencias en cuenta pública pertenecen a gobiernos locales - Infobae](#)



ASF identifica gasto de 64.5 mdp para software del Banco del Bienestar; no está instalado ni operando



La Auditoría Superior de la Federación (ASF) identificó un gasto de 64.5 millones de pesos para un software del Banco del Bienestar; sin embargo, dicho sistema no se encuentra instalado ni operando y su personal desconoce la ubicación y existencia del mismo.

En la Cuenta Pública 2020, la ASF indicó que adicionalmente, se observó que el sistema de “core” bancario que operaba a la fecha de la auditoría no cumplía con las necesidades y capacidades requeridas para soportar las operaciones del Banco del Bienestar.

Se trata de los "Servicios de fábrica de software para el desarrollo de proyectos Punta-Punta y soporte operativo de sistemas de información de Bansefi", contrato celebrado con el Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación (Infotec), por pagos que ascienden a 47.4 millones de pesos por órdenes de trabajo relacionadas con el desarrollo e instalación de un nuevo sistema de “core” bancario.

En tanto, el Infotec pagó a un tercero 17.1 millones por concepto de adquisición, adecuación, instalación, soporte y mantenimiento de un sistema de “core” bancario “MIFOS” para el Banco del Bienestar, explicó la ASF.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

21/02/2022

LEGISLATIVO

Ésta también verificó la construcción y adquisición de mobiliario y equipo de administración para 103 y 115 sucursales bancarias, respectivamente en el país, en donde se encontró el aumento de 2 millones de pesos en la construcción de 49 sucursales.

Se determinaron observaciones por 118.3 millones de pesos, debido a que los procesos referidos no contaron con los estudios suficientes para la elaboración del proyecto ejecutivo, lo que originó que en las 49 sucursales verificadas se realizaran trabajos fuera de catálogo y modificaciones que incrementaron el costo de cada sucursal hasta en 2 millones de pesos. De acuerdo con el organismo, no se acreditó la documentación comprobatoria de la realización de los trabajos consistente en estimaciones y números generadores que soporten los gastos efectuados, y no se proporcionaron los comprobantes de pago de las adquisiciones de mobiliario y equipo por 117.2 millones de pesos.

<https://www.milenio.com/politica/asf-identifica-gasto-64-5-mdp-software-banco-bienestar>



ASF halla irregularidades mayores a 109 mdp en cancelación del NAIM

La Autoridad Superior de la Federación (ASF) determinó que en los trabajos para la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) se determinaron irregularidades por 109 millones 638 mil pesos.

En el reporte, detalló que del monto total 47 millones 668 mil pesos se debieron a factores de ajuste de costos para los acarrees, debido a que se consideraron los índices publicados por la entonces Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), en lugar de los publicados por el INEGI, conforme a lo establecido contractualmente.

Esta irregularidad se encontró en la revisión hecha a los trabajos del sistema de precarga e instrumentación geotécnica, infraestructura, estructura de pavimentos y obra civil de ayudas visuales y para la navegación de la Pista 2 y área de túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Asimismo, la ASF encontró irregularidades por 61 millones 970 mil pesos por duplicación de pagos en el sistema de precarga e instrumentación geotécnica, infraestructura, estructura de pavimentos y obra Civil de ayudas visuales y para la navegación de la pista 3 y área de túneles del NAIM.

La ASF detalló que 60 millones 625 mil pesos fueron por el pago duplicado de conceptos que se incluyeron en el importe determinado por el área técnica del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, (GACM) en el valor de terminación del contrato, cuando éstos ya se habían pagado.

Asimismo, hubo irregularidades por un millón 345 mil pesos por el pago del factor de actualización de la propuesta, cuando también se pagó ajuste de costos desde la fecha de apertura de propuestas, por lo que dicho pago está duplicado.

<https://www.milenio.com/negocios/asf-halla-irregularidades-en-cancelacion-del-nain-mayores-a-109-mdp>



ASF identifica fallas en el 55% del sistema de ciberseguridad en red de Capufe



La Auditoria Superior de la Federación (ASF) identificó que el 55 por ciento de los controles de ciberseguridad de Caminos y Puentes Federales (Capufe) muestran carencias que ponen en riesgo los activos de la información.

De acuerdo con la Cuenta Pública 2020, se determinó que el organismo de comunicación terrestre carece de los mecanismos de resiliencia para adaptarse a interrupciones e incidentes, con el fin de mantener la continuidad de las operaciones y proteger los activos de la organización.

En el mismo análisis también se identificaron carencias en los controles relacionados con la ciberseguridad, especialmente en el uso controlado de privilegios administrativos; la capacidad de recuperación de datos; el control de acceso inalámbrico.

Además, de fallas en la supervisión y monitoreo de cuentas; la seguridad del software de aplicación; así como en la respuesta y manejo de incidentes de ciberseguridad para la identificación, protección, detección, respuesta y recuperación de los ataques cibernéticos.

La Auditoria Superior de la Federación explicó que, el universo seleccionado por 158 mil 281.3 pesos corresponde al total de pagos en los contratos relacionados con las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC).

En el ejercicio fiscal de 2020; la muestra auditada está integrada por dos contratos para prestar los servicios de gestión de cobro del sistema de telepeaje en la red Capufe, con pagos por 70 mil 309.6 pesos, que representan el 44.4 por ciento del universo seleccionado.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		21/02/2022	LEGISLATIVO

Con lo anterior, se detectaron deficiencias en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas de los proveedores que participan en las contrataciones con componentes relacionados con las tecnologías de información y comunicaciones; por un total de 46 millones 604 mil 786.21 pesos pendientes por aclarar.

<https://www.milenio.com/politica/asf-identifica-fallas-sistema-ciberseguridad-red-capufe>



Cofece cumplió con sus atribuciones en prevención e investigación de mercados: ASF



La Auditoría Superior de la Federación (ASF), informó que la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) con sus atribuciones y la ejecución de sus procesos en materia de prevención, investigación, promoción y sanción de las prácticas monopólicas en los mercados de la economía nacional, estimando un beneficio económico al país por 2 mil 332 millones de pesos.

En la Cuenta Pública 2020, la ASF indicó que en 2020, con base en las intervenciones de la Cofece, al evitar prácticas monopólicas en cuatro mercados de la economía nacional, la Comisión estimó un beneficio económico por 2 mil 332 millones de pesos, evitando que los consumidores pagaran un sobreprecio de bienes y servicios en favor de los 126 millones de mexicanos.

“En opinión del grupo auditor de la ASF, para 2020, la Comisión cumplió con sus atribuciones y la ejecución de sus procesos en materia de prevención, investigación, promoción y sanción de las prácticas monopólicas en los mercados de la economía nacional para garantizar la competencia económica y la libre concurrencia conforme a su mandato”, afirmó.

Sin embargo, destacó que se observaron áreas de mejora relacionadas con la inclusión de las definiciones precisas de los conceptos de competencia económica, libre concurrencia y competencia efectiva en su Plan Estratégico 2022-2025, cuyo compromiso estableció el organismo.

Además, la Cofece emitió opiniones a siete marcos normativos que al no ser opiniones con recomendaciones vinculatorias ni obligatorias, las autoridades responsables de los sectores donde fue emitida la normativa, no las consideraron como determinantes para su ajuste, publicación o no publicación, por lo cual la Cofece deberán fortalecer su coordinación para dar seguimiento de las opiniones emitidas por la Comisión.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

21/02/2022

LEGISLATIVO

Indicó que con la revisión y análisis de la información, se comprobaron los resultados obtenidos por la Comisión en los cálculos; además de que proporcionó la evidencia documental de que el beneficio repercutió en la sociedad, con base en su estimación y elaborada conforme a la metodología con la que el organismo contó en 2020.

<https://www.milenio.com/negocios/cofece-cumplio-atribuciones-prevencion-mercados-asf>



Compras públicas requieren subsanar áreas de oportunidad: ASF



Después de evaluar el ciclo de las Compras Públicas en México, para determinar la efectividad de las acciones del gobierno federal en la optimización del valor de los recursos públicos, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) determinó que es necesario subsanar áreas de oportunidad.

De acuerdo con el resultado de la Cuenta Pública 2020, la ASF identificó que estas áreas de oportunidad permitirían al Estado realizar las compras públicas bajo las mejores condiciones de compra en cuanto a calidad, precio y oportunidad, libre competencia, transparencia y rendición de cuentas

En opinión de la Dirección General de Auditorías de Desempeño a Programas Presupuestarios, en términos generales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), ha realizado sus funciones de planear, establecer, conducir y realizar el control presupuestario de las contrataciones públicas y la Secretaría de la Función Pública las de conducir y aplicar la política de control interno, prevención, vigilancia, inspección y revisión de dichas contrataciones.

No obstante, la SHCP y de la SFP requieren continuar con la armonización de su marco organizacional y regulatorio que le permita adoptar a cabalidad sus atribuciones en materia de compras y contrataciones.

Asimismo, se requiere establecer mecanismos que aseguren que la información contenida en el Sistema CompraNet esté actualizada y completa, a efecto de tener los elementos suficientes para llevar a cabo el seguimiento del ciclo de contrataciones públicas.

<https://www.milenio.com/negocios/compras-publicas-requieren-subsanar-areas-oportunidad-asf>



Persisten deficiencias en el sistema educativo en zonas de alta marginación: ASF



El análisis de la suficiencia de los servicios educativos realizado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) arrojó que, de 2012 a 2020, pese a que se registró una alta cobertura en el nivel básico y los resultados en materia de equidad y rezago educativos mostraron avances, persistieron carencias en la enseñanza y el aprendizaje, principalmente entre las poblaciones y regiones con altos índices de marginación.

Sobre la matriculación, del ciclo escolar 2012-2013 al ciclo 2020-2021 se inscribieron un total de 230 millones 013 mil 445 educandos en la educación básica, lo que representó una reducción del 5.0 por ciento. De ese total, 196 mil 861 estudiantes estuvieron inscritos en el nivel de educación inicial, de los cuales el 55.2 por ciento se concentró en escuelas del sector privado, mientras que el 44.8 por ciento restante, lo hizo en las del sector público.

Por el contrario, en las escuelas de educación inicial con preescolar, de los 280 mil 953 alumnos matriculados, el 50.7 por ciento correspondió al sector público y el 49.3 por ciento al privado. Asimismo, la eficiencia terminal en la primaria fue del 95.5 por ciento, superior en 10.5 puntos porcentuales respecto del 85.0 por ciento registrado en la secundaria, por el abandono escolar en ese tipo de escuela, ubicadas en entidades federativas con mayor marginación, debido a la carencia de servicios y recursos económicos.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		21/02/2022	LEGISLATIVO

En cuanto a los docentes, el análisis evidenció que aunque el país cuenta con una plantilla docente suficiente para la atención de los educandos y que se corresponde con lo establecido por el Banco Mundial, el incremento de docentes no se focaliza adecuadamente, debido a que en las zonas de alta y muy alta marginación la plantilla es escasa, y la mayoría de los que otorgan sus servicios en esas zonas atienden grupos multigrado, e incluso fungen como directores y docentes, lo que dificulta las técnicas de enseñanza y la calidad de los servicios. Además, más del 99.0 por ciento de las escuelas a cargo del Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe) se correspondió con el servicio comunitario, lo que demuestra que además de que la educación impartida es de tipo multigrado, tienen carencias de mobiliario y servicios, lo que en conjunto dificulta el aprendizaje y el desarrollo del educando.

<https://www.milenio.com/politica/comunidad/cuenta-publica-asf-persisten-deficiencias-en-el-sistema-educativo>



Guardia Nacional incurrió en irregularidades durante contratación de servicios: ASF



La Auditoría Superior de la Federación (ASF) reveló que la Guardia Nacional (GN) incurrió en una serie de irregularidades, porque no llevó un registro de los gastos erogados relacionados con la contratación de servicios de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

El órgano fiscalizador identificó seis procedimientos de contratación relacionados a los servicios de las TIC con pagos ejercidos por 240 millones 281 mil pesos.

De acuerdo con la Tercera Entrega sobre la Cuenta Pública 2020, la ASF indicó que la Guardia Nacional no realizó un registro de los gastos por unidad administrativa.

En el convenio modificatorio número PF/SG/CSG/DGRM/C031-1/2019, y en el contrato número GN/CAF/DGRM/C020/2020 Servicios de Comunicación Satelital, celebrados con Intercomunicaciones Móviles Satelitales, se observó que los costos unitarios aplicados en los pagos de 2020 no están estipulados ni formalizados de manera contractual.

La investigación de mercado presentó irregularidades y no se realizó un estudio de factibilidad para la contratación.

Para el convenio modificatorio número PF/SG/CSG/DGRM/C032-1/2019 y para el contrato número GN/CAF/DGRM/C019/2020 "Servicios de Comunicación Satelital", celebrados con Spacenet



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

21/02/2022

LEGISLATIVO

Communications Services de México, se identificó que la investigación de mercado presentó irregularidades y no se realizó un estudio de factibilidad para la contratación.

“La GN carece de evidencia que acredite que realizó una revisión y pruebas de verificación de los componentes implementados a fin de que cumplieran con las características solicitadas”, detalló la ASF. Asimismo, el cuerpo policial no contó con elementos para acreditar que los servicios hayan cumplido con los niveles de servicio establecidos. Tampoco definió mecanismos ni procedimientos para el llenado de los “Protocolos de Servicios”, lo que ocasionó que estos fueran integrados con diferentes datos y documentación soporte, sin que fueran revisados por el administrador del contrato.

<https://www.milenio.com/politica/guardia-nacional-cayo-irregularidades-contratar-servicios-asf>



Sin avances, en acceso a medicamentos y seguro social en población marginada: ASF



La Auditoría Superior de la Federación estableció que el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), en el Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, “no estableció mecanismos ni los indicadores” para “valorar el incremento del acceso efectivo” a los servicios de salud entre la población de alta o muy alta marginación.

“Careció de elementos para valorar la cobertura del programa, y para verificar su contribución al mandato de “generar las condiciones que permitan brindar el acceso gratuito, progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación a los servicios médicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud de las personas sin seguridad social laboral”, establecido en el artículo 77 bis 1 de la Ley General de Salud”.

En 2020, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda que levantó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en el país había 126 millones 014 mil 024 habitantes, de los cuales el 53.4 por ciento (67 millones 232 mil 764 habitantes) correspondió a personas sin seguridad social.

En el 2020, se ejercieron en el Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral 105 mil 278 millones 845.1 de pesos, de los cuales el 99.6 por ciento (104 mil 819 millones 260.8 de pesos) fue erogado por el Insabi y el 0.4 por ciento (459 mil 584.3 de pesos) por la Secretaría de Salud, por medio de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES).



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		21/02/2022	LEGISLATIVO

Los recursos ejercidos fueron superiores en mil 487.0 por ciento (98 mil 644 millones 820.8 de pesos) a los asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (6 mil 634 millones 024.3 de pesos) y similares al presupuesto modificado (105 mil 278 millones 846.8 de pesos).

El incremento obedeció, principalmente, a la transferencia de recursos del desaparecido “Seguro Popular”; a las ampliaciones líquidas para cubrir aportaciones al Fideicomiso Público de Administración y Pago “Fondo de Salud para el Bienestar”, y a los remanentes transferidos del “Seguro Médico Siglo XXI”.

<https://www.milenio.com/politica/cuenta-publica-asf-sin-avances-acceso-farmacos-seguro-social>



Apoyo financiero a microempresas familiares fue menor a la meta en 29%, reportó ASF



La Auditoría Superior de la Federación (ASF) informó que la meta del programa de apoyo financiero a microempresas familiares por parte de la Secretaría de Economía (SE) no llegó a la meta establecida de 2 millones de personas, sino que solo se benefició a un millón 419 mil 701 personas y microempresas, cifra menor en 29.1 por ciento respecto de la meta comprometida.

En la Cuenta Pública 2020, la ASF indicó que en 2020, la Secretaría de Economía omitió acreditar que elaboró un diagnóstico que le permitiera identificar a la población potencial y objetivo, que se beneficiaría con el programa integrada por unidades productivas y económicas.

“Asimismo, proyectó en el cuarto informe trimestral una meta modificada que beneficiaría a 2 millones de personas; sin embargo, se beneficiaron a un millón 419 mil 701 personas y microempresas, cifra menor en 29.1 por ciento respecto de la meta comprometida”, aseguró.

Agregó que quedó pendiente de identificar, el tipo de unidad económica beneficiaria y los elementos para medir el impacto del programa e identificar cuántas unidades económicas permanecieron activas gracias a los apoyos otorgados.

“La carencia de una métrica y la falta de información dificultó comprobar el impacto de los resultados en la población atendida con los apoyos, lo que limitó precisar la contribución del programa en la permanencia de los micronegocios y los empleos que generan ante la crisis económica por la emergencia sanitaria”, afirmó.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

21/02/2022

LEGISLATIVO

Expuso que con la finalidad de fortalecer el programa, el grupo auditor emitió tres recomendaciones cuya atención permitirá: establecer los requisitos mínimos de información que deberán contener los padrones de beneficiarios de los programas que otorguen subsidios federales; implementar indicadores de resultados y de impacto con objetivos y metas que le permitan contar con información precisa; y acreditar los aspectos susceptibles de mejora en materia de control interno.

<https://www.milenio.com/negocios/apoyo-financiero-microempresas-familiares-menor-meta-29>



ASF: 61% de beneficiarios de Microcréditos para el Bienestar no hizo ningún pago



La Auditoría Superior de la Federación (ASF) informó que dentro del programa de Microcréditos para el Bienestar ejecutado parte de la Secretaría de Economía (SE), en cuanto a los reembolsos a las 494 mil 145 personas beneficiarias, el 61.18 por ciento no realizaron ningún pago.

En la Cuenta Pública 2020, la ASF indicó que las evidencias recabadas demuestran que la Secretaría de Economía otorgó subsidios mediante dicho programa a 494 mil 145 apoyos, mediante financiamiento para fomentar la consolidación de las actividades productivas de las personas que iniciaron o contaban con un micronegocio, y acreditó 382 mil 444 apoyos de financiamiento.

“Respecto de los reembolsos de los apoyos durante 2020, de las 494 mil 145 personas beneficiarias, 302 mil 315 (61.18 por ciento) no realizaron ningún pago; la SE requiere fortalecer los ordenamientos, sistemas, mecanismos o procedimientos para dar seguimiento a las personas que no lo efectuaron, con el fin de que puedan disponerse los recursos para otorgar apoyos mediante financiamientos nuevos o subsecuentes”, afirmó.

Indicó que en relación con los apoyos mediante asesorías y capacitación, la SE firmó el “Acuerdo de colaboración en materia de capacitación y asistencia técnica con Nacional Financiera” para ofrecer cursos, y acreditó la capacitación de 30 mil 632 personas en la modalidad presencial, “tiene pendiente evidenciar la información de las 14 mil 900 personas que reportó en la modalidad en línea”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

21/02/2022

LEGISLATIVO

La ASF resaltó que se identificaron áreas de mejora por implementar en materia de acreditación de los requisitos para el otorgamiento de apoyos, pues la SE informó que en 2020, otorgó los 494 mil 145 apoyos mediante financiamiento, a los cuales la ASF determinó realizar una muestra de 385 expedientes de beneficiarios con el método estratificado. “Con un nivel de confianza de 95 por ciento, un margen de error de 5 por ciento, y una probabilidad de incumplimiento de 50 por ciento, de cuya revisión la ASF infirió que, de los apoyos de financiamiento otorgados en 2020, entre el 43.9 y el 53.9 por ciento de los 494 mil 145 expedientes tiene pendiente de acreditar la documentación que avale el cumplimiento de todos los criterios señalados en las Reglas de Operación”, argumentó.

<https://www.milenio.com/negocios/61-beneficiados-regreso-pagos-microcreditos-bienestar>



Banxico contribuyó a mitigar efectos económicos por covid-19, considera ASF



La Auditoría Superior de la Federación (ASF) aseguró que en 2020, el Banco de México (Banxico) contribuyó a mitigar los efectos económicos causados por la emergencia sanitaria provocada por covid-19, mediante las medidas de política monetaria y disposiciones financieras adoptadas para el ordenado desarrollo del Sistema Financiero Mexicano.

De acuerdo con el resultado de la Cuenta Pública 2020, el Banxico implementó 15 medidas monetarias, cambiarias y del sector financiero, orientadas a la provisión de liquidez, fortalecimiento de los canales de otorgamiento de crédito, fomento de un comportamiento ordenado de los mercados financieros y cambiario, a fin de contrarrestar los efectos adversos ocasionados por la pandemia covid-19.

En opinión de la Dirección General de Auditorías a Programas Presupuestarios, siete de las 15 medidas implementadas por el banco central tuvieron un apoyo al funcionamiento del sistema financiero de 800 mil millones de pesos, equivalente a 3.3 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), y dos de ellas por 90 mil millones de dólares.

Al 31 de diciembre de 2020, se había asignado un monto total de 464 mil 970 millones de pesos (58.1 por ciento) y 21 mil 940 millones de dólares (24.4 por ciento), lo que aseguró que estos mercados contaran con liquidez adicional en ese año, por lo que las medidas implementadas contribuyeron a un ordenado desarrollo del sistema financiero, ante la emergencia sanitaria.

<https://www.milenio.com/negocios/banxico-contribuyo-mitigar-efectos-economicos-covid-19-asf>



Por pandemia del covid-19, IFT no cumplió con proyectos de trabajo, según ASF



Como parte de los impactos de la pandemia del covid-19 en 2020, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) solo cumplió 4 de los 16 proyectos programados de trabajo en la emisión de las disposiciones regulatorias en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, reveló la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

En la tercera edición de la Cuenta Pública 2020, el análisis de auditoría detalló que 11 de los proyectos agendados tuvieron avances del 25.1 al 94.1 por ciento; mientras que 1 se canceló, pues se buscó redefinir los objetivos, metas y beneficios de la disposición regulatoria.

Asimismo, programó 11 proyectos de disposiciones varias que se relacionaron, entre otros temas, con la actualización de indicadores clave de desempeño y la revisión de parámetros técnicos y de operación, de los cuales, 5 se concluyeron, y 6 presentaron avances entre el 2.2 y 81.2 por ciento.

Con lo anterior, el ASF alertó que ante los atrasos en los trabajos se corrió el riesgo cerca de 77 millones de mexicanos de 6 años o más, utilizó al menos un servicio con poca calidad, a precios accesibles y se materializara el riesgo de ampliar las brechas de accesibilidad a los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

21/02/2022

LEGISLATIVO

Durante el periodo señalado, el IFT avanzó en la regulación y promoción de la competencia y el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y la radiodifusión en el mercado mexicano. Por un parte, en materia de regulación, otorgó 669 concesiones y autorizaciones, de las cuales 628 fueron en materia de telecomunicaciones y 41 en radiodifusión, lo que amplió los servicios de TyR a usuarios finales.

Además, el órgano regulador continuó con la emisión de 9 disposiciones regulatorias en materia de TyR, y avanzó en el diseño de 17 disposiciones; asimismo, definió las estrategias para promover la seguridad en el ecosistema digital. Entre los trabajos que se destacaron en el año antepasado, el IFT realizó 360 supervisiones y 166 visitas de inspección y, en materia de vigilancia del espectro radioeléctrico, realizó 30 mil 548 mediciones de parámetros técnicos en la Ciudad de México y 48 mil 030 mediciones de parámetros técnicos foráneos en entidades federativas.

<https://www.milenio.com/negocios/publica-asf-ift-cumplio-programa-covid-19>



ASF detectó irregularidades por 42.9 mdp en pago de pensiones a adultos mayores



La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades por un monto de 42.9 millones de pesos en programa de pensiones para adultos mayores, por entrega a apoyos a personas fallecidas, beneficiarios con documentación incompleta y “Pago de Marcha”.

Como parte de la tercera entrega del informe del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2020, presentado este domingo, la ASF determinó que como resultado de una revisión en los apoyos otorgados del programa de “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores” se encontraron inconsistencias en el otorgamiento de los apoyos.

La ASF identificó 2 mil 55 casos de pagos a beneficiarios a personas que fallecieron antes de recibir los apoyos económicos por un monto de 10.1 millones de pesos, los cuales fueron detectados al comparar el padrón de beneficiarios del programa contra la información proporcionada por el Registro Nacional de Población (Renapo).

Asimismo, observó el otorgamiento de apoyos por 22.6 millones de pesos a un total de mil 575 beneficiarios, quienes no presentaron la Clave Única de Registro de Población (CURP), que es un requisito indispensable establecido en las reglas de operación para acreditar el cumplimiento de la edad requerida para recibir los apoyos.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		21/02/2022	LEGISLATIVO

Además, detectó la entrega de apoyos por concepto de “Pago de Marcha”, pago al que tienen derecho deudos que hayan brindado su acompañamiento y cuidados a derechohabientes de los Programas de Bienestar para adultos mayores y personas con discapacidad, a 7 mil 874 beneficiarios, por un importe de 10.2 millones de pesos, respecto a los cuales la Secretaría del Bienestar no acreditó su procedencia mediante las actas de defunción respectivas.

<https://www.milenio.com/politica/asf-detecto-irregularidades-42-9-mdp-pensiones-adultos-mayores>



Entrega ASF auditorías de segundo año de AMLO



El Auditor Superior de la Federación, David Rogelio Colmenares Páramo, comparece este domingo en la Cámara de Diputados para hacer la Tercera Entrega de Informes Individuales y el Informe General correspondientes a la fiscalización de la Cuenta Pública 2020.

Los informes que serán entregados corresponden al segundo año de la Administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador y comprenden un total de mil 616 informes individuales, nueve evaluaciones de políticas públicas y un estudio.

Antes de hacer entrega física de los documentos, Colmenares Páramo escuchó los posicionamientos de cada una de las fracciones parlamentarias representadas en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

La tercera entrega la componen 866 auditorías que complementan la fiscalización efectuada en junio y octubre de 2021, para hacer un total de mil 616 informes.

"Cabe destacar que las auditorías abarcan los planes y programas con mayores asignaciones presupuestales en el Gobierno federal, así como revisiones a estados, municipios y órganos autónomos", señaló la ASF.

El Grupo Parlamentario del PAN, por medio del diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, cuestionó el desempeño David Colmenares al frente de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), a quien acusó de gastar 50 millones de pesos en remodelar su oficina, ceder ante las presiones del Ejecutivo y bajar sin explicación auditorías programadas. Al fijar la posición de su Grupo Parlamentario durante la



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REFORMA

21/02/2022

LEGISLATIVO

Tercera Entrega de Informes Individuales y el Informe General correspondientes a la fiscalización de la Cuenta Pública 2020, el legislador advirtió a Colmenares que si actúa con parcialidad puede ser removido. Rodríguez Rivera hizo alusión a lo publicado este domingo por REFORMA sobre que la ASF, a una semana de la fecha límite para entregar los resultados de la fiscalización a la Cuenta Pública 2020, canceló una auditoría, una evaluación y dos estudios de políticas públicas, uno de ellos sobre los Fideicomisos Públicos que desapareció el Gobierno federal.

<https://www.reforma.com/entrega-asf-auditorias-de-segundo-ano-de-amlo/ar2353151?v=1>



Línea 12 del Metro: ASF detecta irregularidades en su ampliación

La ASF detectó diversas irregularidades en la ampliación de la Línea 12 del Metro, que correrá de Mixcoac a Observatorio.



La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó diversas irregularidades en la ampliación de la Línea 12 del Metro, que correrá de Mixcoac a Observatorio.

En su informe del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública 2020, la ASF detalló irregularidades en la ampliación de la Línea 12 del Metro. Te presentamos las principales.

La ASF señaló que hay evidencia de asentamientos significativos de hasta 20.7 cm, que han afectado diversos inmuebles ubicados sobre el trazo de túnel que va de Lumbrera Rosa Roja a la estación Valentín Campa, en las colonias Minas de Cristo, Primera Victoria y Cove, de la alcaldía Álvaro Obregón.

De acuerdo con la dependencia, los asentamientos presentan fisuras y grietas en muros y elementos estructurales, los cuales han tenido que ser apuntalados por seguridad.

De modo que los trabajos se encuentran suspendidos desde el 19 de octubre de 2020 en el tramo del km 30+ 295 al 30 + 514, sin que se haya acreditado la formalización del acta correspondiente.

Otra irregularidad encontrada por la ASF es un desvío de 40 a 45 cm del túnel en el tramo ubicado entre la lumbrera de la calle E, hasta la lumbrera de la calle Jardín.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

sdpnoticias

21/02/2022

LEGISLATIVO

La ASF señaló haber constatado que la contratista, mediante el escrito L-12-SPT-DEX-21-247 del 11 de agosto de 2021, entregó el proyecto de adecuación de la zona de desfase. Sin embargo, a la fecha de la visita física de verificación física en octubre de 2021, la entidad fiscalizada continúa sin tomar acciones para corregir dicha desviación, situación que se presenta desde diciembre de 2018, obra por la que se realizó un pago por 7 estimaciones por 3 mil 55.9 pesos. También, la ASF detectó pagos adicionales por 604.5 mil pesos no previstos por la excavación de un túnel, puesto que se consideró en el precio unitario una maquinaria diferente con un costo mayor. La ASF destacó que se realizaron pagos que no cumplen con la calidad requerida de acuerdo con el proyecto “Sistema de captación pluvial en obras subterráneas con geotextil y geomembrana” de la ampliación de la línea 12 del Metro, en la que se acordó un pago por 468.6 mil pesos.

<https://www.sdpnoticias.com/mexico/asf-detecta-irregularidades-en-ampliacion-de-la-linea-12-del-metro/>



Diputados denuncian subordinación de David Colmenares, titular de ASF, al Ejecutivo

Cuestionan a ASF por costo final y definitivo del NAIM, y exigen auditorías sin filias ni fobias



El diputado Iván Rodríguez, del Partido Acción Nacional (PAN), denunció subordinación del Auditor Superior de la Federación, David Colmenares, al presidente Andrés Manuel López Obrador.

Durante la tercera entrega de Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020, aseguró que en fechas recientes se habla más de la Auditoría por sus escándalos que por su trabajo de fiscalización.

“A más de tres años de haberse cancelado el NAIM, seguimos sin saber con toda certeza cuál fue el costo final y definitivo para el pueblo de México del capricho del Titular del Ejecutivo”, cuestionó.

Recordó que primero se informó que la cancelación costó 330 mil millones de pesos, “pero tras la presión del ejecutivo federal, de manera indigna y humillantes, salieran a corregir esa cifra a 113 mil millones de pesos, sin embargo, la auditoría de desempeño del aeropuerto señala que hay una estimación de obligaciones pendientes de casi 135 mil millones, para un total de 465 mil millones el costo real de la cancelación del aeropuerto”.

El legislador panista sostuvo que desde Palacio Nacional se eligió a un “incondicional” que más que investigar al gobierno, se ha concentrado en gastar más de 50 millones de pesos en oficinas de lujo: “Con esos recursos podría haber contratado al número de auditores suficientes para investigar todos los casos gravísimos de corrupción que se han denunciado”.

Adicionalmente, denunció, se escondieron dos auditorías; una a Mex Gas Internacional empresa involucrada con Pemex y otra en materia de educación por presuntas presiones del Ejecutivo Federal.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL UNIVERSAL

21/02/2022

LEGISLATIVO

“De ser cierto esto señor auditor, podría actualizarse la causal de remoción por conducirse con parcialidad en el proceso de revisión de la cuenta pública”, aseveró.

Iván Rodríguez advirtió que México requiere de una Auditoría Superior de la Federación (ASF) fuerte, autónoma e imparcial “y no una sometida al poder del ejecutivo”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-denuncian-subordinacion-de-david-colmenares-titular-de-asf-al-ejecutivo>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



21/02/2022

LEGISLATIVO



ASF detectó irregularidades por 42.9 mdp en pago de pensiones a adultos mayores

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades por un monto de 42.9 millones de pesos en programa de pensiones para adultos mayores, por entrega a apoyos a personas fallecidas, beneficiarios con documentación incompleta y “Pago de Marcha”.

<https://www.milenio.com/politica/asf-detecto-irregularidades-42-9-mdp-pensiones-adultos-mayores>



ASF detecta 89 riesgos en la fase de proyecto conceptual de refinería de Dos Bocas

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), en su Cuenta Pública 2020, detectó en el caso de negocio del proyecto correspondiente a la acreditación de la etapa FEL II (fase de proyecto conceptual) para la refinería de Dos Bocas, un total de 89 riesgos.

La subsidiaria Pemex Transformación Industrial (TRI) identificó un total de 89 riesgos, de los cuales 15, es decir, 16.9 por ciento se relacionaron con la adecuación del sitio y 74; 83.1 por ciento, sobre los eventos que podrían afectar las plantas de proceso e instalaciones de la refinería; asimismo.

La subsidiaria Pemex Transformación Industrial (TRI) identificó un total de 89 riesgos, de los cuales 15, es decir, 16.9 por ciento se relacionaron con la adecuación del sitio y 74; 83.1 por ciento, sobre los eventos que podrían afectar las plantas de proceso e instalaciones de la refinería; asimismo.

De acuerdo con el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020, considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF, Pemex TRII definió 295 acciones para mitigarlos en caso de materializarse, de las cuales se implementaron 260.

Al respecto, el grupo auditor consideró relevante que Pemex TRI continúe avanzando, para la etapa FEL III del proyecto de construcción de la refinería de Dos Bocas, en el fortalecimiento del análisis de los riesgos asociados a este proyecto, con objeto de actualizarlo con base en los nuevos riesgos que sean detectados por la empresa productiva subsidiaria.

<https://www.milenio.com/negocios/asf-detecta-89-riesgos-fase-proyecto-conceptual-refineria>



Exportadora de Sal no aclaró 692 millones 493 mil pesos, según ASF



La Auditoría Superior de la Federación (ASF) informó que la empresa Exportadora de Sal que maneja el gobierno federal no aclaró el destino de 692 millones 493 mil 248 pesos en 2020.

En la Cuenta Pública 2020, la ASF indicó que el universo por 2 mil 685 millones 264 pesos reportados en el estado de actividades al 31 de diciembre de 2020, contenido en la cuenta pública 2020, correspondió a los ingresos por la venta de bienes, prestación de servicios, ingresos financieros, otros ingresos y beneficios varios.

De los cuales indicó se revisaron 2 mil 493 millones 919 pesos, que corresponden al 92.9 por ciento del universo. En tanto que, el universo de egresos por 2 mil 749 millones 575 pesos, correspondió al pago de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, e inversión pública, de los cuales se revisaron un millón 506 mil 254 pesos, que representan el 54.8 por ciento del universo.

“Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar que los recursos públicos federales administrados por la persona moral Exportadora de Sal se hayan ejercido, registrado y comprobado conforme a las disposiciones legales y normativa aplicables, se concluye que en términos generales, no ejerció los recursos públicos federales que tenían bajo su administración. Donde los montos por aclarar se determinaron en 692 millones 493 mil 248 pesos pendientes por aclarar”, afirmó.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

21/02/2022

LEGISLATIVO

Destacó que con base en los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, se realizaron pagos de bienes y servicios de ejercicios fiscales anteriores sin que estos estuvieran previamente registrados y autorizados.

<https://www.milenio.com/politica/publica-asf-exportadora-sal-aclaro-692-millones-493-mmdp>



ASF recomienda actualizar costos-beneficios del aeropuerto de Santa Lucía por pandemia



La Autoridad Superior de la Federación (ASF) recomendó actualizar el estudio de costos-beneficios del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), ubicado en Santa Lucía, debido a los cambios que pudieran darse a raíz de la pandemia de coronavirus.

"Resulta pertinente revisar y actualizar los supuestos empleados para cuantificar los beneficios, costos y la rentabilidad del aeropuerto, considerando, entre otros eventos relevantes, la pandemia provocada por la covid-19" indicó la ASF en la cuenta pública 2020.

Detalló que los aspectos que se deberían revisar para, en su caso, tener una actualización es la proyección de la demanda de pasajeros y carga del AIFA, así como la distribución del tráfico aéreo que se espera llevar a cabo entre el Aeropuerto Internacional de Ciudad de México (AICM) y la terminal de aérea de Toluca, considerando, entre otros aspectos, las repercusiones derivadas de la contingencia sanitaria.

La ASF recomendó la consolidación de una estrategia de interconexión terrestre que integre los proyectos viales y de transporte los cuales se están desarrollando para conformar el Sistema Aeroportuario Metropolitano (SAM).

"Lo anterior, con la finalidad de coadyuvar a que el proyecto del AIFA atienda el problema relativo a la insuficiente infraestructura en el centro del país, y a que existan las condiciones para la operación del mismo, afirmó la autoridad.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		21/02/2022	LEGISLATIVO

La ASF indicó que en cuanto a la interconexión terrestre del AIFA, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) así como la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) informaron que, en 2020, se contaba con 13 proyectos viales y diez proyectos de transporte.

<https://www.milenio.com/negocios/recomiendan-actualizar-costos-beneficios-aeropuerto-felipe-angeles>



Economía cumplió metas de programa de negociación y defensa de tratados comerciales: ASF



La Auditoría Superior de la Federación (ASF) informó que dentro del programa Negociación, Administración y Defensa de Tratados y Acuerdos Internacionales de Comercio e Inversión por parte de la Secretaría de Economía (SE) cumplió con las metas establecidas en esa área.

En la Cuenta Pública 2020, la ASF indicó que en 2020, la SE realizó actividades relacionadas con el diseño de estrategias comerciales, se coordinó con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y desarrolló acciones de seguimiento y evaluación.

“Lo que contribuyó a la firma y entrada en vigor del Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), el fortalecimiento de las actividades económicas de los sectores productivos de México y, en consecuencia, al desarrollo económico”, resaltó.

En ese sentido agregó que se determinaron diez resultados, de los cuales, en seis no se detectaron irregularidades y cuatro fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión del informe.

“En opinión de la Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios, en el marco del T-MEC, la Secretaría de Economía llevó a cabo actividades relacionadas con el diseño de estrategias comerciales, se coordinó con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y desarrolló acciones de seguimiento y evaluación, lo que contribuyó a la firma y entrada en vigor del T-MEC en 2020”, aseguró.

<https://www.milenio.com/negocios/economia-cumple-programa-defensa-tratados-comerciales-asf>



Hubo irregularidades por 30.4 mdp para construcción del Tren Transístmico, según ASF



La Auditoría Superior de la Federación (ASF) determinó que en los trabajos para la construcción del Tren transístmico están pendientes por aclarar 30 millones 420 mil 824 pesos.

Este proyecto no está sectorizado, por lo que está a cargo del Gobierno de México. De acuerdo con la Cuenta Pública 2020, no se aclaró, ni proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de 23 millones 424 mil pesos por concepto de erogaciones por servicios personales y sus registros, por lo que no se pudo validar que correspondieron a este concepto.

La ASF señaló que no pudo aplicar los procedimientos de revisión correspondientes, para comprobar que fueron determinados y pagados de acuerdo a la normativa.

Aunado a lo anterior, indicó que hay falta de control y supervisión en las operaciones relacionadas con los servicios personales, ya que se observaron documentos sin firma, así como inconsistencias en las cifras reportadas en diversos documentos, falta de conciliaciones o errores.

Agregó que hay expedientes de personal que carecen de documentación que justifique las capacidades profesionales y técnicas, así como de los perfiles de puestos y diferencias en el ISR retenido por salarios reportados en las nóminas y las declaraciones de pagos por contribuciones federales.



“Inconsistencias en las fechas de afiliación de trabajadores o la falta de documentación que acredite la baja, promoción o reinstalación; se careció de la autorización de la SHCP para las percepciones de 2020; la falta de evidencia del cálculo de liquidaciones y finiquitos y de la documentación que compruebe las percepciones pagadas como son las horas extras, días festivos, gastos de caminos, entre otros”, añadió.

<https://www.milenio.com/politica/detecta-asf-irregularidades-30-4-mdp-construccion-transistmico>



Detecta ASF irregularidades en entrada y salida de vacunas Pfizer y AstraZeneca



La Auditoría Superior de la Federación (ASF) auditó 2 mil 627 millones 613.8 de pesos de la adquisición de vacunas contra el virus SARS-CoV-2, con cargo a la partida presupuestal “Medicinas y productos farmacéuticos”, pero “no se contó con información completa del total de vacunas recibidas y distribuidas” y tampoco se justificó por qué no coinciden las entradas y salidas del número de dosis de los biológicos de Pfizer y AstraZeneca.

Hay deficiencias en la implementación de controles y mecanismos de seguridad, “por lo que no es posible asegurar la integridad y disponibilidad de la información de las personas vacunables y vacunadas”.

Si bien, el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (Censia) cumplió con las disposiciones legales y normativas, hubo “deficiencias en el control y supervisión de la aplicación de los recursos ejercidos en el ejercicio 2020 por el Censia para la adquisición, recepción, almacenamiento, y distribución de vacunas contra el virus SARS-CoV-2.

“No se contó con la totalidad de la información de la recepción en territorio nacional, no obstante que de conformidad con la información proporcionada por el Servicio de Administración Tributaria y la Comisión Federal de Riesgos Sanitarios (Cofepris), el Censia participó en dichas actividades”. Sobre “el almacenamiento de la vacuna Pfizer, se observaron diferencias en el registro del número de dosis de las entradas y salidas en el almacén del Instituto Nacional de Cancerología que fue el encargado de resguardar las dosis de la vacuna, y por otra parte, de la vacuna AstraZeneca existen diferencias en los números de dosis y de lote de la vacuna, al comparar la información proporcionada por el Censia contra la de la Cofepris, y del número de lote contra la de los Laboratorios de Biológicos y Reactivos de



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

21/02/2022

LEGISLATIVO

México (Birmex); asimismo, el Censia no dio seguimiento a las acciones realizadas por Birmex relativas al transporte, almacenamiento, acondicionamiento y destino de dicha vacuna”. Con respecto de la distribución de las dosis de vacuna a las entidades federativas, “existen incongruencias entre la información proporcionada por 10 coordinadores de las brigadas especiales estatales (Aguascalientes, Baja California Sur, Ciudad de México, Coahuila, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Puebla y Sonora), en el registro del ingreso de lotes de dosis de la vacuna, ya que se reportan cantidades de más, de menos, o sin registrar, conforme a lo distribuido por Birmex”.

<https://www.milenio.com/politica/detecta-asf-fallas-entrada-salida-dosis-pfizer-astrazeneca>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL NORTE		21/02/2022	LEGISLATIVO



Entrega ASF auditorías de segundo año de AMLO

El Auditor Superior de la Federación, David Rogelio Colmenares Páramo, compareció este domingo en la Cámara de Diputados para hacer la Tercera Entrega de Informes Individuales y el Informe General correspondientes a la fiscalización de la Cuenta Pública 2020.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/entrega-asf-auditorias-de-segundo-ano-de-amlo/ar2353154?v=4



PRD en San Lázaro pide a ASF no dar “ni un paso atrás” en revisar todo el gasto de los gobiernos federal y estatales

Dan total respaldo a la labor que encabeza David Colmenares, al frente de la Auditoría Superior de la Federación.



El Grupo Parlamentario del PRD en San Lázaro, a través del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, instó al auditor Superior de la Federación, David Colmenares Páramo, no dar “ni un paso atrás” en las revisiones del gasto de las dependencias federales, empresas paraestatales, así como estados y municipios, ejercen con recursos públicos. Esto en el marco de la recepción de la entrega del Informe Final del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020, así como de la Tercera Entrega de Informes Individuales.

Es por ello, aseguró el legislador, que “desde el GPPRD le damos total respaldo a la labor que encabeza David Colmenares, al frente de la Auditoría Superior de la Federación y le pedimos: Ni un paso atrás en el ejercicio de auditorías, que se reporten las afectaciones máximas como establece el marco jurídico. Con el trabajo de la auditoría lograremos tener mecanismos que nos ayuden a administrar los recursos públicos en concordancia con el artículo 134 constitucional con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez”.

Castañeda Navarrete recordó que, en febrero del año pasado, la ASF intentó ser invadida por el Ejecutivo Federal, quien no aceptó los resultados (particularmente en el costo por la cancelación del aeropuerto de Texcoco, donde se reportó que habría sido de, al menos, 331 mil 966 millones, el triple de los 100 mmdp dichos por el gobierno de López Obrador) e intentó “enmendar la plana”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Político MX

21/02/2022

LEGISLATIVO

“Ese episodio marcó en nuestra historia de fiscalización, un antecedente negativo porque obligó a esta Auditoría a hacer una revisión de un trabajo que tenía todas las tablas técnicas para sustentar -con datos- la conclusión del informe” y que apenas hace dos días concluyó que el costo fue de 113 mil 327 millones de pesos”, planteó el legislador.

Compromiso. “Tenga por seguro que analizaremos toda la información que aquí se nos entregue y seremos los primeros en exigir que se aclaren malos manejos, tanto de dependencias federales, como de empresas paraestatales, estados y municipios que tengan observaciones en el ejercicio del gasto federalizado” indicó.

<https://politico.mx/prd-en-san-lazaro-pide-a-asf-no-dar-ni-un-paso-atras-en-revisar-todo-el-gasto-de-los-gobiernos-federal-y-estatales>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

PULSO

DIARIO DE SAN LUIS

21/02/2022

LEGISLATIVO



ASF detecta posibles anomalías en contratos de Sedena por 14mdp

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó anomalías en los contratos que celebró la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) para diversos servicios tecnológicos que provocaron daños por más de 14 millones de pesos.

<https://pulsosp.com.mx/nacional/asf-detecta-posibles-anomalias-en-contratos-de-sedena-por-14mdp-/1444464>

**Diconsa y Liconsa con irregularidades**

ASF: En seguridad alimentaria para comunidades vulnerables detectan daño al erario por 8 mil mdp



La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó un daño por ocho mil 637 millones de pesos al erario de 2020, por parte de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), así como de las empresas Diconsa y Liconsa debido a faltantes de granos en bodegas, productos de canasta básica echados a perder e irregularidades en la entrega de granos a pequeños productores.

Segalmex, encabezada por Ignacio Ovalle, se encarga de operar la administración de Liconsa y Diconsa, en cuyas tiendas y lecherías se distribuyen productos de la canasta básica a bajo costo para las comunidades más alejadas y vulneradas del país.

De acuerdo con la tercera entrega de la fiscalización de la Cuenta Pública de 2020, Segalmex acumula el mayor monto por aclarar en este sector, con un valor que asciende a cinco mil 640 millones 592 mil 176 pesos; sigue Liconsa, con mil 583 millones 944 mil 761 pesos y después Diconsa, con mil 413 millones 356 mil 696 pesos.

Entre las inconsistencias, la ASF reveló que existió un faltante de granos de maíz y frijol entre el importe registrado en el levantamiento físico de los inventarios y lo reportado en el registro contable, el cual asciende a un daño de 185 millones de pesos.

Asimismo, Segalmex no acreditó la existencia física de productos de la canasta básica en el rubro de inventarios por 27 millones 103 mil pesos.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

La Razón

21/02/2022

LEGISLATIVO

Las inconsistencias se extendieron a la compra de fertilizantes, abonos y plaguicidas, ya que el organismo no pudo certificar su recepción, lo que generó un perjuicio por 49.9 millones de pesos.

En cuanto a la prestación de servicios, el órgano fiscalizador encontró irregularidades en el apoyo de actividades institucionales de Segalmex, pues falta documentación para comprobar sus actividades en campo, así como fallo de confiabilidad en el registro de asistencias, entre otros, por 909 millones de pesos.

<https://www.razon.com.mx/mexico/detectan-dano-al-erario-por-mas-de-8-mil-mdp-en-seguridad-alimentaria-asf-471827>



ASF detecta posibles anomalías en contratos de Sedena por 14 mdp

La Auditoría Superior de la Federación además advirtió deficiencias en la administración y operación de 18 de los 20 controles de Ciberseguridad de la dependencia que pueden afectar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información que maneja la Sedena



La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó anomalías en los contratos que celebró la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) para diversos servicios tecnológicos que provocaron daños por más de 14 millones de pesos.

Además, advirtió deficiencias en la administración y operación de 18 de los 20 controles de Ciberseguridad de la dependencia que pueden afectar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información que maneja la Sedena, lo que pone en riesgo su operación.

De acuerdo con la Tercera Entrega de la revisión de la Cuenta Pública 2020, la ASF observó que en la contratación de renta de comunicación satelital móvil (Plan de Contingencia), celebrado entre Sedena y Distribución y Tecnologías, S. A. de C. V., se generó un probable daño por 14 millones 559 mil 800 pesos.

Esto, debido a que los consumos de megabytes reportados en las facturas emitidas por la empresa no coinciden con lo que aceptó, los dictámenes técnicos y los reportes de consumo emitidos por la Sedena.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL UNIVERSAL

21/02/2022

LEGISLATIVO

“Existieron deficiencias en la revisión, autorización y aprobación de los dictámenes técnicos que forman parte de los oficios de aceptación, debido a que carece de soporte que garantice que las cifras reportadas corresponden a lo prestado por el proveedor”, señaló la ASF.

También, calculó un probable daño por 798 mil 600 pesos en la contratación del servicio de mantenimiento para Centro de Datos (Anticipado 2020), con la empresa Decsef Sistemas, S. A. de C. V., porque la Auditoría no recibió documentos que acrediten que la moral ejecutó el segundo mantenimiento preventivo establecido en el contrato. Añadió que no fue posible verificar las condiciones del Centro de Datos ni de los mantenimientos realizados a su equipamiento para acreditar que se cumplió lo solicitado en el contrato. “Se carece de la documentación que acredite que el administrador del contrato realizó la supervisión, administración y vigilancia del contrato, servicios y documentación generada por el proveedor para la prestación de los servicios”, indicó.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/asf-detecta-posibles-anomalias-en-contratos-de-sedena-por-14-mdp>



Investigan bienes “desaparecidos” del Consejo de la Judicatura Federal

De acuerdo con la revisión de la cuenta pública 2020, tercera entrega, de la ASF, en el último año de gestión del ministro presidente Luis María Aguilar Morales y en los dos primeros años de administración del ministro Arturo Zaldívar, el CJF no localizó en inventarios físicos bienes inmuebles que fueron adquiridos por 456 millones 884 mil 400 pesos



El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) mantiene abiertas investigaciones sobre la adquisición, realizada entre 2018 y 2020, de bienes inmuebles por más de 400 millones de pesos que hasta ahora no aparecen en inventarios físicos.

De acuerdo con la revisión de la cuenta pública 2020, tercera entrega, de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en el último año de gestión del ministro presidente Luis María Aguilar Morales y en los dos primeros años de administración del ministro Arturo Zaldívar, el CJF no localizó en inventarios físicos bienes inmuebles que fueron adquiridos por 456 millones 884 mil 400 pesos.

“Bienes no localizados en los inventarios físicos realizados en los ejercicios 2018, 2019 y 2020 por 456,884.4 miles de pesos de lo que se comprobó que el área competente del CJF inició las investigaciones correspondientes, las cuales se encuentran en proceso”, observó la ASF.

En consecuencia, el monto forma parte de los recursos que el CJF debe aclarar a la Federación.

En su dictamen, la Auditoría también observó que el CJF mantiene pendiente la devolución de 1 millón 455 mil 300 pesos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) que pagó en exceso por concepto de sueldos, pensiones alimenticias, pensiones complementarias y de gastos por comprobar.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL		21/02/2022	LEGISLATIVO

Este monto, según la ASF, fue erogado en ejercicios anteriores a 2020, es decir, en el primer año de gestión de Zaldívar y hasta la administración de Aguilar Morales.

Pese a estas observaciones, la Auditoría concluyó que en términos generales el CJF cumplió con las disposiciones legales y normativas en materia de gasto público.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/investigacion-bienes-desaparecidos-del-consejo-de-la-judicatura-federal>



Secretaría de Hacienda incurrió en inobservancias en administración del Fondo Regional: ASF

En su reporte de Cuenta Pública 2020, la Auditoría Superior encontró un probable daño a la Hacienda Pública por 482 millones de pesos en dicho fondo que transfiere recursos del gobierno federal por medio de la SHCP a los 10 estados más pobres del país



La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) incurrió en inobservancias de la normativa en la administración de recursos del Fondo Regional, según la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

En la auditoría de cumplimiento que realizó como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2020, encontró un probable daño a la Hacienda Pública por 482 millones de pesos en dicho fondo que transfiere recursos del gobierno federal por medio de la SHCP a los 10 estados más pobres del país.

Para el 2020 la Cámara de Diputados asignó un total de mil 988 millones de pesos al Fondo Regional, de los cuales mil 392 millones de pesos fue la muestra auditada por la ASF.

A través del Fondo Regional el gobierno federal apoya a las 10 entidades federativas con menor índice de desarrollo humano, por medio de programas y proyectos de inversión destinados a permitir el acceso a la población a servicios básicos de educación y salud.

También para mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, así como de infraestructura básica mediante la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura y su equipamiento.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL UNIVERSAL

21/02/2022

LEGISLATIVO

Una de las irregularidades fue el pago de honorarios al fiduciario y a la auditoría externa, los cuales no corresponden con los objetivos del Fondo Regional, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por 482.0 millones de pesos.

La SHCP, no dispuso de una fórmula o metodología para la distribución de los recursos a las entidades federativas por lo que no cumplió con el porcentaje establecido en la normativa.

Los recursos del Fondo Regional para el ejercicio fiscal 2020 fueron transferidos al fiduciario fuera de plazo, y no administró los recursos en dos cuentas bancarias que corresponda cada una al 50% de los recursos presupuestados para los grupos A y B, respectivamente.

<https://www.eluniversal.com.mx/cartera/asf-secretaria-de-hacienda-incurrio-en-inobservancias-en-administracion-del-fondo-regional>



Detecta ASF posibles daños al erario por más de 49 mil mdp en instituciones públicas

Tras una revisión de EL UNIVERSAL a la tercera entrega del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020, se verificó que los sectores más observados son el sector salud, por el uso de los recursos durante la pandemia, con probables daños a la hacienda pública por más de 2 mil 728 millones de pesos



La Auditoría Superior de la Federación detectó probables daños al erario público por 49 mil 765 millones 790 mil 200 pesos en un total de 866 auditorías a diversas instituciones públicas del gobierno federal.

Tras una revisión de EL UNIVERSAL a la tercera entrega del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020, se verificó que los sectores más observados son el sector salud, por el uso de los recursos durante la pandemia, con probables daños a la hacienda pública por más de 2 mil 728 millones de pesos.

También destaca el sector educativo con observaciones por más de mil 86 millones de pesos, aportaciones a la seguridad social con posibles daños por más de mil 600 millones, así como la Secretaría del Bienestar con observaciones por más de mil 116 millones de pesos.

En el sector agrícola y rural se detectaron daños al erario por más de 8 mil 920 millones de pesos, mientras que a las empresas productivas del estado se les observaron mil 674 millones de pesos.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/detecta-asf-posibles-danos-al-erario-por-mas-de-49-mil-mdp-en-instituciones-publicas>



Atención a pandemia generó posibles daños al erario por más de 2 mil 728 mdp: ASF

La Auditoría Superior de la Federación reveló en la Cuenta Pública 2020 irregularidades en la compra de equipo y material hospitalario para la pandemia, por parte de instituciones como el IMSS, ISSSTE, INSABI, SEDENA Y SEMAR, principalmente



La entrega de contratos directos a diversas instituciones de salud para la atención a la emergencia sanitaria originada por el virus SARS-CoV-2, generó posibles daños al erario por 2 mil 728 millones 575 mil 500 pesos duran el año 2020.

Así lo reveló la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en el informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020, del que se dependen 20 auditorías al sector salud, con irregularidades en la compra de equipo y material hospitalario para la pandemia, por parte de instituciones como el IMSS, ISSSTE, INSABI, SEDENA Y SEMAR, principalmente.

Al revisar los recursos del Fondo de Salud para el Bienestar ejercidos por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), que permitió contratar a personal médico y paramédico, así como la compra de insumos (ventiladores, batas, pruebas, etc.), la ASF se observó que 650 ventiladores, con un costo de 920.4 millones de pesos, no fueron entregados, los cuales debían haberse suministrado antes del 30 de abril de 2020, motivo por el cual el INSABI contrató a un despacho para iniciar acciones legales para hacer efectiva la responsabilidad contractual del proveedor. Asimismo, el ente no acreditó la entrega de un millón 50 mil mascarillas KN95, con un costo de 40.5 millones de pesos, y está pendiente la aclaración respecto de los pagos efectuados por 1,600.3 millones más para la compra de 2 mil 250 ventiladores, debido a que no proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de su adquisición, recepción y distribución a las unidades médicas.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL UNIVERSAL

21/02/2022

LEGISLATIVO

En la delegación del ISSSTE el Estado de México, se comprobaron irregularidades por 86.6 millones de pesos en la adquisición de ventiladores “adulto pediátrico-neonatales”, al corroborar pagos indebidos, y omitió aplicar penas convencionales por el atraso en la entrega de otros 47 equipos; el Centro Médico Nacional “20 de Noviembre” devolvió al almacén central 15 ventiladores debido a que presentaron fallas, sin que se haya solicitado al proveedor la sustitución; mientras que también se comprobó que ISSSTE pagó por 10 ventiladores que ya habían sido pagados previamente.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/atencion-pandemia-genero-posibles-danos-al-erario-por-mas-de-2-mil-728-mdp-asf>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL UNIVERSAL

21/02/2022

LEGISLATIVO

Quién es quién en los gastos de pandemia

Hoy se conocerá quién es quién en los gastos de la pandemia, pues la ASF debe revelar las auditorías al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), creado como medida extraordinaria del sector salud para priorizar los recursos para la atención a la emergencia sanitaria.

Nos recuerdan que derivado de ese acuerdo, hasta septiembre del año pasado se contabilizaban 9 de cada 10 contratos entregados por adjudicación directa, según el INAI, siendo el IMSS, Insabi, y el ISSSTE, los más beneficiados, pero también la Semar y la Sedena.

Veremos hoy la manera en que se gastó ese dinero, y si alguna de las dependencias incurrió en posibles daños al erario.

Al menos, eso es lo que indica el programa de entregas de la ASF, pero no se pueden descartar sorpresas, toda vez que la semana pasada bajaron diversas auditorías principalmente del tema educativo, por lo que dicen que todo se puede esperar.

¿Será que está información si se hará pública?

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/bajo-reserva-expres-quien-es-quien-en-los-gastos-de-pandemia>